



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Presidenta

Diputada Dulce María Sauri Riancho

Año III

Miércoles 11 de noviembre de 2020

Sesión 26 Anexo III

Mesa Directiva

Presidenta

Dip. Dulce María Sauri Riancho

Vicepresidentes

Dip. María de los Dolores Padierna Luna

Dip. Xavier Azuara Zúñiga

Dip. María Sara Rocha Medina

Secretarios

Dip. María Guadalupe Díaz Avilés

Dip. Karen Michel González Márquez

Dip. Martha Hortencia Garay Cadena

Dip. Julieta Macías Rábago

Dip. Héctor René Cruz Aparicio

Dip. Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés

Dip. Mónica Bautista Rodríguez

Junta de Coordinación Política

Presidente

Dip. Moisés Ignacio Mier Velasco
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento de Regeneración Nacional

Coordinadores de los Grupos Parlamentarios

Dip. Juan Carlos Romero Hicks
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Dip. René Juárez Cisneros
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Reginaldo Sandoval Flores
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

Dip. Jorge Arturo Argüelles Victorero
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Encuentro Social

Dip. Arturo Escobar y Vega
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecológico de México

Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña
Coordinadora del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Dulce María Sauri Riancho	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, miércoles 11 de noviembre de 2020	Sesión 26 Anexo III

SUMARIO

Reservas al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021

Recibidas, por grupo parlamentario:

Partido Acción Nacional



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV. 2020

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Minvare: _____ Hora: 17:38

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Lizbeth Mata Lozano**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone adicionar un artículo 8 Bis para dejar vigente el Programa Presupuestario U001 Subsidios en materia de seguridad pública por \$4,000,000,000 (Cuatro mil millones de pesos), los recursos provienen del Programa Presupuestario E006 Operación de la Guardia Nacional para la prevención, investigación, ambos del Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana.

Se propone **adicionar y modificar:**

Artículo: **Adición de un artículo 8 Bis.**

Anexo: **19 ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS**

Ramo o rubro: **Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana**

Programa: **E006 Operación de la Guardia Nacional para la prevención, investigación y persecución de delitos y U001 Subsidios en materia de seguridad pública**

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SIN CORRELATIVO	<p>Artículo 8 Bis. El presente Presupuesto de Egresos incluye la cantidad de \$4,000,000,000 para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública, con la finalidad de favorecer a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función, que realicen un fortalecimiento destacado del desempeño en seguridad pública, de sus capacidades institucionales y policiales.</p> <p>Los subsidios a que se refiere este artículo serán destinados para los conceptos y conforme a los lineamientos que establezca el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en alineación con los programas con prioridad nacional definidos por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, con el objeto de apoyar la profesionalización, la certificación y el equipamiento de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública, así como al fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública y a la prevención social de la violencia y la delincuencia.</p> <p>A más tardar el 15 de febrero, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública publicará en el Diario Oficial de la Federación los lineamientos a que se refiere este artículo, los cuales se harán de conformidad a los ejercicios fiscales anteriores.</p>

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

SE RESTA DE:	SE SUMA A:
Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana	Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana
E006 Operación de la Guardia Nacional para la prevención, investigación	U001 Subsidios en materia de seguridad pública
\$27,961,271,330.00	\$0.00
Se resta: \$4,000,000,000.00	Se suma \$4,000,000,000.00
Total: \$23,961,271,330.00	Total: \$4,000,000,000.00

Atentamente



Diputada Lizbeth Mata Lozano



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
 H. CÁMARA DE DIPUTADOS
 PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
 SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV. 2020



RECIBIDO
 SALÓN DE SESIONES
 Hora: 7:39

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
 Presidenta de la Mesa Directiva.
 Cámara de Diputados.
 Presente.-

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se reforma el Artículo Octavo Transitorio.

- Artículo: Se reforma el Artículo Octavo Transitorio.
- Anexo: _____
- Ramo o rubro: _____
- Programa: _____

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Octavo. El presupuesto aprobado del Ramo 12 Salud incluye hasta los treinta y tres mil millones de pesos que se concentrarán en la Tesorería de la Federación con cargo al patrimonio del Fondo de Salud para el Bienestar, en términos de lo señalado en el transitorio Décimo Quinto de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021; los cuales se destinarán para el fortalecimiento de las acciones en salud previstas en este Presupuesto.</p>	<p>Octavo. El presupuesto aprobado del Ramo 12 Salud incluye hasta treinta y tres mil millones de pesos que se concentrarán en la Tesorería de la Federación con cargo al patrimonio del Fondo de Salud para el Bienestar, en términos de lo señalado en el transitorio Décimo Quinto de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021; los cuales se destinarán a la compra de la vacuna contra el virus SARS-CoV-2 que origina la enfermedad Covid-19 y a un programa de vacunación universal que permita su aplicación.</p> <p>De existir remanentes una vez se de cumplimiento a la disposición anterior, los recursos se destinarán exclusivamente al financiamiento de enfermedades que</p>

provocan gastos catastróficos en la población sin seguridad social. Para tal efecto, el Consejo de Salubridad General realizará las acciones conducentes, conforme al Artículo 77 bis 29 de la Ley General de Salud, a efecto de incorporar nuevos padecimientos al listado de enfermedades que provocan gastos catastróficos.

El Ejecutivo Federal remitirá al Congreso de la Unión dos informes semestrales durante el ejercicio fiscal 2021, sobre la ejecución de los 33 mil millones, o la cantidad que le sea transferida a la Tesorería de la Federación, del patrimonio del Fondo de Salud para el Bienestar.

Adicionalmente, el Ejecutivo Federal remitirá al Congreso de la Unión dos informes semestrales durante el ejercicio fiscal 2021 sobre su gasto ordinario con cargo al Fondo de Salud para el Bienestar, en el que detalle:

- Proyección estimada de los recursos financieros para cubrir las intervenciones catastróficas establecidas en el artículo 77 Bis 29 y el monto por intervención.
- Proyección estimada de los recursos financieros necesarios para la adquisición de medicamentos y/o insumos diagnósticos requeridos;
- La metodología de cálculo de las necesidades de medicaciones y/o insumos diagnósticos, que deberá incluir las estimaciones correspondientes, y
- Número de pacientes o casos estimados y su distribución proyectada a nivel nacional, así como la base de cálculo.
- Número de casos validados por pagar.
- Tipo de casos (nuevos, de continuidad o seguimiento)
- Montos pendientes por pagar.

La Auditoría Superior de la Federación al fiscalizar la Cuenta Pública Federal del ejercicio fiscal 2021, verificará el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas correspondientes relativas al Fondo de Salud para el Bienestar, y en su caso, iniciará los procedimientos de responsabilidades administrativas, penales u otras.

Atentamente

Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba

Justificación

El gobierno federal no debe hacer uso del dinero para la salud del presente y futuro de los mexicanos, es un grave error consumir la desaparición de los recursos del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, ahora denominado Fondo de Salud para el Bienestar. Sin los recursos para gastos catastróficos está en riesgo la atención médica de alta especialidad y el acceso a medicamentos.

El presupuesto 2021 para el sector salud está siendo disminuído en los hechos y no atiende lo más importante: ni la pandemia, ni la salud de los grupos vulnerables a los que el gobierno federal ha dejado sin acceso a los servicios médicos.

En 2020 se destinaron 128 mil millones de pesos al ramo de Salud, más 40 mil millones que se transfirieron al INSABI de recursos extraídos del Fondo de Salud para el Bienestar. Es decir 168 mil millones. Para 2021, los 145 mil millones que se proyectan, ya contemplan la transferencia de 33 mil millones del Fondo, por lo que si los descontamos, en realidad estarían destinando sólo 112 mil millones; es decir, un recorte en el ramo Salud del 15.6%. A pesar de que estamos enfrentando la más grande emergencia sanitaria de nuestra historia reciente.

El saqueo al Fondo de Salud para el Bienestar fue reprobado en Parlamento Abierto por organizaciones de pacientes como la "Asociación Mexicana de Lucha Contra el Cáncer", "Juntos contra el Cáncer", "México Saludable", la "Fundación Mexicana para

¹ Relatoría del Parlamento Abierto correspondiente al Fondo de Salud para el Bienestar <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2020/oct/20201027-XII.pdf>

niñas y niños con inmunodeficiencias” y muchas otras más, quienes señalaron:

“El Fondo de Salud para el Bienestar, es el único mecanismo de protección a la salud para personas sin seguridad social que tienen alguna enfermedad de alto costo o “gasto catastrófico”. Hasta ahora, el Fondo cubre 66 enfermedades, nos faltan muchas más por cubrir. El Presidente López Obrador nos prometió cobertura total y cero cuotas a partir del 1 de diciembre de 2020, ¿cómo lo piensan lograr quitándole los remanentes para hacer un uso discrecional? No tiene sentido”

Al fondo de salud ya la quitaron 40 mil millones de pesos el año pasado para el gasto del INSABI, dinero que se usó en total opacidad, puesto que nadie ha informado a dónde fueron a parar esos recursos.

Además, ahora para el 2021, con la reforma a la Ley General de Salud, un artículo transitorio en la Ley de Ingresos y ahora otro en el Decreto del Presupuesto, se le buscan quitar otros 33 mil millones. En un año, el gobierno federal habrá gastado, al menos, 73 mil millones de este Fondo que, de acuerdo con los reportes de la Secretaría de Hacienda tiene acumulados 101 mil millones de pesos²; es decir, más de 70% de sus recursos totales.

Sin embargo, pese a este gasto extraordinario, no hay resultados. México padece la peor crisis sanitaria de su historia, miles de niñas y niños padecen la falta de medicamentos oncológicos y tampoco hay dinero para la vacuna contra el COVID19.

Con el proceso de desaparición del Seguro Popular muchos enfermos en 2019 tuvieron que pagar para atenderse y muchos otros fallecieron sin haber recibido el tratamiento por la falta del financiamiento; porque sí había dinero, pero no se ejerció con la responsabilidad debida. Cito hechos:

El monto de dinero validado del fondo para atender gastos catastróficos fue 7,616 millones (2017), 7,671 millones (2018) y solo validó 2,854 millones de pesos en el 2019, es decir, solo el 37% de lo invertido en salud en los dos últimos años de Peña Nieto.

Los casos de mexicanos atendidos por el fondo para atender gastos catastróficos están bajando dramáticamente en la presente administración, no queremos imaginar lo que pasará cuando puedan disponer libremente de ese dinero para otros fines. Ello no obstante que nuestro país enfrenta, en los últimos años un incremento sustantivo en su incidencia de enfermedades crónico-degenerativas, muchas de las cuales requieren atención médica de alta complejidad y muy costosas.

Por ejemplo, para cuidados intensivos neonatales en 2018 se pagaron 10,293 casos, mientras que en 2019 solamente 729; por cánceres de la infancia y la adolescencia en 2018 se pagaron 1,632, en 2019 la cifra bajó a 22; de cáncer de próstata se pagaron 889 casos en 2018, mientras que en 2019 se redujo a solo 97; de cáncer de colon y recto en 2018 fueron 868, pero en 2019 solo financiaron 121 casos.

Así ocurre en todos los padecimientos que debe proteger este Fondo, y que, al no

²https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infotrim/2020/it/04afp/itanfp15_202002.pdf

hacerlo, las personas o bien mueren o quedan en extrema pobreza.

Anexo tabla de casos pagados en los últimos años.

Tabla I. Casos pagados del Fondo de Gastos Catastróficos 2018 y 2019 al 25 de abril de 2020 y el porcentaje de casos pagados 2019 respecto al 2018³.

Enfermedades Cubiertas	2018	2019	%
VIH-SIDA 3/	94,400	98,200	104%
Cuidados Intensivos Neonatales (CIN)	10,293	729	7%
Cáncer de Mama (CAMA)	7,400	847	11%
Seguimientos (SEG)	4,172	60	1%
Trastornos Quirúrgicos Congénitos y Adquiridos (SMNG 17)	2,685	590	22%
Cáncer Cérvico Uterino (CACU)	2,525	174	7%
Cánceres de la Infancia y la adolescencia (CN/TS)	1,632	22	1%
Infarto Agudo al Miocardio (IAM)	1,165	185	16%
Cáncer de Próstata (CP)	889	97	11%
Cáncer de colon y recto (CCR)	868	121	14%
Linfoma No Hodgkin (LNH)	703	116	17%
Trasplante de Córnea (TC)	492	42	9%
Hepatitis crónica tipo "C" (HC)	466	118	25%
Tumor Testicular (TT)	449	54	12%
Cáncer de Ovario Epitelial (COE)	254	2	1%
Trasplante de Médula Ósea Infantil (TMOI)	95	7	7%
Cáncer de Endometrio (CEN)	92	48	52%
Trasplante de Médula Ósea Adultos (TMOA)	86	5	6%
Hemofilia (H)	42	4	10%
Trasplante renal para menores (TR)	41	8	20%

³ Fuente elaboración propia con datos de: Comisión Nacional de Protección Social en Salud. Informe de resultados enero - diciembre 2019, páginas 62-76. Disponible en: http://www.transparencia.seguro-popular.gob.mx/contenidos/archivos/transparencia/planesprogramaseinformes/informes/2019/Informe_Resultados_SPSS_2019.pdf

Enfermedades Lisosomales (EL)	31	1	3%
Cáncer de ovario germinal (COG)	25	0	0%

Pero parece ser que no ha sido suficiente con lo anterior, ahora van por el dinero restante, con el pretexto de la desaparición de los fideicomisos y la necesidad de recursos para enfrentar la pandemia, se pretenden desviar los recursos acumulados durante años en este fideicomiso para la salud, para que el Ejecutivo disponga de los ahorros acumulados durante 15 años: 101 mil millones de pesos busca Morena para los proyectos del presidente.

¿De qué le sirve al presidente tener más recursos? No los usa para la salud.

Exigimos al Presidente que entienda una cosa, el dinero para la salud de los mexicanos no le pertenece. Es un insulto al pueblo de México seguir invirtiendo en obras faraónicas, mientras el sistema de salud colapsa y los enfermos siguen sin atención.

Antes del Seguro Popular y del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, niños con cáncer o aquellos que requerían cuidados intensivos neonatales no recibían tratamiento oportuno; los enfermos de diabetes, hepatitis, VIH, infartos u otros padecimientos crónicos sin seguridad social carecían de apoyos. Cada año miles de familias mexicanas se empobrecían al no contar con los recursos suficientes para atender enfermedades de alto costo.

Entre las enfermedades que se atienden con el Fondo de Gastos Catastróficos se encuentran: Cuidados intensivos neonatales, cáncer de mamá, cáncer cérvico uterino, cáncer de colón, cáncer de próstata, leucemia, linfoma, enfermedades infecto-contagiosas, trastornos quirúrgicos congénitos, hepatitis, infartos, enfermedades metabólicas, entre otras.

Nos queda claro, los recursos acumulados para gastos catastróficos, 101 mil millones, se ha convertido en el botín que el gobierno federal quiere usar para gastar a su antojo, sin importar que sean las reservas acumuladas para enfrentar las enfermedades que empobrecen a las familias mexicanas.

En la reserva estamos proponiendo que éstos 33 mil millones se destinen a la compra de la vacuna contra el virus SARS-CoV-2 que origina la enfermedad Covid-19 y a un programa de vacunación universal que permita su aplicación.

Proponemos, que de existir remanentes una vez se de cumplimiento a la disposición anterior, los recursos se destinarán exclusivamente al financiamiento de enfermedades que provocan gastos catastróficos en la población sin seguridad social. Para tal efecto, el Consejo de Salubridad General realizará las acciones conducentes, conforme al Artículo 77 bis 29 de la Ley General de Salud, a efecto de incorporar nuevos padecimientos al listado de enfermedades que provocan gastos catastróficos.

El Ejecutivo Federal remitirá al Congreso de la Unión dos informes semestrales durante

el ejercicio fiscal 2021, sobre la ejecución de los 33 mil millones, o la cantidad que le sea transferida a la Tesorería de la Federación, del patrimonio del Fondo de Salud para el Bienestar.

Adicionalmente, el Ejecutivo Federal remitirá al Congreso de la Unión dos informes semestrales durante el ejercicio fiscal 2021 sobre su gasto ordinario con cargo al Fondo de Salud para el Bienestar, en el que detalle:

- Proyección estimada de los recursos financieros para cubrir las intervenciones catastróficas establecidas en el artículo 77 Bis 29 y el monto por intervención.
- Proyección estimada de los recursos financieros necesarios para la adquisición de medicamentos y/o insumos diagnósticos requeridos;
- La metodología de cálculo de las necesidades de medicaciones y/o insumos diagnósticos, que deberá incluir las estimaciones correspondientes, y
- Número de pacientes o casos estimados y su distribución proyectada a nivel nacional, así como la base de cálculo.
- Número de casos validados por pagar.
- Tipo de casos (nuevos, de continuidad o seguimiento)
- Montos pendientes por pagar.

Y finalmente proponemos que, si se trata de combatir la corrupción, se haga en serio, por ello, buscamos que la Auditoría Superior de la Federación al fiscalizar la Cuenta Pública Federal del ejercicio fiscal 2021, verifique el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas correspondientes relativas al Fondo de Salud para el Bienestar, y en su caso, iniciará los procedimientos de responsabilidades administrativas, penales u otras.

Se necesita dinero para las vacunas, el programa presupuestario **E036 “Programa de vacunación”**, presenta una **disminución, en términos reales, de -0.3 por ciento**; de un presupuesto real para 2020 de 2,160. 4 millones de pesos, pasara a 2,153.5 millones de pesos en 2021: **7 millones menos**.

Lo anterior, a pesar de que, hoy encontrar una vacuna efectiva contra el virus que causa la enfermedad COVID-19, es la principal esperanza del mundo para volver a nuestras actividades.

En nuestro país, registra más de 90 mil lamentables fallecimientos por COVID-19, con expectativas de que estas cifras seguirán creciendo de manera importante en los próximos meses; pues la estrategia fallida del gobierno federal para su control no ha dado resultados.

Se mantiene la postura de minimizar su impacto en la salud y la vida de las personas, pero también sus efectos económicos y sociales; la incapacidad del gobierno para la gestión de la pandemia se mostró desde su inicio; no se previó ni planificó; no se adquirieron los insumos necesarios, ni se previeron las necesidades de personal capacitado, ni la hospitalaria con la capacidad necesaria para su atención.

Ahora padecemos su falta de visión en la programación presupuestal, pues en Proyecto de PEF para 2021 no se consideraron recursos para la eventual compra de vacunas.

En este contexto, diversas estimaciones, señala la posibilidad de que la vacuna estará lista para salir al mercado en el verano de 2021, con un costo aproximado de 10 dólares

por dosis⁴. Por lo que, para alcanzar una cobertura de hasta el 70% de la población mexicana durante el primer año con la vacuna contra el SARS-CoV2, se requerirían alrededor \$ 20,000 millones de pesos⁵.

Por lo tanto, resulta de importancia fundamental el que el presupuesto gubernamental para el próximo año considere lo recursos necesario para la adquisición de dicha vacuna.

La falta de previsión de esté gobierno seguirá cobrando muchas vidas, entre ellas las de la población pobre y vulnerable con la que dice tener su principal compromiso.

No caigamos en la negligencia, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2021, debemos considerar la previsión necesaria para contar con un mecanismo de financiamiento eficiente para adquirir las dosis de la vacuna que sean necesarias durante 2021.

Tampoco tenemos dinero suficiente para atender las enfermedades graves de la población sin seguridad social. Se calcula que anualmente, de dos a tres millones de familias mexicanas incurren en gastos catastróficos por motivos de salud que con frecuencia provocan su empobrecimiento. Dichos hogares anualmente, incurren en gastos catastróficos al destinar más de 30% de su ingreso familiar disponible a gastos en salud; sin embargo, también impacta en aquellos hogares en donde el gasto de bolsillo, que aun sin ser catastrófico, puede ser causa directa de empobrecimiento.

Por ello, pretender tomar sus recursos para destinarlo a otros fines es una franca violación a la ley vigente, además de dejar sin recursos para financiar enfermedades que provocan la ruina financiera que el quebrantamiento de la salud provoca en la mayoría de los hogares, principalmente en los más pobres.

Además, tomar los recursos del FONSABI empobrecería la oferta de servicios de los Institutos Nacionales de Salud y otros hospitales de alta especialidad, la expropiación de este fondo de reserva representaría una auténtica catástrofe para las decenas de

⁴ <https://scrip.pharmaintelligence.informa.com/SC141970/COVID19-Vaccine-Could-Cost-As-Little-As-10-A-Dose-Says-Janssen>

⁵ Para cubrir el 70% de la población:

IMSS: 54 millones de derechohabientes en total. Población objetivo: 37.8 millones de derechohabientes. Gasto estimado el primer año de disponibilidad de la vacuna: 378 millones de dólares.

INSABI (antes Seguro Popular): 77 millones de beneficiarios en total. Población objetivo: 53.9 millones de beneficiarios. Gasto estimado el primer año de disponibilidad de la vacuna: 539 millones de dólares.

ISSSTE: 13 millones de derechohabientes en total. Población objetivo: 9.1 millones de derechohabientes. Gasto estimado el primer año de disponibilidad de la vacuna: 91 millones de dólares.

Presupuesto estatal: Estimado de 5 millones de beneficiarios en total. Población objetivo: 3.5 millones de beneficiario. Gasto estimado el primer año de disponibilidad de la vacuna: 35 millones de dólares (MUSD).

El gasto total nacional requerido para vacunar al 70% de la población sería de 1,043 millones de dólares, que al tipo de cambio actual representarían \$ 21,903 millones de pesos.

miles de personas que dependen de él para financiar su atención y para las instituciones de excelencia en materia médica.

En el marco de la modificación a la ley, el Grupo Parlamentario del PAN presentó propuestas de modificación⁶ para que los 33 mil millones se etiquetaran para la compra de la vacuna COVID, garantizando atender la emergencia sanitaria; propusimos sumar el listado de enfermedades catastróficas de 66 a 96, para ampliar la cobertura de enfermedades graves no atendidas; solicitamos que el INSABI estuviera obligado a rendir cuentas de manera anual para que la Auditoría Superior de la Federación pudiera fiscalizar el fondo y terminar con la corrupción, que a decir de Morena, motivó la reforma; pero nada de eso fue aprobado. Nos queda claro que no les interesa la salud, ni combatir la corrupción.

No permitamos el desvío de los recursos que integran el Fondo contra gastos catastróficos, ello pondría en peligro la salud y la vida de nuestras familias.

Pedimos a los Diputados de Morena recapacitar su voto, dejar de lado de la ideología, la sumisión al Presidente, y garantizar la sustentabilidad financiera del sistema de salud para lo más urgente, la compra de la vacuna y la atención de enfermedades que empobrecen a las familias.

⁶ Propuestas de modificación del Grupo Parlamentario del PAN.
<http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2020/oct/20201027-RA2.pdf>



10 NOV. 2020

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: A Hora: 77:39

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Luis Mendoza Acevedo integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se adiciona a la fracción II del Artículo 7º del decreto para que los recursos federales, que serán ministrados a las entidades, sean ejercidos de conformidad con la normatividad aplicable, atendiendo a los principios de transparencia y orientación a resultados.

Se propone **adicionar:**

- Artículo: 7 adición al final de la fracción II
- Anexo: _____
- Ramo o rubro: _____
- Programa: _____

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Artículo 7...	Artículo 7...
I. (...)	I. (...)
II. Los recursos federales a que se refiere este artículo, distintos a los previstos en la Ley de Coordinación Fiscal, serán ministrados siempre y cuando las entidades federativas y, en su caso, los municipios y	II. Los recursos federales a que se refiere este artículo, distintos a los previstos en la Ley de Coordinación Fiscal, serán ministrados siempre y cuando las entidades federativas y, en su caso, los municipios y demarcaciones territoriales

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, cumplan con lo previsto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, este Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones jurídicas aplicables, así como, en su caso, los convenios correspondientes;

de la Ciudad de México, cumplan con lo previsto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, este Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones jurídicas aplicables, así como, en su caso, los convenios correspondientes, **atendiendo a los principios de transparencia y orientación a resultados;**

III. Los proyectos de infraestructura (...)

Atentamente



DIP. LUIS MENDOZA ACEVEDO



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020.



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV. 2020

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: A Hora: 21:39

DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Sarai Núñez Cerón, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone: Modificar el Anexo 25 Programas Sujetos a Reglas de Operación el Ramo 20 Bienestar del Ramo 20 Bienestar, se resta \$ 1,911,393,778 del programa S 287 Sembrando vida y se suma al Anexo 22 Aportaciones Federales Para Entidades Federativas y Municipios, Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, al 1012 FAFEF 11 Guanajuato.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar):

Artículo _____

Anexo 25 y 22

Ramo o rubro 20 Bienestar y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios

Programa 1012 FAFEF 11 Guanajuato

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE:	SE SUMA A:
Anexo 25. Programas Sujetos a Reglas de Operación	ANEXO 22. Aportaciones Federales Para Entidades Federativas y Municipios
Ramo: 20 Bienestar	Ramo: 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Programa: S 287 Sembrando vida \$28,929,908,846	Programa: 1012 FAFEF 11 Guanajuato \$ 1,911,393,778
Se quita: \$ 1,911,393,778	Se incrementa: \$ 1,911,393,778
Total: \$27,018,515,068	Total: \$3,822,787.556

Atentamente
DIP. SARAÍ NÚÑEZ CERÓN



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020.

DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Sarai Núñez Cerón**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone: Modificar el Anexo 25 Programas Sujetos a Reglas de Operación el Ramo 20 Bienestar del Ramo 20 Bienestar, se resta \$ 897,618,181 del programa S 287 Sembrando vida y se suma al Anexo 22 Aportaciones Federales Para Entidades Federativas y Municipios, Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, al 1002 FASSA 11 Guanajuato.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar):**

- Artículo _____
- Anexo 25 y 22
- Ramo o rubro 20 Bienestar y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
- Programa 1002 FASSA 11 Guanajuato

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV. 2020

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____ Hora: 7:30

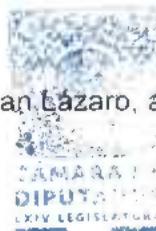
Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE:	SE SUMA A:
Anexo 25. Programas Sujetos a Reglas de Operación	ANEXO 22. Aportaciones Federales Para Entidades Federativas y Municipios
Ramo: 20 Bienestar	Ramo: 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Programa: S 287 Sembrando vida \$28,929,908,846	Programa: 1002 FASSA 11 Guanajuato \$ 897,618,181
Se quita: \$ 897,618,181	Se incrementa: \$ 897,618,181
Total: \$28,032,290,665	Total: \$1,795,236.362

Atentamente
DIP. SARAÍ NÚÑEZ CERÓN



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020.



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV. 2020

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: A Hora: 7:39

DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Sarai Núñez Cerón**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone: Modificar el Anexo 25 Programas Sujetos a Reglas de Operación el Ramo 20 Bienestar del Ramo 20 Bienestar, se resta \$7,695,616,328 del programa S 287 Sembrando vida y se suma al Anexo 22 Aportaciones Federales Para Entidades Federativas y Municipios, Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, al AI009 Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federa.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar)**:

- Artículo _____
- Anexo 25 y 22
- Ramo o rubro 20 Bienestar y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
- Programa AI009 Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE:	SE SUMA A:
Anexo 25. Programas Sujetos a Reglas de Operación	ANEXO 22. Aportaciones Federales Para Entidades Federativas y Municipios
Ramo: 20 Bienestar	Ramo: 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Programa: S 287 Sembrando vida \$28,929,908,846	Programa: AI009 Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal \$ 7,695,616,328
Se quita: \$7,695,616,328	Se incrementa: \$ 7,695,616,328
Total: \$21,237,292,518	Total: \$15,391,232,656

Atentamente
DIP. SARAÍ NÚÑEZ CERÓN



CÁMARA DE DIPUTADOS

Grupo Parlamentario Acción Nacional

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV. 2020

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: A Hora: 7:37

DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Sarai Núñez Cerón, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone: Modificar el Anexo 25 Programas Sujetos a Reglas de Operación el Ramo 20 Bienestar del Ramo 20 Bienestar, se resta \$4,016,625,630 del programa S 287 Sembrando vida y se suma al Anexo 22 Aportaciones Federales Para Entidades Federativas y Municipios, Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, al I005 FORTAMUN 11 Guanajuato.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo _____

Anexo 25 y 22

Ramo o rubro 20 Bienestar y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios

Programa I005 FORTAMUN 11 Guanajuato

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE:	SE SUMA A:
Anexo 25. Programas Sujetos a Reglas de Operación	ANEXO 22. Aportaciones Federales Para Entidades Federativas y Municipios
Ramo: 20 Bienestar	Ramo: 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Programa: S 287 Sembrando vida \$28,929,908,846	Programa: I005 FORTAMUN 11 Guanajuato \$ 4,016,625,630
Se quita: \$4,016,625,630	Se incrementa: \$ 4,016,625,630
Total: \$24,913,283,216	Total: \$8,033,251,260

Atentamente
DIP. SARAÍ NÚÑEZ CERÓN

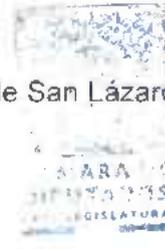


CÁMARA DE DIPUTADOS

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV. 2020



RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____ Hora: 17:29

DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Sarai Núñez Cerón, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone: Modificar el Anexo 25 Programas Sujetos a Reglas de Operación el Ramo 20 Bienestar del Ramo 20 Bienestar, se resta \$7,695,616,328 del programa S 287 Sembrando vida y se suma al Anexo 22 Aportaciones Federales Para Entidades Federativas y Municipios, Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, al SF04 Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar):

Artículo _____

Anexo 25 y 22

Ramo o rubro 20 Bienestar y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios

Programa Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE:	SE SUMA A:
Anexo 25. Programas Sujetos a Reglas de Operación	ANEXO 22. Aportaciones Federales Para Entidades Federativas y Municipios
Ramo: 20 Bienestar	Ramo: 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Programa: S 287 Sembrando vida \$28,929,908,846	Programa: SF04 Sistema Nacional de Seguridad Pública \$ 7,695,616,328
Se quita: \$7,695,616,328	Se incrementa: \$ 7,695,616,328
Total: \$21,237,292,518	Total: \$15,391,232,656

Atentamente
DIP. SARAÍ NÚÑEZ CERÓN



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
 PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
 SECRETARÍA TÉCNICA
 Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020.
10 NOV. 2020
RECIBIDO
 SALÓN DE SESIONES
 Nombre: A Hora: 27:39

DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO
 PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
 DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
 PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Adolfo Torres Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021

Se propone: Modificar el Anexo 25 Programas Sujetos a Reglas de Operación el Ramo 20 Bienestar del Ramo 20 Bienestar, se resta \$ 1,942,147,497 del programa S 287 Sembrando vida y se suma al Anexo 22 Aportaciones Federales Para Entidades Federativas y Municipios, Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, al 1012 FAFEF 16 Michoacán.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar):**

Artículo _____

Anexo 25 y 22

Ramo o rubro 20 Bienestar y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios

Programa 1012 FAFEF 16 Michoacán

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE: Anexo 25. Programas Sujetos a Reglas de Operación Ramo: 20 Bienestar Programa: S 287 Sembrando vida \$28,929,908,846 Se quita: \$ 1,942,147,497 Total: \$26,987,781,349	SE SUMA A: ANEXO 22. Aportaciones Federales Para Entidades Federativas y Municipios Ramo: 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios Programa: 1012 FAFEF 16 Michoacán \$ 1,942,147,497 Se incrementa: \$ 1,942,147,497 Total: \$3,884,294,994

Atenidamente
 Dip. Adolfo Torres Ramírez



CÁMARA DE DIPUTADOS

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV. 2020

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: A Hora: 17:40

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe Dip. Adolfo Torres Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone: Modificar el Anexo 25 Programas Sujetos a Reglas de Operación el Ramo 20 Bienestar del Ramo 20 Bienestar, se resta \$7,695,616,328 del programa S 287 Sembrando vida y se suma al Anexo 22 Aportaciones Federales Para Entidades Federativas y Municipios, Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, al A1009 Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federa.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar):

- Artículo _____
- Anexo 25 y 22
- Ramo o rubro 20 Bienestar y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
- Programa A1009 Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACION
SE RESTA DE:	SE SUMA A:
Anexo 25. Programas Sujetos a Reglas de Operación	ANEXO 22. Aportaciones Federales Para Entidades Federativas y Municipios
Ramo: 20 Bienestar	Ramo: 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Programa: S 287 Sembrando vida \$28,929,908,846	Programa: A1009 Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal \$ 7,695,616,328
Se quita: \$7,695,616,328	Se incrementa: \$ 7,695,616,328
Total: \$21,237,292,518	Total: \$15,391,232,656

Atentamente
Dip. Adolfo Torres Ramírez

Grupo Parlamentario Acción Nacional

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020.

10 NOV. 2020

CÁMARA DE
DIPUTADOSDIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Nombre: _____

Hora: 11:40

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Adolfo Torres Ramírez**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone: Modificar el Anexo 25 Programas Sujetos a Reglas de Operación el Ramo 20 Bienestar del Ramo 20 Bienestar, se resta \$ 946,245,278 del programa S 287 Sembrando vida y se suma al Anexo 22 Aportaciones Federales Para Entidades Federativas y Municipios, Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, al 1002 FASSA 16 Michoacán.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar)**:

Artículo _____

Anexo 25 y 22

Ramo o rubro 20 Bienestar y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios

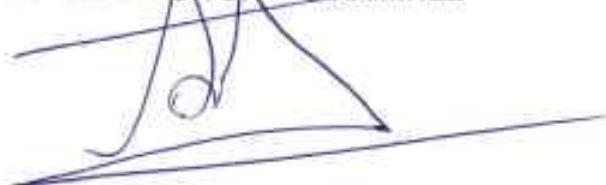
Programa 1002 FASSA 16 Michoacán

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE:	SE SUMA A:
Anexo 25. Programas Sujetos a Reglas de Operación	ANEXO 22. Aportaciones Federales Para Entidades Federativas y Municipios
Ramo: 20 Bienestar	Ramo: 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Programa: S 287 Sembrando vida \$28,929,908,846	Programa: 1002 FASSA 16 Michoacán \$946,245,278
Se quita: \$ 946,245,278	Se incrementa: \$ 946,245,278
Total: \$27,983,663,568	Total: \$1,892,490,556

Atentamente

DIP. ADOLFO TORRES RAMÍREZ



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020.

DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Adolfo Torres Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone: modificar anexo 25 Programas Sujetos A Reglas de Operación del Ramo 20 Bienestar, se resta \$360,000,000 del programa S 287 Sembrando vida y se suma al anexo 16 Recursos Para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático, Ramo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, del programa S273 Programa de Mejoramiento Urbano (PMU).

Artículo _____

Anexo 25 y 16

Ramo o rubro 20 Bienestar y 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

Programa: S273 Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV. 2020

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____ Hora: _____

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Se resta de:</p> <p>ANEXO 25. Programas Sujetos a Reglas de Operación</p> <p>Ramo 20: Bienestar</p> <p>Programa: S287 Sembrando vida \$28,929,908,846</p> <p>Se quita: \$360,000,000</p> <p>Total: \$28,569,908,846</p>	<p>Se suma a:</p> <p>ANEXO 16. Recursos Para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático</p> <p>Ramo 15: Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</p> <p>Programa: S273 Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) \$ 8,360,000,000</p> <p>Se incrementa: \$360,000,000</p> <p>Total: \$8,720,000,000</p>

ATENTAMENTE
DIP. ADOLFO TORRES RAMÍREZ





Palacio Legislativo de San Lázaro a 10 de noviembre de 2020

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA

10 NOV. 2020

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Hora: _____

Nombre: _____

DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, Dip. Adolfo Torres Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone: Modificar el Anexo 25 Programas Sujetos a Reglas de Operación el Ramo 20 Bienestar del Ramo 20 Bienestar, se resta \$5,130,908,846 del programa S 287 Sembrando vida y se suma al Anexo 18 Recursos para la Atención de Niñas, Niños Y Adolescentes, Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana, al Programa Fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública que garanticen la seguridad de la población.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar):**

- Artículo _____
- Anexo 25 y 25
- Ramo o rubro 20 Bienestar y 36 Seguridad y Protección Ciudadana
- Programa Fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública que garanticen la seguridad de la población.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE:	SE SUMA A:
Anexo 25. Programas Sujetos a Reglas de Operación	ANEXO 25. programas sujetos a reglas de operación
Ramo: 20 Bienestar	Ramo 36: Seguridad y Protección Ciudadana
Programa: S 287 Sembrando vida \$28,929,908,846	Programa: Fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública que garanticen la seguridad de la población \$ 0
Se quita: \$5,130,908,846	Se incrementa: \$ 5,130,908,846
Total: \$23,799,000,100	Total: \$5,130,908,846

Atentamente
DIP. ADOLFO TORRES RAMÍREZ



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020.

DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Saraí Núñez Cerón, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone: Modificar Anexo 25 Programas Sujetos a Reglas de Operación el Ramo 20 Bienestar, se resta **\$53,990,400** del programa S287 Sembrando vida y se suma al Anexo 18 Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes, Ramo 05 Relaciones Exteriores, al programa E002 Atención, protección, servicios y asistencia consulares.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar):

Artículo _____

Anexo 25 y 18

Ramo o rubro 20 Bienestar y 05 Relaciones Exteriores Nombre: _____

Programa E002 Atención, protección, servicios y asistencia consulares



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV. 2020

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Hora: _____

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE:	SE SUMA A:
Anexo 25. Programas Sujetos a Reglas de Operación	Anexo 18: Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes
Ramo 20: Bienestar	Ramo 05: Relaciones Exteriores
Programa: S 287 Sembrando vida \$28,929,908,846	Programa: E002 Atención, protección, servicios y asistencia consulares \$510,045,491
Se quita: \$53,990,400	Se incrementa: \$53,990,400
Total: \$28,875,918,446	Total: \$564,035,891

ATENTAMENTE
DIP. SARAÍ NÚÑEZ CERÓN



Palacio Legislativo de San Lázaro; a 10 de Noviembre de 2020.

DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Adolfo Torres Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone: modificar el artículo 8 adicionando un segundo párrafol al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

- Artículo 8
- Anexo
- Ramo o rubro
- Programa:

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV. 2020

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____ Hora: _____

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Artículo 8°	<p>Artículo 8°</p> <p>Las entidades federativas y, en su caso, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, que realicen proyectos de infraestructura con recursos del Ramo General 23 destinaran el 5% de sus recursos a la elaboración de Ciclo puertos en los edificios públicos.</p>

ATENTAMENTE
DIP. ADOLFO TORRES RAMÍREZ



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de Noviembre de 2020.

DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Adolfo Torres Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone: modificar el artículo 21 fracción IV al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

- Artículo 21
- Anexo
- Ramo o rubro
- Programa:

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV. 2020

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____ Hora: _____

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Artículo 21. ...</p> <p>I. al III. ...</p> <p>IV. Establecer o consolidar en los programas bajo su responsabilidad, las metodologías de evaluación y seguimiento que generen información relacionada con indicadores para resultados con perspectiva de género, y</p> <p>V. ...</p>	<p>Artículo 21. ...</p> <p>I. al III. ...</p> <p>IV. Establecer o consolidar en los programas bajo su responsabilidad, las metodologías de evaluación y seguimiento que generen información relacionada con indicadores para resultados con perspectiva de género, asi como establecer la reduccion de la desigualdad en el acceso a productos de higiene íntima femenina como la copa menstrual y</p> <p>V. ...</p>

ATENTAMENTE
DIP. ADOLFO TORRES RAMÍREZ



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV. 2020

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020.

RECEBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____ Hora: _____

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Sergio Fernando Ascencio Barba, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se adiciona un Artículo Décimo Noveno Transitorio al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, con la finalidad de no afectar la transparencia y principio de no discrecionalidad, en las compras y adquisiciones de bienes y servicios que realicen las distintas dependencias y organismos del Ejecutivo Federal.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo: Adición de Artículo Décimo Noveno Transitorio
- Anexo: _____
- Ramo o rubro: _____
- Programa: _____

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Sin correlativo.	Décimo Noveno Transitorio.- Los procesos licitatorios que lleve a cabo el sector público para adquisición de bienes y contratación de servicios, deberán incluir en la Investigación de mercado: Análisis y estudio electrónico, transparente y competitivo realizado al mercado nacional o internacional, orientado a obtener información de condiciones técnicas,

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
	información de negociación, variables del mercado, indicadores de precio, disponibilidad, concentración y estructura del mercado, especialización del producto o servicio, riesgos del mercado, factores de control de calidad, dinámica de la cadena de suministro, factores de contenido nacional, factores del mercado interno y cualquier información que soporte un procedimiento de licitación pública, invitación a cuando menos tres proveedores por monto o por excepción y de adjudicación directa por monto o por excepción.

Atentamente

Diputado Sergio Fernando Ascencio Barba



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Ricardo Villarreal García integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone reformar el Artículo Sexto Transitorio para determinar que hasta un cien por ciento de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social que correspondan a las entidades federativas y los municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se destinen para cubrir los compromisos adquiridos con cargo de dicho Fondo del Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **adicionar y modificar:**

- Artículo: Sexto Transitorio
- Anexo: _____
- Ramo o rubro: _____
- Programa: _____

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV. 2020

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____ Hora: _____

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Transitorios	Transitorios
Sexto. Para el ejercicio 2021, en cumplimiento a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables, la Secretaría de Bienestar publicará los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, a más tardar el último día del mes de febrero de 2021, los cuales podrán determinar que hasta un setenta por ciento de los recursos que de dicho Fondo correspondan a las entidades federativas y los municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se destinen a la realización de	Sexto. Para el ejercicio 2021, en cumplimiento a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables, la Secretaría de Bienestar publicará los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, a más tardar el último día del mes de febrero de 2021, los cuales podrán determinar que hasta un cien por ciento de los recursos que de dicho Fondo correspondan a las entidades federativas y los municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se destinen para cubrir los compromisos



CÁMARA DE
DIPUTADOS

acciones de carácter complementario en materia de obras de urbanización, pavimentación, caminos rurales, puentes, obras de reconstrucción y carreteras, conforme a los criterios que se establezcan en los referidos lineamientos.

adquiridos con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2020, así como a la realización de acciones de carácter complementario en materia de obras de urbanización, pavimentación, caminos rurales, puentes, obras de reconstrucción y carreteras, conforme a los criterios que se establezcan en los referidos lineamientos.

Las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales podrán convenir con la Secretaría de Bienestar, dentro del mes de enero de 2021, los calendarios de ejecución correspondientes a los recursos que recibieron con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en el ejercicio fiscal de 2020, siempre y cuando los recursos respectivos se encuentren comprometidos al 31 de diciembre de 2020. Los calendarios de ejecución no podrán exceder el mes de mayo de 2021.

Atentamente

Diputado Ricardo Villarreal García



CÁMARA DE DIPUTADOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

SE PROPONE ADICIONAR TRES PÁRRAFOS AL FINAL DEL ARTÍCULO 3 DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

Artículo: Tercero

Anexo: _____

Ramo o rubro: _____

Programa: _____



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV. 2020

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____

Hora: _____

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Artículo 3. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos de este Presupuesto de Egresos, de acuerdo con lo siguiente: I a XXIII.	Artículo 3. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos de este Presupuesto de Egresos, de acuerdo con lo siguiente: I a XXIII. Los recursos hasta los treinta y tres mil millones de pesos que se concentrarán en la Tesorería de la Federación, provenientes del patrimonio del Fondo

de Salud para el Bienestar, aprobados en términos de lo señalado en el artículo Décimo Quinto transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021; se destinarán a la compra de la vacuna contra el virus SARS-CoV-2 que origina la enfermedad Covid-19 y a un programa de vacunación universal que permita su aplicación.

De existir remanentes una vez se dé cumplimiento a la disposición anterior, los recursos se destinarán exclusivamente al financiamiento de enfermedades que provocan gastos catastróficos en la población sin seguridad social. Para tal efecto, el Consejo de Salubridad General realizará las acciones conducentes, conforme al artículo 77 bis 29 de la Ley General de Salud, a efecto de incorporar nuevos padecimientos al listado de enfermedades que provocan gastos catastróficos.

El Ejecutivo Federal remitirá al Congreso de la Unión dos informes semestrales durante el ejercicio fiscal 2021, sobre la ejecución de los 33 mil millones, o la cantidad que le sea transferida a la Tesorería de la Federación, del patrimonio del Fondo de Salud para el Bienestar.

Atentamente



Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de Noviembre de 2020.

DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Adolfo Torres Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone: modificar el artículo 8 adicionando un segundo párrafol al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

- Artículo 8
- Anexo
- Ramo o rubro
- Programa:

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV. 2020

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____ Hora: _____



Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Artículo 8º	<p>Artículo 8º</p> <p>Las entidades federativas y, en su caso, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, que realicen proyectos de infraestructura con recursos del Ramo General 23 destinen recursos suficientes para la instalación de ciclopuestos según la demanda de cada lugar.</p>

ATENTAMENTE
DIP. ADOLFO TORRES RAMÍREZ





CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Janet Melanie Murillo Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se adiciona un Título Sexto a la redacción del decreto denominado "de las Niñas, Niños y Adolescentes".

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar):**

Artículo: Se adiciona un Título Sexto "De las Niñas, Niños y Adolescentes con los artículos 39, 40 y 41"

Anexo: _____

Ramo o rubro: _____

Programa: _____



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV. 2020

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____ Hora: _____

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Sin correlativo.	<p style="text-align: center;">Título Sexto</p> <p style="text-align: center;">De las Niñas, Niños y Adolescentes</p> <p style="text-align: center;">Capítulo Único</p> <p>Artículo 39. Los recursos asignados a través del Anexo 18 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020, deberán ser destinados bajo el principio de intereses superior de la niñez.</p>

Artículo 40. La Comisión de la Niñez y Adolescencia de la Cámara de Diputados deberá supervisar dichos recursos de manera trimestral. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público deberá otorgar informes detallados del Anexo 18 así como, del ejercicio, cumplimiento y objetivos del Eje Transversal de Niñas, Niños y Adolescentes.

Aquellos recursos que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público desee modificar o reasignar deberá ser aprobado por la Cámara de Diputados a través de la Comisión de Niñez y Adolescencia.

Artículo 41. Los recursos destinados a la Educación Inicial deberán destinarse en Programas de apoyo al ingreso preescolar, así como, programas que garanticen un desarrollo integral de la primera infancia.

Atentamente


Diputado Janet Melanie Murillo Chávez



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de Noviembre de 2020.

DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Adolfo Torres Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone: modificar el artículo 8 adicionando un segundo párrafo al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

- Artículo 8
- Anexo
- Ramo o rubro
- Programa:



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV. 2020

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____ Hora: _____

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Artículo 8º	<p>Artículo 8º</p> <p>Las entidades federativas y, en su caso, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, que realicen proyectos de infraestructura con recursos del Ramo General 23 destinen el 5% del recurso sea para movilidad.</p>

ATENTAMENTE
DIP. ADOLFO TORRES RAMÍREZ



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Carlos Alberto Valenzuela González
DIPUTADO FEDERAL

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Carlos Alberto Valenzuela González**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021**.

Se propone modificar el artículo **OCTAVO TRANSITORIO**

Artículo: **OCTAVO TRANSITORIO.**

Anexo: _____

Ramo o rubro: _____

Programa: _____



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV. 2020

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____

Hora: _____

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Octavo. El presupuesto aprobado del Ramo 12 Salud incluye hasta los treinta y tres mil millones de pesos que se concentrarán en la Tesorería de la Federación con cargo al patrimonio del Fondo de Salud para el Bienestar, en términos de lo señalado en el transitorio Décimo Quinto de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021; los cuales se destinarán para el fortalecimiento de las acciones en salud previstas en este Presupuesto.</p>	<p>Octavo. El presupuesto aprobado del Ramo 12 Salud incluye hasta los treinta y tres mil millones de pesos que se concentrarán en la Tesorería de la Federación con cargo al patrimonio del Fondo de Salud para el Bienestar, en términos de lo señalado en el transitorio Décimo Quinto de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021; los cuales se destinarán <u>para la adquisición de las vacunas de inmunización para el SARS-Cov-2, tratamientos contra el cáncer y a la atención para enfermedades de gastos catastróficos autorizadas en el catálogo de salud correspondiente.</u></p>

Atentamente



CÁMARA DE DIPUTADOS

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020.

DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Sarai Núñez Cerón, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone: Modificar Modificar Anexo 25 Programas Sujetos a Reglas de Operación el Ramo 20 Bienestar, se resta **\$89,472,766** del programa S287 Sembrando vida y se suma Anexo 12 Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación, Ramo 05 Relaciones Exteriores, al programa P001 Coordinación, promoción y ejecución de la cooperación internacional para el desarrollo.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar):

Artículo _____

Anexo 25 y 12

Ramo o rubro 20 Bienestar y 05 Relaciones Exteriores

Programa P001 Coordinación, promoción y ejecución de la cooperación internacional para el desarrollo.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE:	SE SUMA A:
Anexo 25. Programas Sujetos a Reglas de Operación	ANEXO 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación
Ramo: 20 Bienestar	Ramo: 05 Relaciones Exteriores
Programa: S 287 Sembrando vida \$28,929,908,846	Programa: P001 Coordinación, promoción y ejecución de la cooperación internacional para el desarrollo \$87,916,161
Se quita: \$89,472,766	Se incrementa: \$89,472,766
Total: \$28,840,436,080	Total: \$177,088,927,000

ATENTAMENTE
DIP. SARAÍ NÚÑEZ CERÓN

Nombre: _____

RECEBIDO
CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV. 2020
SALÓN DE SESIONES
Hora: _____

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de Noviembre de 2020.

DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Adolfo Torres Ramírez**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone: modificar anexo 25 Programas Sujetos A Reglas de Operación del Ramo 20 Bienestar, se resta \$8,409,635 del programa S 287 Sembrando vida y se suma al anexo 29.1 Consolidación de las Universidades Interculturales, al programa S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente (Universidades Interculturales), Universidad Intercultural Indígena de Michoacán.

- Artículo _____
- Anexo 25 y 29.1
- Ramo o rubro 20 Bienestar y S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente (Universidades Interculturales)
- Programa Universidad Intercultural Indígena de Michoacán

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Se resta de:</p> <p>ANEXO 25. Programas Sujetos a Reglas de Operación</p> <p>Ramo 20: Bienestar</p> <p>Programa: S287 Sembrando vida \$28,929,908,846</p> <p>Se quita: \$ 8,409,635</p> <p>Total: \$28,921,499,211</p>	<p>Se suma a:</p> <p>ANEXO 29.1. CONSOLIDACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES INTERCULTURALES (pesos)</p> <p>Rubro: S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente (Universidades Interculturales)</p> <p>Programa: Universidad Intercultural Indígena de Michoacán \$ 8,409,635</p> <p>Se incrementa: \$ 8,409,635</p> <p>Total: \$16,819,270</p>

ATENTAMENTE
DIP. ADOLFO TORRES RAMÍREZ




LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV. 2020

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Hora:

Nombre: _____



CÁMARA DE
DIPUTADOS

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020.

DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Sarai Núñez Cerón, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone: Modificar el Anexo 25 Programas Sujetos a Reglas de Operación el Ramo 20 Bienestar del Ramo 20 Bienestar, se resta \$5,130,908,846 del programa S 287 Sembrando vida y se suma al anexo 25 programas sujetos a reglas de operación, Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana, al Programa Fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública que garanticen la seguridad de la población.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar):

Artículo _____

Anexo 25 y 25

Ramo o rubro 20 Bienestar y 36 Seguridad y Protección Ciudadana

Programa Fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública que garanticen la seguridad de la población.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE:	SE SUMA A:
Anexo 25. Programas Sujetos a Reglas de Operación	ANEXO 25. programas sujetos a reglas de operación
Ramo: 20 Bienestar	Ramo 36: Seguridad y Protección Ciudadana
Programa: S 287 Sembrando vida \$28,929,908,846	Programa: Fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública que garanticen la seguridad de la población \$ 0
Se quita: \$5,130,908,846	Se incrementa: \$ 5,130,908,846
Total: \$23,799,000,000	Total: \$ 5,130,908,846

Atentamente
DIP. SARAÍ NÚÑEZ CERÓN



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV. 2020

R E C I B I D O
SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____ Hora: _____

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020.

DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito Dip. Adolfo Torres Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone: modificar anexo 25 Programas Sujetos A Reglas de Operación del Ramo 20 Bienestar, se resta \$ 231,516,348 del programa S 287 Sembrando vida y se suma al anexo 1 Gasto Total, Ramo 21 Turismo, del programa E005 Programa de Calidad y Atención Integral al Turismo.

- Artículo _____
- Anexo 25 y 1
- Ramo o rubro 20 Bienestar y 21 Turismo
- Programa: E005 Programa de Calidad y Atención Integral al Turismo

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Se resta de:</p> <p>ANEXO 25. Programas Sujetos a Reglas de Operación</p> <p>Ramo 20: Bienestar</p> <p>Programa: S287 Sembrando vida \$28,929,908,846</p> <p>Se quita: \$231,516,348</p> <p>Total: \$28,698,392,498</p>	<p>Se suma a:</p> <p>ANEXO 1. Gasto Neto Total</p> <p>Ramo 21: Turismo.</p> <p>Programa: E005 Programa de Calidad y Atención Integral al Turismo. \$ 231,516,348</p> <p>Se incrementa: \$ 231,516,348</p> <p>Total: \$463,032,696</p>

ATENTAMENTE
DIP. ADOLFO TORRES RAMIREZ



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Nombre: _____

CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV. 2020

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Hora: _____



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020.

DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Sarai Núñez Cerón, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone: Modificar el el anexo 25 Programas Sujetos a Reglas de Operación del Ramo 20 Bienestar, se resta \$ 42,250,957 del programa S 287 Sembrando vida y se suma al anexo 13 Erogaciones Para La Igualdad Entre Mujeres y Hombres, Ramo 10 Economía, al programa F003 Promoción del comercio exterior y atracción de inversión extranjera directa.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar):

- Artículo _____
- Anexo 25 y 13
- Ramo o rubro 20 Bienestar y Ramo 10 Economía
- Programa F003 Promoción del comercio exterior y atracción de inversión extranjera directa.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE: Anexo 25. Programas Sujetos a Reglas de Operación Ramo: 20 Bienestar Programa: S 287 Sembrando vida \$28,929,908,846 Se quita: \$ 42,250,957 Total: \$28,887,657,889	SE SUMA A: ANEXO 13. Erogaciones Para La Igualdad Entre Mujeres y Hombres Ramo 10 Economía Programa: F003 Promoción del comercio exterior y atracción de inversión extranjera directa. \$ 42,250,957 Se incrementa: \$ 42,250,957 Total: \$84,501,914

Atentamente
DIP. SARAÍ NÚÑEZ CERÓN

RECIBIDO

 10 NOV. 2020

 SALÓN DE SESIONES

 Hora: _____



CÁMARA DE DIPUTADOS

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020.

DIP. DULCE MARIA SAURI RIANCHO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, los suscritos, Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván, y Dip. Absalón García Ochoa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone: modificar anexo 25 Programas Sujetos a Reglas de Operación del Ramo 20 Bienestar, se resta \$14,375,800,000 del programa S 287 Sembrando vida y se suma al anexo 11 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, y anexo 11.1 Distribución de Recursos por Entidad Federativa

- Artículo _____
- Anexo 25, 11, 11.1
- Ramo o rubro 08

Programa de Apoyos a la Comercialización, Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, Programa de Fomento a la Agricultura, Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola, Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria y ANEXO 11.1 Distribución de Recursos por Entidad Federativa.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV. 2020

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____ Hora: _____

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Se quita de:</p> <p>Anexo 25. Programas Sujetos a Reglas de Operación</p> <p>Ramo: 20 Bienestar</p> <p>Programa: S 287 Sembrando vida \$28,929,908,846</p> <p>Se quita: \$ 14,375,800,000</p> <p>Total: \$ 14,554,108,846</p>	<p>Se suma a:</p> <p>ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos)</p> <p>Programa de Apoyos a la Comercialización \$ 0</p> <p>Se incrementa en: 5,600,000,000</p> <p>Total: 5,600,000,000</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incentivos a la Comercialización \$ 4,000,000,000



CÁMARA DE
DIPUTADOS

Grupo Parlamentario Acción

- Promoción Comercial, y Fomento a la Exportación (rescatar AMSYS) \$ 1,600,000,000

Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria \$ 3,223,100,000

Se incrementa en. 1,600,000,000

Total: 4,823,100,000

- Programa de Acciones Complementarias para Mejorar las Sanidades \$ 1,600,000,000

Programa de Fomento a la Agricultura \$ 0

Se incrementa en. 3,500,000,000

Total: 3,500.000,000

- Investigación, Innovación y Desarrollo tecnológico Agrícola \$ 1,000,000,000
- Atención a Siniestros Agropecuarios \$ 2,500,000,000

Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuicola \$ 1,428.500,000

Se incrementa en \$ 500,000,000

Total: 1,928,500,000

Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria \$ 0

Se incrementa en. \$ 1,175,800,000

Total: 1,175,800,000

- Acceso al Financiamiento \$ 636,500,000
- Activos Productivos y Agrologística \$ 539,300,000



CÁMARA DE
DIPUTADOS

Grupo Parlamentario Acción

**ANEXO 11.1 DISTRIBUCIÓN DE
RECURSOS POR ENTIDAD FEDERATIVA
(millones de pesos)**

**Programa de Concurrencia con las
Entidades Federativas: \$ 0**

Se incrementa en. 2,000,000,000

Total: 2,000.000,000

Con la misma distribución a las entidades
federativas.

Atentamente

Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván.

Dip. Absalón García Ochoa.



CÁMARA DE DIPUTADOS

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020



RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____ Hora: _____

DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA.
CÁMARA DE DIPUTADOS.
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. María del Rosario Guzmán Avilés**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone adicionar recursos para crear el Programa Presupuestario S221 Escuelas de tiempo completo por \$5,000,000,000 de pesos, los recursos provienen del Programa Presupuestario U282 La Escuela es Nuestra del Ramo 11 Educación Pública.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo: _____

Anexo: _____

Ramo o rubro: Ramo 11 Educación Pública

Programa: U282 La escuela es nuestra y S221 Escuelas de tiempo completo.

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
SE RESTA DE:	SE SUMA A:
Ramo 11 Educación Pública	Ramo 11 Educación Pública
U282 La escuela es nuestra \$12,280,250,000	S221 Escuelas de tiempo completo \$0.00

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

Se resta: \$5,100,000,000.00	Se suma \$5,100,000,000.00
Total: \$7,180,250,000.00	Total: \$5,100,000,000.00

ATENTAMENTE



DIP. MARÍA DEL ROSARIO GUZMÁN AVILÉS



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV. 2020
LIBIDO
Nombre: _____
Hora: _____

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Ricardo Villarreal García integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone modificar el Anexo 17 Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes (pesos), Ramo 14: Trabajo y Previsión Social. Programa: Jóvenes Construyendo el Futuro de \$20,370,109,022.00 a \$15,370,109,022.00 de pesos y asignarlos modificando el Anexo 22. Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, por \$5,000,000,000.00 de pesos para pasar de \$ 84,779,409,852 a \$ 89,779,409,852 de pesos y el cual se distribuye en: Entidades y Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal a los cuales se les asignaran 2,500,000,000.00 de pesos a cada uno.

Se propone **modificar:**

Artículo: _____

Anexo: 17 Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes (pesos), Ramo 14: Trabajo y

Previsión Social. Programa: Jóvenes Construyendo el Futuro y Anexo 22. Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, que se distribuye en: Entidades y Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Ramo o rubro: 14 Trabajo y Previsión Social y Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios

Programa:

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JOVENES	ANEXO 22. RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
Ramo14: Trabajo y Previsión Social.	



Programa: Jóvenes Construyendo el Futuro	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) \$ 84,779,409,852 que se distribuye en:
Monto asignado en el PPEF 2021: \$20,370,109,022	Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE) \$ 10,276,495,240
Se restan: \$5,000,000,000.00	y el Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), \$ 74,502,914,612
Total: \$15,370,109,022.00	Se suman: \$5,000,000,000.00
	Para quedar en total:
	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) \$ 89,779,409,852 que se distribuye en:
	Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE) \$ 12,776,495,240
	y el Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), \$ 77,002,914,612

Atentamente

Diputado Ricardo Villarreal García



CÁMARA DE DIPUTADOS

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020.

DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS turismo
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Adolfo Torres Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone: modificar anexo 25 Programas Sujetos A Reglas de Operación del Ramo 20 Bienestar, se resta \$ 636,377,996 del programa S 287 Sembrando vida y se suma al anexo 1 Gasto Neto Total, Ramo 21 Turismo, del programa F002 Fomento y promoción de la inversión en el sector turístico.

- Artículo _____
- Anexo 25 y 1
- Ramo o rubro 20 Bienestar y 21 Turismo
- Programa. F002 Fomento y promoción de la inversión en el sector turístico

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV. 2020

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Se resta de:	Se suma a:
ANEXO 25. Programas Sujetos a Reglas de Operación	ANEXO 1. Gasto Neto Total
Ramo 20: Bienestar	Ramo 21: Turismo.
Programa: S287 Sembrando vida \$28,929,908,846	Programa: F002 Fomento y promoción de la inversión en el sector turístico. \$ 636,377,996
Se quita: \$636,377,996	Se incrementa: \$ 636,377,996
Total: \$28,293,530,850	Total: \$1,272,755,992

ATENTAMENTE
DIP. ADOLFO TORRES RAMÍREZ



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020.

DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
Turismo
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Adolfo Torres Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone: modificar anexo 25 Programas Sujetos A Reglas de Operación del Ramo 20 Bienestar, se resta \$ 69,334,458 del programa S 287 Sembrando vida y se suma al anexo 1 Gasto Neto Total, Ramo 21 Turismo, del programa F005 Desarrollo y promoción de proyectos turísticos sustentables.

- Artículo _____
- Anexo 25 y 1
- Ramo o rubro 20 Bienestar y 21 Turismo
- Programa: F005 Desarrollo y promoción de proyectos turísticos sustentables

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV 2020

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

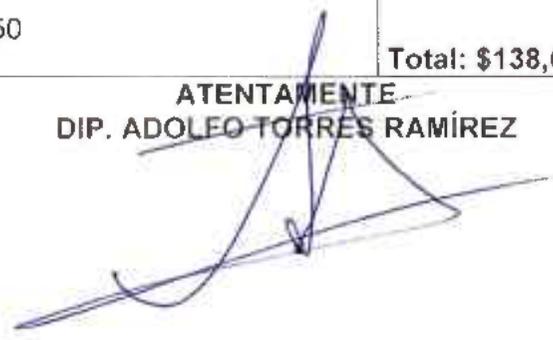
RECEBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____ Hora: _____

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Se resta de:</p> <p>ANEXO 25. Programas Sujetos a Reglas de Operación</p> <p>Ramo 20: Bienestar</p> <p>Programa: S287 Sembrando vida \$28,929,908,846</p> <p>Se quita: \$636,377,996</p> <p>Total: \$28,293,530,850</p>	<p>Se suma a:</p> <p>ANEXO 1. Gasto Neto Total</p> <p>Ramo 21: Turismo.</p> <p>Programa: F005 Desarrollo y promoción de proyectos turísticos sustentables. \$ 69,334,458</p> <p>Se incrementa: \$ 69,334,458</p> <p>Total: \$138,668,916</p>

ATENTAMENTE
DIP. ADOLFO TORRES RAMÍREZ





CÁMARA DE DIPUTADOS

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020.

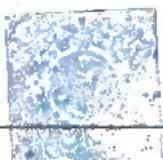
DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Absalón García Ochoa, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone: Modificar el Anexo 25 Programas Sujetos a Reglas de Operación el Ramo 20 Bienestar del Ramo 20 Bienestar, se resta \$3,000,000,000 del programa S 287 Sembrando vida y se suma al Anexo 18 Recursos para la Atención de Niñas, Niños Y Adolescentes, Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana, al Programa Fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública que garanticen la seguridad de la población.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo 25 y 25
- Ramo o rubro 20 Bienestar y 36 Seguridad y Protección Ciudadana
- Programa Fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública que garanticen la seguridad de la población.



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV. 2020

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____ Hora: _____

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE:	SE SUMA A:
Anexo 25. Programas Sujetos a Reglas de Operación	ANEXO 25. programas sujetos a reglas de operación
Ramo: 20 Bienestar	Ramo 36: Seguridad y Protección Ciudadana
Programa: S 287 Sembrando vida \$28,929,908,846	Programa: Fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública que garanticen la seguridad de la población \$ 0
Se quita: \$ 3,000,000,000	Se incrementa: \$ 3,000,000,000
Total: \$25,929,908,846	Total: \$ 3,000,000,000

Atentamente
DIP. ABSALON GARCIA OCHOA



CÁMARA DE DIPUTADOS

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020.

DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Saraí Núñez Cerón, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone: Modificar el anexo 25 Programas Sujetos a Reglas de Operación del Ramo 20 Bienestar, se resta \$125,000,000 del programa S 287 Sembrando vida y se suma al anexo 13 Erogaciones Para La Igualdad Entre Mujeres y Hombres, Ramo 10 Economía, al programa S220 Programa para la Productividad y Competitividad Industrial.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar):

- Artículo _____
- Anexo 25 y 13
- Ramo o rubro 20 Bienestar y Ramo 10 Economía
- Programa S220 Programa para la Productividad y Competitividad Industrial

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE:	SE SUMA A:
Anexo 25. Programas Sujetos a Reglas de Operación	ANEXO 13. Erogaciones Para La Igualdad Entre Mujeres y Hombres
Ramo: 20 Bienestar	Ramo 10 Economía
Programa: S 287 Sembrando vida \$28,929,908,846	Programa: S220 Programa para la Productividad y Competitividad Industrial. \$ 1,409,122
Se quita: \$125,000,000	Se incrementa: \$125,000,000
Total: \$28,804,908,846	Total: \$126,409,122

Atentamente
DIP. SARAÍ NÚÑEZ CERÓN

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV. 2020

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____ Hora: _____



CÁMARA DE DIPUTADOS

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020.

DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Sarai Núñez Cerón, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone: Modificar Anexo 25 Programas Sujetos a Reglas de Operación del Ramo 20 Bienestar, se resta \$438,429,389 del programa S 287 Sembrando vida y se suma al Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad Entre Mujeres y Hombres, Ramo 05 Relaciones Exteriores, al programa P005 Promoción y defensa de los intereses de México en el ámbito multilateral.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar):

Artículo _____

Anexo 25 y 13

Ramo o rubro 20 Bienestar y 05 Relaciones Exteriores

Programa P005 Promoción y defensa de los intereses de México en el ámbito multilateral

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE:	SE SUMA A:
Anexo 25. Programas Sujetos a Reglas de Operación	ANEXO 13. Erogaciones Para la Igualdad Entre Mujeres y Hombres
Ramo 20: Bienestar	Ramo 05: Relaciones Exteriores
Programa: S 287 Sembrando vida \$28,929,908,846	Programa: P005 Promoción y defensa de los intereses de México en el ámbito multilateral \$1,785,739,140
Se quita: \$438,429,389	Se incrementa: \$438,429,389
Total: \$28,491,479,457	Total: \$2,224,168,529

ATENTAMENTE
DIP. SARAÍ NÚÑEZ CERÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV. 2020

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____

Hora: _____



CÁMARA DE DIPUTADOS

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020.

DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Sarai Núñez Cerón, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone: Modificar el Anexo 25 Programas Sujetos a Reglas de Operación el Ramo 20 Bienestar, se resta \$ 75,000,000 del programa S 287 Sembrando vida y se suma al Anexo 11 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, Ramo 05 Relaciones Exteriores, al Programa Atención a Migrantes.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar):

- Artículo _____
- Anexo 20 y 11
- Ramo o rubro 20 Bienestar y 05 Relaciones Exteriores
- Programa Atencion a Migrantes

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE:	SE SUMA A:
Anexo 25. Programas Sujetos a Reglas de Operación	Anexo 11. Programa Especial Concurrente Para El Desarrollo Rural Sustentable
Ramo: 20 Bienestar	Ramo: 05 Relaciones Exteriores
Programa: S 287 Sembrando vida \$28,929,908,846	Programa: Atencion a Migrantes \$ 75,000,000
Se quita: \$ 75,000,000	Se incrementa: \$ 75,000,000
Total: \$28,854,908,846	Total: \$150,000,000

Atentamente
DIP. SARAÍ NÚÑEZ CERÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV. 2020

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____ Hora: _____



CÁMARA DE
DIPUTADOS

Grupo Parlamentario Acción Nacional

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020.

DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Sarai Núñez Cerón, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone: Modificar el Anexo 25 Programas Sujetos a Reglas de Operación el Ramo 20 Bienestar se resta \$106,080,586 del programa S 287 Sembrando vida y se suma al Anexo 18 Recursos para la Atención de Niñas, Niños Y Adolescentes, Ramo 05 Relaciones Exteriores, al Programa P002 Diseño, conducción y ejecución de la política exterior.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar):**

- Artículo _____
- Anexo 25 y 18
- Ramo o rubro 20 Bienestar y Ramo 05 Relaciones Exteriores
- Programa P002 Diseño, conducción y ejecución de la política exterior

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE:	SE SUMA A:
Anexo 25. Programas Sujetos a Reglas de Operación	Anexo 18. Recursos Para La Atención De Niñas, Niños Y Adolescentes
Ramo : 20 Bienestar	Ramo 05: Relaciones Exteriores
Programa: S 287 Sembrando vida \$28,929,908,846	Programa: P002 Diseño, conducción y ejecución de la política exterior \$4,557,868,088
Se quita: \$106,080,586	Se incrementa: \$106,080,586
Total: \$28,823,828,260	Total: \$4,663,948,674

Atentamente
DIP. SARAÍ NÚÑEZ CERÓN

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTADA TÉCNICA
10 NOV. 2020
RECEBIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre: _____ Hora: _____



CÁMARA DE DIPUTADOS

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV. 2020

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____

Hora: _____

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Mario Alberto Ramos Tamez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone agregar recursos al Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ANEXO 22 del Ramo 33 Aportaciones Federales Para Entidades Federativas y Municipios en \$ 1,088,388,171 pesos, los recursos se reducen del Ramo 21 Turismo

Se propone **adicionar:**

Artículo: _____

ANEXO 22.

Ramo o rubro: RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (pesos)

Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>SE RESTA DE: ANEXO 1</p> <p>Ramo 21 Turismo \$ 38,613,394,661</p> <p>Se resta: \$1,088,388,171</p>	<p>SE SUMA A:</p> <p>ANEXO 22.</p> <p>Ramo 33 Aportaciones Federales Para Entidades Federativas Y Municipios (Pesos)</p> <p>Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2/ \$ 85,882,138,793</p>

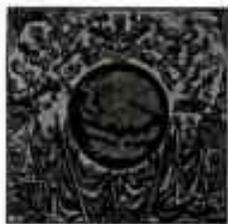
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

Total: \$37,525,006,490	Se suma en: \$ 1,088,388,171 Total: \$ 86,970,526,964
-------------------------	--

Atentamente



Dip. Mario Alberto Ramos Tamez



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

61
Sylvia Violeta Garfias Cedillo
DIPUTADA FEDERAL

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV. 2020

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____

Hora: _____

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. **Sylvia Violeta Garfias Cedillo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone adicionar recursos para el **Programa Estudios y proyectos de construcción de caminos rurales y carreteras alimentadoras** en el estado de Aguascalientes, por \$25,500,000 de pesos, los recursos se reducen del Anexo 17, Erogaciones para el desarrollo de los jóvenes, Ramo 14. Trabajo y Previsión Social, programa Jóvenes Construyendo el Futuro.

Se propone **modificar:**

- Artículo: _____
- Anexo: Anexo 10. Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas
- Ramo o rubro: Ramo 09 Comunicaciones y Transportes
- Programa: Estudios y proyectos de construcción de caminos rurales y carreteras alimentarias.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Sylvia Violeta Garfias Cedillo
DIPUTADA FEDERAL

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE:	SE SUMA A:
Anexo 17. Erogaciones para el desarrollo de los jóvenes.	Anexo 10. Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas.
Ramo 14 Trabajo y Previsión social	Ramo 09 Comunicaciones y Transportes
Programa Jóvenes Construyendo el Futuro \$20,370,109,022.00	Estudios y proyectos de construcción de caminos rurales y carreteras alimentarias en el Estado de Aguascalientes. \$80,000,000.00
Se resta: \$25,500,000.00	Se suma \$25,500,000.00
Total: \$20,344,609,022.00	Total: \$105,50,000.00

Atentamente

Sylvia Violeta Garfias Cedillo



CÁMARA DE DIPUTADOS

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV. 2020

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____

Hora: _____

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Mario Alberto Ramos Tamez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone agregar recursos al Programa: Sanidad e Inocuidad Alimentaria (TAMAULIPAS) del ANEXO 11.1 DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS POR ENTIDAD FEDERATIVA en \$ 8,400,000 pesos, los recursos se reducen del Ramo 21 Turismo

Se propone **adicionar:**

Artículo: _____

ANEXO 11.1 DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS POR ENTIDAD FEDERATIVA

Ramo o rubro: PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES (PEC) POR ENTIDAD FEDERATIVA

Programa: Sanidad e Inocuidad Alimentaria (TAMAULIPAS)

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE: ANEXO 1 Ramo 21 Turismo \$ 38,613,394,661 Se resta: \$8,400,000 Total: \$38,604,994,661	SE SUMA A: <u>ANEXO 11.1 DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS POR ENTIDAD FEDERATIVA</u> (millones de pesos) Tamaulipas \$ 81,600,000 Se suma en: \$ 8,400,000 Total: \$ 90,000,000

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

--	--

Atentamente


Dip. Mario Alberto Ramos Tamez



CÁMARA DE DIPUTADOS

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Mario Alberto Ramos Tamez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone agregar recursos al Programa: Subsidios Administración del Agua para el estado de Tamaulipas del ANEXO 30. PROGRAMA HIDRÁULICO: SUBSIDIOS PARA ACCIONES EN MATERIA DE AGUA en \$ 17,104,125 pesos, los recursos se reducen del Ramo 21 Turismo

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre: _____ Hora: _____
NOV 2020

Se propone **adicionar:**

- Artículo: _____
- ANEXO 30. PROGRAMA HIDRÁULICO: SUBSIDIOS PARA ACCIONES EN MATERIA DE AGUA (pesos)
- Ramo o rubro: Subsidios Administración del Agua
- Programa TAMAULIPAS

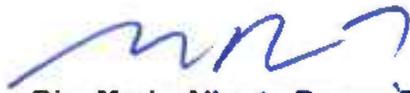
para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE: <u>ANEXO 1</u> Ramo 21 Turismo \$ 38,613,394,661 Se resta: \$17,104,125 Total: \$ 38,596,290,536	SE SUMA A: <u>ANEXO 30. PROGRAMA HIDRÁULICO: SUBSIDIOS PARA ACCIONES EN MATERIA DE AGUA (pesos)</u> <u>Subsidios Administración del Agua Tamaulipas</u> \$ 68,416,502 Se suma en: \$ 17,104,125 Total: \$ 85,520,627

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

--	--

Atentamente



Dip. Mario Alberto Ramos Tamez



CÁMARA DE DIPUTADOS

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____

Hora: _____

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Mario Alberto Ramos Tamez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone agregar recursos al Programa: Subsidios Administración del Agua para el estado de Tamaulipas del ANEXO 30. PROGRAMA HIDRÁULICO: Subsidios Hidroagrícolas en \$ 25,008,281 pesos, los recursos se reducen del Ramo 21 Turismo

Se propone **adicionar:**

Artículo: _____

ANEXO 30. PROGRAMA HIDRÁULICO: SUBSIDIOS PARA ACCIONES EN MATERIA DE AGUA (pesos)

Ramo o rubro: Subsidios Administración del Agua

Programa TAMAULIPAS

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE: <u>ANEXO 1</u>	SE SUMA A:
Ramo 21 Turismo \$ 38,613,394,661	<u>ANEXO 30. PROGRAMA HIDRÁULICO: SUBSIDIOS PARA ACCIONES EN MATERIA DE AGUA (pesos)</u>
	<u>Subsidios Hidroagrícolas</u>
	Tamaulipas \$ 100,033,121
Se resta: \$ 25,008,281	Se suma en: \$ 25,008,281
Total: \$ 38,588,386,380	Total: \$ 125,041,402

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

--	--

Atentamente



Dip. Mario Alberto Ramos Tamez



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Dip. Carlos Humberto Castaños Valenzuela**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

SE PROPONE MODIFICAR ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, RAMO 12 (SALUD), PROGRAMA PREVENCIÓN Y CONTROL DE SOBREPESO, OBESIDAD Y DIABETES (CLAVE U008), DE \$519,841,453 A \$619,841,453.

Y MODIFICAR EL RAMO 21 (TURISMO), PROGRAMA – PROYECTO TREN MAYA (CLAVE 2021W3N0001) REDUCIENDOLO DE \$36,287,961,985 A \$36,187,961,985.

- Artículo: _____
- Anexo: **ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, RAMO 12 (SALUD)** _____
- Ramo o rubro: **RAMO 21 (TURISMO)** _____
- Programa: _____

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____ Hora: _____

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE: ANEXO 1 RAMO 21 (TURISMO)	SE SUMA A: ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, RAMO 12 (SALUD)

Programa – Proyecto Tren Maya (Clave 2021W3N0001). Monto asignado en proyecto PEF 2021: \$36,287,961,985.	Ramo 12 Secretaría de Salud. Programa: Programa U008 Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes. Monto asignado en proyecto PEF 2021: \$ 519,841,453.
Se resta: \$100,000,000.	Se suma en: \$100,000,000.
Total: \$36,187,961,985.	Total: \$619,841,453.

Atentamente



Dip. Carlos Humberto Castaños Valenzuela



CÁMARA DE
DIPUTADOS

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Carlos Humberto Castaños Valenzuela**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

SE PROPONE MODIFICAR ANEXO 09. COMUNICACIONES Y TRANSPORTES AL PROGRAMA K_39 ESTUDIOS Y PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS RURALES Y CARRETERAS ALIMENTADORAS, DE \$500,000,000.00 A \$ 600,000,000.00.

Y MODIFICAR EL RAMO 21 (TURISMO), PROGRAMA – PROYECTO TREN MAYA (CLAVE 2021W3N0001) REDUCIENDOLO DE \$36,287,961,985 A \$36,187,961,985.

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV. 2020
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre: _____ Hora: _____

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo: _____
- Anexo: 09 al Programa de Estudios y Proyectos de Construcción de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras (k-39)
- Ramo o rubro: Ramo 21 Turismo
- Programa: _____

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE: ANEXO I RAMO 21 (TURISMO)	SE SUMA A: Ramo 09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

Programa – Proyecto Tren Maya (Clave 2021W3N0001). Monto asignado en proyecto PEF 2021: \$36,287,961,985.	Programa: Estudios y Proyectos de Construcción de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras. (Clave K_39) \$\$500,000,000.00
Se resta: \$100,000,000.	Se suma en: \$100,000,000.
Total: \$36,187,961,985.	Total: \$600,000,000.00.

Atentamente



Dip. Carlos Humberto Castaños Valenzuela



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Martha Elisa González Estrada**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone ampliar los recursos al **PP E015 Programa para Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres**, del **ANEXO 13, EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**, para quedar en \$ **332, 432, 572** pesos, los recursos para ello se reducen del **PP K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros del Ramo 21 Turismo**.

Se propone **modificar:**

- Artículo: _____
- Anexo: **13, EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**
- Ramos o rubros: **04 Gobernación y 21 Turismo**
- Programas: **E015 Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres y PP K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros**. Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE: ANEXO 1 Ramo 21 Turismo.	SE SUMA A:
PP K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$ 36,287,961,985 Se resta: \$32,268,408	Anexo 13, EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.
Total: \$36, 255, 693, 577	Ramo: 04 Gobernación. PP E015 Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres \$300, 164, 164
	Se suma en: \$32,268,408
	Total: \$332, 432, 572

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV. 2020

Atentamente

Martha Elisa González Estrada

Nombre: _____ Hora: _____

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES



CÁMARA DE
DIPUTADOS

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV. 2020
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Hora: _____
Nombre: _____

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Ma. de los Ángeles Ayala Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone adicionar recursos para crear el Programa Presupuestario U005 Programa de Tamiz Auditivo Neonatal e Intervención Temprana por \$25,000,000 de pesos, los recursos provienen del Programa Presupuestario R005 Compra de Acciones o Inversiones Diversas para Pemex del Ramo TYY Pemex Consolidado.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar):

Artículo: _____

Anexo: UNO

Ramo o rubro: Ramo TYY Pemex Consolidado

Programa: R005 Compra de Acciones o Inversiones Diversas para Pemex y U005 Programa de Tamiz Auditivo Neonatal e Intervención Temprana.

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
ANEXO UNO SE RESTA DE:	ANEXO UNO SE SUMA A:
Ramo TYY Pemex Consolidado	Ramo 12 Salud
R005 Compra de Acciones o Inversiones Diversas para Pemex \$47,534,354,763.00	U005 Programa de Tamiz Auditivo Neonatal e Intervención Temprana \$0.00

Se resta: \$25,000,000.00

Total: \$47,509,354,763.00

Se suma \$25,000,000.00

Total: \$25,000,000.00

Atentamente



Diputada Ma. de los Angeles Ayala Díaz



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV. 2020
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Hora: _____
Nombre: _____

Dip. Dulce Maria Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Ma. de los Angeles Ayala Diaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone ampliar los recursos al Programa Presupuestario S220 Programa para la Productividad y Competitividad Industrial por \$311,700,000 pesos, los recursos se reducen del Programa Presupuestario K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros del Ramo 21 Turismo.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar):

- Artículo: _____
- Anexo: UNO _____
- Ramo o rubro: Ramo 21 Turismo
- Programa: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros y S220 Programa para la Productividad y Competitividad Industrial

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
ANEXO UNO SE RESTA DE:	ANEXO UNO SE SUMA A:
Ramo 21 Turismo	Ramo 10 Economía
K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$36,287,961,985.00	S220 Programa para la Productividad y Competitividad Industrial \$ 1,409,122.00
Se resta: \$311,700,000.00	Se suma: \$311,700,000.00

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

Total: \$ 35,976,261,985.00

Total: \$ 313,109,122.00

Atentamente



Diputada Ma. de los Ángeles Ayala Díaz



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV 2020
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre: _____
Hora: _____

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Ma. de los Angeles Ayala Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone ampliar los recursos al Programa Presupuestario E016 Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas por \$40,000,000 de pesos, los recursos se reducen del Programa Presupuestario R005 Compra de Acciones o Inversiones Diversas para Pemex del Ramo TYY Pemex Consolidado.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar):

- Artículo: _____
- Anexo: UNO
- Ramo o rubro: Ramo TYY Pemex Consolidado
- Programa: R005 Compra de Acciones o Inversiones Diversas para Pemex y E016 Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
ANEXO UNO SE RESTA DE:	ANEXO UNO SE SUMA A:
Ramo TYY Pemex Consolidado	Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
R005 Compra de Acciones o Inversiones Diversas para Pemex \$47,534,354,763.00	E016 Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas \$98,590,123.00

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

Se resta: \$40,000,000.00	Se suma: \$40,000,000.00
Total: \$ 47,494,354,763.00	Total: \$ 138,590,123.00

Atentamente


Diputada Ma. de los Angeles Ayala Díaz



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

RECIBIDO
10 NOV. 2020
CÁMARA DE DIPUTADOS
COMISIÓN DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
SALÓN DE SESIONES
Hora: _____
Nombre: _____

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Ma. de los Angeles Ayala Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone adicionar recursos para crear el Programa Presupuestario P008 Instrumentación de políticas de fomento para los emprendedores y las micro, pequeñas y medianas empresas por \$140,000,000 de pesos, los recursos provienen del Programa Presupuestario K019 Proyectos de infraestructura gubernamental de seguridad nacional del Ramo 07 Defensa Nacional.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar):

- Artículo: _____
- Anexo: UNO
- Ramo o rubro: Ramo 07 Defensa Nacional
- Programa: K019 Proyectos de infraestructura gubernamental de seguridad nacional y P008 Instrumentación de políticas de fomento para los emprendedores y las micro, pequeñas y medianas empresas

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
ANEXO UNO SE RESTA DE:	ANEXO UNO SE SUMA A:
Ramo 07 Defensa Nacional	Ramo 10 Economía
K019 Proyectos de infraestructura gubernamental de seguridad nacional	P008 Instrumentación de políticas de fomento para los emprendedores y las

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

\$ 21,814,830,015.00	micro, pequeñas y medianas empresas
Se resta: \$140,000,000.00	\$0.00
Total: \$21,674,831,425.00	Se suma \$140,000,000.00
	Total: \$140,000,000.00

Atentamente


Diputada Ma. de los Ángeles Ayala Díaz



CÁMARA DE DIPUTADOS

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV. 2020
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Hora: _____

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Ma. de los Ángeles Ayala Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone ampliar los recursos al Programa Presupuestario G005 Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales por \$138,000,000 de pesos, los recursos se reducen del Programa Presupuestario K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros del Ramo 21 Turismo.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar):

- Artículo: _____
- Anexo: UNO _____
- Ramo o rubro: Ramo 21 Turismo
- Programa: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros y G005 Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
ANEXO UNO SE RESTA DE:	ANEXO UNO SE SUMA A:
Ramo 21 Turismo	Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$36,287,961,985.00	G005 Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales
Se resta: \$138,000,000.00	\$158,177,443.00

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

Total: \$ 36,149,961,985.00

Se suma: \$138,000,000.00

Total: \$ 296,177,443.00

Atentamente



Diputada Ma. de los Angeles Ayala Díaz



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV. 2020
RECIBIDO
DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. **Ma. de los Ángeles Ayala Díaz**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone ampliar los recursos al Programa Presupuestario P008 Gestión, promoción, supervisión y evaluación del aprovechamiento sustentable de la energía por \$10,000,000 de pesos, los recursos se reducen del Programa Presupuestario P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos del Ramo 18 Energía.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar)**:

- Artículo: _____
- Anexo: UNO _____
- Ramo o rubro: Ramo 18 Energía
- Programa: P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos y P008 Gestión, promoción, supervisión y evaluación del aprovechamiento sustentable de la energía.

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
ANEXO UNO SE RESTA DE:	ANEXO UNO SE SUMA A:
Ramo 18 Energía	Ramo 18 Energía
P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos \$45,195,508,950.00	P008 Gestión, promoción, supervisión y evaluación del aprovechamiento sustentable de la energía \$ 80,099,898.00
Se resta: \$10,000,000.00	Se suma: \$10,000,000.00

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

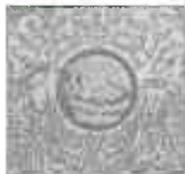
Total: \$45,185,508,950.00

Total: \$ 90,099,898.00

Atentamente



Diputada Ma. de los Angeles Ayala Diaz



CÁMARA DE
DIPUTADOS

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Justino Eugenio Arriaga Rojas**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone ampliar los recursos al Programa de Investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde del Anexo 16 Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático en \$32,500,000 pesos, los recursos se reducen del Ramo 02 Oficina de la Presidencia.

Se propone **modificar:**

- Artículo: _____
- Anexo: 16 Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático
- Ramo o rubro: Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Programa: E015 Investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE: Anexo 1 Gasto Neto Total (pesos) Ramo 02 Oficina de la Presidencia de la República P002: Asesoría, coordinación, difusión y apoyo técnico de las actividades del Presidente de la República \$713,711,600 Se resta: \$32,500,000.00	SE SUMA A: Anexo 16 Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático (pesos) Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales.

RECIBIDO
10 NOV 2020
CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
SALÓN DE SESIONES
Flora

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

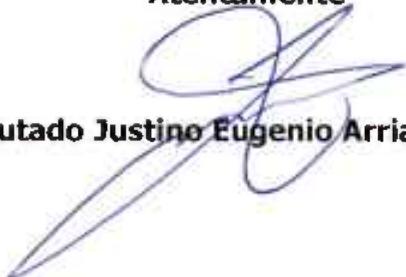
Total: \$681,211,600.00

Programa: E015 Investigación en Cambio
Climático, Sustentabilidad y Crecimiento
Verde \$153,103,383

Se suma en: \$32,500,000.00

Total: \$185,603,383

Atentamente


Diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas



CÁMARA DE DIPUTADOS

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020



Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

Nombre: _____

Hora: _____

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Justino Eugenio Arriaga Rojas**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone ampliar los recursos al Programa de Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas del Anexo 16 Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático en \$32,500,000 pesos, los recursos se reducen del Ramo 02 Oficina de la Presidencia.

Se propone **modificar:**

- Artículo: _____
- Anexo: 16 Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático
- Ramo o rubro: Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Programa: E016 Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE: Anexo 1 Gasto Neto Total (pesos) Ramo 02 Oficina de la Presidencia de la República P002: Asesoría, coordinación, difusión y apoyo técnico de las actividades del Presidente de la República \$713,711,600	SE SUMA A: Anexo 16 Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático (pesos) Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Total: \$681,211,600.00	Programa: E016 Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas \$98,590,123
	Se suma en: \$32,500,000.00
	Total: \$131,090,123

Atentamente


Diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV. 2020
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre: _____ Hora: _____

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Cecilia Anunciación Patrón Laviada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone adicionar recursos para crear el Programa Presupuestario S201 Seguro Médico Siglo XXI \$0.00 del Ramo 12 por \$1,984,403,598 de pesos, los recursos provienen del Programa Presupuestario U280 Jóvenes escribiendo el futuro del Ramo 11 Educación Pública

Se propone **modificar**

Artículo: _____

Anexo: ANEXO 1 Gasto Neto Total

Ramo o rubro: Ramo 11 Educación Pública y Ramo 12 Salud

Programa: U280 Jóvenes escribiendo el futuro y S201 Seguro Médico Siglo XXI para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE ANEXO 1 Gasto Neto Total:	SE SUMA A ANEXO 1 Gasto Neto Total:
Ramo 11 Educación Pública	Ramo 12 Salud
U280 Jóvenes escribiendo el futuro \$10,176,353,400.00	S201 Seguro Médico Siglo XXI \$0.00
Se resta: \$1,984,403,598	Se suma \$ 1,984,403,598
Total: \$8,191,949,802	Total: \$ 1,984,403,598

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

--	--

Atentamente

A handwritten signature in black ink, enclosed within a large, hand-drawn oval. The signature appears to read "C. Parón" with a stylized flourish.

Diputada Cecilia Anunciación Parón Laviada.



CÁMARA DE DIPUTADOS

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020.

DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. José Rigoberto Mares Aguilar**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone **adicionar recursos para Conservación de Infraestructura Carretera para Baja California Sur en el Anexo 28 Conservación y Mantenimiento Carretero por \$200,000,000 de pesos; los recursos provienen del Programa Presupuestario K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros del Ramo 21 Turismo:**

- Artículo _____
- Anexo Anexo 28 Conservación y Mantenimiento Carretero
- Ramo o rubro Ramo 21 Turismo
- Programa K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
 PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
10 NOV. 2020
RECIBIDO
 CÁMARA DE DIPUTADOS
 LXIV LEGISLATURA
 Nombre: _____
 SALÓN DE SESIONES
 Hora: _____

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE: <u>Anexo</u> Ramo 21 Turismo	SE SUMA A: Anexo 28 Conservación y Mantenimiento Carretero
K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros\$ 36,287,961,985	Conservación de Infraestructura Carretera Baja California Sur\$ 0
Se resta:.....\$ 200,000,000	Se suma:.....\$ 200,000,000
Total:.....\$ 36,087,961,985	Total:.....\$ 200,000,000

Atentamente,

DIP. JOSÉ RIGOBERTO MARES AGUILAR.



Palacio Legislativo de San Lázaro, 20 de octubre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados.
Presente

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV. 2020
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Hora: _____

La suscrita **Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIV Legislatura, del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109, 110, 111, 112 y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, *la reserva* al **Ramo Administrativo 16, Tomo III del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021** que se discute en esta sesión. para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea reasignado el presupuesto, en el proyecto de mérito:

DICE	DEBE DECIR
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)
A....	A....
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS 1,244,235,355,522	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS 1,244,235,355,522
GASTO PROGRAMABLE	GASTO PROGRAMABLE
02. ...	02. ...
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales 30,948,192,34	16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
SE RESTA DE: RAMO 20 - BIENESTAR	SE SUMA: RAMO 16 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
CLAVE 213: Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios	SE SUMA: 5,000,000,000
SE RESTA: 5,000,000,000	TOTAL: 35,948,192,349
TOTAL: 146,061,107.625	

JUSTIFICACIÓN

En el Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales se tiene proyectado en el PPEF 2021 un Gasto Total de 30,948.2 millones de pesos (mdp), cifra mayor a la aprobada en el 2020 en 1,078.7 mdp, que equivale a un incremento real de 0.2%, pero esta cifra es ENGAÑOSA, porque en dependencias como PROFEPA se determina un decremento sustantivo de recursos, pasando de \$793,069,656 en 2020 a \$742,103,128 en 2021 con los cuales se pretende inspeccionar y vigilar

determina un decremento sustantivo de recursos, pasando de \$793,069,656 en 2020 a \$742,103,128 en 2021 con los cuales se pretende inspeccionar y vigilar 7,828 km del litoral del pacífico y Golfo de California, 3,294km del Golfo de México y Mar Caribe, 64 millones de hectáreas de bosques de clima templado y selvas que abarcan el territorio nacional; adicionalmente tendrá que vigilar la conservación de 56 millones de hectáreas de matorrales y 2 millones de hectáreas de vegetación hidrófila, así como toda la fauna silvestre del país. Por otro lado, existen aproximadamente 19,300 empresas de competencia federal que tendrán que ser inspeccionadas por inspectores de la PROFEPA.

Asimismo, la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección al Medio Ambiente tuvo un decremento de 324,701,242 en 2020 a 306,848,290 en 2021, insuficientes para verificar y regular obras y actividades de 2,900 km sísmicos y 6,100 km² de exploración; 30,000 pozos terrestres; 300 plataformas marinas, así como 6 refinerías, 9 procesadoras de gas. Como parte del transporte, se tienen que considerar 60,000 km de ductos, 1,485 pipas y 520 autotanques. En el país existen 111 terminales de almacenamiento y 50,000 km ductos de distribución. En las actividades de distribución y expendio de petrolíferos y gas natural, existen 12,000 estaciones de servicio, 3,300 centros de distribución y expendio de Gas LP y 85 permisos de gas natural.

La dependencia más importante del sector ambiental como es la Comisión Nacional del Agua, la cual tuvo un incremento marginal, impactando severamente en sus funciones recaudatorias, de inspección y de infraestructura.

El Programa E016 Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas se le asignan en el PPEF 2021 98.6 mdp, en el PEF 2020 se le aprobaron recursos al Programa G013 Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas 112.1 mdp, tomando en consideración el ajuste el programa tendría una caída real de (-)14.9%.

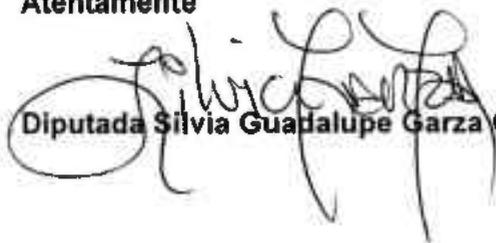
En materia de Regulación y Supervisión los programas registran una caída real de (-)4.4%. Los Programas que presentan disminuciones son: Regulación Ambiental (-1.5%); Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales (-30.3); Gestión integral y sustentable del agua (-2.1); Normativa Ambiental e Instrumentos para el Desarrollo Sustentable (-1.2%); y Regulación, Gestión y Supervisión del Sector Hidrocarburos (-13.0).

Ante tal circunstancia, es indispensable que el presupuesto de las dependencias mencionadas sea respetado y conserve al menos el mismo monto que tuvo en 2020.



Es decir, cero reducción real del presupuesto, protegiendo con ello el derecho humano al medio ambiente sano y el derecho a la salud que la Constitución garantiza a todos los mexicanos.

Atentamente



Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván



CÁMARA DE
DIPUTADOS

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Mario Mata Carrasco**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone ampliar los recursos para el Estado de Chihuahua, en el Anexo 30 Programa Hidráulico Subsidios en Materia del Agua en \$50,000,000.00, así como los Subsidios Hidroagrícolas del mismo Estado de Chihuahua en \$40,000,000.00. Los recursos se reducen del Anexo 1, Ramo 21 Turismo.

Se propone modificar:

- Artículo: _____
- Anexos: 1 y 30
- Ramo o rubro: Ramo 21 Turismo
- Programa: Programa Hidráulico: Subsidios en Materia del Agua

para quedar como sigue:

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV. 2020
RECEBIDO
SALÓN DE SESIONES
Hora: _____

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE: Anexo 1, Ramo 21 Turismo \$38,613,394,661.00 Se resta: \$50,000,000.00 \$40,000,000.00 Subtotal: \$90,000,000.00 Total: \$38,523,394,661.00	SE SUMA A: Anexo 30 Programa Hidráulico: Subsidios en Materia del Agua Chihuahua: Subsidios Administración del Agua \$ 60,650,656.00 Se suma en \$ 50,000,000.00 Total: \$110,650,656.00 Chihuahua: Subsidios Hidroagrícolas \$44,350,656.00 Se suma en \$ 40,000,000.00 Total: \$88,350,656.00

Atentamente

C. Dip. Mario Mata Carrasco



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Cecilia Anunciación Patrón Laviada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone ampliar recursos para el Programa Presupuestario S241 Seguro de vida para jefas de familia del Ramo 20 por \$1,630,000 de pesos, los recursos provienen 009 Comunicación social del Gobierno Federal del Ramo 4 Gobernación.

Se propone **modificar:**

- Artículo: _____
- Anexo: Anexo 1 Gasto Neto Total
- Ramo o rubro: Ramo 4 Gobernación y Ramo 20 Bienestar
- Programa: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros y S241 Seguro de vida para jefas de familia
para quedar como sigue:

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV. 2020
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Hora: _____

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE:	SE SUMA:
Anexo 1 Gasto Neto Total	Anexo 1 Gasto Neto Total
Ramo 4 Gobernación	Ramo 20 Bienestar
009 Comunicación social del Gobierno Federal \$ 444,474,776	S241 Seguro de vida para jefas de familia \$10,609,994
Se resta: \$1,630,000	Se suma \$ 1,630,000

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

Total: \$442,844,776	Total: \$ 12,239,994
----------------------	----------------------

Atentamente



Diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV. 2020
RECEBIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre: _____
Hora: _____

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Cecilia Anunciación Patrón Laviada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone ampliar los recursos al Programa Presupuestario S043 Programa de Apoyo al Empleo del ramo 14 en \$649,365,506 de pesos, los recursos provienen del Programa Presupuestario U010 Sembrando Vida Ramo 20 Bienestar.

Se propone **modificar**:

- Artículo: _____
- Anexo: Anexo 1 Gasto Neto Total
- Ramo o rubro: Ramo 20 Bienestar y Ramo 14 Trabajo y Prevención Social
- Programa: U010 Sembrando Vida y S043 Programa de Apoyo al Empleo

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE:	SE SUMA A:
Anexo 1 Gasto Neto Total	Anexo 1 Gasto Neto Total
Ramo 20 Bienestar	Ramo 14 Trabajo y Prevención Social
U010 Sembrando Vida \$ 28,929,908,846	S043 Programa de Apoyo al Empleo \$55,512,360.00
Se resta: \$649,365,506	Se suma \$649,365,506
Total: \$28,280,543,340	Total: \$704,877,866.00

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

--	--

Atentamente

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'C' followed by the name 'Patrón Laviada' in a cursive script. The signature is enclosed within a hand-drawn oval.

Diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada



CÁMARA DE DIPUTADOS

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020.



Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Justino Eugenio Arriaga Rojas**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone ampliar los recursos al Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritarias del Anexo 16 Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático en \$20,000,000 pesos, los recursos se reducen del Ramo 02 Oficina de la Presidencia.

Se propone **modificar:**

- Artículo: _____
- Anexo: 16 Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático
- Ramo o rubro: Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Programa: U040 Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritarias.

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE: Anexo 1 Gasto Neto Total (pesos) Ramo 02 Oficina de la Presidencia de la República P002: Asesoría, coordinación, difusión y apoyo técnico de las actividades del Presidente de la República \$713,711,600 Se resta: \$20,000,000.00	SE SUMA A: Anexo 16 Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático (pesos) Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales.

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

Total: \$693,711,600.00	Programa: U040 Para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritarias \$34,943,175
	Se suma en: \$20,000,000.00
	Total: \$54,943,175.00

Atentamente



Diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente. -

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV. 2020
RECIBIDO
SESION DE SESIONES
Hora:

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Ma. de los Angeles Ayala Diaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone ampliar los recursos al Programa Presupuestario G006 Prevención y eliminación de prácticas y concentraciones monopólicas y demás restricciones a la competencia y libre concurrencia por \$10,000,000 de pesos, los recursos se reducen del Programa Presupuestario R005 Compra de Acciones o Inversiones Diversas para Pemex del Ramo TYY Pemex Consolidado.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar):

- Artículo: _____
- Anexo: UNO
- Ramo o rubro: Ramo TYY Pemex Consolidado
- Programa: R005 Compra de Acciones o Inversiones Diversas para Pemex y G006 Prevención y eliminación de prácticas y concentraciones monopólicas y demás restricciones a la competencia y libre concurrencia

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
ANEXO UNO SE RESTA DE: Ramo TYY Pemex Consolidado	ANEXO UNO SE SUMA A: Ramo 41 Comisión Federal de Competencia Económica

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

R005 Compra de Acciones o Inversiones Diversas para Pemex \$47,534,354,763.00	G006 Prevención y eliminación de prácticas y concentraciones monopólicas y demás restricciones a la competencia y libre concurrencia \$ 489,987,754.00
Se resta: \$10,000,000.00	Se suma: \$10,000,000.00
Total: \$ 47,524,354,763.00	Total: \$ 499,987,754.00

Atentamente



Diputada Ma. de los Angeles Ayala Díaz



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. **Sylvia Violeta Garfias Cedillo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone adicionar recursos para el rubro **Subsidios Hidroagrícolas** por \$2,500,000.00 **del estado de Aguascalientes** ubicado en el Anexo 30. Programa Hidráulico: Subsidios para acciones en materia de Agua, los recursos se reducen del **Anexo 19. Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos, Ramo 14. Trabajo y Previsión Social. Jóvenes Construyendo el Futuro.**

Se propone **modificar:**

- Artículo: _____
- Anexo: Anexo 30. Programa Hidráulico: Subsidios para acciones en materia de Agua en el estado de Aguascalientes.
- Ramo o rubro: _____
- Programa: Subsidios Hidroagrícolas



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Sylvia Violeta Garfias Cedillo
DIPUTADA FEDERAL

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE: Anexo 19. Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos. Ramo 14. Trabajo y Previsión Social. Jóvenes Construyendo el Futuro. \$20,600,109,022.00 Se resta: \$2,500,000.00 Total: \$20,597,609,022.00	SE SUMA A: Anexo 30. Programa Hidráulico: Subsidios para acciones en materia de Agua. Estado de Aguascalientes. Subsidios Hidroagrícolas. \$8,707,050.00 Se suma: \$2,500,000.00 Total: \$11,207,050.00

Atentamente

Sylvia Violeta Garfias Cedillo



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

136

Sylvia Violeta Garfias Cedillo
DIPUTADA FEDERAL

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. **Sylvia Violeta Garfias Cedillo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone adicionar recursos para el rubro **Subsidios administración del agua y agua potable del estado de Aguascalientes** por \$5,000,000.00 ubicado en el Anexo 30. Programa Hidráulico: Subsidios para acciones en materia de Agua, los recursos se reducen de Anexo 19. Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos, Ramo 20. Bienestar, programa Sembrando vida.

Se propone **modificar:**

- Artículo: _____
- Anexo: Anexo 30. Programa Hidráulico: Subsidios para acciones en materia de Agua en el estado de Aguascalientes.
- Ramo o rubro: _____
- Programa: Programa Hidráulico: Subsidios para acciones en materia de Agua en el estado de Aguascalientes.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Sylvia Violeta Garfias Cedillo
DIPUTADA FEDERAL

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE: Anexo 19. Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos. Ramo 20. Bienestar, programa Sembrando vida. \$8,968,271,724.00 Se resta: \$5,000,000.00 Total: \$8,963,271,724.00	SE SUMA A: Anexo 30. Programa Hidráulico: Subsidios para acciones en materia de Agua. Estado de Aguascalientes. Subsidios administración del agua y agua potable \$18,145,952.00 Se suma: \$5,000,000.00 Total: \$23,145,952.00

Atentamente

Sylvia Violeta Garfias Cedillo



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Ricardo García Escalante, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone asignar recursos para crear el Programa de Empleo Temporal para pescadores del Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural por \$200,000,000.00 de pesos, los recursos provienen del Programa Presupuestario Proyecto de Construcción de Puertos. Ramo 47 Entidades no sectorizadas.

Se propone adicionar y modificar:

Artículo _____

Anexo: Anexo 11 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable

Ramo o rubro: 08 Agricultura y Desarrollo Rural

Programa: Programa de Empleo Temporal para Pescadores para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>SE RESTA DE: <u>ANEXO 11</u> Ramo 47 Entidades no sectorizadas. Programa Presupuestario Proyecto de Construcción de Puertos. \$1,924,184,400.00</p> <p>Se resta: \$200,000,000.00</p> <p>Total: \$1,724,184,400.00</p>	<p>SE SUMA A: Anexo 11 Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL PARA PESCADORES \$0.00</p> <p>SE SUMA A: Se suma \$200,000,000.00</p> <p>Total: \$200,000,000.00</p>

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
COMISIÓN TÉCNICA
RECIBIDO
SESIONES
Hora: _____

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

--	--

Atentamente



Diputado Ricardo García Escalante



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV. 2020
RECIBIDO
COMITÉ DE SESIONES

La suscrita Diputada Sonia Rocha Acosta integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIV Legislatura, del Congreso de la Unión con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109, 110, 111, 112 y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, la reserva por el cual se **adiciona un Artículo Décimo Noveno Transitorio, al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021**, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone **(Adicionar)**:

- Artículo: Artículo Décimo Noveno Transitorio
- Anexo: 19
- Ramo o rubro: Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana
- Programa: E006 "Subsidios en materia de Seguridad Pública," para reasignarlo al Programa U001 "Subsidio en materia de seguridad Pública" dentro del mismo Ramo 36

DICE	DEBE DECIR
SIN CORRELATIVO	<p>Artículos Transitorios</p> <p>...</p> <p>Décimo Noveno. El presente Presupuesto de Egresos incluye la cantidad de \$4,000,000,000 para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública, con la finalidad de favorecer a los municipios y demarcaciones territoriales</p>



CÁMARA DE
DIPUTADOS

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

DICE	DEBE DECIR
	<p>de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función, que realicen un fortalecimiento destacado del desempeño en seguridad pública, de sus capacidades institucionales y policiales.</p> <p>Los subsidios a que se refiere este artículo serán destinados para los conceptos y conforme a los lineamientos que establezca el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en alineación con los programas con prioridad nacional definidos por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, con el objeto de apoyar la profesionalización, la certificación y el equipamiento de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública, así como al fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública y a la prevención social de la violencia y la delincuencia.</p> <p>A más tardar el 15 de febrero, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública publicará en el Diario Oficial de la Federación los lineamientos a que se refiere este artículo, los cuales incluirán lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none">I. Los requisitos y procedimientos para la gestión, administración y evaluación de los recursos, mismos que establecerán, entre otros, los plazos para la solicitud y entrega de recursos, así como el porcentaje de participación que deberán cubrir los beneficiarios como aportación;II. La fórmula de elegibilidad y distribución de recursos. <p>En dicha fórmula deberá tomarse en consideración, entre otros, el número de</p>



DICE	DEBE DECIR
	<p>habitantes; el estado de fuerza de los elementos policiales; la eficiencia en el combate a la delincuencia; la incidencia delictiva en los municipios y demarcaciones territoriales y las características asociadas a los mismos, como son: destinos turísticos, zonas fronterizas, conurbados y aquellos afectados por su proximidad geográfica a otros con alta incidencia delictiva, y</p> <p>III. La lista de municipios y demarcaciones territoriales beneficiarios del subsidio y el monto de asignación correspondiente a cada uno.</p> <p>El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública deberá suscribir los convenios específicos de adhesión y sus anexos técnicos, con las entidades federativas y con los beneficiarios del subsidio, a más tardar el 15 de marzo de 2021.</p> <p>En dichos convenios deberán preverse los términos de la administración de los recursos del subsidio con base en las siguientes modalidades:</p> <p>a) Ejercicio directo de la función de seguridad pública en el municipio o demarcación territorial por la entidad federativa;</p> <p>b) Ejercicio directo de la función de seguridad pública por el municipio o demarcación territorial, o</p> <p>c) Ejercicio coordinado de la función de seguridad pública entre ambos.</p> <p>En los casos de los incisos b) y c) deberá estipularse el compromiso de las entidades federativas de entregar el monto correspondiente de los recursos a los municipios o demarcaciones territoriales, incluyendo sus rendimientos financieros, a</p>



CÁMARA DE
DIPUTADOS

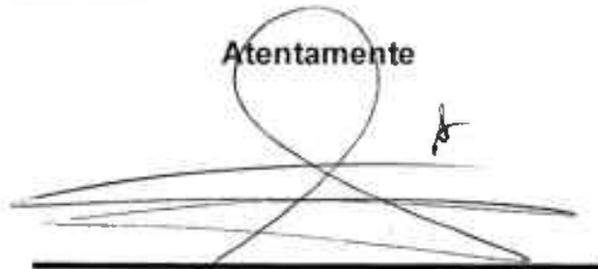
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

DICE	DEBE DECIR
	<p>más tardar dentro de los 5 días hábiles posteriores a que aquéllas reciban los recursos de la Federación.</p> <p>En los convenios se podrá establecer la posibilidad de realizar compras en forma consolidada y la transferencia de recursos en especie por parte de la Federación a los beneficiarios, así como otros mecanismos que faciliten el ejercicio de los subsidios.</p> <p>Los recursos a que se refiere este artículo se sujetarán a las disposiciones aplicables a los subsidios federales.</p>

Modificación Presupuestal contemplada

SE QUITA	SE SUMA
Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana	Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana
E006 Operación de la Guardia Nacional para la prevención, investigación y persecución de delitos	U001 Subsidio en materia de seguridad Pública
Monto 27,961,271,330	Monto 0
Se quita 4,000,000,000	Se suma 4,000,000,000
Total 23,961,271,330	Total 4,000,000,000

Atentamente



Diputada Sonia Rocha Acosta



DICE	DEBE DECIR
	<p>más tardar dentro de los 5 días hábiles posteriores a que aquéllas reciban los recursos de la Federación.</p> <p>En los convenios se podrá establecer la posibilidad de realizar compras en forma consolidada y la transferencia de recursos en especie por parte de la Federación a los beneficiarios, así como otros mecanismos que faciliten el ejercicio de los subsidios.</p> <p>Los recursos a que se refiere este artículo se sujetarán a las disposiciones aplicables a los subsidios federales.</p>

Modificación Presupuestal contemplada

SE QUITA	SE SUMA
<p>Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana</p> <p>E006 Operación de la Guardia Nacional para la prevención, investigación y persecución de delitos</p> <p>Monto 27,961,271,330</p> <p>Se quita 4,000,000,000</p> <p>Total 23,961,271,330</p>	<p>Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana</p> <p>U001 Subsidio en materia de seguridad Pública</p> <p>Monto 0</p> <p>Se suma 4,000,000,000</p> <p>Total 4,000,000,000</p>

Atentamente

Diputada Sonia Rocha Acosta



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV. 2020

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre: _____
Hora: _____

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados.
Presente.-

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se adiciona recursos para el Instituto de Investigaciones Bibliográficas de la Universidad Nacional Autónoma de México por \$129,219,815.00 pesos, los recursos provienen de Jóvenes Construyendo el Futuro.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo: _____

Anexo: 12 _____

Ramo o rubro: Ramo 11 Educación Pública

Instituto de Investigaciones Bibliográficas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

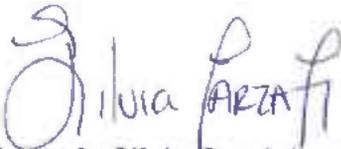
Programa: _____

Para quedar como sigue:

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>ANEXO 12. PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (pesos)</p> <p>....</p> <p>Ramo Unidad Responsable</p> <p>Monto</p> <p>Total</p> <p>102,720,793,059.4</p> <p>....</p> <p>Universidad Pedagógica Nacional</p> <p>107,303,477.4</p> <p>Universidad Autónoma Metropolitana</p> <p>3,743,047,419.3</p> <p>Universidad Nacional Autónoma de México</p> <p>15,836,059,144.3</p> <p>....</p> <p>Instituto Politécnico Nacional</p> <p>4,728,719,241.8</p>	<p>ANEXO 12. PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (pesos)</p> <p>....</p> <p>Ramo Unidad Responsable</p> <p>Monto</p> <p>Total</p> <p>102,850,012,874.4</p> <p>....</p> <p>Universidad Pedagógica Nacional</p> <p>107,303,477.4</p> <p>Universidad Autónoma Metropolitana</p> <p>3,743,047,419.3</p> <p>Universidad Nacional Autónoma de México</p> <p>15,836,059,144.3</p> <p>Instituto de Investigaciones Bibliográficas de la Universidad Nacional Autónoma de México</p> <p>129,219,815.00</p> <p>....</p> <p>Instituto Politécnico Nacional</p> <p>4,728,719,241.8</p>
<p>SE RESTA DE:</p> <p>Ramo 14 Trabajo y Previsión Social</p> <p>Jóvenes Construyendo el Futuro</p> <p>\$20,370,109,022.00</p> <p>....</p> <p>Se resta: \$129,219,815.00</p> <p>Total: \$20,240,889,207.00</p>	<p>SE SUMA A:</p> <p>Ramo 11 Educación Pública</p> <p>Instituto de Investigaciones Bibliográficas de la Universidad Nacional Autónoma de México</p> <p>129,219,815.00</p> <p>....</p> <p>Se suma: \$129,219,815.00</p> <p>Total : \$44,906,123,385.00</p>

Atentamente


Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván

JUSTIFICACIÓN

El presente Proyecto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, entre los diferentes ramos entre los que debe distribuirse el gasto, por supuesto se encuentra el de la educación y la cultura.

Al mismo tiempo no es de soslayar, tanto las circunstancias por las que estamos atravesando a causa de la pandemia como las consecuencias que esto conlleva, algunas de ellas ya las estamos percibiendo.

Una de las medidas que han tenido que tomarse bajo este contexto, fueron las de confinamiento y distanciamiento social, y pese a que, actualmente se ha dado la reapertura de muchas de las actividades, hay sectores que aún no pueden incorporarse al esquema presencial como es el caso del educativo, en todos sus niveles, desde la educación, básica, media, media superior y superior.

Para el caso de la educación pública en sus niveles básicos, como sabemos actualmente se diseñó la alternativa de educación a través de televisión y radio para aquellas comunidades en donde así sea necesario, lo anterior derivado tanto del rezago social, como de la existencia de una profunda brecha digital en México.

Sin embargo, algunas veces por falta de voluntad política, otras por falta de presupuesto o por la necesidad de atender otras prioridades, se ha puesto muy poca atención o -casi nula atención- en el rubro de las Bibliotecas, sin entender que la Biblioteca es una institución que va de la mano de la educación y la cultura, no es una simple herramienta, es el tercer eje sobre el que deben sostenerse los esfuerzos que conduzcan a una perspectiva de desarrollo integral, de las niñas y niños, así como de las y los jóvenes mexicanos -como lo que son- el futuro de México.

Por otra parte, es necesario insistir que ninguna acción de gobierno puede estar desvinculada de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y éste es el caso de las Bibliotecas, que pueden y deben verse como la institución que provee el acceso a la información y contribuye al logro de los (ODS) ya que promueve la alfabetización universal y las habilidades digitales, pueden constituirse como nodos de información y suministro de programas y servicios, preservan y proporcionan el acceso a la cultura y el patrimonio nacional.

Por lo que es el caso de la Biblioteca Nacional de México, que, a través del Instituto de Investigaciones Bibliográficas de la Universidad Nacional Autónoma de México, ha trabajado en un proyecto de gestión que puede coadyuvar al mejoramiento y consulta, así como al desarrollo y preservación de la Colecciones que alberga en sus acervos, que actualmente presentan una saturación de los depósitos del 90%.

Por lo que, en un esfuerzo por mantener las condiciones que se requieren para el resguardo del patrimonio bibliográfico nacional, el Instituto y la Biblioteca Nacional, han venido impulsando un proyecto de construcción para el Centro de Preservación Documental, en Juriquilla, Querétaro.

Ante la vertiginosa evolución de las tecnologías de la información y el creciente aumento de las publicaciones digitales, es vital dotar de recursos que le permitan al Instituto de Investigaciones Bibliográficas de la Universidad Nacional Autónoma de México, la conformación de la Hemeroteca Nacional Digital de México y la Biblioteca Nacional Digital de México, para que se lleven a cabo los procesos y la preservación digital de más de 10 millones de imágenes disponibles al público en general que garanticen su permanencia en el tiempo, dando cumplimiento al principio fundamental que distingue a estas dos instituciones, bajo las que se resguarda el Depósito Legal.

Mientras tanto, la realidad es que la Biblioteca Nacional requiere solventar las circunstancias bajo las que se está trabajando, por lo que buscan crear un área para nuevos depósitos en el 2°, 3° y 4° pisos del Fondo General y respecto de los servicios de consulta e información del Fondo General y Contemporáneo, se requiere ubicar una sala en el 1° piso.

Señores, se trata de la Biblioteca y la Hemeroteca Nacional de México, es el patrimonio bibliográfico y hemerográfico nacional, información, reserva de documentos, conectividad y una oferta digital atractiva, lo que está en juego.

Por ello, solicito sean considerados, en este proyecto, los recursos que están requiriendo, ya que no se destina ni un solo peso a ninguna biblioteca, que lo sea entonces para la Biblioteca Nacional y la Hemeroteca Nacional de México.

Atentamente



Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

149

Madeleine Bonnafoux Alcaraz
DIPUTADA FEDERAL

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020



Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Madeleine Bonnafoux Alcaráz** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se adiciona el **artículo transitorio Décimo noveno** para la creación del **Programa de Fortalecimiento para la Seguridad** en el **Ramo 36 Seguridad Pública y Protección Ciudadana** con una asignación de \$4,000,000,000 de pesos, los recursos provienen del Programa Presupuestario **R005** Compra de acciones o inversiones diversas para PEMEX del Ramo TYY PEMEX Consolidado.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar):**

- Artículo: Se adiciona artículo transitorio Décimo Noveno.
- Anexo: 1
- Ramo o rubro: Ramo 36 Seguridad Pública y Protección Ciudadana y Ramo TYY PEMEX Consolidado
- Programa: R005 Compra de acciones o inversiones diversas para PEMEX y crear el Programa de Fortalecimiento para la Seguridad.

para quedar como sigue:



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Madeleine Bonnafoux Alcaraz

DIPUTADA FEDERAL

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Transitorios</p> <p>Primero a Décimo Octavo...</p> <p>Décimo Noveno.- Sin correlativo.</p>	<p>Transitorios</p> <p>Primero a Décimo Octavo...</p> <p>Décimo Noveno.- Se crea el "Programa de Fortalecimiento para la Seguridad" al que se le otorgarán 4 mil millones de pesos que se aplicarán a través de un fondo constituido por la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana.</p> <p>Tendrá la finalidad de fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública, con la finalidad de favorecer a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función, que realicen un fortalecimiento destacado del desempeño en seguridad pública, de sus capacidades institucionales y policiales.</p> <p>Los recursos serán destinados para los conceptos y conforme a los lineamientos que establezca Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana en alineación con los programas con prioridad nacional definidos por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, con el objeto de apoyar la profesionalización, la certificación y el equipamiento de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública, así como al fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública y a la prevención social de la violencia y la delincuencia.</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Madeleine Bonnafoux Alcaraz
DIPUTADA FEDERAL

SE RESTA DE:

Ramo TYY Pemex Consolidado

Pp R005 Compra de acciones o
inversiones diversas para PEMEX
\$47,534,354,763

Se resta: \$4,000,000.00

Total: \$43,534,354,763

SE SUMA A:

Ramo 36 Seguridad Pública y Protección
Ciudadana

**Programa de Fortalecimiento para la
Seguridad" \$0**

Se suma: \$4,000,000,000

Total: \$4,000,000,000

Atentamente

Dip. Madeleine Bonnafoux Alcaraz
Diputada Federal por Sonora



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Madeleine Bonnafoux Alcaraz
DIPUTADA FEDERAL

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV. 2020

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____ Hora: _____

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Madeleine Bonnafoux Alcaraz** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone adicionar el **artículo transitorio Décimo Noveno** para crear el **Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Municipal y Estatal** en el **Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas** con una asignación de \$20,000,000,000 de pesos, los recursos provienen del **Ramo de TYY Pemex Consolidado del programa presupuestario R005 Compra de acciones o inversiones diversas para PEMEX.**

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo: Transitorio Décimo Noveno.
- Anexo: I
- Ramo o rubro: Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas y Ramo TYY PEMEX Consolidado.
- Programa: R005 Compra de acciones o inversiones diversas para PEMEX y crear el Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Municipal y Estatal.

para quedar como sigue:



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Madeleine Bonnafoux Alcaraz

DIPUTADA FEDERAL

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p data-bbox="313 225 480 251">Transitorios</p> <p data-bbox="313 293 646 319">Primero a Décimo Octavo...</p> <p data-bbox="313 357 773 383">Décimo Noveno.- Sin correlativo.</p>	<p data-bbox="839 225 1006 251">Transitorios</p> <p data-bbox="839 293 1172 319">Primero a Décimo Octavo...</p> <p data-bbox="839 357 1399 1166">Décimo Noveno.- Se asignarán recursos por la cantidad de \$20,000,000,000.00 (veinte mil millones de pesos) para crear el Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Municipal y Estatal con cargo al Anexo 20 de este Decreto, los cuales se destinarán a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, a través del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, y tendrán como finalidad la generación de infraestructura, principalmente, pavimentaciones de calles y avenidas, alumbrado público, drenaje y alcantarillado, mantenimiento de vías; construcción, rehabilitación y ampliación de espacios educativos, artísticos y culturales; construcción, ampliación y mejoramiento de los espacios para la práctica del deporte, entre otras acciones de infraestructura urbana y social, de conformidad con lo siguiente:</p> <p data-bbox="839 1204 1399 1566">I. En el caso de las obras de infraestructura cuyos montos sean iguales o menores a diez millones de pesos, las entidades federativas, así como los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, que presenten la cédula del proyecto antes del último día del mes de marzo, podrán recibir el 50 por ciento de los recursos en el mes de abril y el otro 50 por ciento a más tardar en el mes de junio.</p> <p data-bbox="839 1604 1399 1930">II. Las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México deberán enviar a la Secretaría, a través del sistema al que hace referencia el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la información de las evaluaciones que de conformidad con sus respectivos Programas Anuales de</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Madeleine Bonnafoux Alcaraz

DIPUTADA FEDERAL

Evaluación, realicen sobre recursos federales con cargo al Fondo. La Secretaría deberá reportar dicha información en los Informes Trimestrales, y

III. Las entidades federativas, por conducto de la Secretaría de Finanzas o su equivalente, deberán hacer pública la información relativa a la fecha y el monto de las ministraciones de recursos que con cargo a este Fondo realicen a sus municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, a través de sus respectivas páginas oficiales de Internet, dentro de los diez días naturales siguientes a que los recursos correspondientes hayan sido efectivamente depositados en las cuentas bancarias específicas de los municipios o demarcaciones, incluyendo el número de identificación de la transferencia. Asimismo, deberán remitir en el mismo plazo dicha información a la Secretaría.

La Secretaría deberá publicar en su portal de Internet, el desglose de la cartera presentada por las entidades federativas, los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México; los montos, y la ubicación geográfica georreferenciada. Asimismo, deberá informar en dicho medio el avance financiero de los proyectos. La información anterior, deberá estar disponible, a su vez, en formato de datos abiertos.

Durante el ejercicio fiscal, cuando se presenten proyectos que, cumpliendo con el objeto del Fondo, se consideren viables y conforme a la disponibilidad presupuestaria, se podrán realizar adecuaciones presupuestarias para cubrirlos, en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y las disposiciones a que se refiere este artículo.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Madeleine Bonnafoux Alcaraz

DIPUTADA FEDERAL

SE RESTA DE:

Ramo TYY Pemex Consolidado

Pp R005 Compra de acciones o
inversiones diversas para PEMEX
\$47,534,354,763

Se resta: \$20,000,000,000

Total: \$43,534,354,763

SE SUMA A:

**Ramo General 23 Provisiones Salariales
y Económicas.**

**Fondo para el Fortalecimiento de la
Infraestructura Municipal y Estatal \$0**

Se suma: \$20,000,000,000

Total: \$20,000,000,000

Atentamente

Dip. Madeleine Bonnafoux Alcaraz
Diputada Federal por Sonora



Ana Paola López Birlain
Diputada Federal

PAN

CÁMARA DE
DIPUTADOS

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020.



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
COMISIÓN DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV. 2020

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

Nombre: _____ Hora: _____

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Ana Paola López Birlain**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide el Decreto de Presupuestos de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021.

Se propone ampliar los recursos al Programa de Atención a Salud. Se propone reducir recursos al Monto Autorizado Para nuevos Proyectos del Inciso A, ANEXO 6. PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO.

- Artículo:
- Anexos:
- Ramo o rubro: Ramo 12 Salud, Atención a Salud
- Programa: E041 Protección y Restitución de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 6 PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO (pesos) , Ramo TVV 9,360,367,214 Se disminuye \$360,000,000.00	Anexo 18, Recursos para la Atención de Niñas, Niños, y Adolescentes, Ramo 12 SALUD, Programa E023 Atención a la Salud Se incrementa \$300,000,000.00
Total \$9,060,367.214	Total \$390,500,000.00

Atentamente
DIP. ANA PAOLA LÓPEZ BIRLAIN



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, los suscritos, Diputados Silvia Guadalupe Garza Galván y Miguel Alonso Riggs Baeza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone adicionar recursos para crear el Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria del anexo 11 del Ramo 08 por \$200,000,000.00 de pesos, los recursos provienen del Programa Presupuestario Proyecto Maya del Ramo 21 Turismo.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar):**

Artículo: _____

Anexo: Anexo 11. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, Programa de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria

Ramo o rubro: Ramo 21 Turismo

Programa: Programa Tren Maya.

para quedar como sigue:

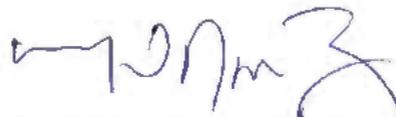
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV. 2020
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre: _____ Hora: _____

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Anexo 1 SE RESTA DE: Ramo 21 Turismo Proyecto Tren Maya \$36,287,961,985 Se resta: \$200,000,000.00 Total: \$36,087,961,985.00	SE SUMA A: Ramo 08 ANEXO 11. Programa Especial Concurrente Para El Desarrollo Rural Sustentable Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria \$ 3,223,100.00 Se suma \$200,000,000.00 Total: \$203,223,100.00

--	--

Atentamente

Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván



Dip. Miguel Alonso Riggs Baeza



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, 20 de octubre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados.
Presente

Los suscritos **Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván** y **Diputado Miguel Alonso Riggs Baeza**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIV Legislatura, del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109, 110, 111, 112 y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, sometemos a consideración del Pleno de esta Soberanía, *la reserva* al **Ramo Administrativo 16, Tomo III del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021** que se discute en esta sesión para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea reasignado el presupuesto, en el proyecto de mérito:

DICE	DEBE DECIR
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)
A....	A....
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS 1,244,235,355,522	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS 1,244,235,355,522
GASTO PROGRAMABLE	GASTO PROGRAMABLE
02.	02.
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales 30,948,192,34	16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
SE RESTA DE:	SE SUMA A:
RAMO 20: BIENESTAR	RAMO 16: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
CLAVE 213: Dirección General de Atención a Grupos	SE SUMA: 5,000,000,000
Prioritarios	TOTAL: 35,948,192,349
SE RESTA: 5,000,000,000	
TOTAL: 146,061,107,625	

JUSTIFICACIÓN

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV. 2020

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____ Hora: _____

En el Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales se tiene proyectado en el PPEF 2021 un Gasto Total de 30,948.2 millones de pesos (mdp), cifra mayor a la aprobada en el 2020 en 1,078.7 mdp, que equivale a un incremento real de 0.2%, pero esta cifra es ENGAÑOSA, porque en dependencias como PROFEPA se determina un decremento sustantivo de recursos, pasando de \$793,069,656 en 2020 a \$742,103,128 en 2021 con los cuales se pretende inspeccionar y vigilar 7,828 km del litoral del pacífico y Golfo de California, 3,294km del Golfo de México y Mar Caribe, 64 millones de hectáreas de bosques de clima templado y selvas que abarcan el territorio nacional; adicionalmente tendrá que vigilar la conservación de 56 millones de hectáreas de matorrales y 2 millones de hectáreas de vegetación hidrófila, así como toda la fauna silvestre del país. Por otro lado, existen aproximadamente 19,300 empresas de competencia federal que tendrán que ser inspeccionadas por inspectores de la PROFEPA.

Asimismo, la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección al Medio Ambiente tuvo un decremento de 324,701,242 en 2020 a 306,848,290 en 2021, insuficientes para verificar y regular obras y actividades de 2,900 km sísmicos y 6,100 km² de exploración; 30,000 pozos terrestres; 300 plataformas marinas, así como 6 refinерías, 9 procesadoras de gas. Como parte del transporte, se tienen que considerar 60,000 km de ductos, 1,485 pipas y 520 autotanques. En el país existen 111 terminales de almacenamiento y 50,000 km ductos de distribución. En las actividades de distribución y expendio de petrolíferos y gas natural, existen 12,000 estaciones de servicio, 3,300 centros de distribución y expendio de Gas LP y 85 permisos de gas natural.

La dependencia más importante del sector ambiental como es la Comisión Nacional del Agua, la cual tuvo un incremento marginal, impactando severamente en sus funciones recaudatorias, de inspección y de infraestructura.

El Programa E016 Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas se le asignan en el PPEF 2021 98.6 mdp, en el PEF 2020 se le aprobaron recursos al Programa G013 Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas 112.1 mdp, tomando en consideración el ajuste el programa tendría una caída real de (-)14.9%.

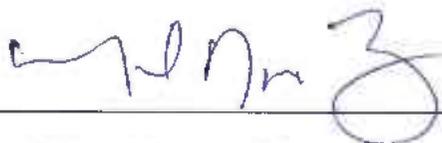
En materia de Regulación y Supervisión los programas registran una caída real de (-)4.4%. Los Programas que presentan disminuciones son: Regulación Ambiental (-1.5%); Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales (-30.3); Gestión integral y sustentable del agua (-2.1); Normativa Ambiental e Instrumentos para el Desarrollo Sustentable (-1.2%); y Regulación, Gestión y Supervisión del Sector Hidrocarburos (-13.0).

Ante tal circunstancia, es indispensable que el presupuesto de las dependencias mencionadas sea respetado y conserve al menos el mismo monto que tuvo en 2020.

Es decir, cero reducción real del presupuesto, protegiendo con ello el derecho humano al medio ambiente sano y el derecho a la salud que la Constitución garantiza a todos los mexicanos.

Silvia Guadalupe Garza Galván

Diputada Federal



Miguel Alonso Riggs Baeza

Diputado Federal



Palacio Legislativo de San Lázaro, 20 de octubre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados.
Presente

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV 2020

Los suscritos **Diputada Sylvia Guadalupe Garza Galván y Miguel Alonso Riggs Baeza** integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIV Legislatura, del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109, 110, 111, 112 y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, sometemos a consideración del Pleno de esta Soberanía, la reserva al **Anexo 16, Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático**, en lo particular, a efecto de que sea reasignado el presupuesto, en el proyecto de mérito:

DICE		DEBE DECIR	
ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)		ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)	
...		...	
Ramo Denominación		Ramo Denominación	
Monto		Monto	
Total	70,274,272,931	Total	70,274,272,931
...		...	
Energía	368,209,397	Energía	368,209,397
Actividades de apoyo administrativo	1,646,311	Actividades de apoyo administrativo	1,646,311
Conducción de la política energética	46,549,787	Conducción de la política energética	46,549,787
Coordinación de la política energética en electricidad	4,125,684	Coordinación de la política energética en electricidad	4,125,684
Coordinación de la política energética en hidrocarburos	7,431,802	Coordinación de la política energética en hidrocarburos	7,431,802
Gestión, promoción, supervisión y evaluación del aprovechamiento sustentable de la energía	59,260,742	Fomento, promoción, supervisión y evaluación del aprovechamiento sustentable de la energía	59,260,742
Fondos de Diversificación Energética	249,195,071	Fondos para la generación de Energía Limpia	249,195,071

JUSTIFICACIÓN

Conforme al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, el presupuesto asignado a **Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático, Anexo 16, por un monto total de 70,274,272,931**, se subdivide en diversas secretarías que deben trabajar coordinadamente ante este proceso natural del calentamiento global, lo cual es lógico y entendible, ya que no se puede concebir una política pública en materia de cambio climático sin transversalidad en las acciones.

Que lamentable el reciente, madrugete de los diputados de MORENA donde desaparecieron de una sentada y de forma vil el Fondo al Cambio Climático, previsto en la Ley General y además el FONDEN, fondo de grandes beneficios para los sitios donde llegó a ocurrir un desastre natural, consecuencia del cambio climático, pues la naturaleza cada vez tiene huracanes mas fuertes, sequías mas prolongadas y temperaturas altas o bajas mas extremas.

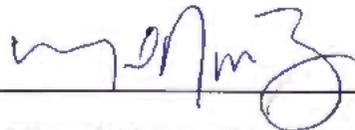
Dentro de la asignación presupuestal, corresponde una buena parte a temas de energía convencional, disfrazados con los siguientes rubros: "Gestión, promoción, supervisión y evaluación del aprovechamiento sustentable de la energía" y "Fondos de Diversificación Energética", pero esta situación nuevamente es un disfraz en las oscuras metas de la ensoberbecida y orgullosa Secretaría de Energía, que no descansará hasta eliminar las inversiones públicas y privadas para la producción de energía limpia...

Las afectaciones serán históricas para México, tanto en el ámbito económico como en el de emisiones a la atmósfera, y ponen en riesgo el cumplimiento de los objetivos de la Agenda de Desarrollo Sostenible a 2030 y diversos tratados internacionales. México requiere presupuestos e inversiones suficientes para controlar las causas del agotamiento y la degradación de la atmósfera.

Ante tal circunstancia, es indispensable que el presupuesto transversal asignado al Anexo 16. para el Cambio Climático, se incluya como debe ser, fortaleciendo la inversión en la generación de la energía limpia, recordemos que hablar de aire es hablar de la salud que la Constitución garantiza a todos los mexicanos y del derecho a gozar de un medio ambiente sano.

Silvia Guadalupe Garza Galván

Diputada Federal



Miguel Alonso Riggs Baeza

Diputado Federal



CÁMARA DE
DIPUTADOS

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, los suscritos, Diputados Silvia Guadalupe Garza Galván y Miguel Alonso Riggs Baeza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone adicionar recursos para crear el Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria del anexo 11 del Ramo 08 por \$200,000,000.00 de pesos, los recursos provienen del Programa Presupuestario Proyecto Maya del Ramo 21 Turismo.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar):**

Artículo: _____

Anexo: Anexo 11. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, Programa de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria

Ramo o rubro: Ramo 21 Turismo

Programa: Programa Tren Maya.

para quedar como sigue:

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV. 2020
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Hora: _____
Nombre: _____

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Anexo 1</p> <p>SE RESTA DE:</p> <p>Ramo 21 Turismo</p> <p>Proyecto Tren Maya \$36,287,961,985</p> <p>Se resta: \$200,000,000.00</p> <p>Total: \$36,087,961,985.00</p>	<p>SE SUMA A:</p> <p>Ramo 08</p> <p>ANEXO 11. Programa Especial Concurrente Para El Desarrollo Rural Sustentable</p> <p>Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria</p> <p>\$ 3,223,100.00</p> <p>Se suma \$200,000,000.00</p> <p>Total: \$203,223,100.00</p>

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

--	--

Atentamente

Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván



Dip. Miguel Alonso Riggs Baeza



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV 2020
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre: _____
Hora: _____

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Janet Melanie Murillo Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone ampliar los recursos al Programa Presupuestario E066 programa de Educación Inicial y Básica Comunitaria del Anexo 18 Recursos para la Atención de NNA en \$ 222,552,430.00 pesos, los recursos se reducen del Ramo 11 Programa S311 Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo: _____
- Anexo: 18 Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes _____
- Ramo o rubro: Ramo 11 Educación
- Programa: S311 Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez, para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>ANEXO 1</p> <p>SE RESTA DE:</p> <p>Ramo 11 Educación</p> <p>S311 Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez \$26,537,248,000.00</p> <p>Se resta: \$222,552,430.00</p> <p>Total: \$ 26,314,695,570</p>	<p>SE SUMA A:</p> <p>Ramo 11 Educación</p> <p>E066 programa de Educación Inicial y Básica Comunitaria \$ 3,830,251,903</p> <p>Se suma \$222,552,430.00</p> <p>Total: \$ 4,052,804,333</p>

Atentamente

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'JM', is written over the word 'Atentamente'.

Diputada Janet Melanie Murillo Chávez



CÁMARA DE
DIPUTADOS

LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV. 2020
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Hora: _____
Nombre: _____

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Janet Melanie Murillo Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone ampliar los recursos al Programa Presupuestario S221 Escuelas de Tiempo Completo del Anexo 18 Recursos para la Atención de NNA en \$ 5,100,000,000 pesos, los recursos se reducen del Ramo 11 Programa S311 Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo: _____
- Anexo: 18 Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes _____
- Ramo o rubro: Ramo 11 Educación _____
- Programa: S311 Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez, para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>ANEXO 1</p> <p>SE RESTA DE:</p> <p>Ramo 11 Educación</p> <p>S311 Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez \$26,537,248,000.00</p> <p>Se resta: \$ 5,100,000,000</p> <p>Total: \$ 21,437,248,000</p>	<p>SE SUMA A:</p> <p>Ramo 11 Educación</p> <p>S221 Escuelas de Tiempo Completo \$ 0.0</p> <p>Se suma \$5,100,000,000</p> <p>Total: \$ 5,100,000,000</p>

Atentamente



Diputada Janet Melanie Murillo Chávez



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV. 2020
RECEBIDO
SALÓN DE SESIONES
Hora:

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. **Martha Elisa González Estrada**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone ampliar los recursos al PP E011 Atender asuntos relacionados con niñas, niños y adolescentes, del ANEXO 18, RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, para quedar en \$8,181,943 pesos, los recursos se reducen del PP K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros, del Ramo 21 Turismo.

Se propone **modificar**:

- Artículo: _____
- Anexo: 18, RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
- Ramo o rubro: 35 Derechos Humanos y 21 Turismo.
- Programa: E011 Atender asuntos relacionados con niñas, niños y adolescentes y PP K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros .

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE: ANEXO 1 Ramo 21 Turismo.	SE SUMA A:
PP K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$ 36,287,961,985	Anexo 18, RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
Se resta: \$2,279,208	Ramo: 35 Derechos Humanos.
Total: \$36,285,682,777	Programa: E011 Atender asuntos relacionados con niñas, niños y adolescentes \$5,902,735
	Se suma en: \$2,279,208
	Total: \$8,181,943

Atentamente

Martha Elisa González Estrada



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020.

RECEBIDO
SALÓN DE SESIONES
10 NOV. 2020
Nombre: _____
Hora: _____

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Martha Elisa González Estrada**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone adicionar recursos para crear el Programa Presupuestario **S271 Programa Nacional de Convivencia Escolar**, en el ANEXO 18, RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES por \$ 223, 820, 772 de pesos, los recursos provienen del PP K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros, del Ramo 21 Turismo.

Se propone Reformar:

Artículo: _____

Anexo: **18, RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Ramo o rubro: **Ramo 11 Educación y Ramo 21 Turismo.**

Programa: **S271 Programa Nacional de Convivencia Escolar y K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros**

Para quedar como sigue:

EXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE: ANEXO 1 Ramo 21 Turismo	SE SUMA A:
PP K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$ 36,287,961,985 Se resta: \$223, 820, 772	ANEXO 18, RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
Total: \$36,064,141,213	Ramo 11 Educación
	S271 Programa Nacional de Convivencia Escolar \$ 0.00
	Se suma \$223, 820, 772
	Total: \$223, 820, 772

Atentamente

Martha Elisa González Estrada



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Martha Elisa González Estrada**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone ampliar los recursos al E036 Programa de vacunación, del **ANEXO 13, EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**, en \$ 332, 432, 572 pesos, los recursos se reducen del del **PP K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros, del Ramo 21 Turismo.**

Se propone **modificar:**

- Artículo: _____
- Anexo: **13, EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**
- Ramo o rubro: 12 Salud
- Programa: de Vacunación.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV. 2020
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre: _____ Hora: _____

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE:	SE SUMA A:
Ramo 21 Turismo.	Anexo 13, EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.
PP K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$ 36,287,961,985.	Ramo: 04 Gobernación.
	Programa: de Vacunación
	\$449,308,724.04
Se resta: \$691,275.96	Se suma en: \$691,275.96
Total: \$36,287,270,709.04	Total: \$450,000,000

Dip. Martha Elisa González Estrada



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente. -

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. **Martha Elisa González Estrada**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone ampliar los recursos al Programa Presupuestario E013 Realizar la promoción y observancia en el monitoreo, seguimiento y evaluación del impacto de la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres, del **ANEXO 13, EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**, para quedar en \$ 34,715,776 pesos, los recursos se reducen del PP K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros, del Ramo 21 Turismo.

Se propone **modificar**:

- Artículo: _____
- Anexo: **13, EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**
- Ramo o rubro: **35 Derechos Humanos y Ramo 21 Turismo**
- Programa: **PP E013 Realizar la promoción y observancia en el monitoreo, seguimiento y evaluación del impacto de la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres y PP K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros.**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE: ANEXO 1 Ramo 21 Turismo. PP K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$ 36,287,961,985. Se resta: \$5,795,205 Total: 36, 282, 166, 780	SE SUMA A: Anexo 13, EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES. Ramo: 35 Derechos Humanos. Programa: E013 Realizar la promoción y observancia en el monitoreo, seguimiento y evaluación del impacto de la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres \$28,920, 571 Se suma en: \$5,795,205 Total: \$34,715, 776.

Atentamente

Dip. Martha Elisa González Estrada

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV. 2020
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Hora: _____



CÁMARA DE DIPUTADOS

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

II. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV. 2020
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre: _____ Hora: _____

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Cecilia Anunciación Patrón Laviada**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone adicionar un artículo 8 Bis para dejar vigente el Programa Presupuestario U001 Subsidios en materia de seguridad pública por \$4,000,000,000 (Cuatro mil millones de pesos), los recursos provienen del Programa Presupuestario E006 Operación de la Guardia Nacional para la prevención, investigación, ambos del Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana.

Se propone **adicionar y modificar:**

Artículo: **Adición de un artículo 8 Bis.**

Anexo: **19 ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS**

Ramo o rubro: **Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana**

Programa: **E006 Operación de la Guardia Nacional para la prevención, investigación y persecución de delitos y U001 Subsidios en materia de seguridad pública**

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SIN CORRELATIVO	<p>Artículo 8 Bis. El presente Presupuesto de Egresos incluye la cantidad de \$4,000,000,000 para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública, con la finalidad de favorecer a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función, que realicen un fortalecimiento destacado del desempeño en seguridad pública, de sus capacidades institucionales y policiales.</p> <p>Los subsidios a que se refiere este artículo serán destinados para los conceptos y conforme a los lineamientos que establezca el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en alineación con los programas con prioridad nacional definidos por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, con el objeto de apoyar la profesionalización, la certificación y el equipamiento de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública, así como al fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública y a la prevención social de la violencia y la delincuencia.</p> <p>A más tardar el 15 de febrero, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública publicará en el Diario Oficial de la Federación los lineamientos a que se refiere este artículo, los cuales se harán de conformidad a los ejercicios fiscales anteriores.</p>

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

SE RESTA DE:	SE SUMA A:
ANEXO19 ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS	ANEXO19 ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS
Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana	Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana
E006 Operación de la Guardia Nacional para la prevención, investigación	U001 Subsidios en materia de seguridad pública
\$27,961,271,330.00	\$0.00
Se resta: \$4,000,000,000.00	Se suma \$4,000,000,000.00
Total: \$23,961,271,330.00	Total: \$4,000,000,000.00

Atentamente



Diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada



CÁMARA DE DIPUTADOS

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENTES DE LA MESA DIRECTIVA
10 DE NOVIEMBRE DE 2020
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA
Nombre: _____
PROVISIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Cecilia Anunciación Patrón Laviada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone adicionar recursos para crear el Programa U075 Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas por \$800,000,000 de pesos, los recursos provienen del Programa Presupuestario Sembrando Vida del Ramo 20 Bienestar

Se propone **modificar:**

Artículo: _____

Anexo: Anexo 1 Gasto Neto Total _____

Ramo o rubro: Ramo 20 Bienestar y Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas

Programa: U010 Sembrando Vida y U075 Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad.

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE:	SE SUMA A:
Anexo 1 Gasto Neto Total	Anexo 1 Gasto Neto Total
Ramo 20 Bienestar	Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas
U010 Sembrando Vida \$ 28,929,908,846	U075 Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad.\$0.00
Se resta: \$ 800,000,000	

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

Total: \$28,129,908,846	Se suma \$800,000,000
	Total: \$800,000,000

Atentamente



Diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada.



CÁMARA DE DIPUTADOS

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENTE DE LA MESA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV. 2020
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre: _____ Hora: _____

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Cecilia Anunciación Patrón Laviada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone ampliar los recursos al Programa de Articulación de Políticas Integrales de Juventud del Ramo 20 Bienestar en \$10,000,000 pesos, los recursos se reducen del Programa U280 Jóvenes escribiendo el futuro ramo 11

Se propone **modificar:**

- Artículo: _____
- Anexo: Anexo 1 Gasto Neto Total
- Ramo o rubro: Ramo 11 Educación Pública 20 Bienestar
- Programa: U280 Jóvenes escribiendo el futuro y Articulación de Políticas Integrales de Juventud

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>SE RESTA DE:</p> <p>Anexo 1 Gasto Neto Total</p> <p>Ramo 11 Educación Pública</p> <p>U280 Jóvenes escribiendo el futuro \$10,176,353,400.00</p> <p>Se resta: 10,000,000</p> <p>Total 10,66,353,400</p>	<p>SE SUMA A:</p> <p>Anexo 1 Gasto Neto Total</p> <p>Ramo 20. Bienestar</p> <p>Articulación de Políticas Integrales de Juventud 21,535,306</p> <p>Se suma en: 10,000,000</p> <p>Total: 31,535306</p>

Atentamente



Dip. Cecilia Anunciación Patrón Laviada



CÁMARA DE DIPUTADOS

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Luis Mendoza Acevedo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone retomar el Programa S017 Programa de Fomento a la Economía Social con 150 millones de pesos, obtenidos de la reducción del Proyecto del aeropuerto de Santa Lucía.

Se propone **modificar:**

- Artículo: _____
- Anexo: Anexo 26 Anexo
- Ramo o rubro: Ramo 7 Defensa Nacional y 20 Bienestar

Programa: K019 Proyectos de Infraestructura gubernamental de seguridad nacional y S017 Programa de Fomento a la Economía Social

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Se resta de: <u>Anexo 1</u> Ramo 07 Defensa Nacional (pesos)	Se suma a: <u>Anexo 26</u> Ramo 20 Bienestar (pesos)
19071170003 Construcción de un Aeropuerto Mixto civil/militar con categoría internacional en la Base Aérea Militar No. 1 (Santa Lucía, Mex.), su interconexión con el AICM y la reubicación de instalaciones militares	S017 Programa de Fomento a la Economía Social.
Monto: \$21,314,380,015 Se resta: -\$150,000,000 Total: \$21,164,380,015	Monto actual: \$0 Se suma: \$150,000,000 Total: \$150,000,000

Atentamente

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a central scribbled area, positioned above a horizontal line.

Dip. Luis Mendoza Acevedo



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Luis Mendoza Acevedo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone adicionar recursos para el ramo 11, Actividad institucional 014 Investigación en Diversas instituciones de educación superior. PP E021 Investigación científica y desarrollo Tecnológico, los recursos provienen de la compra de acciones o inversiones diversas para Pemex.

Se propone **modificar**:

- Artículo: _____
- Anexo: Anexo 1
- Ramo o rubro: Ramo TYY Pemex Consolidado y Ramo 11 Educación Pública
- Programa: R005 Compra de Acciones o Inversiones Diversas para Pemex y E021 Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV. 2020
RECIBIDO
COMISION DE SESIONES
Hora: _____
Nombre: _____

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE:	SE SUMA A:
Ramo TYY Pemex Consolidado	<u>Anexo 1</u> Ramo 11 Educación Pública
R005 Compra de Acciones o Inversiones Diversas Para Pemex \$47,534,354,763.00	Actividad Institucional 014 Investigación en diversas instituciones de educación superior. Programa Presupuestario E021 Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico \$15,789,524,145.00
Se resta: \$400,000,000.00	Se suma \$400,000,000.00
Total: \$47,134,354,763.00	Total: \$16,189,524,145.00

Atentamente



Dip. Luis Mendoza Acevedo



CÁMARA DE
DIPUTADOS

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Luis Mendoza Acevedo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone adicionar \$250,000,000 al programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura, los recursos provienen del Programa Presupuestario K041 Provisiones para el Desarrollo de Trenes de Pasajeros y de Carga del Ramo 21 Turismo.

Se propone **modificar**:

- Artículo: _____
- Anexo: Anexo I
- Ramo o rubro: Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural y Ramo 21 Turismo
- Programa: S304 Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura y K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros
para quedar como sigue:

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV. 2020
RECORRIDO
SALÓN DE SESIONES

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE: <u>Anexo I</u> Ramo 21 Turismo K041 Provisiones para el Desarrollo de Trenes de Pasajeros y de Carga \$36,287,961,985 Se resta: \$250,000,000.00 Total: \$36,037,961,985.00	<u>Anexo I</u> SE SUMA A: Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural S304 Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura \$1,508,940,464.00 Se suma \$250,000,000.00 Total: \$1,758,940,464.00

Atentamente



DIP. LUIS MENDOZA ACEVEDO



CÁMARA DE DIPUTADOS

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA.
CÁMARA DE DIPUTADOS.
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. María del Rosario Guzmán Avilés**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se adiciona el Artículo 7 bis del decreto para la creación del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública, con la finalidad de favorecer a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México por \$4,000,000,000 de pesos, los recursos provienen del programa de Operación de la guardia nacional para la prevención, investigación y persecución de delitos.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar)**:

Artículo: Adición de un artículo 7 bis

Anexo: 1

Ramo o rubro: Ramo 36 Seguridad y protección ciudadana 10 NOV. 2020

Programa: _____

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____ Hora: _____

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Artículo 7 bis</p> <p>sin correlativo.</p>	<p>Artículo 7 bis</p> <p>El presente Presupuesto de Egresos incluye la cantidad de \$4,000,000,000 para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública, con la finalidad de favorecer a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera</p>

directa o coordinada la función, que realicen un

fortalecimiento destacado del desempeño en seguridad pública, de sus capacidades institucionales y policiales.

Los subsidios a que se refiere este artículo serán destinados para los conceptos y conforme a los lineamientos que establezca el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en alineación con los programas con prioridad nacional definidos por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, con el objeto de apoyar la profesionalización, la certificación y el equipamiento de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública, así como al fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública y a la prevención social de la violencia y la delincuencia.

A más tardar el 15 de febrero, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública publicará en el Diario Oficial de la Federación los lineamientos a que se refiere este artículo, los cuales incluirán lo siguiente:

I. Los requisitos y procedimientos para la gestión, administración y evaluación de los recursos, mismos que establecerán, entre otros, los plazos para la solicitud y entrega de recursos, así como el porcentaje de participación que deberán cubrir los beneficiarios como aportación;

II. La fórmula de elegibilidad y distribución de recursos.

En dicha fórmula deberá tomarse en consideración, entre otros, el número de

habitantes; el estado de fuerza de los elementos policiales; la eficiencia en el combate a la delincuencia; la incidencia delictiva en los municipios y demarcaciones territoriales y las características asociadas a los mismos, como son: destinos turísticos, zonas fronterizas, conurbados y aquellos afectados por su proximidad geográfica a otros con alta incidencia delictiva, y III. La lista de municipios y demarcaciones territoriales beneficiarios del subsidio y el monto de asignación correspondiente a cada uno.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública deberá suscribir los convenios específicos de adhesión y sus anexos técnicos, con las entidades federativas y con los beneficiarios del subsidio, a más tardar el 15 de marzo de 2021.

En dichos convenios deberán preverse los términos de la administración de los recursos del subsidio con base en las siguientes modalidades:

a) Ejercicio directo de la función de seguridad pública en el municipio o demarcación territorial por la

entidad federativa;

b) Ejercicio directo de la función de seguridad pública por el municipio o demarcación territorial, o

c) Ejercicio coordinado de la función de seguridad pública entre ambos.

En los casos de los incisos b) y c) deberá estipularse el compromiso de las entidades federativas de entregar el monto correspondiente de los recursos a los municipios o demarcaciones territoriales, incluyendo sus rendimientos financieros, a más tardar

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

	<p>dentro de los 5 días hábiles posteriores a que aquéllas reciban los recursos de la Federación.</p> <p>En los convenios se podrá establecer la posibilidad de realizar compras en forma consolidada y la transferencia de recursos en especie por parte de la Federación a los beneficiarios, así como otros mecanismos que faciliten el ejercicio de los subsidios.</p> <p>Los recursos a que se refiere este artículo se sujetarán a las disposiciones aplicables a los subsidios federales, incluyendo aquéllas establecidas en el artículo 7 de este Decreto.</p>
<p>SE RESTA DE:</p> <p>Ramo 36 Seguridad y protección ciudadana</p> <p>E006: Operación de la guardia nacional para la prevención, investigación y persecución de delitos \$27,961,271,330.00</p> <p>Se resta: \$4,000,000,000.00</p> <p>Total: \$23,961,271,330.00</p>	<p>SE SUMA A:</p> <p>Ramo 36 Seguridad y protección ciudadana</p> <p>U001 Subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública, con la finalidad de favorecer a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México</p> <p>Se suma: \$4,000,000,000.00</p> <p>Total \$4,000,000,000.00</p>

Atentamente


DIP. MARÍA DEL ROSARIO GUZMÁN AVILÉS



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Felipe Fernando Macías Olvera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone adicionar un segundo párrafo al artículo 8 para dejar vigente el **subsidio para el programa de fortalecimiento para la seguridad**, y se adicionan recursos para crear el Programa Presupuestario U001 Subsidios en materia de seguridad pública por \$4,000,000,000 (cuatro mil millones de pesos), los recursos provienen del Programa Presupuestario P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos, del Ramo 18 Energía.

Se propone **adicionar y modificar:**

- Artículo: 8, adición de párrafo segundo
- Anexo: 1
- Ramo o rubro: Ramo 18. Energía y Ramo 36. Seguridad y Protección Ciudadana.
- Programa: P003. Coordinación de la política energética en hidrocarburos y U001. Subsidios en materia de seguridad pública

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV. 2020
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre: _____ Hora: _____

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Artículo 8. ...	Artículo 8. ...
Sin correlativo	El presente Presupuesto de Egresos incluye la cantidad de \$4,000,000,000 para dejar vigente el subsidio para el programa de fortalecimiento para la

	seguridad, con la finalidad de favorecer a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función, que realicen un trabajo y esfuerzo destacado en el desempeño de la seguridad pública en sus territorios, de sus capacidades institucionales y policiales.
SE RESTA DE: Ramo 18 Energía P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos \$45,195,508,950 Se resta: \$4,000,000,000 Total: \$41,195,508,950	SE SUMA A: Ramo 36. Seguridad y protección ciudadana U001. Subsidios en materia de seguridad pública \$0. Se suma: \$4,000,000,000 Total: \$4,000,000,000

Atentamente



Diputado Felipe Fernando Macías Olvera



CÁMARA DE
DIPUTADOS

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados el suscrito, **Dip. Dulce Alejandra García Morlan**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se adiciona el artículo transitorio décimo octavo del decreto para la creación de un Ingreso Básico Universal para jefas de familia por \$ 86,000,000,000.00 de pesos, los recursos provienen de los Programas Presupuestarios K041 Provisiones para el Desarrollo de Trenes de Pasajeros y de Carga, R005 Compra de Acciones o Inversiones Diversas para Pemex y K019 Proyectos de Infraestructura Gubernamental de Seguridad Nacional.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo: Adición del transitorio décimo octavo del decreto.

Anexo: 1

Ramo o rubro: Ramo 21 Turismo, Ramo TYY Pemex Consolidado, Ramo 07 Defensa Nacional y Ramo 20 Bienestar.

Programa: _____

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Transitorios.</p> <p>Primero al Décimo Séptimo...</p>	<p>Transitorios.</p> <p>Primero al Décimo Séptimo...</p>

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

<p>Décimo Octavo. Sin correlativo.</p>	<p>Décimo Octavo. El Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría deberá crear un fondo de 86 mil millones de pesos para otorgar un Ingreso Básico Universal a todas las jefas de familia de nuestro país, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>I.- La Secretaría de Bienestar deberá crear el programa de Ingreso Básico Universal para todas las jefas de familia, debiendo emitir para ello, sus respectivas reglas de operación a más tardar el día 31 de enero de 2021.</p> <p>II.- El Ingreso Básico Universal para jefas de familia consistirá en un apoyo mensual de \$ 3,200.00 (Tres mil doscientos pesos 00/M.N.) hasta por un periodo máximo de tres meses.</p> <p>III.- La Secretaría de Bienestar deberá publicar de manera oportuna en su portal de Internet los avances financieros del programa.</p>
<p>SE RESTA DE: Ramo 21 Turismo K041: Provisiones para el Desarrollo de Trenes de Pasajeros y de Carga, \$ 36,287,961,985.00 Se resta: \$36,287,961,985.00 Total: \$0.00</p>	<p>SE SUMA A: Ramo 20 Bienestar Fondo que crea el Ingreso Básico Universal para madres jefas de familia: \$0.00 Se suma: \$86,000,000,000.00 Total \$86,000,000,000.00</p>

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

<p>Ramo TYY Pemex Consolidado</p> <p>R005 Compra de Acciones o Inversiones Diversas para Pemex, \$47,534,354,763.00</p> <p>Se resta: \$47,534,354,763.00</p> <p>Total: \$0.00</p> <p>Ramo 07 Defensa Nacional</p> <p>K019 Proyectos de Infraestructura Gubernamental de Seguridad Nacional, \$ 21,814,830,015.00</p> <p>Se resta: \$ 2,177,683,252.00</p> <p>Total: \$19,637,146,763.00</p>	
--	--

Atentamente


Dip. Dulce Alejandra García Morlan



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV. 2020
RECIBIDO
SECCION DE SESIONES
Hora: _____

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Jorge Arturo Espadas Galván**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se adiciona un artículo 8 Bis del decreto para **el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública**, y se adiciona recursos para crear el programa presupuestario U001 **Subsidios en materia de seguridad pública** por \$4,000,000,000 de pesos, los recursos provienen del Programa Presupuestario K041 **Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** del ramo 21 de Turismo.

Artículo: Adiciona un artículo 8 Bis

Anexo: i

Ramo o rubro: Ramo 21 Turismo y Ramo 36. Seguridad y protección ciudadana

Programa: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros y U001. Subsidios en materia de seguridad pública

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Sin correlativo	Artículo 8. Bis El presente Presupuesto de Egresos incluye la cantidad de \$4,000,000,000 para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública, con la finalidad de favorecer a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

	y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función, que realicen un fortalecimiento destacado del desempeño en seguridad pública, de sus capacidades institucionales y policiales.
SE RESTA DE: Ramo 21 Turismo K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$ 36,287,961,985 Se resta:.....\$ 4,000,000,000 Total:.....\$ 32,287,961,985	SE SUMA A: Ramo 36. Seguridad y protección ciudadana U001. Subsidios en materia de seguridad pública\$0. Se suma. \$4,000,000,000 Total: \$4,000,000,000

Atentamente


Diputado Jorge Arturo Espadas Galván



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

196
Carlos Alberto Valenzuela González
DIPUTADO FEDERAL

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020.

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Carlos Alberto Valenzuela González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone **ampliar** los recursos al Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural en **\$15,708,546,596 pesos**, los recursos se reducen del Ramo 20 Bienestar.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar):**

- Artículo: _____
- Anexo: Anexo 1
- Ramo o rubro: Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural/Ramo 20 Bienestar.
- Programa: _____

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV. 2020
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Hora: _____

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<u>Anexo 1</u> SE RESTA DE: Ramo 20 Bienestar. (pesos)	<u>Anexo 1</u> SE SUMA A: Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural (pesos)
Actual: \$189,970,648,206	Actual: \$49,291,453,404
Se resta: \$15,708,546,596	Se suma: \$15,708,546,596
Total: \$174,262,101,610	Total: \$65,000,000,000

ATENTAMENTE



CÁMARA DE DIPUTADOS

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. José Elías Lixa Abimerhi**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se adiciona un párrafo segundo al artículo 36 del decreto para la creación del **Fondo de Apoyo para el Acceso a Tecnología Educativa**, por \$2,500,000,000.00 de pesos, los recursos provienen del Programa Presupuestario S280 Jóvenes Construyendo el Futuro.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar):

Artículo: 36 adición de un párrafo segundo

Anexo: _____

Ramo o rubro: Ramo 11 Educación Pública

Programa: _____



II. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV. 2020

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____ Hora: _____

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Artículo 36. ... Sin correlativo. ... I al V.-...	Artículo 36. ... Se crea el Fondo de Apoyo para el Acceso a Tecnología Educativa, al que se le alojarán dos mil quinientos millones de pesos que se aplicarán por medio de un Fondo constituido por la Secretaría de Educación Pública, a efecto de garantizar la accesibilidad a la educación de calidad. Los recursos de dicho fondo, se destinarán a suministrar aparatos o medios electrónicos idóneos a las personas que, por sus condiciones

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

	<p>económicas, no tengan acceso a éstas, así como a la habilitación de espacios con internet, idóneos para el desarrollo de las actividades escolares en modalidad virtual, para la continuación de sus estudios en todos los niveles educativos, en términos de los lineamientos del fondo, de las reglas de operación, y demás disposiciones aplicables. La Secretaría de Educación Pública emitirá las reglas de operación, así como los criterios de selección de beneficiarios y un registro nacional de beneficiarios del programa.</p> <p>— — — — — — —</p>
<p>SE RESTA DE: Ramo 14 Trabajo y Previsión Social S280: Jóvenes Construyendo el Futuro: \$20,600,109,022.00</p> <p>Se resta: \$2,500,000,000.00 Total: \$18,100,109,022.00</p>	<p>SE SUMA A: Ramo 11 Educación Pública Fondo de Apoyo para el Acceso a Tecnología Educativa (de nueva creación): \$0.00</p> <p>Se suma: \$2,500,000,000.00 Total \$2,500,000,000.00</p>

Atentamente

Diputado





Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. María de los Angeles Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se adiciona el Artículo 3º en su la fracción XXIII del decreto, para integrar el Anexo 18 a la redacción del decreto.

Se propone **adicionar:**

- Artículo _____ 3 fracción XXIII _____
- Anexo: _____
- Ramos o rubros: _____
- Programa: _____

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV. 2020
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre: _____ Hora: _____

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Artículo 3. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos de este Presupuesto de Egresos, de acuerdo a lo siguiente:</p>	<p>Artículo 3. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos de este Presupuesto de Egresos, de acuerdo a lo siguiente:</p>

I. ... al XXII

XXIII. Los recursos para el Anexo Transversal Anticorrupción se señalan en el Anexo 31 de este Decreto.

Los Anexos 14, 16 al 19 y 28 al 30 de este Decreto, comprenden los recursos para la atención de grupos vulnerables; la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; el desarrollo de los jóvenes; la atención de niñas, niños y adolescentes; la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos; la conservación y mantenimiento carretero; subsidios para organismos descentralizados estatales, y la distribución del programa hidráulico: subsidios para acciones en materia de agua.

...

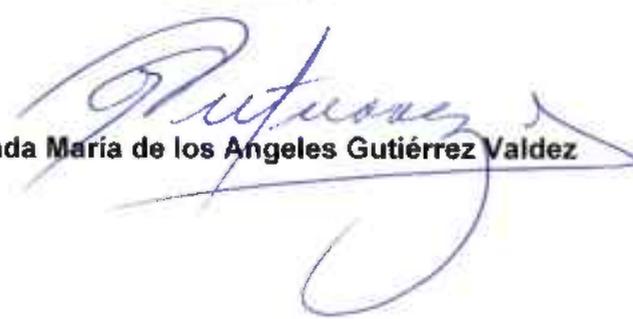
I. ... al XXII

XXIII. Los recursos para el Anexo Transversal Anticorrupción se señalan en el Anexo 31 de este Decreto.

Los Anexos 14, 16, **17, 18** al 19 y 28 al 30 de este Decreto, comprenden los recursos para la atención de grupos vulnerables; la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; el desarrollo de los jóvenes; la atención de niñas, niños y adolescentes; la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos; la conservación y mantenimiento carretero; subsidios para organismos descentralizados estatales, y la distribución del programa hidráulico: subsidios para acciones en materia de agua.

...

Atentamente



Diputada María de los Angeles Gutiérrez Valdez



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **DIP RAUL GRACIA GUZMAN** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se modifica el octavo transitorio para especificar el uso de los 33 mil millones en materia de salud la compra de pruebas y vacunas para el SARS-COVID-19 que se serán aplicadas en coordinación con los estados.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar):

- Artículo: MODIFICAR OCTAVO TRANSITORIO
- Anexo: _____
- Ramo o rubro: _____
- Programa: _____

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV. 2020
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Hora: _____
Nombre: _____

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	MODIFICACION
<p>Octavo. El presupuesto aprobado del Ramo 12 Salud incluye hasta los treinta y tres mil millones de pesos que se concentrarán en la Tesorería de la Federación con cargo al patrimonio del Fondo de Salud para el Bienestar, en términos de lo señalado en el transitorio Décimo Quinto de la Ley de Ingresos de</p>	<p>Octavo. El presupuesto aprobado del Ramo 12 Salud incluye hasta los treinta y tres mil millones de pesos que se concentrarán en la Tesorería de la Federación con cargo al patrimonio del Fondo de Salud para el Bienestar, en términos de lo señalado en el transitorio Décimo Quinto de la Ley de</p>

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

<p>la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021; los cuales se destinarán para el fortalecimiento de las acciones en salud previstas en este Presupuesto.</p>	<p>Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021; los cuales se destinarán para el fortalecimiento de las acciones en salud, específicamente, la compra de pruebas y vacunas para el SARS-COVID-19 que se serán aplicadas en coordinación con los estados.</p>
---	--

Atentamente


Diputado RAÚL GRACIA GUZMAN



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Dip Carlos Humberto Castañios Valenzuela**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

SE PROPONE ADICIONAR RECURSOS para crear el Programa Presupuestario S221 Escuelas de Tiempo Completo del Ramo11 Educación por \$20,000,000,000, estos recursos ser obtienen al MODIFICAR EL RAMO 21 (TURISMO), PROGRAMA – PROYECTO TREN MAYA (CLAVE 2021W3N0001) REDUCIENDOLO DE \$36,287,961,985 A \$ 15,887,961,985.

- Artículo: _____
- Anexo: 1
- Ramo o rubro: RAMO 11 (Educación)
- Programa: K041 Provisiones del Desarrollo de trenes y pasajeros de carga Y S221 Escuelas de tiempo completo

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV. 2020
RECEBIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre: _____ Hora: _____

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Anexo 1 SE RESTA DE:</p> <p>RAMO 21 (TURISMO)</p> <p>Programa – Proyecto Tren Maya (Clave 2021W3N0001). Monto asignado en proyecto PEF 2021: \$36,287,961,985.</p> <p>Se resta: \$20,000,000,000.</p> <p>Total: \$16,287,961,985.</p>	<p>Anexo 1 SE SUMA A:</p> <p>Ramo 11 (EDUCACIÓN)</p> <p>Ramo 11 Secretaría de Educación.</p> <p>Programa: S221 Escuelas de Tiempo Completo: \$0.00</p> <p>Se suma en: \$20,000,000,000.</p> <p>Total: \$20,000,000,000..</p>

Atentamente

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'CHV', enclosed in a large, stylized circular flourish.

Dip. Carlos Humberto Castaños Valenzuela



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020.

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
PRESENTE

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV. 2020
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. María Liduvina Sandoval Mendoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al **dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.**

Se propone **ampliar los recursos al PROGRAMA DE APOYO A LAS INSTANCIAS DE MUJERES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (PAIMEF) del Anexo 13 "Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres"** los recursos se reducen del Ramo 20 Bienestar, específicamente del Programa "Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores".

Se propone MODIFICAR:

- Artículo: _____
- Anexo: 13 "Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres"
- Ramo o rubro: Ramo 20 Bienestar
- Programa: "Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores"

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE:	SE SUMA A:
Ramo 20 Bienestar	Anexo 13 Ramo 20 Bienestar (pesos)
S176: Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores \$59,460,978,926.00	Ramo 20 Bienestar Programa S155: Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) \$278,535,043.00
Se resta: \$9,941,402.00	Se suma en: \$9,941,402.00
Total: \$59,451,037,524	Total: \$288,476,445.00

ATENTAMENTE
Maria Liduvina Sandoval Mendoza
MARÍA LIDUVINA SANDOVAL MENDOZA
DIPUTADA FEDERAL



CÁMARA DE DIPUTADOS

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

CÁMARA DE DIPUTADOS
COMISIÓN DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV. 2020
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre: _____ Hora: _____

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. José Rigoberto Mares Aguilar**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone **incrementar los recursos para Subsidios Administración del Agua y Agua Potable para Baja California Sur en el Anexo 30 Programa Hidráulico: Subsidios para Acciones en Materia de Agua por \$699,000,000 de pesos; los recursos provienen del Programa Presupuestario K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros del Ramo 21 Turismo:**

- Artículo _____
- Anexo Anexo 30 Programa Hidráulico: Subsidios para Acciones en materia de Agua y Anexo 1.
- Ramo o rubro Ramo 21 Turismo
- Programa K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE: <u>Anexo 1</u> Ramo 21 Turismo	SE SUMA A: <u>Anexo 30</u> Programa Hidráulico: Subsidios para Acciones en materia de Agua
K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros.....\$ 36,287,961,985	Subsidios Administración del Agua y Agua Potable Baja California Sur.....\$ 32,673,779
Se resta:.....\$ 699,000,000	Se suma:.....\$ 699,000,000
Total:.....\$ 35,588,961,985	Total:.....\$ 731,673,779

Atentamente,

DIP. JOSÉ RIGOBERTO MARES AGUILAR.

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las suscritas, Diputadas Verónica María Sobrado Rodríguez y Silvia Guadalupe Garza Galván, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentan ante esta Soberanía la siguiente reserva al **dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.**

Se propone adicionar recursos para crear el **PROGRAMA TEMPORAL DE INGRESO PARA LAS MUJERES** por \$28,000,000,000.00 de pesos, los recursos provienen del Programa Presupuestario S176 Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores del Ramo 20 Bienestar.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo: _____
- Anexo: 1
- Ramo o rubro: Ramo 20 Bienestar
- Programa: S176 Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores

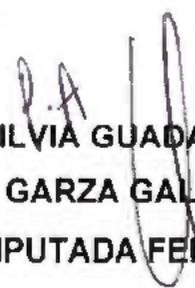
EL CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV. 2020
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Hora: _____

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE:	SE SUMA A:
Ramo 20 Bienestar	Ramo 20 Bienestar
Programa S176: Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores \$59,460,978,926.00	Programa Temporal de Ingreso para las Mujeres \$0.00
Se resta: \$28,000,000,000.00	Se suma \$28,000,000,000.00
Total: \$31,460,978,926.00	Total: \$28,000,000,000.00

ATENTAMENTE


VERÓNICA MARÍA
SOBRADO RODRIGUEZ
DIPUTADA FEDERAL


SILVIA GUADALUPE
GARZA GALVÁN
DIPUTADA FEDERAL



CÁMARA DE DIPUTADOS

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020.

DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. José Rigoberto Mares Aguilar**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone **incrementar los recursos del Programa Presupuestario N001 Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil del Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana en \$10,000,000,000 de pesos; los recursos provienen del Programa Presupuestario K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros del Ramo 21 Turismo:**

- Artículo _____
- Anexo 1
- Ramo o rubro Ramo 21 Turismo / Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana
- Programa K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros / N001 Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV 2020

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre: _____ Hora: _____

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE: <u>Anexo 1</u> Ramo 21 Turismo	SE SUMA A: <u>Anexo 1</u> Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana
K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros.....\$ 36,287,961,985	N001 Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil.....\$ 141,077,927
Se resta:.....\$ 10,000,000,000	Se suma:.....\$ 10,000,000,000
Total:.....\$ 26,287,961,985	Total:.....\$ 10,141,077,927

Atentamente,

DIP. JOSÉ RIGOBERTO MARES AGUILAR.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020.

DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. José Rigoberto Mares Aguilar**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone **incrementar los recursos del Programa Presupuestario K007 Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento del Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales en \$699,000,000 de pesos; los recursos provienen del Programa Presupuestario K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros del Ramo 21 Turismo;**

- Artículo _____
- Anexo 1
- Ramo o rubro Ramo 21 Turismo / Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Programa K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros y K007 Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento

CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV. 2020
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Hora: _____

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE: <u>Anexo 1</u> Ramo 21 Turismo	SE SUMA A: <u>Anexo 1</u> Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros.....\$ 36,287,961,985	K007 Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento.....\$ 3,723,543,063
Se resta:.....\$ 699,000,000	Se suma:.....\$ 699,000,000
Total:.....\$ 35,588,961,985	Total:.....\$ 4,422,543,063

Atentamente,

DIP. JOSÉ RIGOBERTO MARES AGUILAR.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de Noviembre de 2020.

**DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Adolfo Torres Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021

Se propone: modificar anexo 25 Programas Sujetos A Reglas de Operación del Ramo 20 Bienestar, se resta \$ 774,513,582 del programa S 287 Sembrando vida y se suma al anexo 25 Programas Sujetos a Reglas de Operación, Ramo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, del programa P005 Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio

- Artículo _____
- Anexo 25 y 16
- Ramo o rubro 20 Bienestar y 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
- Programa: **S177 Programa de Vivienda Socia**

CÁMARA DE DIPUTADOS
 PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
 SECRETARÍA TÉCNICA
 10 NOV. 2020
RECIBIDO
 SALÓN DE SESIONES
 Nombre: _____ Hora: _____

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Se resta de:	Se suma a:
ANEXO 25. Programas Sujetos a Reglas de Operación	ANEXO 16. Programas Sujetos a Reglas de Operación
Ramo 20: Bienestar	Ramo 15: Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
Programa: S287 Sembrando vida \$28,929,908,846	Programa: P005 Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio. \$ 774,513,582
Se quita: \$774,513,582	Se incrementa: \$774,513,582
Total: \$28,155,395,264	Total: \$1,549,027,164

ATENTAMENTE
DIP. ADOLFO TORRES RAMÍREZ

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020.

207

DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Adolfo Torres Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone: modificar anexo 25 Programas Sujetos A Reglas de Operación del Ramo 20 Bienestar, se resta \$ 71,510,586 del programa S 287 Sembrando vida y se suma al anexo 25 Programas Sujetos a Reglas de Operación, Ramo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, del programa S213 Programa para Regularizar Asentamientos Humanos.

Artículo _____

Anexo 25 y 16

Ramo o rubro 20 Bienestar y 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

Programa: S213 Programa para Regularizar Asentamientos Humanos



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV. 2020

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Hora: _____

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Se resta de:	Se suma a:
ANEXO 25. Programas Sujetos a Reglas de Operación	ANEXO 25 ¹⁶ Programas Sujetos a Reglas de Operación
Ramo 20: Bienestar	Ramo 15: Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
Programa: S287 Sembrando vida \$28,929,908,846	Programa: S213 Programa para Regularizar Asentamientos Humanos. \$ 71,510,586
Se quita: \$71,510,586	Se incrementa: \$ 71,510,586
Total: \$28,858,398,260	Total: \$143,021,172

ATENTAMENTE
DIP. ADOLFO TORRES RAMÍREZ





CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Ma. de los Angeles Ayala Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se reforma el Artículo 5° del decreto para la disminución del techo de gasto de Servicios Personales de Petróleos Mexicanos por \$23,408,232,343 pesos y para la disminución del techo de gasto de Servicios Personales de la Comisión Federal de Electricidad por \$15,615,010,363 pesos.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar):

Artículo: 5 _____

Anexo: 1 _____

Ramo o rubro: Ramo TYY Pemex Consolidado y Ramo TVV CFE Consolidado

Programa: _____

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Artículo 5. Para el ejercicio fiscal 2021 se aprueba para Petróleos Mexicanos una meta de balance financiero de -\$92,687,000,000 y un techo de gasto de servicios personales de \$93,632,929,374. Asimismo, se aprueba para la Comisión Federal de Electricidad una</p>	<p>Artículo 5. Para el ejercicio fiscal 2021 se aprueba para Petróleos Mexicanos una meta de balance financiero de -\$92,687,000,000 y un techo de gasto de servicios personales de \$70,224,697,031. Asimismo, se aprueba para la Comisión Federal de Electricidad una meta de balance financiero de \$28,500,000,000, y</p>

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV 2020
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre: _____ Hora: _____

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

meta de balance financiero de \$28,500,000,000, y un techo de gasto de servicios personales de \$62,460,041,455.	un techo de gasto de servicios personales de \$46,845,031,092.
<p>SE RESTA DE:</p> Ramo TYY Pemex Consolidado	<p>SE RESTA DE:</p> Ramo TVV CFE Consolidado
Servicios Personales: \$ 93,632,929,374.00	Servicios Personales: \$ 62,460,041,455.00
Se resta: \$23,408,232,343.00	Se resta: \$15,615,010,363.00
Total: \$70,224,697,031.00	Total \$46,845,031,092.00

Atentamente


 Diputada Ma. de los Angeles Ayala Díaz



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Justino Eugenio Arriaga Rojas**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se adiciona el Artículo 7 Bis del decreto para la conformación del Subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública, con la finalidad de favorecer a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función, que realicen un fortalecimiento destacado del desempeño en seguridad pública, de sus capacidades institucionales y policiales, por \$5,000,000,000 de pesos, los recursos provienen del Programa Presupuestario S280 Jóvenes Construyendo el Futuro.

Se propone **adicionar**:

Artículo: 7 Bis

Anexo: 1

Ramo o rubro: Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios

Programa: _____

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Sin correlativo.	Artículo 7 BIS. El presente Presupuesto de Egresos incluye la cantidad de \$5,000,000,000 para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública, con la finalidad de favorecer a los municipios y demarcaciones

CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV. 2020
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre: _____ Hora: _____

territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función, que realicen un fortalecimiento destacado del desempeño en seguridad pública, de sus capacidades institucionales y policiales.

Los subsidios a que se refiere este artículo serán destinados para los conceptos y conforme a los lineamientos que establezca el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en alineación con los programas con prioridad nacional definidos por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, con el objeto de apoyar la profesionalización, la certificación y el equipamiento de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública, así como al fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública y a la prevención social de la violencia y la delincuencia.

A más tardar el 15 de febrero, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública publicará en el Diario Oficial de la Federación los lineamientos a que se refiere este artículo, los cuales incluirán lo siguiente:

I. Los requisitos y procedimientos para la gestión, administración y evaluación de los recursos, mismos que establecerán, entre otros, los plazos para la solicitud y entrega de recursos, así como el porcentaje de participación que deberán cubrir los beneficiarios como aportación;

II. La fórmula de elegibilidad y distribución de recursos.

En dicha fórmula deberá tomarse en consideración, entre otros, el número de habitantes; el estado de fuerza de los elementos policiales; la eficiencia en el combate a la delincuencia; la incidencia delictiva en los municipios y demarcaciones territoriales y las características asociadas a los mismos, como son: destinos turísticos, zonas fronterizas, conurbados y aquellos afectados por su proximidad geográfica a otros con alta incidencia delictiva, y

III. La lista de municipios y demarcaciones territoriales beneficiarios del subsidio y el monto de asignación correspondiente a cada uno.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública deberá suscribir los convenios específicos de adhesión y sus anexos técnicos, con las entidades federativas y con los beneficiarios del subsidio, a más tardar el 15 de marzo de 2021.

En dichos convenios deberán preverse los términos de la administración de los recursos del subsidio con base en las siguientes modalidades:

a) Ejercicio directo de la función de seguridad pública en el municipio o demarcación territorial por la entidad federativa;

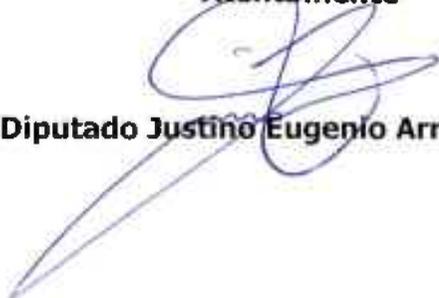
b) Ejercicio directo de la función de seguridad pública por el municipio o demarcación territorial, o

c) Ejercicio coordinado de la función de seguridad pública entre ambos.

En los casos de los incisos b) y c) deberá estipularse el compromiso de las entidades federativas de entregar el monto correspondiente de los recursos a los municipios o demarcaciones territoriales, incluyendo sus

	<p>rendimientos financieros, a más tardar dentro de los 5 días hábiles posteriores a que aquéllas reciban los recursos de la Federación.</p> <p>En los convenios se podrá establecer la posibilidad de realizar compras en forma consolidada y la transferencia de recursos en especie por parte de la Federación a los beneficiarios, así como otros mecanismos que faciliten el ejercicio de los subsidios.</p> <p>Los recursos a que se refiere este artículo se sujetarán a las disposiciones aplicables a los subsidios federales, incluyendo aquéllas establecidas en el artículo 8 de este Decreto.</p>
<p>SE RESTA DE:</p> <p>Ramo 14 Trabajo y Previsión Social</p> <p>S280: Jóvenes Construyendo el Futuro \$20,600,109,022.00</p> <p>Se resta: \$5,000,000,000.00</p> <p>Total: \$15,600,109,022.00</p>	<p>SE SUMA A:</p> <p>Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.</p> <p>Subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública, con la finalidad de favorecer a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función, que realicen un fortalecimiento destacado del desempeño en seguridad pública, de sus capacidades institucionales y policiales.: \$0.00</p> <p>Se suma: \$5,000,000,000.00</p> <p>Total \$5,000,000,000.00</p>

Atentamente


Diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas



CÁMARA DE DIPUTADOS

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

210

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020.

DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. José Rigoberto Mares Aguilar**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone **adicionar recursos para crear el Programa Presupuestario E009 Internet para todos del Ramo 09 Comunicaciones y Transportes por \$470,000,000 de pesos; los recursos provienen del Programa Presupuestario K019 Proyectos de infraestructura gubernamental de seguridad nacional del Ramo 07 Defensa Nacional:**

- Artículo _____
- Anexo 1 _____
- Ramo o rubro Ramo 07 Defensa Nacional / Ramo 09 Comunicaciones y Transportes
- Programa K019 Proyectos de infraestructura gubernamental de seguridad nacional / E009 Internet para todos

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE: <u>Anexo 1</u> Ramo 07 Defensa Nacional	SE SUMA A: <u>Anexo 1</u> Ramo 09 Comunicaciones y Transportes
K019 Proyectos de infraestructura gubernamental de seguridad nacional\$ 21,814,830,015	E009 Internet para todos\$ 0
Se resta:.....\$ 470,000,000	Se suma:.....\$ 470,000,000
Total:.....\$ 21,344,830,015	Total:.....\$ 470,000,000

Atentamente,

DIP. JOSÉ RIGOBERTO MARES AGUILAR



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV. 2020

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____ Hora: _____



CÁMARA DE
DIPUTADOS

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

211

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020.

DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. José Rigoberto Mares Aguilar**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone **incrementar los recursos del Programa Presupuestario S263 Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria del Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural en \$800,000,000 de pesos; los recursos provienen del Programa Presupuestario K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros del Ramo 21 Turismo:**

Artículo _____

Anexo 1 _____

Ramo o rubro Ramo 21 Turismo / Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural

Programa K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros / S263 Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE: <u>Anexo 1</u> Ramo 21 Turismo	SE SUMA A: <u>Anexo 1</u> Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural
K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros.....\$ 36,287,961,985	S263 Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria.....\$ 3,223,143,163
Se resta:.....\$ 800,000,000	Se suma:.....\$ 800,000,000
Total:.....\$ 35,487,961,985	Total:.....\$ 4,023,143,163

Atentamente,

DIP. JOSÉ RIGOBERTO MARES AGUILAR, nombre: _____

II. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV. 2020

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Hora: _____



CÁMARA DE DIPUTADOS

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020.

DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. José Rigoberto Mares Aguilar**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone **incrementar los recursos del Programa Presupuestario K007 Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento del Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales en \$699,000,000 de pesos; los recursos provienen del Programa Presupuestario K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros del Ramo 21 Turismo:**

- Artículo _____
- Anexo 1
- Ramo o rubro Ramo 21 Turismo / Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Programa K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros / K007 Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE: Anexo 1 Ramo 21 Turismo	SE SUMA A: Anexo 1 Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros\$ 36,287,961,985	K007 Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento\$ 3,723,543,063
	Anexo 34 Ampliaciones al Ramo 16, K007.....\$ 200,000,000
Se resta:.....\$ 699,000,000	Se suma:.....\$ 699,000,000
Total:.....\$ 35,588,961,985	Total:.....\$ 4,622,543,063

Atentamente,

DIP. JOSÉ RIGOBERTO MARES AGUILAR.

H. CAMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARIA TÉCNICA

10 NOV. 2020

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____ Hora: _____



CÁMARA DE DIPUTADOS

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020.

DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. José Rigoberto Mares Aguilar**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone **incrementar los recursos del Programa Presupuestario F002 Fomento y promoción de la inversión en el sector turístico del Ramo 21 Turismo en \$2,000,000,000 de pesos; los recursos provienen del Programa Presupuestario K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros del mismo Ramo:**

- Artículo _____
- Anexo 1
- Ramo o rubro Ramo 21 Turismo
- Programa K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros / F002 Fomento y promoción de la inversión en el sector turístico

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE: Anexo 1 Ramo 21 Turismo	SE SUMA A: Anexo 1 Ramo 21 Turismo
K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros\$ 36,287,961,985	F002 Fomento y promoción de la inversión en el sector turístico\$ 636,377,996
Se resta:.....\$ 2,000,000,000	Se suma:.....\$ 2,000,000,000
Total:.....\$ 34,287,961,985	Total:.....\$ 2,636,377,996

Atentamente,

DIP. JOSE RIGOBERTO MARES AGUILAR.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV. 2020

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____ Hora: _____



CÁMARA DE
DIPUTADOS

Palacio Legislativo de San Lázaro,

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
COMISIONES PERMANENTES Y MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV. 2020

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____ Hora: _____

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Mario Alberto Ramos Tamez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone agregar recursos al Programa Subsidios en materia de seguridad pública del Anexo 19. Acciones Para La Prevención Del Delito, Combate A Las Adicciones, Rescate De Espacios Públicos Y Promoción De Proyectos Productivos en \$ 4,000,000,000 pesos, los recursos se reducen del Ramo 21 Turismo

Se propone **adicionar:**

Artículo: _____

Anexo: 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS

Ramo o rubro: 36 Seguridad y Protección Ciudadana

Programa: Subsidios en materia de seguridad pública

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE: <u>Anexo 1</u> Ramo 21 Turismo \$ 38,613,394,661 Se resta: \$4,000,000,000	SE SUMA A: Anexo 19. Acciones Para La Prevención Del Delito, Combate A Las Adicciones, Rescate De Espacios Públicos Y Promoción De Proyectos Productivos (Pesos)

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

Total: \$34,613,394,661	Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana Programa: Subsidios en materia de seguridad pública (sin correlativo) \$ 000.00 Se suma en: \$ 4,000,000,000 Total: \$ 4,000,000,000
-------------------------	---

Atentamente



Dip. Mario Alberto Ramos Tamez

PDM

Sylvia Violeta Garfias Cedillo
DIPUTADA FEDERAL



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARIA TÉCNICA
10 NOV. 2020
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre: _____
Hora: _____

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Sylvia Violeta Garfias Cedillo** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone adicionar el Artículo 7 bis del decreto para la creación del **subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública**, así como la asignación de recursos por \$4,000,000,000 de pesos, los recursos provienen del Anexo 17. Erogaciones para el desarrollo de los jóvenes, Ramo 14. Trabajo y Previsión Social, Jóvenes Construyendo el Futuro.

Se propone **adicionar y modificar:**

- Artículo: 7 bis
- Anexo: Anexo 1
- Ramo o rubro: Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana
- Programa: Subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Publica. (FORTASEG)



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Sylvia Violeta Garfias Cedillo
DIPUTADA FEDERAL

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Sin correlativo en el Dictamen</p>	<p>Artículo 7 bis. El presente Presupuesto de Egresos incluye la cantidad de \$4,000,000,000 para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública, con la finalidad de favorecer a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función, que realicen un fortalecimiento destacado del desempeño en seguridad pública, de sus capacidades institucionales y policiales.</p> <p>Los subsidios a qué se refiere este artículo serán destinados para los conceptos y conforme a los lineamientos que establezca el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en alineación con los programas con prioridad nacional definidos por el Consejo Nacional de Seguridad Pública para lo cual deberán retomarse de los lineamientos del 2018 en los cuales se da más prioridad a los índices de delincuencia para la asignación de los recursos.</p>
<p>SE RESTA DE:</p> <p>Anexo 17. Erogaciones para el desarrollo de los jóvenes. Ramo 14. Trabajo y Previsión social.</p> <p>Jóvenes Construyendo el futuro. \$20,370,109,022.00</p> <p>Se restan: \$4,000,000,000.00</p>	<p>SE SUMA A:</p> <p><i>Anexo 1</i> Ramo 36: Seguridad y Protección Ciudadana</p> <p>Programa: Subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública. (FORTASEG) Asignación en el PPEF 2021: \$0.0</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Sylvia Violeta Garfias Cedillo
DIPUTADA FEDERAL

Total: \$16,370,109,022.00

Programa U001(PEF 2020): Subsidios en materia
de Seguridad.

Se suman: \$4,000,000,000.00

Total: \$4,000,000,000.00

Atentamente

SYLVIA VIOLETA GARFIAS CEDILLO



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV. 2020

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020.

BOLETO
SALÓN DE SESIONES
Nombre: _____ Hora: _____

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Víctor Manuel Pérez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone adicionar recursos para crear el Programa Presupuestario S024 Programa Seguro de Desempleo por \$11,000,000,000 de pesos, los recursos provienen del Programa Presupuestario K041 Provisiones para el Desarrollo de Trenes de Pasajeros y de Carga del Ramo 21 Turismo.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar)**:

- Artículo: _____
- Anexo: 1
- Ramo o rubro: Ramo 21 Turismo, Ramo 14 Trabajo y Previsión Social
- Programa: K041 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga y S024 Programa Seguro de Desempleo

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE:	SE SUMA A:
Ramo 21 Turismo	Ramo 14 Trabajo y Previsión Social
K041 Provisiones para el Desarrollo de Trenes de Pasajeros y de Carga \$36,287,961,985	S024 Programa Seguro de Desempleo \$0.00
Se resta: \$11,000,000,000.00	Se suma \$11,000,000,000.00

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

Total: \$ 25,287,961,985

Total: \$11,000,000,000.00

Atentamente



Diputado Víctor Manuel Pérez Díaz



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Fernando Torres Graciano**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone adicionar recursos para el Programa Presupuestario I011 FASP por \$350,000,000.00 de pesos, los recursos provienen del Programa Presupuestario K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros del Ramo 21 Turismo.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo: _____

Anexo: 1

Ramo o rubro: Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios

Programa: I011 FASP

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE:	SE SUMA A:
Ramo 21 Turismo	Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$36,287,961,985.00	I011 FASP: \$7,695,616,328.00
Se resta: \$350,000,000.00	Se suma \$350,000,000.00
Total: \$ 35,937,961,985.00	Total: \$ 8,045,616,328.00

Atentamente



Diputado Fernando Torres Graciano



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

II. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV. 2020
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Hora: _____

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Fernando Torres Graciano**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone adicionar recursos para el Programa Presupuestario I005 Fortalecimiento a Municipios por \$3,864,696,245 de pesos, los recursos provienen del Programa Presupuestario K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros Ramo 21 Turismo.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo: _____

Anexo: 1 _____

Ramo o rubro: Ramo 21 Turismo

Programa: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros y I005 Fortalecimiento a Municipios
para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE:	SE SUMA A:
Ramo 21 Turismo	Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$36,287,961,985	I005 Fortalecimiento a Municipios \$85,882,138,793
Se resta: \$3,864,696,245.00	Se suma \$3,864,696,245.00
Total: \$32,423,264,740.00	Total: \$89,746,835,038.00

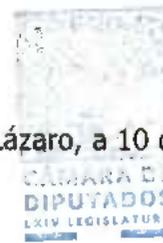
Atentamente

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'F' and 'T' followed by 'G' and 'R'. The signature is written over a faint, illegible stamp or text.

Diputado Fernando Torres Graciano



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

10 NOV 2020

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____ Hora: _____

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la **Dip. Ma. del Pilar Ortega Martínez** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone ampliar los recursos al Programa de E033 de Atención a Víctimas correspondiente al Ramo 47 Entidades no Sectorizadas en \$800,000,000 de pesos, en consideración de la necesidad de resarcir a tal rubro los recursos perdidos para la atención a las víctimas que eran parte del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral. Se propone que los recursos se deduzcan del Ramo 21 Turismo, del programa K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros.

Se propone **modificar:**

- Artículo: _____
- Ramo: Ramo 47 Entidades no Sectorizadas
- Ramo o rubro: Ramo 21 Turismo
- Programa: _____

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE:	SE SUMA A:
Ramo 21 Turismo	Ramo 47 Entidades no Sectorizadas
K041: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$36,287,961,985	Ramo 47 Entidades no Sectorizadas Programa E033 de Atención a Víctimas \$744,940,887
Se resta: \$800,000,000	Se suma en: \$800,000,000
Total: \$35,487,961,985	Total: \$1,544,940,887

Atentamente

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long tail, positioned above the name of the signatory.

Diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV. 2020
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre: _____
Hora: _____

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Víctor Manuel Pérez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone adicionar recursos para el Programa Presupuestario U001 Subsidios en materia de seguridad pública por \$4,000,000,000 de pesos, los recursos provienen del Programa Presupuestario K041 Provisiones para el Desarrollo de Trenes de Pasajeros y de Carga del Ramo 21 Turismo.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo: _____
- Anexo: 1 _____
- Ramo o rubro: Ramo 21 Turismo, Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana
- Programa: K041 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga y U001 Subsidios en materia de seguridad pública

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE:	SE SUMA A:
Ramo 21 Turismo	Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana
K041 Provisiones para el Desarrollo de Trenes de Pasajeros y de Carga \$36,287,961,985	U001 Subsidios en materia de seguridad pública \$0.00

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

Se resta: \$4,000,000,000	Se suma \$ 4,000,000,000
Total: \$32,287,961,985	Total: \$4,000,000,000

Atentamente



Diputado Victor Manuel Pérez Díaz



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-



Nombre: _____

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip **Víctor Manuel Pérez Díaz**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone adicionar recursos para los Programas Presupuestarios K003 Proyectos de construcción de carreteras; K032 Reconstrucción y Conservación de Carreteras; K037 Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras y E009 Internet para Todos por \$8,727,357,395 de pesos, los recursos provienen del Programa Presupuestario K041 Provisiones para el Desarrollo de Trenes de Pasajeros y de Carga del Ramo 21 Turismo.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo: _____

Anexo: 1 _____

Ramo o rubro: Ramo 21 Turismo, Ramo 09 Comunicaciones y Transportes

Programa: K041 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga; K003 Proyectos de construcción de carreteras; K032 Reconstrucción y Conservación de Carreteras; K037 Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras y E009 Internet para Todos

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE:	SE SUMA A:
Ramo 21 Turismo	Ramo 09 Comunicaciones y Transportes
K041 Provisiones para el Desarrollo de Trenes de Pasajeros y de Carga \$36,287,961,985	K003Proyectos de construcción de carreteras \$ 2,465,000,000

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

Se resta: \$ 8,727,357,395

Total: \$ 27,560,604,590

Se suma \$ 2,700,677,363

Total: \$ 5,165,677,363

K032Reconstrucción y Conservación de Carreteras

\$8,231,338,063

Se suma \$ 2,057,834,516

Total: \$ 10,289,172,579

K037Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras

\$ 3,504,834,523

Se suma \$ 3,500,165,484

Total: \$ 7,005,000,007

E009Internet para Todos

\$0

Se suma \$ 468,680,032

Total: \$ 468,680,032

Atentamente



Diputado Víctor Manuel Pérez Díaz



CÁMARA DE DIPUTADOS

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV. 2020
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Hora: _____
Nombre: _____

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Mario Alberto Ramos Tamez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone agregar recursos al Programa Escuelas de Tiempo Completo del Anexo ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos) en \$ 5,100,000,000 pesos, los recursos se reducen del Ramo 21 Turismo

Se propone **adicionar:**

- Artículo: _____
- ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)
- Ramo o rubro: 11. Educación Publica
- Programa: La Escuela es Nuestra

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE: <i>ANEXO 18</i> Ramo 21 Turismo \$ 38,613,394,661 Se resta: \$5,100,000,000	SE SUMA A: ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos) Ramo 11. Educación Publica Programa Escuelas de Tiempo Completo (no se contempla en el dictamen) \$ 000.000

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

Total: \$33,513,394,661

Se suma en: \$ 5,100,000,000

Total: \$ 5,100,000,000

Atentamente

Dip. Mario Alberto Ramos Tamez



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

223
Sylvia Violeta Garfias Cedillo
DIPUTADA FEDERAL

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Sylvia Violeta Garfias Cedillo** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone adicionar al **Ramo 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, el programa Fortalecimiento Sectorial de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación con la clave presupuestaria S192**, así como la asignación de recursos por \$364,500,000,000 de pesos, los recursos se reducen del Anexo 19. Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos, Ramo 11. Educación pública, Programa de becas de educación básica para el bienestar Benito Juárez.

Se propone **adicionar y modificar:**

- Artículo: _____
- Anexo: 1 _____
- Ramo o rubro: Ramo 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
- Programa: S192: Fortalecimiento Sectorial de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Sylvia Violeta Garfias Cedillo
DIPUTADA FEDERAL

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE: Anexo 19. Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos. Ramo 11. Educación pública. Programa de becas de educación básica para el bienestar Benito Juárez. \$31,936,969,879.00 Se restan: \$364,500,000.00 Total: \$31,572,469,879.00	SE SUMA A: Ramo 38: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Programa S192: Fortalecimiento Sectorial de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación Asignación en el PPEF 2021: \$0.0 Se suman: \$364,500,000.00 Total: \$364,500,000.00

Atentamente

SYLVIA VIOLETA GARFIAS CEDILLO



CÁMARA DE DIPUTADOS

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020.

DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV. 2020
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____ Hora: _____

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. José Rigoberto Mares Aguilar**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone incrementar los recursos del Programa Presupuestario G001 Regulación, supervisión y aplicación de las políticas públicas en materia agropecuaria, acuícola y pesquera del Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural en \$350,000,000 de pesos; los recursos provienen del Programa Presupuestario K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros del Ramo 21 Turismo:

- Artículo _____
- Anexo 1
- Ramo o rubro Ramo 21 Turismo / Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural
- Programa K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros / G001 Regulación, supervisión y aplicación de las políticas públicas en materia agropecuaria, acuícola y pesquera

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE: <u>Anexo 1</u> Ramo 21 Turismo	SE SUMA A: <u>Anexo 1</u> Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural
K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros.....\$ 36,287,961,985	G001 Regulación, supervisión y aplicación de las políticas públicas en materia agropecuaria, acuícola y pesquera.....\$ 1,782,799,803
Se resta:.....\$ 350,000,000	Se suma:.....\$ 350,000,000
Total:.....\$ 35,937,961,985	Total:.....\$ 2,132,799,803

Atentamente,

DIP. JOSÉ RIGOBERTO MARES AGUILAR.



CÁMARA DE DIPUTADOS

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020.

DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. José Rigoberto Mares Aguilar**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone **adicionar recursos para crear el Programa Presupuestario S221 Escuelas de Tiempo Completo del Ramo 11 Educación Pública por \$5,100,000,000 de pesos; los recursos provienen del Programa Presupuestario S280 Jóvenes Construyendo el Futuro del Ramo 14 Trabajo y Previsión Social:**

- Artículo _____
- Anexo 1
- Ramo o rubro Ramo 14 Trabajo y Previsión Social / Ramo 11 Educación Pública
- Programa S280 Jóvenes Construyendo el Futuro / S221 Escuelas de Tiempo Completo

SECRETARÍA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV. 2020
RECIBIDO
SALA DE SESIONES
Nombre: _____ Hora: _____

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE: <u>Anexo 1</u> Ramo 14 Trabajo y Previsión Social	SE SUMA A: <u>Anexo 1</u> Ramo 11 Educación Pública
S280 Jóvenes Construyendo el Futuro.....\$ 20,600,109,022	S221 Escuelas de Tiempo Completo.....\$ 0
Se resta:.....\$ 5,100,000,000	Se suma:.....\$ 5,100,000,000
Total:.....\$ 15,500,109,022	Total:.....\$ 5,100,000,000

Atentamente,

DIP. JOSÉ RIGOBERTO MARES AGUILAR.



CÁMARA DE DIPUTADOS

LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020.

DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. José Rigoberto Mares Aguilar**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone **asignar recursos para adicionar el Programa Presupuestario S201 Seguro Médico Siglo XXI al Ramo 12 Salud por \$2,000,000,000 de pesos; los recursos provienen del Programa Presupuestario K019 Proyectos de infraestructura gubernamental de seguridad nacional del Ramo 07 Defensa Nacional:**

- Artículo _____
- Anexo 1 _____
- Ramo o rubro Ramo 07 Defensa Nacional / Ramo 12 Salud
- Programa K019 Proyectos de infraestructura gubernamental de seguridad nacional / S201 Seguro Médico Siglo XXI

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV. 2020
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Hora: _____

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE: <u>Anexo I</u> Ramo 07 Defensa Nacional	SE SUMA A: <u>Anexo I</u> Ramo 12 Salud
K019 Proyectos de infraestructura gubernamental de seguridad nacional \$ 21,814,830,015	S201 Seguro Médico Siglo XXI \$ 0
Se resta: \$ 2,000,000,000	Se suma: \$ 2,000,000,000
Total: \$ 19,814,830,015	Total: \$ 2,000,000,000

Atentamente,

DIP. JOSÉ RIGOBERTO MARES AGUILAR.



CÁMARA DE DIPUTADOS

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020.

DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. José Rigoberto Mares Aguilar**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone **adicionar recursos para crear el Programa Presupuestario P008 Instrumentación de políticas de fomento para los emprendedores y las micro, pequeñas y medianas empresas del Ramo 10 Economía por \$5,000,000,000 de pesos; los recursos provienen del Programa Presupuestario K019 Proyectos de infraestructura gubernamental de seguridad nacional del Ramo 07 Defensa Nacional:**

- Artículo _____
- Anexo 1 _____
- Ramo o rubro Ramo 07 Defensa Nacional / Ramo 10 Economía _____
- Programa K019 Proyectos de infraestructura gubernamental de seguridad nacional / P008 Instrumentación de políticas de fomento para los emprendedores y las micro, pequeñas y medianas empresas _____

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV. 2020
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre: _____ Hora: _____

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE: <u>Anexo 1</u> Ramo 07 Defensa Nacional	SE SUMA A: <u>Anexo 1</u> Ramo 10 Economía
K019 Proyectos de infraestructura gubernamental de seguridad nacional.....\$ 21,814,830,015	P008 Instrumentación de políticas de fomento para los emprendedores y las micro, pequeñas y medianas empresas.....\$ 0
Se resta:.....\$ 5,000,000,000	Se suma:.....\$ 5,000,000,000
Total:.....\$ 16,814,830,015	Total:.....\$ 5,000,000,000

Atentamente,

DIP. JOSÉ RIGOBERTO MARES AGUILAR.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV. 2020

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Nombre: _____

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita **Dip. Ma. del Pilar Ortega Martínez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone ampliar los recursos destinados al Poder Judicial de la Federación en el Ramo 03, para mejorar las condiciones de impartición de justicia en el ámbito federal, así como prever los medios suficientes para garantizar el derecho de acceso a la justicia en las condiciones extraordinarias resultado de la pandemia por COVID-19. Se prevé que los recursos se deduzcan del Ramo 07 Defensa Nacional, en cantidad suficiente para equiparar la cantidad destinada al Poder Judicial de la Federación en el Proyecto remitido a esta Soberanía por el titular del Poder Ejecutivo Federal.

Se propone **modificar**.

- Artículo: _____
- Ramo: 03 Poder Judicial de la Federación
- Ramo o rubro: Ramo 05 Defensa Nacional
- Programa: _____

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>SE RESTA DE:</p> <p>Ramo 07 Defensa Nacional</p> <p>K019: Proyectos de infraestructura gubernamental de seguridad nacional \$21,814,830,015</p> <p>Se resta: \$1,130,000,000</p>	<p>SE SUMA A:</p> <p>Anexo 32 Ramo 02 Poder Judicial de la Federación.</p> <p>Ramo 03 Poder Judicial de la Federación. \$71,299,339,460</p> <p>Se suma en: \$1,130,000,000</p>

Total: \$20,684,830,015

Total: \$72,429,339,460

Atentamente

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long tail, positioned above the name of the signatory.

Diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez



CÁMARA DE DIPUTADOS

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020.

DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. José Rigoberto Mares Aguilar**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone **asignar recursos para adicionar el Programa Presupuestario F002 Apoyos para actividades científicas, tecnológicas y de innovación al Ramo 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología con \$10,000,000,000 de pesos; los recursos provienen del Programa Presupuestario K019 Proyectos de infraestructura gubernamental de seguridad nacional del Ramo 07 Defensa Nacional:**

- Artículo _____
- Anexo 1 _____
- Ramo o rubro Ramo 07 Defensa Nacional / Ramo 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
- Programa K019 Proyectos de infraestructura gubernamental de seguridad nacional / F002 Apoyos para actividades científicas, tecnológicas y de innovación

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE: <u>Anexo 1</u> Ramo 07 Defensa Nacional	SE SUMA A: <u>Anexo 1</u> Ramo 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
K019 Proyectos de infraestructura gubernamental de seguridad nacional\$ 21,814,830,015	F002 Apoyos para actividades científicas, tecnológicas y de innovación\$ 0
Se resta:.....\$ 10,000,000,000	Se suma:.....\$ 10,000,000,000
Total:.....\$ 11,814,830,015	Total:.....\$ 10,000,000,000

Atentamente,

DIP. JOSÉ RIGOBERTO MARES AGUILAR.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV. 2020

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Hora: _____



CÁMARA DE DIPUTADOS

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020.

DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. José Rigoberto Mares Aguilar**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone **incrementar los recursos del Programa Presupuestario K007 Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento del Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales en \$699,000,000 de pesos; los recursos provienen del Programa Presupuestario K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros del Ramo 21 Turismo:**

- Artículo _____
- Anexo 1 _____
- Ramo o rubro Ramo 21 Turismo / Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Programa K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros / K007 Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE: <u>Anexo 1</u> Ramo 21 Turismo	SE SUMA A: <u>Anexo 1</u> Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros\$ 36,287,961,985	K007 Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento\$ 3,923,543,063
Se resta:.....\$ 699,000,000	Se suma:.....\$ 699,000,000
Total:.....\$ 35,588,961,985	Total:.....\$ 4,622,543,063

Atentamente,

DIP. JOSÉ RIGOBERTO MARES AGUILAR, Nombre: _____

II. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV. 2020

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Hora: _____



CÁMARA DE DIPUTADOS

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020.

DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. José Rigoberto Mares Aguilar**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone **incrementar los recursos del Programa Presupuestario K003 Proyectos de construcción de carreteras del Ramo 09 Comunicaciones y Transportes en \$2,500,000,000 de pesos; los recursos provienen del Programa Presupuestario K019 Proyectos de infraestructura gubernamental de seguridad nacional del Ramo 07 Defensa Nacional:**

- Artículo _____
- Anexo 1 _____
- Ramo o rubro Ramo 07 Defensa Nacional / Ramo 09 Comunicaciones y Transportes
- Programa K019 Proyectos de infraestructura gubernamental de seguridad nacional / K003 Proyectos de construcción de carreteras

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE: <u>Anexo 1</u> Ramo 07 Defensa Nacional	SE SUMA A: <u>Anexo 1</u> Ramo 09 Comunicaciones y Transportes
K019 Proyectos de infraestructura gubernamental de seguridad nacional.....\$ 21,814,830,015	K003 Proyectos de construcción de carreteras.....\$ 2,465,000,000
Se resta:.....\$ 2,500,000,000	Se suma:.....\$ 2,500,000,000
Total:.....\$ 19,314,830,015	Total:.....\$ 4,965,000,000

Atentamente,

DIP. JOSÉ RIGOBERTO MARES AGUILAR.

II. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV. 2020

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____ Hora: _____

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Ricardo Villarreal García integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone adicionar el Artículo 8 bis del decreto para la creación del **subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública**, y la asignación de recursos por \$5,000,000,000 de pesos, los recursos provienen del Programa Presupuestario S280 Jóvenes Construyendo el Futuro.

Se propone **adicionar y modificar**:

- Artículo: 8 bis
- Anexo: 1
- Ramo o rubro: Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana
- Programa: Subsidio para el fortalecimiento de Seguridad Publica. (FORTASEG)



para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Sin correlativo en el Dictamen</p>	<p>Artículo 8 bis. El presente Presupuesto de Egresos incluye la cantidad de \$5,000,000,000 para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública, con la finalidad de favorecer a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función, que realicen un fortalecimiento destacado del desempeño en seguridad pública, de sus capacidades institucionales y policiales.</p> <p>Los subsidios a qué se refiere este artículo serán destinados para los conceptos y conforme a los lineamientos que establezca el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en alineación con los</p>

	<p>programas con prioridad nacional definidos por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, con el objeto de apoyar la profesionalización, la certificación y el equipamiento de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública, así como al fortalecimiento tecnológico de equipo de infraestructura de las instituciones de seguridad pública y a la violencia y la delincuencia.</p>
<p>SE RESTA DE:</p> <p>Ramo 36: Seguridad y protección ciudadana.</p> <p>Programa: Operación de la guardia nacional para la prevención, investigación y persecución de delitos. (clave H001715E610001100113113011190) \$ 27,961,271,330.00</p> <p>Se restan: \$5,000,000,000.00</p> <p>Total: \$22,961,271,330.00</p>	<p>SE SUMA A:</p> <p>Ramo 36: Seguridad y Protección Ciudadana</p> <p>Programa: Subsidio para el fortalecimiento de Seguridad Publica. (FORTASEG) Asignación en el PPEF 2021: \$0.0</p> <p>Programa U001(PEF 2020): Subsidios en materia de Seguridad.</p> <p>Se suman: \$5,000,000,000.00</p> <p>Total: \$5,000,000,000.00</p>

Atentamente



Diputado Ricardo Villarreal García

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de Noviembre de 2020.

DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Adolfo Torres Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone: modificar anexo 25 Programas Sujetos A Reglas de Operación del Ramo 20 Bienestar, se resta \$ 2,788,000,000 del programa S287 Sembrando vida y se suma al Anexo 10. Erogaciones Para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas, Ramo 09 Comunicaciones y transportes, del programa K031 Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales.

Artículo _____

Anexo 25 y 13

Ramo o rubro 20 Bienestar y 09 Comunicaciones y Transportes

Programa: K031 Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales.



Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Se resta de:	Se suma a:
ANEXO 25. Programas Sujetos a Reglas de Operación	ANEXO 13 ¹⁰ . Erogaciones Para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas
Ramo 20: Bienestar	Ramo 09: Comunicaciones y transportes
Programa: S287 Sembrando vida \$28,929,908,846	Programa: K031 Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales \$2,788,000,000
Se quita: \$2,788,000,000	Se incrementa : \$ 2,788,000,000
Total: \$26,141,908,846	Total: \$5,576,000,000

ATENTAMENTE
DIP. ADOLFO TORRES RAMÍREZ



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de Noviembre de 2020.

DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Adolfo Torres Ramírez**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone: modificar anexo 25 Programas Sujetos A Reglas de Operación del Ramo 20 Bienestar, se resta \$ 2,000,000,00 del programa S 287 Sembrando vida y se suma al anexo 25 Programas Sujetos a Reglas de Operación, Ramo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, del programa S177 Programa de Viv ienda Socia.

- Artículo _____
- Anexo 25 y 16
- Ramo o rubro 20 Bienestar y 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
- Programa: S177 Programa de Viv ienda Socia

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV. 2020

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____ Hora: _____

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Se resta de:	Se suma a:
ANEXO 25. Programas Sujetos a Reglas de Operación	ANEXO 16 Programas Sujetos a Reglas de Operación
Ramo 20: Bienestar	Ramo 15: Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
Programa: S287 Sembrando vida \$28,929,908,846	Programa: S177 Programa de Viv ienda Socia. \$ 4,148,396,781
Se quita: \$2,000,000,00	Se incrementa: \$ 2,000,000,00
Total: \$26,929,908,846	Total: \$6,148,396,781

ATENTAMENTE
DIP. ADOLFO TORRES RAMÍREZ



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Víctor Manuel Pérez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone adicionar recursos para el 005 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, 006 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, 010 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas y 007 Fondo de Aportaciones Múltiples por \$3,103,242,189 de pesos; los recursos provienen del Programa Presupuestario K041 Provisiones para el Desarrollo de Trenes de Pasajeros y de Carga del Ramo 21 Turismo.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar)**:

Artículo: _____

Anexo: 1 _____

Ramo o rubro: Ramo 21 Turismo, Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios

Programa: K041 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga, 005 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, 006 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, 010 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas y 007 Fondo de Aportaciones Múltiples

para quedar como sigue:

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV. 2020
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre: _____ Hora: _____

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
	SE SUMA A:
	Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
	005 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social \$ 84,779,409,852
	Se suma \$ 1,074,413,238
SE RESTA DE:	Total: \$ 85,853,823,090
Ramo 21 Turismo	006 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal \$ 85,882,138,793
K041 Provisiones para el Desarrollo de Trenes de Pasajeros y de Carga \$36,287,961,985	Se suma \$ 1,088,388,171
Se resta: \$ 3,103,242,189	Total: \$86,970,526,964
Total: \$ 33,184,719,796	010 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas \$ 46,924,635,800
	Se suma \$ 594,678,000
	Total: \$ 47,519,313,800
	007 Fondo de Aportaciones Múltiples \$ 27,283,323,958
	Se suma \$ 345,762,780

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

	Total: \$ 27,629,086,738
--	--------------------------

Atentamente



Diputado Victor Manuel Pérez Díaz



Palacio Legislativo de San Lázaro, 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Jorge Arturo Espadas Galván**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone ampliar los recursos al Ramo 49. Fiscalía General de la República por \$71,000,000.00; los recursos provienen del programa K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros del Ramo 21 Turismo:

- Artículo: _____
- Anexo: _____
- Ramo o rubro: Ramo 21 Turismo/ Ramo 49. Fiscalía General de la República
- Programa: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros/

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE: Ramo 21 Turismo	SE SUMA A:
K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros..... \$ 36,287,961,985	Ramo 49. Fiscalía General de la República..... \$17,346,099,616
Se resta:.....\$ 71,000,000.00	Se suma en: \$71,000,000.00
Total:.....\$ 36,216,961,985	Total: \$17,417,099,616.00

Atentamente

Diputado Jorge Arturo Espadas Galván

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV. 2020

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____ Hora: _____



CÁMARA DE
DIPUTADOS

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Mario Alberto Ramos Tamez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se adiciona la fracción XI al Artículo 7º del decreto para destinar el 20 por ciento del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) a tareas vinculadas con Protección Civil.

Se propone **adicionar**:

Artículo: 7, adición de una fracción IX

Anexo: _____

Ramo o rubro: _____

Programa: _____

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV. 2020
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre: _____
Hora: _____

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Artículo 7...	Artículo 7...
I al X....	I al X...
XI. sin correlativo.	XI. Los municipios y demarcaciones territoriales deberán de destinar el 20 por ciento de los recursos que reciban por concepto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

(FORTAMUN), a la adquisición de equipamiento y la atención de necesidades en materia de protección civil y atención y gestión de riesgos.

ATENTAMENTE



DIP. MARIO ALBERTO RAMOS TAMEZ



CÁMARA DE
DIPUTADOS

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Justino Eugenio Arriaga Rojas**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se adiciona el Artículo 7 Bis del decreto para la conformación del Subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública, con la finalidad de favorecer a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función, que realicen un fortalecimiento destacado del desempeño en seguridad pública, de sus capacidades institucionales y policiales, por \$5,000,000,000 de pesos, los recursos provienen del Programa Presupuestario S280 Jóvenes Construyendo el Futuro.

Se propone **adicionar**:

Artículo: 7 Bis

Anexo: 1

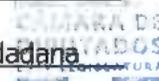
Ramo o rubro: Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana

Programa: _____



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV. 2020



RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____ Hora: _____

para quedar como sigue:

TEXTÓ DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Sin correlativo.	Artículo 7 BIS. El presente Presupuesto de Egresos incluye la cantidad de \$5,000,000,000 para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública, con la finalidad de favorecer a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en

su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función, que realicen un fortalecimiento destacado del desempeño en seguridad pública, de sus capacidades institucionales y policiales.

Los subsidios a que se refiere este artículo serán destinados para los conceptos y conforme a los lineamientos que establezca el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en alineación con los programas con prioridad nacional definidos por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, con el objeto de apoyar la profesionalización, la certificación y el equipamiento de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública, así como al fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública y a la prevención social de la violencia y la delincuencia.

A más tardar el 15 de febrero, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública publicará en el Diario Oficial de la Federación los lineamientos a que se refiere este artículo, los cuales incluirán lo siguiente:

I. Los requisitos y procedimientos para la gestión, administración y evaluación de los recursos, mismos que establecerán, entre otros, los plazos para la solicitud y entrega de recursos, así como el porcentaje de participación que deberán cubrir los beneficiarios como aportación;

II. La fórmula de elegibilidad y distribución de recursos.

En dicha fórmula deberá tomarse en consideración, entre otros, el número de

habitantes; el estado de fuerza de los elementos policiales; la eficiencia en el combate a la delincuencia; la incidencia delictiva en los municipios y demarcaciones territoriales y las características asociadas a los mismos, como son: destinos turísticos, zonas fronterizas, conurbados y aquellos afectados por su proximidad geográfica a otros con alta incidencia delictiva, y

III. La lista de municipios y demarcaciones territoriales beneficiarios del subsidio y el monto de asignación correspondiente a cada uno.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública deberá suscribir los convenios específicos de adhesión y sus anexos técnicos, con las entidades federativas y con los beneficiarios del subsidio, a más tardar el 15 de marzo de 2021.

En dichos convenios deberán preverse los términos de la administración de los recursos del subsidio con base en las siguientes modalidades:

- a) Ejercicio directo de la función de seguridad pública en el municipio o demarcación territorial por la entidad federativa;
- b) Ejercicio directo de la función de seguridad pública por el municipio o demarcación territorial, o
- c) Ejercicio coordinado de la función de seguridad pública entre ambos.

En los casos de los incisos b) y c) deberá estipularse el compromiso de las entidades federativas de entregar el monto correspondiente de los recursos a los municipios o demarcaciones territoriales, incluyendo sus rendimientos financieros, a más tardar dentro de los 5 días hábiles posteriores

	<p>a que aquéllas reciban los recursos de la Federación.</p> <p>En los convenios se podrá establecer la posibilidad de realizar compras en forma consolidada y la transferencia de recursos en especie por parte de la Federación a los beneficiarios, así como otros mecanismos que faciliten el ejercicio de los subsidios.</p> <p>Los recursos a que se refiere este artículo se sujetarán a las disposiciones aplicables a los subsidios federales, incluyendo aquéllas establecidas en el artículo 8 de este Decreto.</p>
<p>SE RESTA DE:</p> <p>Ramo 14 Trabajo y Previsión Social</p> <p>S280: Jóvenes Construyendo el Futuro \$20,600,109,022.00</p> <p>Se resta: \$5,000,000,000.00</p> <p>Total: \$15,600,109,022.00</p>	<p>SE SUMA A:</p> <p>Ramo 36. Seguridad y Protección Ciudadana</p> <p>Subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública, con la finalidad de favorecer a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función, que realicen un fortalecimiento destacado del desempeño en seguridad pública, de sus capacidades institucionales y policiales.: \$0.00</p> <p>Se suma: \$5,000,000,000.00</p> <p>Total \$5,000,000,000.00</p>

Atentamente


Diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas



CÁMARA DE DIPUTADOS

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Luis Mendoza Acevedo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone adicionar recursos para el Programa Presupuestario E022 Investigación y desarrollo tecnológico en salud por \$500,000,000 de pesos, los recursos provienen del Programa Presupuestario K004 Proyectos de construcción de puertos del Ramo 47.

Se propone **modificar**:

- Artículo: _____
- Anexo: Anexo 1
- Ramo o rubro: Ramo 47 Entidades No Sectorizadas y Ramo 12 Salud
- Programa: K004 Proyectos de Construcción de Puertos y E022 Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud

CÁMARA DE DIPUTADOS
 PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
 SECRETARÍA TÉCNICA
 10 NOV. 2020
 RECIBIDO
 SALÓN DE SESIONES
 Hora: _____

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE: <u>Anexo 1</u> Ramo 47 Entidades No Sectorizadas. K004 Proyectos de construcción de puertos \$1,924,184,428.00 Se resta: \$500,000,000.00 Total: \$1,424,184,428.00	<u>Acevedo</u> SE SUMA A: Ramo 12 Salud E022 Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud \$2,409,986,027.00 Se suma \$500,000,000.00 Total: \$2,909,986,027.00

Atentamente



Dip. Luis Mendoza Acevedo



CÁMARA DE DIPUTADOS

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV 2020
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Hora: _____
Nombre: _____

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Cecilia Anunciación Patrón Laviada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone adicionar recursos para crear el Programa S046 Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales por \$35,651,543 de pesos, los recursos provienen del Programa Presupuestario Sembrando Vida del Ramo 20 Bienestar

Se propone **modificar:**

- Artículo: _____
- Anexo: Anexo 1: Gasto Neto Total _____
- Ramo o rubro: Ramo 20 Bienestar y Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Programa: U010 Sembrando Vida y S046 Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible.

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE:	SE SUMA A:
Anexo 1: Gasto Neto Total	Anexo 1: Gasto Neto Total
Ramo 20 Bienestar	Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
U010 Sembrando Vida \$ 28,929,908,846	S046 Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible \$142,606,173
Se resta: \$ 35,651,543	Se suma \$35,651,543

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

Total: \$28,894,257,303	Total: \$ 178,257,716
-------------------------	-----------------------

Atentamente



Diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Martha Elisa González Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone ampliar los recursos al E036 Programa de vacunación, del ANEXO 18 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, en \$ 2, 100,000, 000 pesos, los recursos se reducen del PP K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros, del Ramo 21 Turismo.

Se propone modificar:

- Artículo: _____
- Anexo: 18 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
- Ramo o rubro: 12 Salud
- Programa: de Vacunación.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV. 2020
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Para quedar como sigue:

Nombre: _____ Hora: _____

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE: Anexo, Ramo 21 Turismo. PP K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$ 36,287,961,985 Se resta: \$57,687,618 Total: \$ 36,230,274,367	SE SUMA A: Anexo 18, RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. Ramo: 12 Salud. Programa: de vacunación \$ 2, 042,312,382 Se suma en: \$57,687,618 Total: \$2, 100,000, 000

Dip. Martha Elisa González Estrada



CÁMARA DE
DIPUTADOS

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Martha Elisa González Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone ampliar los recursos al P020 Programa de Salud Materna, Sexual y Reproductiva del ANEXO 18, RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, en \$620,290,737 pesos, los recursos se reducen del Ramo 12 Salud

Se propone modificar:

- Artículo: _____
- Anexo: 18, RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
- Ramo o rubro: 12 Salud
- Programa: Salud materna, sexual y reproductiva

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV. 2020
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Hora: _____
Nombre: _____

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE: ANEXO 1 Ramo 11 Educación Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar, \$31,936,969,879 Se resta: \$85,122,493 Total: \$31,851,847,386	SE SUMA A: Anexo 18, RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Ramo 12 Salud. Programa: Salud materna, sexual y reproductiva \$535,168,244 Se suma en: \$85,122,493 Total: \$620,290,737

Dip. Martha Elisa González Estrada



CÁMARA DE DIPUTADOS

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV 2020
RECEBIDO
SESIONES
Hora:
Nombre: SALÓN DE SESIONES

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. **Martha Elisa González Estrada**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone adicionar recursos para crear el Programa Presupuestario **S221 Programa Escuelas de Tiempo Completo**, del ANEXO 18, RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES por \$ 5,100,000,000 de pesos, los recursos provienen del **PP K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros**, del Ramo 21 Turismo.

Se propone Reformar:

- Artículo: _____
- Anexo: **18, RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**
- Ramo o rubro: **Ramo 11 Educación y Ramo 21 Turismo.**
- Programa: **S221 Escuelas de Tiempo Completo y PP K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE: ANEXO 1 Ramo 21 Turismo	SE SUMA A:
PP K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$ 36,287,961,985	Anexo 18, RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
Se resta: \$5,100,000,000	Ramo 11 Educación
Total: \$ 31,187,961,985	S221 Programa Escuelas de Tiempo Completo \$ 0.00
	Se suma: \$5,100,000,000
	Total: \$5,100,000,000

Atentamente

Martha Elisa González Estrada

244



CÁMARA DE DIPUTADOS

Ana Paola López Birlain
Diputada Federal

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020.

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Ana Paola López Birlain**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide el Decreto de Presupuestos de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021.

Se propone ampliar los recursos al Anexo 13, Erogaciones para la Igualdad Entre Hombres y Mujeres, Ramo 10 Economía, Programa de Microcréditos para el Bienestar y Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares. Se propone reducir recursos al Monto Autorizado Para nuevos Proyectos del Inciso A, ANEXO 6, PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO,

Artículo: No aplica

Anexos: Anexo 13, Erogaciones para la Igualdad Entre Hombres y Mujeres.

Ramo o rubro: Ramo 10 Economía, Programa de Microcréditos para el Bienestar y Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares.

Programa:

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 6 PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO (pesos), Ramo TVV 9,360,367,214 Se disminuye 100,000,000.00 Total \$9,260,367.214	Anexo 13 , Erogaciones para la Igualdad Entre Hombres y Mujeres, Ramo 10 Economía, Programa de Microcréditos para el Bienestar y U007 Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares. Se incrementa \$100,000,000.00 Total \$1700,000,000.00

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV. 2020

Atentamente
DIP. ANA PAOLA LÓPEZ BIRLAIN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Hora: _____

Nombre: _____



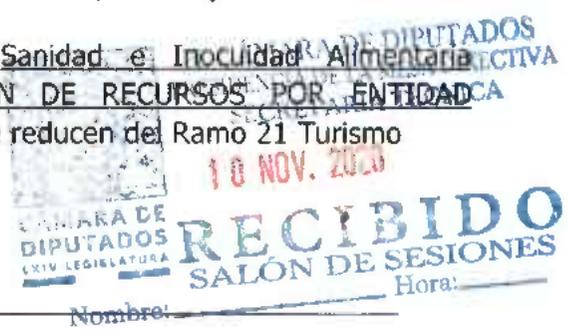
CÁMARA DE
DIPUTADOS

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Mario Alberto Ramos Tamez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone agregar recursos al Programa: Sanidad e Inocuidad Alimentaria (TAMAULIPAS) del ANEXO 11.1 DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS POR ENTIDAD FEDERATIVA en \$ 8,400,000 pesos, los recursos se reducen del Ramo 21 Turismo



Se propone **adicionar:**

- Artículo: _____
- ANEXO 11.1 DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS POR ENTIDAD FEDERATIVA
- Ramo o rubro: PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTE (PEC) POR ENTIDAD FEDERATIVA
- Programa: Sanidad e Inocuidad Alimentaria (TAMAULIPAS)

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 1	<u>ANEXO 11.1 DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS POR ENTIDAD FEDERATIVA</u> (millones de pesos)
Ramo 21 Turismo \$ 38,613,394,661	Tamaulipas \$ 81,600,000
Se resta: \$8,400,000	Se suma en: \$ 8,400,000
Total: \$38,604,994,661	Total: \$ 90,000,000

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

--	--

Atentamente

Dip. Mario Alberto Ramos Tamez

246



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA.
CÁMARA DE DIPUTADOS.
P R E S E N T E.-

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Armando Tejeda Cid**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

SE PROPONE MODIFICAR ANEXO 09. COMUNICACIONES Y TRANSPORTES AL PROGRAMA K_39 ESTUDIOS Y PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS RURALES Y CARRETERAS ALIMENTADORAS, DE \$500,000,000.00 A \$ 20 500,000,000.00.

Y MODIFICAR EL RAMO 21 (TURISMO), PROGRAMA - PROYECTO TREN MAYA (CLAVE 2021W3N0001) REDUCIENDOLO DE \$36,287,961,985 A \$16,187,961,985.

IL. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA GENERAL
10 NOV. 2020
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre: _____ Hora: _____

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo: _____
- Anexo: ~~09 al Programa de Estudios y Proyectos de Construcción de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras (K-39)~~ **ANEXO 1**
- Ramo o rubro: ~~Ramo 21 Turismo~~ **y Ramo 9**
- Programa: _____

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
ANEXO 1 SE RESTA DE: RAMO 21 (TURISMO)	SE SUMA A: Ramo 09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

Programa – Proyecto Tren Maya (Clave 2021W3N0001). Monto asignado en proyecto PEF 2021: \$36,287,961,985.	Programa: Estudios y Proyectos de Construcción de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras. (Clave K_39) \$\$500,000,000.00
Se resta: \$20,000,000,000.	Se suma en: \$20,000,000,000.
Total: \$16,287,961,985.	Total: \$20,500,000,000.00.

Atentamente



Dip. Armando Tejeda Cid



CÁMARA DE
DIPUTADOS

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Mario Alberto Ramos Tamez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone agregar recursos al Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ANEXO 22 del Ramo 33 Aportaciones Federales Para Entidades Federativas y Municipios en \$ 1,088,388,171 pesos, los recursos se reducen del Ramo 21 Turismo

Se propone **adicionar:**

- Artículo: _____
- ANEXO 22.
- Ramo o rubro: RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (pesos)
- Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

RECIBIDO
CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV. 2020
Nombre: _____ Hora: _____
SALÓN DE SESIONES

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE: ANEXO 1 Ramo 21 Turismo \$ 38,613,394,661 Se resta: \$1,088,388,171	SE SUMA A: ANEXO 22. Ramo 33 Aportaciones Federales Para Entidades Federativas Y Municipios (Pesos) Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2/ \$ 85,882,138,793

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

Total: \$37,525,006,490	Se suma en: \$ 1,088,388,171
	Total: \$ 86,970,526,964

Atentamente



Dip. Mario Alberto Ramos Tamez



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA**

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

**Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Mario Alberto Ramos Tamez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone agregar recursos al Programa: Subsidios Administración del Agua para el estado de Tamaulipas del ANEXO 30. PROGRAMA HIDRÁULICO: SUBSIDIOS PARA ACCIONES EN MATERIA DE AGUA en \$ 17,104,125pesos, los recursos se reducen del Ramo 21 Turismo

Se propone **adicionar:**

- Artículo: _____
- ANEXO 30. PROGRAMA HIDRÁULICO: SUBSIDIOS PARA ACCIONES EN MATERIA DE AGUA (pesos)
- Ramo o rubro: Subsidios Administración del Agua
- Programa TAMAULIPAS

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV. 2020
REGISTRADO
SALÓN DE SESIONES
Nombre: _____
Hora: _____

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>SE RESTA DE:</p> <p>ANEXO 1</p> <p>Ramo 21 Turismo \$ 38,613,394,661</p> <p>Se resta: \$17,104,125</p> <p>Total: \$ 38,596,290,536</p>	<p>SE SUMA A:</p> <p>ANEXO 30. PROGRAMA HIDRÁULICO: SUBSIDIOS PARA ACCIONES EN MATERIA DE AGUA (pesos)</p> <p>Subsidios Administración del Agua Tamaulipas \$ 68,416,502</p> <p>Se suma en: \$ 17,104,125</p> <p>Total: \$ 85,520,627</p>

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

--	--

Atentamente

Dip. Mario Alberto Ramos Tamez



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Annia Sarahí Gómez Cárdenas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone adicionar recursos para ampliar el Programa Presupuestario E011 Desarrollo Cultural por \$1,000,000,000 de pesos, los recursos provienen del Programa Presupuestario 20482000003 Proyecto Integral del Complejo Cultural Bosque de Chapultepec del Ramo 48 Cultura

Se propone (Reformar, adicionar o modificar):

Artículo: _____

Anexo: Anexo 1

Ramo o rubro: Ramo 48 Cultura

Programa: E011 Desarrollo Cultural y 20482000003 Proyecto Integral del Complejo Cultural Bosque de Chapultepec



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV. 2020

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____ Hora: _____

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE: Anexo 1 Ramo 48 Cultura	
20482000003 Proyecto Integral del Complejo Cultural Bosque de Chapultepec \$3,278,000,000	SE SUMA A: Anexo 1 Ramo 48 cultura
Se resta: \$1,000,000,000	E011 Desarrollo Cultural \$3,704,000,000
Total: \$2,278,000,000	Se suma \$1,000,000,000
	Total: \$4,704,000,000

Atentamente



Diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020. 271

DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Absalón García Ochoa**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone adición de un Artículo 3 Bis y el Artículo Transitorio Décimo Noveno, en los siguientes términos:

- Artículo 3 Bis y artículo transitorio Décimo Noveno
- Anexo
- Ramo o rubro
- Programa:

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
<p>Sin correlativo</p> 	<p>Artículo 3 Bis. La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, será la responsable de emitir las reglas de operación de sus programas sujetos a los mismos, con respecto al Programa de Mejoramiento Urbano, la aplicación, erogación de los recursos, así como su seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia, se sujetarán a las reglas de operación, que deberán contener una vertiente destinada a la atención de programas o proyectos de infraestructura enfocados a la consolidación del desarrollo metropolitano, así como aquello que tengan por objeto impulsar y potencializar la ejecución de acciones e inversiones en materia de sustentabilidad de las zonas metropolitanas.</p>



DICE:	DEBE DECIR:
	<p>Para el otorgamiento de los recursos estos deberán distribuirse con base a los criterios, requisitos y procedimientos que se establezcan contemplando la densidad poblacional de cada una de las zonas metropolitanas, el nivel de ingresos, factores e indicadores de competitividad y el manejo responsable de las finanzas públicas con un nivel bajo o de cero endeudamiento, así como aquellas obras inconclusas que hayan sido financiadas por el fondo metropolitano.</p> <p>Los recursos se destinarán prioritariamente para la elaboración de programas de ordenamiento metropolitano, programas y proyectos de infraestructura con impacto metropolitano; los cuales deberán demostrar ser viables y sustentables, orientados a promover la adecuada planeación urbana metropolitana, ordenamiento territorial, el desarrollo regional, urbano, el transporte público, transporte público eléctrico, la movilidad motorizada eléctrica y la movilidad activa, entendiéndose como caminar, andar en bicicleta o cualquier otra forma de vehículo impulsado por tracción humana y del ordenamiento del territorio para impulsar la competitividad económica, la sustentabilidad y las capacidades productivas de las zonas metropolitanas, coadyuvar a su viabilidad y a mitigar su vulnerabilidad o riesgos por fenómenos naturales, ambientales y los propiciados por la dinámica demográfica y económica, así como a la consolidación urbana y al aprovechamiento óptimo de las ventajas competitivas de funcionamiento regional, urbano y económico del espacio territorial de las zonas metropolitanas, a financiar únicamente la creación y equipamiento de los Institutos de Planeación Municipal, Intermunicipal, Metropolitana u organismo</p>



DICE:	DEBE DECIR:
	<p>equivalente, en términos de los lineamientos del programa, reglas de operación, y demás disposiciones aplicables. Para tales efectos, se estará privilegiando a los proyectos destinados al desarrollo de infraestructura urbana, medio ambiente, ciudades sustentables, movilidad y seguridad vial.</p> <p>Los programas y proyectos de infraestructura a los que se destinen los recursos federales del Programa de Mejoramiento Urbano en su vertiente de la consolidación del desarrollo de las zonas metropolitanas, deberán guardar congruencia con los programas en materia de infraestructura, desarrollo regional y urbano correspondientes; así como, con el Plan Nacional de Desarrollo, y estar alineados a los planes estatales y municipales de desarrollo urbano.</p> <p>La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, emitirá a más tardar el último día del mes de enero la convocatoria en donde se establezcan los criterios, requisitos y procedimientos para el otorgamiento de los recursos a las zonas metropolitanas, así como la hoja con los criterios de dictaminación de los proyectos de inversión, en el Diario Oficial de la Federación.</p> <p>A efecto de fortalecer la ejecución e instrumentación de programas, acciones e inversiones en materia de desarrollo metropolitano, se promoverá la celebración de convenios, acuerdos o bases de coordinación interinstitucional entre las Dependencias y Entidades. Así mismo, para la debida ejecución y aplicación de los recursos, el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, suscribirá convenios</p>

DICE:	DEBE DECIR:
	<p>de coordinación con las entidades federativas, en dicho instrumento se establecerán las acciones para la correcta distribución de los recursos, indicando la asignación correspondiente a cada zona metropolitana, las atribuciones y responsabilidades de la Federación, las Entidades Federativas y de los municipios, que concurren en la ejecución en sujeción al programa concertado.</p> <p>Los convenios a que se refiere este artículo, deberán ser publicados en el Diario Oficial de la Federación y en el correspondiente medio oficial de difusión de la entidad federativa que corresponda, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que queden íntegramente suscritos.</p> <p>Las faltas de comprobación, desviaciones, incumplimiento a los convenios o acuerdos, o incumplimiento en la entrega oportuna de la información relativa a avances y metas alcanzadas, deberán ser informadas a la Función Pública o a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, en el ámbito de sus respectivas competencias. Esta última dependencia, podrá suspender la radicación de los recursos federales e inclusive solicitar su reintegro, sin perjuicio de lo establecido en las disposiciones aplicables.</p> <p>Los ejecutores de los programas o proyectos de inversión deberán informar trimestralmente a las entidades federativas y a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, los avances de ejecución físicos y financieros.</p>
<p>Transitorios</p> <p>Sin correlativo</p>	<p>Transitorios</p> <p>Décimo Noveno. Los aprovechamientos enterados en términos del artículo Séptimo transitorio de la Ley de Ingresos, que</p>



CÁMARA DE
DIPUTADOS

Grupo Parlamentario Acción Nacional

DICE:	DEBE DECIR:
	deriven de recursos que se otorgaron con cargo al fideicomiso Fondo Metropolitano, y que fueron transferidos por la Tesorería de la Federación al patrimonio del Programa de Mejoramiento Urbano, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, se aportaran al patrimonio de este programa, para ser destinados a programas y proyectos de infraestructura de las entidades federativas conforme a lo establecido en el artículo 34 Bis de este decreto.

ATENTAMENTE

DIP. ABSALON GARCIA OCHOA

272



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. María de los Angeles Gutiérrez Valdez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone ampliar los recursos al Programa Nacional de Inglés Anexo 25. Programas Sujetos a Reglas de Operación en \$150,109,022 millones de pesos, los recursos se reducen del Ramo 14 Trabajo y Previsión Social

Se propone **modificar:**

Artículo: _____

Anexo: 25 Programas Sujetos a Reglas de Operación

Ramo o rubro: Ramo 14 Trabajo y Previsión Social

Programa: _____

para quedar como sigue:

SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV. 2020
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre: _____ Hora: _____



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Anexo 1 SE RESTA DE:	SE SUMA A:
Ramo 14 Trabajo y Previsión Social	Anexo 25. Programas Sujetos a Reglas de Operación Ramo 11 Educación Pública
S280 Jóvenes Construyendo el Futuro \$20,600,109,022	Programa Nacional de Inglés \$0
Se resta: \$150,109,022	Se suma en: \$150,109,022
Total: \$20,450,000,000	Total: \$150,109,022

Atentamente

Diputada María de los Angeles Gutiérrez Valdez



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020.

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Verónica María Sobrado Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al **dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.**

Se propone **ampliar los recursos al PROGRAMA DE APOYO A LAS INSTANCIAS DE MUJERES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (PAIMEF) del Anexo 13 "Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres"** los recursos se reducen del Ramo 20 Bienestar, específicamente del Programa "Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores".

Se propone MODIFICAR:

- Artículo: _____
- Anexo: 13 "Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres"
- Ramo o rubro: Ramo 20 Bienestar
- Programa: "Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores"

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE: <u>ANEXO 1</u> Ramo 20 Bienestar	SE SUMA A: Anexo 13 Ramo 20 Bienestar (pesos)
S176: Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores \$59,460,978,926.00	Ramo 20 Bienestar Programa S155: Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) \$278,535,043.00
Se resta: \$27,853,504.00	Se suma en: \$27,853,504.00
Total: \$59,433,125,422.00	Total: \$306,388,547.00

ATENTAMENTE

VERÓNICA MARÍA SOBRADO RODRÍGUEZ
DIPUTADA FEDERAL

RECEBIDO
10 NOV. 2020
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SALÓN DE SESIONES
Hora:



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020.

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Verónica María Sobrado Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al **dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.**

Se propone **ampliar los recursos al PROGRAMA SALUD MATERNA, SEXUAL Y REPRODUCTIVA del Anexo 13 "Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres"** los recursos se reducen del Ramo 20 Bienestar, específicamente del Programa "Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores".

Se propone MODIFICAR:

- Artículo: _____
- Anexo: 13 "Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres"
- Ramo o rubro: Ramo 20 Bienestar
- Programa: "Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores"

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE: <i>ANEXO 1</i>	SE SUMA A:
Ramo 20 Bienestar	Anexo 13 Ramo 12 Salud (pesos)
S176: Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores \$59,460,978,926.00	Ramo 12 Salud
Se resta: \$422,026,551.00	Programa P020: Salud materna, sexual y reproductiva \$2,026,083,000.00
Total: \$59,038,952,375.00	Se suma en: \$422,026,551.00
	Total: \$2,448,109,551.00

ATENTAMENTE

VERÓNICA MARÍA SOBRADO RODRÍGUEZ
DIPUTADA FEDERAL

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV. 2020
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Hora: _____



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **DIP HERNAN SALINAS WOLBERG** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se modifica el ARTCIULO SEPTIMO para especificar que los estados y municipios no podrán recibir menos recursos en términos reales que en el año 2020.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo: MODIFICAR ARTICULO 7-SEPTIMO
- Anexo: _____
- Ramo o rubro: _____
- Programa: _____

IL. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV. 2020
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre: _____
Hora: _____

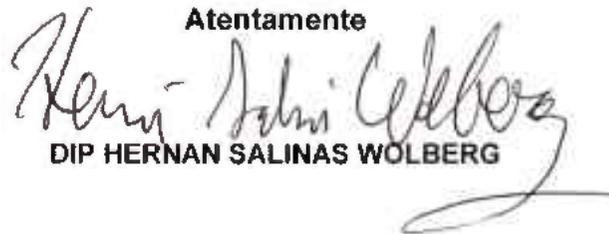
para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	MODIFICACION
<p>Artículo 7. El ejercicio de los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como el de los recursos federales que se ejerzan de manera concurrente con recursos de dichos órdenes</p>	<p>Artículo 7. El ejercicio de los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como el de los recursos federales que se ejerzan de manera concurrente con recursos de dichos órdenes de gobierno, se sujetará a las</p>

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

<p>de gobierno, se sujetará a las disposiciones legales aplicables, al principio de anualidad y a lo siguiente:</p>	<p>disposiciones legales aplicables, no pudiendo ser menor en términos reales a lo recibido en el ejercicio presupuestal del 2020, al principio de anualidad y a lo siguiente:</p>
---	---

Atentamente



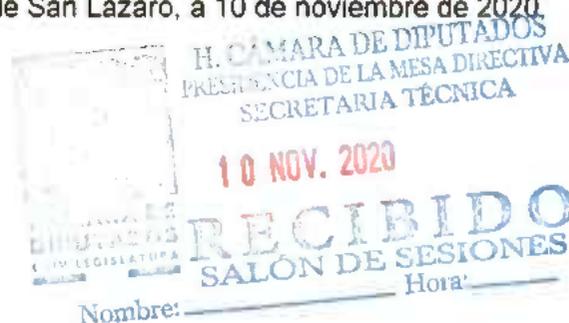
DIP HERNAN SALINAS WOLBERG



CÁMARA DE
DIPUTADOS

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
P R E S E N T E

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. **Verónica María Sobrado Rodríguez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al **dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021**.

Se propone **ampliar los recursos al PROGRAMA PARA EL BIENESTAR INTEGRAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS del Anexo 13 "Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres"** los recursos se reducen del Ramo 20 Bienestar, específicamente del Programa "Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores".

Se propone MODIFICAR:

- Artículo: _____
- Anexo: **13 "Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres"**
- Ramo o rubro: **Ramo 20 Bienestar**
- Programa: **"Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores"**

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>SE RESTA DE:</p> <p>Ramo 20 Bienestar</p> <p>S176: Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores \$59,460,978,926.00</p> <p>Se resta: \$265,329,514.00</p> <p>Total: \$59,195,649,412.00</p>	<p>SE SUMA A:</p> <p>Anexo 13 Ramo 47 Entidades No Sectorizadas (pesos)</p> <p>Ramo 47 Entidades No Sectorizadas</p> <p>Programa S249: Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas \$171,286,998.00</p> <p>Se suma en: \$265,329,514.00</p> <p>Total: \$436,616,512.00</p>

SE PROPONE: Considerar a las "Casas de la Mujer Indígena y Afromexicana" como una Acción específica dentro del Programa antes señalado, con un presupuesto asignado de \$35,000,000 pesos del incremento propuesto.

ATENTAMENTE



**VERÓNICA MARÍA SOBRADO RODRÍGUEZ
DIPUTADA FEDERAL**

315



CÁMARA DE DIPUTADOS

LXIV LEGISLATURA

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV. 2020
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Hora: _____
Nombre: _____

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **DIP RAUL GRACIA GUZMAN** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se adiciona la fracción el Artículo 8 Bis del decreto para la creación del Fondo Metropolitano asignándole 3,300 millones de pesos.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo: 8 bis adición A FIN DE CREAR EL FONDO METROPOLITANO

Anexo: _____

Ramo o rubro:

Al Ramo 23 se le agregan 3,300 millones, mismos que se restan del ramo 20, programa SEMBRANDO VIDA

Programa: _____

para quedar como sigue:

<p>TEXTO DEL DICTAMEN</p> <p>SIN CORRELATIVO</p>	<p>ADICION</p> <p>Artículo 8 bis. Los recursos federales que se asignan en este Presupuesto de Egresos para el Fondo Metropolitano se aplicarán a través del fideicomiso público denominado Fondo Metropolitano constituido por la Secretaría, los cuales se considerarán devengados al momento de su aportación a ese instrumento jurídico. La aprobación de los programas y proyectos de infraestructura propuestos por las entidades federativas estará a cargo del comité técnico del fideicomiso.</p> <p>Los aprovechamientos enterados en términos del artículo Séptimo transitorio de la Ley de Ingresos, que deriven de recursos que se otorgaron con cargo al fideicomiso Fondo Metropolitano se aportarán al patrimonio de ese fideicomiso para ser destinados a programas y proyectos de infraestructura de las entidades federativas conforme a las disposiciones que regulan el Fondo.</p> <p>Los Consejos para el Desarrollo Metropolitano o los órganos equivalentes de carácter estatal propondrán, por conducto de los gobiernos estatales, los programas o proyectos de infraestructura a un comité integrado por dos representantes de la Secretaría, dos representantes de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, y un representante de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con derecho a voz y voto; así como con la representación de la presidencia y una secretaria de la Comisión Legislativa de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión correspondiente al sector, únicamente con derecho a voz, considerando las características</p>
--	--

demográficas, económicas y sociales de las zonas metropolitanas definidas por el grupo interinstitucional.

Dicho Comité será presidido por la Secretaría y corresponderá a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano emitir las disposiciones específicas que establecerán los criterios, requisitos y procedimientos para el otorgamiento de los recursos del Fondo, los cuales deberán contemplar la densidad poblacional de cada una de las zonas metropolitanas, el nivel de ingresos, factores e indicadores de competitividad y el manejo responsable de las finanzas públicas con un nivel bajo o de cero endeudamiento, así como aquellas obras inconclusas que han sido financiadas por el fondo metropolitano.

El Comité Técnico a través de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, emitirá a más tardar el último día del mes de enero las disposiciones específicas que establecerán los criterios, requisitos y procedimientos para el otorgamiento de los recursos del Fondo, incluyendo los lineamientos del fondo, las reglas de operación del Comité Técnico y la hoja con los criterios de dictaminación de los proyectos de inversión, en el Diario Oficial de la Federación.

El Comité Técnico deberá sesionar cuando menos una vez al mes a partir del mes de abril para estudiar, analizar y, en su caso, aprobar o rechazar los proyectos de inversión, notificando sus resoluciones a los proponentes en un término de diez días posteriores a la sesión que corresponda.

Los recursos del Fondo se destinarán a las zonas metropolitanas definidas por el grupo interinstitucional conformado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía y el Consejo Nacional de Población, de conformidad con los

programas y proyectos de infraestructura que apruebe el comité referido en el párrafo anterior. Con el propósito de apoyar a las zonas metropolitanas con mayor rezago, el 30 por ciento de los recursos autorizados en el presente Decreto correspondientes al Fondo Metropolitano, se destinarán a las veinte zonas metropolitanas con mayor rezago, de acuerdo con el Índice de Desarrollo Humano por zona metropolitana publicado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Los recursos del Fondo Metropolitano se destinarán prioritariamente para la elaboración de programas de ordenamiento metropolitano, programas y proyectos de infraestructura con impacto metropolitano; los cuales deberán demostrar ser viables y sustentables, orientados a promover la adecuada planeación, el desarrollo regional, urbano, el transporte público, transporte público eléctrico, la movilidad motorizada eléctrica y la movilidad activa, entendiéndose como caminar, andar en bicicleta o cualquier otra forma de vehículo impulsado por tracción humana y del ordenamiento del territorio para impulsar la competitividad económica, la sustentabilidad y las capacidades productivas de las zonas metropolitanas, coadyuvar a su viabilidad y a mitigar su vulnerabilidad o riesgos por fenómenos naturales, ambientales y los propiciados por la dinámica demográfica y económica, así como a la consolidación urbana y al aprovechamiento óptimo de las ventajas competitivas de funcionamiento regional, urbano y económico del espacio territorial de las zonas metropolitanas, en términos de los lineamientos del fondo, reglas de operación, y demás disposiciones aplicables.

Para garantizar lo anterior, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano emitirá un dictamen de impacto metropolitano, de acuerdo con lo establecido en el artículo 35 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento

Territorial y Desarrollo Urbano, el cual será presentado a los Consejos de Desarrollo Metropolitano respectivos y al Comité Técnico para su consideración como parte de los criterios de selección de proyectos.

Los Consejos para el Desarrollo Metropolitano podrán solicitar al Comité Técnico del Fondo, recursos para la elaboración de Planes de Desarrollo Metropolitano y Programa de Ordenamiento Metropolitano de mediano y largo plazo, según lo previsto en los artículos 23, fracción III; 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, así como para otros instrumentos de planeación establecidos en la misma Ley.

Los Consejos para el Desarrollo Metropolitano podrán solicitar recursos para financiar la creación y equipamiento de un Instituto de Planeación Metropolitana u organismo equivalente. Este apoyo será por única vez para cada Instituto, por lo cual no podrá incluir gastos de operación. Para ejercer el recurso de este componente será requisito la firma de un convenio de colaboración que garantice el funcionamiento futuro del Instituto mediante el financiamiento conjunto de los gobiernos municipales y estatales que conforman la zona metropolitana.

Los recursos del Fondo podrán destinarse a la ejecución de fases específicas de proyectos de infraestructura con alto beneficio social para las entidades federativas y que, por su magnitud, su realización comprende varios ejercicios fiscales, lo anterior sujeto a la disponibilidad de recursos del Fondo y al periodo de ejecución de las fases del proyecto.

Los programas y proyectos de infraestructura a los que se destinen los recursos federales del Fondo Metropolitano deberán guardar congruencia con los programas en materia de

infraestructura, desarrollo regional y urbano correspondientes; así como, con el Plan Nacional de Desarrollo, y estar alineados a los planes estatales y municipales de desarrollo urbano.

Para la determinación de la elaboración de programas de ordenamiento metropolitano, programas y proyectos de infraestructura con impacto metropolitano, que someterán a consideración del comité a que se refiere este artículo, los gobiernos de las entidades federativas a través de su Consejo para el Desarrollo Metropolitano o el órgano equivalente de carácter estatal en los cuales deberán estar representados los municipios que integren las zonas metropolitanas, observando en todo momento los criterios objetivos de evaluación de costo y beneficio, así como de impacto metropolitano, económico, social y ambiental, de acuerdo con las disposiciones del Fondo Metropolitano y las demás aplicables, tomando en cuenta la movilidad eléctrica y activa considerada en estudios, planes, evaluaciones, programas, proyectos, acciones, obras de infraestructura y su equipamiento, en cualquiera de sus componentes, ya sean nuevos o en proceso.

El Consejo para el Desarrollo Metropolitano o el órgano equivalente de carácter estatal establecerá los mecanismos de participación y de presentación de programas y proyectos de infraestructura por parte de los municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

El Consejo para el Desarrollo Metropolitano, o su equivalente, estará presidido por el gobernador o gobernadores e integrado por los representantes que señalen las disposiciones del Fondo Metropolitano. En el caso de zonas metropolitanas en territorio de dos o más entidades federativas la presidencia será rotativa y con duración de por lo menos un año, pudiendo acordar el

establecimiento de una presidencia conjunta, en cuyo caso no tendrá término de duración.

Los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, por conducto de sus representantes, podrán participar en las sesiones del Consejo para el Desarrollo Metropolitano postulando programas y proyectos de infraestructura, presentando iniciativas y propuestas en el marco del objeto y fines del Fondo Metropolitano, en términos de las disposiciones aplicables al Fondo.

Dicho Consejo deberá quedar instalado y aprobar a más tardar el último día del mes de abril, la cartera de proyectos que se enviará al Comité.

Las entidades federativas deberán reportar trimestralmente el informe del destino y aplicación de los recursos, del avance físico y financiero y de la evaluación de los resultados alcanzados, a la Secretaría y a la Cámara de Diputados, en los términos del artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y las demás disposiciones legales aplicables al Fondo Metropolitano.

Las entidades federativas que conforman cada zona metropolitana deberán publicar trimestralmente en sus páginas de Internet la información actualizada respecto de la autorización de la asignación de recursos del Fondo Metropolitano.

La Secretaría podrá destinar hasta el 1 por ciento del monto total asignado al Fondo, para la administración del mismo, y transferirá a la Auditoría una cantidad equivalente al 1 al millar del monto aprobado del Fondo, para su fiscalización.

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
 LXIV LEGISLATURA**

Los Consejos de Desarrollo Metropolitano deberán privilegiar la presentación de proyectos referentes al desarrollo de infraestructura urbana, medio ambiente, ciudades sustentables, seguridad vial, y movilidad, ante el Comité Técnico del Fondo, para el fortalecimiento de las zonas metropolitanas.

20 Bienestar	9,221,811,939
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	1,711,456
Actividades de apoyo administrativo	19,215,700
Articulación de Políticas Integrales de Juventud	21,535,306
Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	211,077,754
Sembrando Vida	8,968,271,742

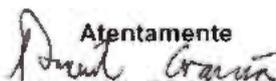
20 Bienestar	9,221,811,939
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	1,711,456
Actividades de apoyo administrativo	19,215,700
Articulación de Políticas Integrales de Juventud	21,535,306
Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	211,077,754
Sembrando Vida	8,968,271,742

ANEXO 28. RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (pesos)

	MONTO
Provisiones Salariales	13,790,309,730
Situaciones laborales supervenientes	13,790,309,730
Provisiones Económicas	9,013,306,963
Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)	8,727,349,813
Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN)	200,806,000
Comisiones y pago a CECOBAN	85,091,140
Provisiones Salariales y Económicas	14,742,203,658
Desarrollo Regional	50,408,080
Provisión para la Armonización Cambiaria	50,000,000
Otras Provisiones Económicas	71,089,808,080
Programa de Separación Laboral	1,000,000,000
Subsidio a las Tarifas Eléctricas	70,000,000,000
Gastos asociados a ingresos petroleros	18,890,348,080
TOTAL	127,488,744,341

ANEXO 28. RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (pesos)

	MONTO
Provisiones Salariales	13,790,309,730
Situaciones laborales supervenientes	13,790,309,730
Provisiones Económicas	9,013,306,963
Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)	8,727,349,813
Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN)	200,806,000
Comisiones y pago a CECOBAN	85,091,140
Provisiones Salariales y Económicas	14,742,203,658
Desarrollo Regional	50,408,080
Provisión para la Armonización Cambiaria	50,000,000
Fondo Metropolitano	3,300,000,000
Otras Provisiones Económicas	71,089,808,080
Programa de Separación Laboral	1,000,000,000
Subsidio a las Tarifas Eléctricas	70,000,000,000
Gastos asociados a ingresos petroleros	18,890,348,080
TOTAL	127,488,744,341

Atentamente

 Diputado RAUL GRACIA GUZMAN



CÁMARA DE DIPUTADOS

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Mario Alberto Ramos Tamez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone agregar recursos al Programa: Subsidios Administración del Agua para el estado de Tamaulipas del ANEXO 30. PROGRAMA HIDRÁULICO: Subsidios Hidroagrícolas en \$ 25,008,281 pesos, los recursos se reducen del Ramo 21 Turismo

Se propone **adicionar:**

Artículo: _____

ANEXO 30. PROGRAMA HIDRÁULICO: SUBSIDIOS PARA ACCIONES EN MATERIA DE AGUA (pesos)

Ramo o rubro: Subsidios Administración del Agua

Programa TAMAULIPAS

para quedar como sigue:

II. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV. 2020
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Hora: _____

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 1	ANEXO 30. PROGRAMA HIDRÁULICO:
Ramo 21 Turismo \$ 38,613,394,661	SUBSIDIOS PARA ACCIONES EN MATERIA DE AGUA (pesos)
	Subsidios
	Hidroagrícolas
	Tamaulipas \$ 100,033,121
Se resta: \$ 25,008,281	Se suma en: \$ 25,008,281
Total: \$ 38,588,386,380	Total: \$ 125,041,402

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

--	--

Atentamente

Dip. Mario Alberto Ramos Tamez



CÁMARA DE
DIPUTADOS

LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020.

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Verónica María Sobrado Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al **dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.**

Se propone **ampliar los recursos al PROGRAMA PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES del Anexo 13 "Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres"** los recursos se reducen del Ramo 20 Bienestar, específicamente del Programa "Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores".

Se propone MODIFICAR:

- Artículo: _____
- Anexo: 13 "Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres"
- Ramo o rubro: Ramo 20 Bienestar
- Programa: "Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores"

RECEBIDO
SALÓN DE SESIONES
10 NOV. 2020
Nombre: _____ Hora: _____

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE: <u>ANEXO 1</u>	SE SUMA A:
Ramo 20 Bienestar	Anexo 13 Ramo 12 Salud (pesos)
S287: Sembrando Vida \$9,189,881,120.00	Ramo 4 Gobernación
Se resta: \$3,864,832.00	Programa E015: Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres \$300,164,164.00
Total: \$9,186,016,288.00	Se suma en: \$3,864,832.00
	Total: \$304,028,996.00

ATENTAMENTE
VERÓNICA MARÍA SOBRADO RODRÍGUEZ
DIPUTADA FEDERAL



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV. 2020

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____ Hora: _____

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. María de los Angeles Gutiérrez Valdez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone ampliar los recursos al Programa de Vacunación del Anexo 25. Principales Programas en \$100,000,000 millones de pesos, los recursos se reducen del Ramo 14 Trabajo y Previsión Social

Se propone **modificar:**

- Artículo: _____
- Anexo: 26 Principales Programas
- Ramo o rubro: Ramo 14 Trabajo y Previsión Social
- Programa: _____

para quedar como sigue:



CÁMARA DE
DIPUTADOS

LXIV LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Anexo 1 SE RESTA DE:	SE SUMA A:
Ramo 14 Trabajo y Previsión Social	Anexo 26. Principales Programas Ramo 12 Salud (pesos)
S280 Jóvenes Construyendo el Futuro \$20,600,109,022	Programa de Vacunación \$449,308,724.04
Se resta: \$100,000,000	Se suma en: \$100,000,000
Total: \$20,500,109,022	Total: \$549,308,724

Atentamente



Diputada Maria de los Angeles Gutiérrez Valdez



330

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV. 2020

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____ Hora: _____

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Ricardo Villarreal García integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone adicionar recursos para el Programa Presupuestario Reconstrucción y Conservación de Carreteras Asignación por \$10,000,000,000.00 de pesos, los recursos provienen del Programa Presupuestario S287 Sembrando Vida del Ramo 20 Bienestar.

Se propone **modificar:**

Artículo: _____

Anexo: Anexo 1

Ramo o rubro: Ramo 20 y Ramo 09

Programa: Reconstrucción y Conservación de Carreteras

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 1	ANEXO 1
Ramo 20: BIENESTAR	Ramo 09: Comunicaciones y Transportes
Programa: Sembrando Vida (clave S287)	Programa: Reconstrucción y Conservación de Carreteras Asignación PPEF 2021 \$ 8,231,338,063.00
Asignación PPEF 2021 \$28,929,908,846.00	
Se resta: \$10,000,000,000.00	Se suma: \$10,000,000,000.00
Total: \$18,929,908,846.00	Total: \$18,231,338,063.00

Atentamente

Diputado Ricardo Villarreal García



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.

SECRETARÍA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV. 2020
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre: _____ Hora: _____

La suscrita Diputada Sonia Rocha Acosta integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIV Legislatura, del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109, 110, 111, 112 y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, la reserva por la cual modifica el anexo 16 respecto del *Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021*, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone **(Modificar)**:

- Artículo:
- Anexo: 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
- Ramo o rubro: Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana
- Programa: E006 "Subsidios en materia de Seguridad Pública," para reasignarlo al Programa N001 "Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil" dentro del mismo Ramo 36



Modificación Presupuestal contemplada

Anexo 16 SE QUITA		Anexo 16 SE SUMA	
Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana		Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana	
E006 Operación de la Guardia Nacional para la prevención, investigación y persecución de delitos		N001 Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil	
Monto	27,961,271,330	Monto	141,077,927
Se quita	2,000,000,000	Se suma	2,000,000,000
Total	25,961,271,330	Total	2, 141,077,927

Atentamente

Diputada Sonia Rocha Acosta



332

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020



Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

Nombre: _____ Hora: _____

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Ricardo Villarreal García integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone incorporar y asignar recursos para el Programa Ciudades Patrimonio por \$150,000,000.00 de pesos, los recursos provienen del Programa Presupuestario Actividades de apoyo administrativo (clave 2402002M001) Servicios de apoyo administrativo (cultura) \$1,770,794,838.0 de pesos

Se propone **modificar:**

Artículo: _____

Anexo: Anexo 1

Ramo o rubro: Ramo 48 CULTURA

Programa: Ciudades Patrimonio

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 1	ANEXO 1
Ramo 48: CULTURA	Ramo 48: Programa de Apoyos a la Cultura
Programa: Actividades de apoyo administrativo (clave 2402002M001)	Programa: Ciudades Patrimonio, (clave en el PEF 2020: S268) Asignación PPEF 2021 \$0.0
Servicios de apoyo administrativo (cultura) \$1,770,794,838.0	Se suma: \$150,000,000.00
Se resta: \$150,000,000.00	Total: \$150,000,000.00
Total: \$1,620,794,838.0	

Atentamente

Diputado Ricardo Villarreal García



CÁMARA DE DIPUTADOS

333

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020.

DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

RECIBIDO
10 NOV. 2020
SECRETARÍA LEGISLATIVA
SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____ Hora: _____

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Sarai Núñez Cerón, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone: Modificar el Anexo 25 Programas Sujetos a Reglas de Operación el Ramo 20 Bienestar del Ramo 20 Bienestar, se resta \$ 1,701,201,216 del programa S 287 Sembrando vida y se suma al Anexo 26 Principales Programas, Ramo 04 Gobernación, al Programa E008 Política y servicios migratorios.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar):**

- Artículo _____
- Anexo 20 y 26
- Ramo o rubro 20 Bienestar y 04 Gobernación
- Programa E008 Política y servicios migratorios

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE:	SE SUMA A:
Anexo 20. Programas Sujetos a Reglas de Operación	Anexo 26. Principales Programas
Ramo: 20 Bienestar	Ramo 04: Gobernación
Programa: S 287 Sembrando vida \$28,929,908,846	Programa: E008 Política y servicios migratorios \$ 1,701,201,216
Se quita: \$ 1,701,201,216	Se incrementa: \$ 1,701,201,216
Total: \$28,823,828,260	Total: \$3,402,402,432

Atentamente
DIP. SARAI NÚÑEZ CERÓN



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV. 2020

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA.
CÁMARA DE DIPUTADOS.
P R E S E N T E.-

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Armando Tejeda Cid**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se modifica el decreto para la creación del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función, por \$20,000,000,000 de pesos, los recursos se disminuyen del RAMO 21 (TURISMO), PROGRAMA – PROYECTO TREN MAYA (CLAVE 2021W3N0001) REDUCIENDOLO DE \$36,287,961,985 A \$ \$16,287,961,985.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo: _____
- Anexo: 1 _____
- Ramo o rubro: Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana y
Ramo 21 Turismo _____
- Programa: _____

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p><i>Anexo 1</i> SE RESTA DE:</p> <p>RAMO 21 (TURISMO)</p>	<p><i>Anexo 1</i> SE SUMA A:</p> <p>Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana</p> <p>Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que</p>

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

Programa – Proyecto Tren Maya (Clave 2021W3N0001). Monto asignado en proyecto PEF 2021: \$36,287,961,985.	ejerzan de manera directa o coordinada la función: \$0.00
Se resta: \$20,000,000,000.	Se suma: \$20,000,000,000.00
Total: \$16,287,961,985.	Total \$20,000,000,000.00

Atentamente



Dip. Armando Tejeda Cid



CÁMARA DE DIPUTADOS

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020.

DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

EL CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV. 2020
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Hora: _____

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. José Rigoberto Mares Aguilar**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone **adicionar recursos para crear el Programa Presupuestario P008 Instrumentación de políticas de fomento para los emprendedores y las micro, pequeñas y medianas empresas del Ramo 10 Economía por \$5,000,000,000 de pesos; los recursos provienen del Programa Presupuestario K019 Proyectos de infraestructura gubernamental de seguridad nacional del Ramo 07 Defensa Nacional:**

- Artículo _____
- Anexo 1 Gasto Neto Total
- Ramo o rubro Ramo 07 Defensa Nacional / Ramo 10 Economía
- Programa K019 Proyectos de infraestructura gubernamental de seguridad nacional / P008 Instrumentación de políticas de fomento para los emprendedores y las micro, pequeñas y medianas empresas

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE:	SE SUMA A:
Anexo 1 Gasto Neto Total	Anexo 1 Gasto Neto Total
Ramo 07 Defensa Nacional	Ramo 10 Economía
K019 Proyectos de infraestructura gubernamental de seguridad nacional\$ 21,814,830,015	P008 Instrumentación de políticas de fomento para los emprendedores y las micro, pequeñas y medianas empresas\$ 0
Se resta:.....\$ 5,000,000,000	Se suma:.....\$ 5,000,000,000
Total:.....\$ 16,814,830,015	Total:.....\$ 5,000,000,000

Atentamente,

DIP. JOSÉ RIGOBERTO MARES AGUILAR.



CÁMARA DE
DIPUTADOS

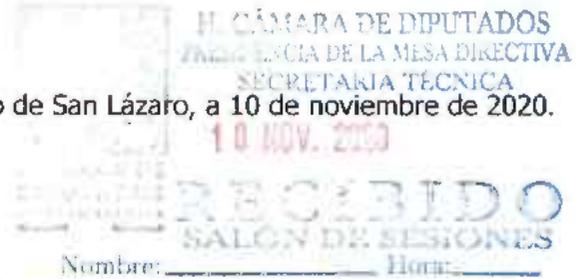
LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

337

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020.

DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. José Rigoberto Mares Aguilar**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone **incrementar los recursos del Programa Presupuestario G001 Regulación, supervisión y aplicación de las políticas públicas en materia agropecuaria, acuícola y pesquera del Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural en \$350,000,000 de pesos; los recursos provienen del Programa Presupuestario K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros del Ramo 21 Turismo:**

- Artículo _____
- Anexo 1 Gasto Neto Total
- Ramo o rubro Ramo 21 Turismo / Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural
- Programa K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros / G001 Regulación, supervisión y aplicación de las políticas públicas en materia agropecuaria, acuícola y pesquera

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE Anexo 1 Gasto Neto Total Ramo 21 Turismo	SE SUMA A: Anexo 1 Gasto Neto Total Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural
K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros\$ 36,287,961,985	G001 Regulación, supervisión y aplicación de las políticas públicas en materia agropecuaria, acuícola y pesquera\$ 1,782,799,803
Se resta:.....\$ 350,000,000	Se suma:.....\$ 350,000,000
Total:.....\$ 35,937,961,985	Total:.....\$ 2,132,799,803

Atentamente,

DIP. JOSÉ RIGOBERTO MARES AGUILAR.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Ana Paola López Birlain
Diputada Federal

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020.

EL CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA LEGISLATIVA
10 NOV. 2020
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre: _____ Hora: _____

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Ana Paola López Birlain**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide el Decreto de Presupuestos de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021.

Se propone ampliar los recursos al Anexo 18, Recursos para la Atención de Niñas, Niños, y Adolescentes, Ramo 12 Salud, programa de atención a salud. Se propone reducir recursos al Monto Autorizado Para nuevos Proyectos del Inciso A, ANEXO 6, PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO,

- Artículo:
- Anexos: Anexo 18, Recursos para la Atención de Niñas, Niños, y Adolescentes.
- Ramo o rubro: Ramo 12 Salud, Atención a Salud.
- Programa:

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 6 PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO (pesos) Ramo TVV 9,360,367,214 Se disminuye \$20,000,000.00 Total \$9,060,367.214	Anexo 18, Anexo 18. Recursos para la Atención de Niñas, Niños, y Adolescentes, Ramo 12 Salud, programa Atención a salud. Se incrementa \$300,000,000.00 Total \$390,500,000.00

Atentamente
DIP. ANA PAOLA LÓPEZ BIRLAIN

Ana Paola López Birlain
Diputada Federal



CÁMARA DE
DIPUTADOS

LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020.

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Ana Paola López Birlain**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021. **Se adiciona la fracción I al Artículo 32 del decreto para la creación del Fondo de Apoyo para Niños con Enfermedades Crónicas por \$300,000,000.00 de pesos, los recursos provienen del Anexo 6 PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO.**

Se propone (Reformar, adicionar o modificar):

Artículo: 21 adición de una fracción VI

Anexo:

Ramo o rubro: Ramo 12, Atención a Salud

Programa:
para quedar como sigue:

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV. 2020
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre: _____ Hora: _____

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Artículo 31... I. Sin correlativo	Artículo 31... I.-... Se crea el Fondo de Apoyo para Niños con Cáncal que se le otorgarán 300 millones de pesos que se aplicarán a través de un Fondo constituido por la Secretaría del Bienestar. Los recursos del Fondo se destinarán prioritariamente para el apoyo de tratamientos de niños y niñas de entre 0 y 18 años de edad, provenientes de familias sin seguridad social y con ingresos menores a \$7000 pesos mensuales de nacionalidad mexicana
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 6 PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO (pesos) Ramo TVV 9,360,367,214	Anexo 18, Recursos para la Atención de Niñas, Niños, y Adolescentes, Ramo 12 Salud, programa de atención a salud. Se incrementa \$300,000,000.00



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Ana Paola López Birlain
Diputada Federal

Se disminuye \$300,000,000.00	Total \$390,500,000.00
Resta \$9,060,367.214	

Atentamente
DIP. ANA PAOLA LÓPEZ BIRLAIN



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV. 2020

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Número: _____ Hora: _____

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Dip. Madeleine Bonnafoux Alcaraz**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone ampliar los recursos del Programa Presupuestario **U129 Subsidios a las Tarifas Eléctricas del Anexo 20. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas** por \$500,000,000 de pesos, los recursos provienen del Programa Presupuestario **R005 Compra de acciones o inversiones diversas para PEMEX** del Ramo TYY PEMEX Consolidado.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar):**

Artículo: _____

Anexo: Anexo 20

Ramo o rubro: Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas y Ramo TYY PEMEX Consolidado.

Programa: U129 Subsidio a las Tarifas Eléctricas y R005 Compra de Acciones o Inversiones para Pemex.

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>SE RESTA DE:</p> <p>Ramo TYY Pemex Consolidado</p> <p>Pp R005 Compra de acciones o inversiones diversas para PEMEX \$47,534,354,763</p> <p>Se resta: \$500,000,000</p> <p>Total: \$47,034,354,763</p>	<p>SE SUMA A:</p> <p>Anexo 20. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (pesos)</p> <p>Pp U129 Subsidio a las Tarifas Eléctricas \$70,000,000,000</p> <p>Se suma en: \$500,000,000</p> <p>Total: \$70,500,000,000</p>

Atentamente



Dip. Madeleine Bonnafoux Alcaraz
Diputada Federal por Sonora



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

10 NOV. 2020
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre: _____ Hora: _____

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Ricardo García Escalante, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone adicionar un décimo primer transitorio para que de las economías que resulten del Programa de Caminos y Carreteras alimentadoras y del Programa de Reconstrucción y Conservación de Carreteras, Ramo 09 Comunicaciones, sea aplicado a diversos tramos carreteros del norte del Estado de Veracruz.

Se propone adicionar:

- Artículo: Artículo Décimo Noveno Transitorio
- Anexo: _____
- Ramo o rubro: Ramo 09 Comunicaciones
- Programa: Caminos y Carreteras alimentadoras y Reconstrucción y Conservación de Carreteras

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Sin correlativo	<p>ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO TRANSITORIO.</p> <p>Las economías y subejercicios que existan al 30 de septiembre de 2021 provenientes del RAMO 09, Caminos y Carreteras alimentadoras y Reconstrucción y Conservación de Carreteras, se destinen oportunamente a los tramos carreteros siguientes:</p>

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

a). Alazán- Tampico (vía Tantoyuca) con 208.36 kilómetros.

b). Carretera federal Alazán- Tampico (vía Naranjos) con 146.40 kilómetros.

Atentamente



Diputado Ricardo García Escalante



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

353

DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Adolfo Torres Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone adición del Artículo 3 Bis y adición de un Transitorio Décimo Noveno, en los siguientes términos:

- Artículo 3 Bis y Transitorio Décimo Noveno
- Anexo
- Ramo o rubro
- Programa:

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV. 2020
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre: _____ Hora: _____

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
Sin correlativo	<p>Artículo 3. Bis. La Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, será la responsable de emitir las reglas de operación de sus programas sujetos a los mismos, con respecto al Programa de Mejoramiento Urbano, la aplicación, erogación de los recursos, así como su seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia, se sujetarán a las reglas de operación, que deberán contener una vertiente destinada a la atención de programas o proyectos de infraestructura enfocados a la consolidación del desarrollo metropolitano, así como aquello que tengan por objeto impulsar y potencializar la ejecución de acciones e inversiones en materia de</p>



CÁMARA DE
DIPUTADOS

DICE:	DEBE DECIR:
	<p>sustentabilidad de las zonas metropolitanas.</p> <p>Para el otorgamiento de los recursos estos deberán distribuirse con base a los criterios, requisitos y procedimientos que se establezcan contemplando la densidad poblacional de cada una de las zonas metropolitanas, el nivel de ingresos, factores e indicadores de competitividad y el manejo responsable de las finanzas públicas con un nivel bajo o de cero endeudamientos, así como aquellas obras inconclusas que hayan sido financiadas por el fondo metropolitano.</p> <p>Los recursos se destinarán prioritariamente para la elaboración de programas de ordenamiento metropolitano, programas y proyectos de infraestructura con impacto metropolitano; los cuales deberán demostrar ser viables y sustentables, orientados a promover la adecuada planeación urbana metropolitana, ordenamiento territorial, el desarrollo regional, urbano, el transporte público, transporte público eléctrico, la movilidad motorizada eléctrica y la movilidad activa, entendiéndose como caminar, andar en bicicleta o cualquier otra forma de vehículo impulsado por tracción humana y del ordenamiento del territorio para impulsar la competitividad económica, la sustentabilidad y las capacidades productivas de las zonas metropolitanas, coadyuvar a su viabilidad y a mitigar su vulnerabilidad o riesgos por fenómenos naturales, ambientales y los propiciados por la dinámica demográfica y económica, así como a la consolidación urbana y al aprovechamiento óptimo de las ventajas</p>

DICE:	DEBE DECIR:
	<p>competitivas de funcionamiento regional, urbano y económico del espacio territorial de las zonas metropolitanas, a financiar únicamente la creación y equipamiento de los Institutos de Planeación Municipal, Intermunicipal, Metropolitana u organismo equivalente, en términos de los lineamientos del programa, reglas de operación, y demás disposiciones aplicables. Para tales efectos, se estará privilegiando a los proyectos destinados al desarrollo de infraestructura urbana, medio ambiente, ciudades sustentables, movilidad y seguridad vial.</p> <p>Los programas y proyectos de infraestructura a los que se destinen los recursos federales del Programa de Mejoramiento Urbano en su vertiente de la consolidación del desarrollo de las zonas metropolitanas, deberán guardar congruencia con los programas en materia de infraestructura, desarrollo regional y urbano correspondientes; así como, con el Plan Nacional de Desarrollo, y estar alineados a los planes estatales y municipales de desarrollo urbano.</p> <p>La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, emitirá a más tardar el último día del mes de enero la convocatoria en donde se establezcan los criterios, requisitos y procedimientos para el otorgamiento de los recursos a las zonas metropolitanas, así como la hoja con los criterios de dictaminación de los proyectos de inversión, en el Diario Oficial de la Federación.</p> <p>A efecto de fortalecer la ejecución e instrumentación de programas,</p>



DICE:	DEBE DECIR:
	<p>acciones e inversiones en materia de desarrollo metropolitano, se promoverá la celebración de convenios, acuerdos o bases de coordinación interinstitucional entre las Dependencias y Entidades. Así mismo, para la debida ejecución y aplicación de los recursos, el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, suscribirá convenios de coordinación con las entidades federativas, en dicho instrumento se establecerán las acciones para la correcta distribución de los recursos, indicando la asignación correspondiente a cada zona metropolitana, las atribuciones y responsabilidades de la Federación, las Entidades Federativas y de los municipios, que concurran en la ejecución en sujeción al programa concertado.</p> <p>Los convenios a que se refiere este artículo, deberán ser publicados en el Diario Oficial de la Federación y en el correspondiente medio oficial de difusión de la entidad federativa que corresponda, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que queden integralmente suscritos.</p> <p>Las faltas de comprobación, desviaciones, incumplimiento a los convenios o acuerdos, o incumplimiento en la entrega oportuna de la información relativa a avances y metas alcanzadas, deberán ser informadas a la Función Pública o a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, en el ámbito de sus respectivas competencias. Esta última dependencia, podrá suspender la radicación de los recursos federales e inclusive solicitar su reintegro, sin perjuicio de lo</p>

DICE:	DEBE DECIR:
	<p>establecido en las disposiciones aplicables.</p> <p>Los ejecutores de los programas o proyectos de inversión deberán informar trimestralmente a las entidades federativas y a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, los avances de ejecución físicos y financieros.</p>
<p>Transitorios</p> <p>Sin correlativo</p>	<p>Transitorios</p> <p>Décimo Noveno. Los aprovechamientos enterados en términos del artículo Séptimo transitorio de la Ley de Ingresos, que deriven de recursos que se otorgaron con cargo al fideicomiso Fondo Metropolitano, y que fueron transferidos por la Tesorería de la Federación al patrimonio del Programa de Mejoramiento Urbano, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, se aportaran al patrimonio de este programa, para ser destinados a programas y proyectos de infraestructura de las entidades federativas conforme a lo establecido en el artículo 34 Bis de este decreto.</p>

ATENTAMENTE
DIP. ADOLFO TORRES RAMÍREZ





CÁMARA DE DIPUTADOS

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV. 2020
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre: _____ Hora: _____

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Cecilia Anunciación Patrón Laviada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone ampliar los recursos al FORTAMUN del Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipales en \$5,000,000,000.00 pesos, los recursos se reducen del Programa TYY Petróleos Mexicanos (Consolidado).

Se propone **modificar:**

- Artículo: _____
- Anexo: 19. Acciones Para La Prevención Del Delito, Combate A Las Adicciones, Rescate De Espacios Públicos, Y Promoción De Proyectos Productivos y Anexo 1 Gasto Neto Total
- Ramo o rubro: 33 Aportaciones Federales Para Entidades Federativas y Municipios
- Programa: FORTAMUN

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>SE RESTA DE:</p> <p>Anexo 19. Acciones Para La Prevención Del Delito, Combate A Las Adicciones, Rescate De Espacios Públicos, Y Promoción De Proyectos Productivos</p> <p>TTY Petróleos Mexicanos (Consolidado) 544,598,071,166</p> <p>Se resta: 5,000,000,000.00</p> <p>Total: 539,598,071,166</p>	<p>SE SUMA A:</p> <p>Anexo 1:Gasto Neto Total</p> <p>Ramo 33 Aportaciones Federales Para Entidades Federativas y Municipales</p> <p>FORTAMUN 4,294,106,940</p> <p>Se suma en: 5,000,000,000.0</p> <p>Total: \$9,294,106,940</p>

Atentamente



Dip. Cecilia Anunciación Patrón Laviada



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Annia Sarahí Gómez Cárdenas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone adicionar recursos para ampliar el Programa Presupuestario E036 Programa de Vacunación por \$500,000,000 de pesos, los recursos provienen del Programa Presupuestario M001 Actividades de Apoyo Administrativo del Ramo TYY PEMEX Consolidado

Se propone (Reformar, adicionar o modificar):

Artículo: _____

Anexo: Anexo 1

Ramo o rubro: Ramo 12 Salud y el Ramo TYY PEMEX Consolidado

Programa: E036 Programa de Vacunación y M001 Actividades de Apoyo Administrativo

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV. 2020
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre: _____ Hora: _____

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE: Anexo 1 Ramo TYY PEMEX Consolidado	SE SUMA A: Anexo 1 Ramo 12 Salud
M001 Actividades de Apoyo Administrativo \$17,361,577,624	E036 Programa de Vacunación \$2,153,500,000
Se resta: \$500,000,000	Se suma \$500,000,000
Total: \$16,861,577,624	Total: \$2,653,500,000

Atentamente



Diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas

366



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV. 2020
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre: _____ Hora: _____

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

SE PROPONE MODIFICAR ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, RAMO 12 (SALUD), PROGRAMA PREVENCIÓN Y CONTROL DE SOBREPESO, OBESIDAD Y DIABETES (CLAVE U008), DE \$519,841,453 A \$619,841,453.

Y MODIFICAR ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, RAMO 21 (TURISMO), PROGRAMA - PROYECTO TREN MAYA (CLAVE 2021W3N0001) REDUCIENDOLO DE \$36,287,961,985 A \$36,187,961,985.

- Artículo: _____
- Anexo: ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, RAMO 12 (SALUD) Y ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
- Ramo o rubro: RAMO 21 (TURISMO) Y RAMO 12 (SALUD)
- Programa: PROGRAMA PROYECTO TREN MAYA Y PROGRAMA PREVENCIÓN Y CONTROL DE SOBREPESO, OBESIDAD Y DIABETES

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE: ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, RAMO 21 (TURISMO)	SE SUMA A: ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, RAMO 12 (SALUD)

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

Programa - Proyecto Tren Maya (Clave 2021W3N0001). Monto asignado en proyecto PEF 2021: \$36,287,961,985.	Programa: Programa U008 Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes. Monto asignado en proyecto PEF 2021: \$ 519,841,453.
Se resta: \$100,000,000.	Se suma en: \$100,000,000.
Total: \$36,187,961,985.	Total: \$619,841,453.

Atentamente

Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba



CÁMARA DE
DIPUTADOS

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV. 2020

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

Nombre: _____ Hora: _____

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

SE PROPONE MODIFICAR ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, RAMO 12 (SALUD), PROGRAMA DE VACUNACIÓN (CLAVE E036), DE \$ 2,089,340,047 A \$22,489,340,047.

Y MODIFICAR ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, RAMO 21 (TURISMO), PROGRAMA - PROYECTO TREN MAYA (CLAVE 2021W3N0001) REDUCIENDOLO DE \$36,287,961,985 A \$ 15,887,961,985.

- Artículo: _____
- Anexo: ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, RAMO 12 (SALUD) Y ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
- Ramo o rubro: RAMO 21 (TURISMO) Y RAMO 12 (SALUD)
- Programa: PROGRAMA PROYECTO TREN MAYA Y SALUD MATERNA, SEXUAL Y REPRODUCTIVA

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE: ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS RAMO 21 (TURISMO)	SE SUMA A: ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, RAMO 12 (SALUD)

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

Programa - Proyecto Tren Maya (Clave 2021W3N0001). Monto asignado en proyecto PEF 2021: \$36,287,961,985.	Programa: P020 Salud Materna, Sexual y Reproductiva. Monto asignado en proyecto PEF 2021: \$2,328,109,551.
Se resta: \$20,400,000,000.	Se suma en: \$20,400,000,000.
Total: \$15,887,961,985.	Total: \$22,489,340,047.

Atentamente



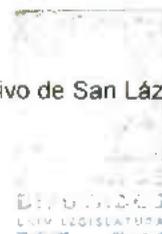
Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba

369



CÁMARA DE DIPUTADOS

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

10 NOV. 2020

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Dip. Dulce María Saucedo
Presidenta de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
Presente.-

Nombre: _____ Hora: _____

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. José Martín López Cisneros, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante la Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone adicionar recursos a Programa Presupuestario T9M Pemex Transformación Industrial para la Adquisición de catalizadores capitalizables para el proceso de hidrotreamiento en la refinería de Cadereyta por \$300,000,000.00 de pesos, con recursos provienen del U 280 Programa Jóvenes Construyendo el Futuro del Ramo 14 Trabajo y Previsión Social.

Se propone (Reformar, eliminar o modificar):

Artículo: _____
 Anexo: _____ 17 y anexo 15

Ramo o rubro: Ramo 14 Trabajo y Empresas Productivas del Estado

Programa: U 280 Jóvenes Construyendo el Futuro y T9M Pemex Transformación Industrial

para quedar como sigue:

SE RESTA DE:	SE SUMA A:
Anexo 17	Anexo 15
Ramo 14 Trabajo y Previsión Social	<u>Empresas Productivas del Estado</u>
U 280 Jóvenes Construyendo el Futuro: \$ 20,370,109,022.00	S043 T9M Pemex Transformación Industrial, Adquisición de catalizadores capitalizables para el proceso de hidrotreamiento en la refinería de Cadereyta: \$35,000,000.00
Se resta: \$300,000,000.00	Se suma: \$300,000,000.00
Total: \$20,070,109,022.00	Total \$335,000,000.00

Atenidamente

Diputado José Martín López Cisneros



CÁMARA DE
DIPUTADOS

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA.
CÁMARA DE DIPUTADOS.
PRESENTE.-

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV. 2020
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone adicionar recursos para el Programa Presupuestario del Ramo 12 (Salud) S039 - Programa de Atención a Personas con Discapacidad por \$5,000,000; los recursos provienen del Programa Presupuestario K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros del Ramo 21 (Turismo) del ANEXO 32. Ampliaciones aprobadas por la Cámara de Diputados.

- Artículo: _____
- Anexo: ANEXO 32. Ampliaciones aprobadas por la Cámara de Diputados y ANEXO 14. Recursos para la atención de grupos vulnerables
- Ramo o rubro: Ramo 12 Salud y Ramo 21 Turismo
- Programa: S039 - Programa de Atención a Personas con Discapacidad y K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros.

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE:	SE SUMA A:
Ramo 21 Turismo	Ramo 12 Salud
<u>ANEXO 32. Ampliaciones aprobadas por la Cámara de Diputados</u>	ANEXO 14. Recursos para la atención de grupos vulnerables
K041 - Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	S039 - Programa de Atención a Personas con Discapacidad
Monto actual: \$36,287,961,985	Monto actual: \$24,999,998

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

Se resta: \$5,000,000

Total: \$ 36,282,961,985

Se suma \$5,000,000

Total: \$29,999,998

Atentamente

Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba

371



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
SECC. LEGISLATIVA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
PRESIDENCIA DE LA MESA LXIV LEGISLATURA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV. 2020

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2020

DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA.
CÁMARA DE DIPUTADOS.
PRESENTE.-

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone adicionar recursos para el Programa Presupuestario del Ramo 12 (Salud) NBV Instituto Nacional de Cancerología para el Registro Nacional de Cáncer y el Programa Modelo de Atención Integral para Pacientes con Cáncer Cervicouterino Localmente Avanzado (MICAELA) del ANEXO 12. Programa de ciencia, tecnología e innovación por \$100,000,000; los recursos provienen del Programa Presupuestario K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros del Ramo 21 (Turismo) del ANEXO 32. Ampliaciones aprobadas por la Cámara de Diputados.

Artículo: _____

Anexo: ANEXO 32. Ampliaciones aprobadas por la Cámara de Diputados y ANEXO 12. Programa de ciencia, tecnología e innovación

Ramo o rubro: Ramo 12 Salud y Ramo 21 Turismo

Programa: NBV Instituto Nacional de Cancerología para el Registro Nacional de Cáncer y el Programa Modelo de Atención Integral para Pacientes con Cáncer Cervicouterino Localmente Avanzado (MICAELA) y K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros.

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE:	SE SUMA A:
Ramo 21 Turismo	Ramo 12 Salud
ANEXO 32. Ampliaciones aprobadas por la Cámara de Diputados	ANEXO 12. Programa de ciencia, tecnología e innovación
K041 - Proyectos de Transporte Masivo	NBV Instituto Nacional de Cancerología para

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

de Pasajeros	el Registro Nacional de Cáncer y el Programa Modelo de Atención Integral para Pacientes con Cáncer Cervicouterino Localmente Avanzado (MICAELA).
Monto actual: \$36,287,961,985	Monto actual: \$1,494,462,496
Se resta: \$100,000,000	Se suma: \$100,000,000
Total: \$36,187,961,985	Total: \$1,594,462,496

Atentamente


Dip. Ector Jaime Ramirez Barba



10 NOV. 2020

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____ Hora: _____

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Dip Éctor Jaime Ramírez Barba, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone adicionar recursos para crear el Programa Presupuestario S221 Escuelas de Tiempo Completo del Ramo 11 (Educación) del ANEXO 12. Programa de ciencia, tecnología e innovación por \$20,000,000,000; estos recursos ser obtienen al modificar el Ramo 21 (Turismo), proyecto tren maya (clave 2021W3N0001) del ANEXO 32. Ampliaciones aprobadas por la Cámara de Diputados, reduciéndolo de \$36,287,961,985 A \$ 15,887,961,985.

- Artículo: _____
- Anexo: ANEXO 12. Programa de ciencia, tecnología e innovación y ANEXO 32. Ampliaciones aprobadas por la Cámara de Diputados
- Ramo o rubro: RAMO 11 (Educación)
- Programa: K041 Provisiones del Desarrollo de trenes y pasajeros de carga Y S221 Escuelas de tiempo completo

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE:	SE SUMA A:
RAMO 21 (TURISMO)	Ramo 11 (EDUCACIÓN)
ANEXO 32. Ampliaciones aprobadas por la Cámara de Diputados	ANEXO 12. Programa de ciencia, tecnología e innovación
Programa – Proyecto Tren Maya (Clave 2021W3N0001). Monto asignado en proyecto PEF 2021: \$36,287,961,985.	S221 Escuelas de Tiempo Completo: \$0

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

Se resta: \$20,000,000,000.	Se suma en: \$20,000,000,000.
Total: \$16,287,961,985.	Total: \$20,000,000,000..

Atentamente

Dip. Ector Jaime Ramirez Barba

375



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV. 2020

RECORRIDO
SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

SE PROPONE MODIFICAR EL ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, RAMO 12 (SALUD), PARA INCORPORAR EL PROGRAMA P020 SALUD MATERNA, SEXUAL Y REPRODUCTIVA, ASIGNANDO RECURSOS POR \$500,000,000.

Y MODIFICAR EL ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS RAMO 21 (TURISMO), PROGRAMA – PROYECTO TREN MAYA (CLAVE 2021W3N0001) REDUCIENDOLO DE \$36,287,961,985 A \$35,787,961,985.

- Artículo: _____
- Anexo: ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, RAMO 12 (SALUD) Y ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
- Ramo o rubro: RAMO 21 (TURISMO) Y RAMO 12 (SALUD)
- Programa: PROGRAMA PROYECTO TREN MAYA Y PROGRAMA SALUD MATERNA, SEXUAL Y REPRODUCTIVA

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE: ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS RAMO 21 (TURISMO)	SE SUMA A: ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, RAMO 12 (SALUD)

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

Programa – Proyecto Tren Maya (Clave 2021W3N0001). Monto asignado en proyecto PEF 2021: \$36,287,961,985.	Programa: P020 Salud Materna, Sexual y Reproductiva. Monto asignado en proyecto PEF 2021: \$2,328,109,551.
Se resta: \$500,000.	Se suma en: \$500,000,000.
Total: \$35,787,961,985.	Total: \$2,828,109,551.

Atentamente



Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba

376



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020 CA

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
10 NOV. 2020
RECEBIDO
SALON DE SESIONES
Nombre: _____ Hora: _____

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

SE PROPONE MODIFICAR EL ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS, RAMO 12 (SALUD), PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN CONTRA LAS ADICCIONES (CLAVE E025), DE \$ 1,387,003,214 A \$ 1,437,003,214.

Y MODIFICAR EL ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, RAMO 21 (TURISMO), PROGRAMA - PROYECTO TREN MAYA (CLAVE 2021W3N0001) REDUCIENDOLO DE \$36,287,961,985 A \$36,237,961,985.

Artículo: _____

Anexo: ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS, RAMO 12 (SALUD) Y ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Ramo o rubro: RAMO 21 (TURISMO) Y RAMO 12 (SALUD)

Programa: PROGRAMA PROYECTO TREN MAYA Y PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN CONTRA LAS ADICCIONES

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>SE RESTA DE:</p> <p>ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, RAMO 21 (TURISMO)</p> <p>Programa – Proyecto Tren Maya (Clave 2021W3N0001). Monto asignado en proyecto PEF 2021: \$36,287,961,985.</p> <p>Se resta: \$50,000,000.</p> <p>Total: \$36,237,961,985.</p>	<p>SE SUMA A:</p> <p>ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS, RAMO 12 (SALUD)</p> <p>Programa: E025 Programa de Prevención y Atención Contra las Adicciones. Monto asignado en proyecto PEF 2021: \$1,387,003,214.</p> <p>Se suma en: \$50,000,000.</p> <p>Total: \$1,437,003,214.</p>

Atentamente



Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA
REUNIÓN DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV. 2020

RECEBIDO
SALÓN DE REUNIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Dulce Alejandra García Morlan**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se adiciona el artículo transitorio décimo noveno del decreto que crea "El Programa de Estancias Infantiles" por \$ 4,100,000,000.00 de pesos, los recursos provienen de los Programas Presupuestarios S174 Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras y del K041 Provisiones para el Desarrollo de Trenes de Pasajeros y de Carga.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo: Adición del transitorio décimo noveno del decreto.

Anexo: 1

Ramo o rubro: Ramo 20 Bienestar y Ramo 21 Turismo.

Programa: _____

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Transitorios.	Transitorios.
Primero al Décimo Octavo...	Primero al Décimo Octavo...
Décimo Noveno. Sin correlativo.	Décimo Noveno. El Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría creará el Programa de

	<p>Estancias Infantiles con un fondo de 4,100 millones de pesos para otorgar el derecho a guarderías e instancias infantiles de calidad, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>I.- La Secretaría de Bienestar deberá crear el Programa de Estancias Infantiles, debiendo emitir para ello, sus respectivas reglas de operación a más tardar el día 31 de enero de 2021.</p> <p>II.- El nuevo Programa de Estancias Infantiles operará con estándares y lineamientos similares al extinto programa de Estancias Infantiles contenido en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019.</p> <p>III.- El nuevo Programa de Estancias Infantiles suplirá al actual Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras contenido en el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021.</p>
<p>ANEXO 1</p> <p>SE RESTA DE:</p> <p>Ramo 20 Bienestar</p> <p>S174: Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras, \$2,684,509,023.00</p> <p>Se resta: \$2,684,509,023.00</p> <p>Total: \$0.00</p>	<p>ANEXO 1</p> <p>SE SUMA A:</p> <p>Ramo 20 Bienestar</p> <p>"Programa de Estancias Infantiles": \$0.00</p> <p>Se suma: \$4,100,000,000.00</p> <p>Total \$4,100,000,000.00</p>

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

Ramo 21 Turismo

K041: Provisiones para el Desarrollo de
Trenes de Pasajeros y de Carga, \$
36,287,961,985.00

Se resta: \$1,415,490,977.00

Total: \$34,872,471,008.00

Atentamente


Dip. Dulce Alejandra García Morlan



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA.
CÁMARA DE DIPUTADOS.
PRESENTE.-

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre: _____ Hora: _____

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone adicionar recursos para el Programa Presupuestario del Ramo 12 (Salud), ANEXO 10. Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas, P018- Prevención y control de enfermedades por \$150,000,000; los recursos provienen del Programa Presupuestario K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros del Ramo 21 (Turismo) del ANEXO 32. Ampliaciones aprobadas por la Cámara de Diputados.

Artículo: _____

Anexo: ANEXO 32. Ampliaciones aprobadas por la Cámara de Diputados y ANEXO 10. Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas

Ramo o rubro: Ramo 12 Salud y Ramo 21 Turismo

Programa: P018- Prevención y control de enfermedades y K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros.

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE: Ramo 21 Turismo ANEXO 10. Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas K041 - Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	SE SUMA A: Ramo 12 Salud ANEXO 10. Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas P018- Prevención y control de enfermedades

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

Monto actual: \$36,287,961,985	Monto actual: \$533,978,696
Se resta: \$150,000,000	Se suma \$150,000,000
Total: \$ 36,137,961,985	Total: \$683,978,696

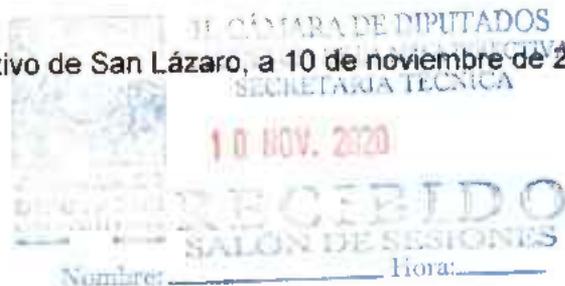
Atentamente


Dip. Éctor Jaime Ramirez Barba



398

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020



Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Ricardo Villarreal García integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone adicionar el Artículo Décimo noveno Transitorio para establecer que para el ejercicio fiscal 2021, la Comisión Federal de Electricidad (CFE), la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y Servicio de Administración Tributaria (SAT) estarán obligados a establecer un programa de apoyo a los municipios que tenga como objetivo el refinanciamiento de pago de sus deudas.

Se propone **adicionar**:

- Artículo: Décimo noveno Transitorio
- Anexo:
- Ramo o rubro:
- Programa:

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Sin correlativo en el Dictamen	<p>TRANSITORIOS</p> <p>Décimo noveno. Para el ejercicio fiscal 2021, la Comisión Federal de Electricidad (CFE), la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y Servicio de Administración Tributaria (SAT) estarán obligados a establecer un programa de apoyo a los municipios que tenga como objetivo el refinanciamiento de pago de sus deudas.</p>



CÁMARA DE
DIPUTADOS

Asimismo, instrumentarán un programa de recuperación de cartera vencida con los Gobiernos Municipales a través de la formulación de convenios para la restructuración de los adeudos y la aplicación de un esquema que garantice el pago oportuno. El Gobierno Federal aportará por conducto de la CFE o CONAGUA, tres pesos del adeudo histórico por cada peso que paguen los Municipios.

Del mismo modo, los Gobiernos municipales que participen en este tipo de convenios, deberán implementar en coordinación con la CFE, un programa de ahorro y eficiencia energética que contribuyan a la optimización del consumo de energía eléctrica en los sistemas de alumbrado público, bombeo de aguas potables y negras.

Atentamente

Diputado Ricardo Villarreal García

401



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020.

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
PRESENTE



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV. 2020

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____ Hora: _____

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. María Liduvina Sandoval Mendoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al **dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.**

Se propone **ampliar los recursos al Ramo 28 "Participaciones a Entidades Federativas y Municipios" del gasto no programable del C. RAMOS GENERALES del Anexo 32 "Adecuaciones aprobadas por la H. Cámara de Diputados"** y los recursos se reducen del mismo **Anexo 32 del Ramo 07 "Defensa Nacional" del B. RAMOS ADMINISTRATIVOS.**

Se propone MODIFICAR:

- Artículo: _____
- Anexo: 32 "Adecuaciones aprobadas por la H. Cámara de Diputados".
- Ramo o rubro: Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios.

Programa:

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE: Anexo 32 B. RAMOS ADMINISTRATIVOS Gasto Programable Ramo 07 Defensa Nacional \$112,557,168,656 Se resta: \$30,000,000,000 Total: \$82,557,168,656	SE SUMA A: Anexo 32 C. RAMOS GENERALES Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios \$921,402,640,917 Se suma en: \$30,000,000,000 Total: \$951,402,640,917

ATENTAMENTE
Maria Liduvina Sandoval Mendoza
MARIA LIDUVINA SANDOVAL MENDOZA
DIPUTADA FEDERAL



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
 PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
 SECRETARÍA TÉCNICA
 16 NOV. 2020
 RECIBIDO
 SALÓN DE SESIONES

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
 LXIV LEGISLATURA

4166

Nombre: _____ Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Ricardo Villarreal García integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone adicionar el Artículo Décimo noveno Transitorio para establecer que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público deberá remitir a la Cámara de Diputados una propuesta de medidas para impulsar la sostenibilidad de las finanzas públicas de estados y municipios, incluyendo también mejoras a la infraestructura, adicional a los aspectos presupuestales también podrá contener iniciativas de modificaciones a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y otras disposiciones aplicables, para generar programas desarrollo estatales y municipales.

Se propone **adicionar:**

- Artículo: Décimo noveno Transitorio
- Anexo:
- Ramo o rubro:
- Programa:

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Sin correlativo en el Dictamen	Transitorios Décimo noveno. A más tardar a los noventa días posteriores a la entrada en vigor del presente Decreto, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público remitirá a la Cámara de Diputados, una propuesta de medidas que tenga por objeto impulsar la sostenibilidad actual y futura de las finanzas públicas de las



CÁMARA DE
DIPUTADOS

Entidades Federativas y los Municipios, así como en su caso, la inversión en infraestructura en estos.

Para tal efecto, la Secretaría en el ámbito de su competencia, podrá hacer propuestas a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y a aquellas en materia hacendaria y otras disposiciones aplicables para generar programas desarrollo estatales y municipales.

En el ámbito de colaboración participativa que existe entre los órdenes de gobierno, federal, estatal y municipal, la Secretaría se podrá auxiliar con la información y documentación, que, para tal efecto, las entidades y sus municipios le proporcionen con la finalidad de elaborar la propuesta a la que se refiere el primer párrafo de este artículo.

Atentamente

Diputado Ricardo Villarreal García

450



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA
PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV. 2020

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente. -

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Dulce Alejandra García Morian, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se adiciona el artículo 9º al decreto para la creación para la Creación del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los Municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función. Los recursos provienen del programa presupuestario K041 Provisiones para el Desarrollo de Trenes de Pasajeros y de Carga.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo: Se adiciona el Artículo 9 al decreto.

Anexo: 1

Ramo o rubro: Ramo 21 Turismo y Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana

Programa: _____

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Artículo 8...	Artículo 8...
Sin correlativo	Artículo 9.- El presente presupuesto de egresos incluye la cantidad de \$5,000,000,000.00, para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

	territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función. (Recorriéndose los subsecuentes)
ANEXO 1 SE RESTA DE: Ramo 21 Turismo K041: Provisiones para el Desarrollo de Trenes de Pasajeros y de Carga, \$36,287,961,985.00 Se resta: \$5,000,000,000.00 Total: \$31,287,961,985.00	ANEXO 1 SE SUMA A: Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana. U001: "Subsidios en materia de Seguridad Pública", \$0.00 Se suma: \$5,000,000,000.00 Total \$5,000,000,000.00

Atentamente

Dip. Dulce Alejandra García Morlan



479

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020



Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

SE PROPONE MODIFICAR EL ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, RAMO 12 (SALUD), PARA INCORPORAR EL PROGRAMA S201 SEGURO MÉDICO SIGLO XXI, ASIGNANDO RECURSOS POR \$2,051,873,320.

Y MODIFICAR EL ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS EL RAMO 21 (TURISMO), PROGRAMA - PROYECTO TREN MAYA (CLAVE 2021W3N0001) REDUCIENDOLO DE \$36,287,961,985 A \$34,236,088,665.

- Artículo: _____
- Anexo: ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, RAMO 12 (SALUD) Y ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS RAMO 21 (TURISMO)
- Ramo o rubro: RAMO 12 SALUD Y RAMO 21 TURISMO
- Programa: PROGRAMA PROYECTO TREN MAYA Y SEGURO MÉDICO SIGLO XXI

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE: ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS. RAMO 21 (TURISMO)	SE SUMA A: ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, RAMO 12 (SALUD)

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

Programa- Proyecto Tren Maya (Clave 2021W3N0001). Monto asignado en proyecto PEF 2021: \$36,287,961,985.	Programa: Seguro Médico Siglo XXI. Monto asignado en proyecto PEF 2021: \$0.0.
Se resta: \$2,051,873,320.	Se suma en: \$2,051,873,320.
Total: \$34,236,088,665.	Total: \$2,051,873,320.

Atentamente



Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba

Justificación

En medio de la peor crisis sanitaria de nuestra historia, que ya enlutó a más de 90 mil familias y el desabasto de medicamentos que tiene a niñas y niños con cáncer sin tratamientos oncológicos desde hace casi 2 años, en el Presupuesto 2021 está por consumarse una tragedia más para millones de familias beneficiarias del sistema de salud pública.

El Gobierno del Presidente López Obrador y Morena plantean un golpe más a la salud de los más vulnerables, las niñas y niños menores de 5 años, al eliminar del presupuesto 2021, el principal programa de servicios médicos para infantes, el programa Seguro Médico Siglo XXI.

Estamos frente a un grave error, que traerá consecuencias desastrosas para nuestro ya debilitado sistema de salud. Desde su creación, el Seguro Médico Siglo XXI ha contribuido de manera significativa a preservar la salud de todos las niñas y niños en el país, financiando la atención médica completa e integral de aquellos que no cuentan con ningún tipo de seguridad social.

Solamente en 2019 se afiliaron al Seguro Médico Siglo XXI un total de 1,162,837 niños elegibles y que, en conjunto con el número de menores de cinco años de las familias afiliadas previamente al 2019, suman un total de 4.4 millones niñas y niños beneficiarios. Mediamente este programa, durante el periodo de 2013 a 2019 se financiaron 315,795 intervenciones a los beneficiarios del Programa.

El Seguro Médico Siglo XXI ha contribuido de manera significativa a preservar la salud de todos las niñas y niños, financiando la atención médica completa e integral, y además, estaba sujeto a reglas de operación, ajustadas al combate a la corrupción. A diferencia de la atención que supuestamente brinda el INSABI, que ni garantiza atención médica de alta especialidad, ni transparenta su gasto, ya que opera sin reglas de operación.

En las reglas vigentes del 2020, las niñas y niños tenían garantizadas 151 intervenciones médicas, como por ejemplo, las enfermedades del oído que incluía la implantación de prótesis coclear; enfermedades del sistema nervioso como la paraplejia y procedimientos de rehabilitación y enfermedades del sistema circulatorio. Cubría también enfermedades respiratorias como la atención de neumonía por influenza u otros virus no identificado, enfermedades digestivas como úlceras o perforación del esófago. Y brindara atención a muchas afecciones del periodo perinatal como el retardo del crecimiento y desnutrición fetal y atención para quemaduras, entre muchas otras.

No logramos entender la desaparición de este programa cuando sus resultados han sido reconocidos en múltiples evaluaciones. El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) reconoce la importancia del programa, puesto que los beneficiarios tienen un ahorro en su ingreso al recibir gratuitamente medicamentos, servicios de hospitalización, estudios de laboratorio y otros servicios, evitando el empobrecimiento de familias.

El Seguro Médico Siglo XXI es también relevante para la atención de la emergencia sanitaria de la COVID-19, al promover que la población menor de cinco años cuente con un esquema de aseguramiento en salud de cobertura amplia de atención médica y preventiva.

Lamentablemente el desmantelamiento del Seguro Médico Siglo XXI se ha dado desde el inicio de esta administración, ya con la desaparición del Seguro Popular, su presupuesto disminuyó de 2,062.5 millones de pesos a 2019, a 1,984.4 millones de pesos para 2020 y a 0 (cero) para 2021.

Sin los apoyos del Seguro Médico Siglo XXI se pone en riesgo la salud de niñas y niños menores de 5 años, pues las entidades federativas contarán con menos recursos para su atención.

Aunque el gobierno federal afirma que con la creación del INSABI todos los padecimientos y atención son gratuitos de manera universal, lo cierto es que han fallado en su promesa. A la fecha no se han publicado las disposiciones reglamentarias de la reforma a la Ley General de Salud de 2019, el INSABI sigue sin funcionar y no queda claro la forma en que se garantizará la atención que recibían las niñas y niños menores de 5 años, la cual estaba garantizada en el Seguro Médico Siglo XXI y ahora se sustituye por una promesa sin fundamento, ni credibilidad.

Este gobierno es insensible al sufrimiento de los más vulnerables, ni las 90 mil familias víctimas del COVID19, ni la tragedia de los niños sin medicamentos para el cáncer, hacen que recapacite en su intento de centralizar los servicios de salud y destruir los programas que sí funcionaban.

480



CÁMARA DE
DIPUTADOS
1917-2017

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV. 2020

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.

Nombre: _____ Hora: _____

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

SE PROPONE MODIFICAR EL ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS, RAMO 12 (SALUD), PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN CONTRA LAS ADICCIONES (CLAVE E025), DE \$ 1,387,003,214 A \$ 1,437,003,214.

Y MODIFICAR EL ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, RAMO 21 (TURISMO), PROGRAMA - PROYECTO TREN MAYA (CLAVE 2021W3N0001) REDUCIENDOLO DE \$36,287,961,985 A \$36,237,961,985.

Artículo: _____

Anexo: ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS, RAMO 12 (SALUD) Y ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Ramo o rubro: RAMO 21 (TURISMO) Y RAMO 12 (SALUD)

Programa: PROGRAMA PROYECTO TREN MAYA Y PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN CONTRA LAS ADICCIONES

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>SE RESTA DE:</p> <p>ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, RAMO 21 (TURISMO)</p> <p>Programa – Proyecto Tren Maya (Clave 2021W3N0001). Monto asignado en proyecto PEF 2021: \$36,287,961,985.</p> <p>Se resta: \$50,000,000.</p> <p>Total: \$36,237,961,985.</p>	<p>SE SUMA A:</p> <p>ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS, RAMO 12 (SALUD)</p> <p>Programa: E025 Programa de Prevención y Atención Contra las Adicciones. Monto asignado en proyecto PEF 2021: \$1,387,003,214.</p> <p>Se suma en: \$50,000,000.</p> <p>Total: \$1,437,003,214.</p>

Atentamente



Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba



CÁMARA DE DIPUTADOS

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
LXIV LEGISLATURA

10 NOV. 2020

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____ Hora: _____

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2020

DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA.
CÁMARA DE DIPUTADOS.
PRESENTE.-

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone adicionar recursos para el Programa Presupuestario del Ramo 12 (Salud) K011 Proyectos de infraestructura social de salud, Unidad responsable: Instituto Nacional de Pediatría por \$115,000,000 ANEXO 18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes; los recursos provienen del Programa Presupuestario K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros del Ramo 21 (Turismo), del ANEXO 32. Ampliaciones aprobadas por la Cámara de Diputados.

Artículo: _____

Anexo: ANEXO 32. Ampliaciones aprobadas por la Cámara de Diputados y ANEXO 18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes

Ramo o rubro: Ramo 12 Salud y Ramo 21 Turismo

Programa: K011 Proyectos de infraestructura social de salud, Unidad responsable: Instituto Nacional de Pediatría y K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros.

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE:	SE SUMA A:
Ramo 21 Turismo	Ramo 12 Salud
ANEXO 32. Ampliaciones aprobadas por la Cámara de Diputados.	ANEXO 18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes.
K041 - Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	K011 Proyectos de infraestructura social de salud, Unidad responsable: Instituto Nacional de Pediatría
Monto actual: \$36,287,961,985	Monto actual: \$111,254,424

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

Se resta: \$115,000,000

Total: \$36,172,961,985

Se suma \$115,000,000

Total: \$226,254,424

Atentamente


Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba

482



CÁMARA DE
DIPUTADOS

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV. 2020
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre: _____ Hora: _____

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

SE PROPONE MODIFICAR EL ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO, RAMO 12 (SALUD), PROGRAMA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA (CLAVE U009) DE \$532,718,050 A \$632,718,050.

Y MODIFICAR EL ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, RAMO 21 (TURISMO), PROGRAMA - PROYECTO TREN MAYA (CLAVE 2021W3N0001) REDUCIENDOLO DE \$36,287,961,985 A \$36,187,961,985.

- Artículo: _____
- Anexo: ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, RAMO 12 (SALUD) Y ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
- Ramo o rubro: RAMO 21 (TURISMO) Y RAMO 12 (SALUD)
- Programa: PROGRAMA PROYECTO TREN MAYA Y PROGRAMA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE: ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, RAMO 21 (TURISMO)	SE SUMA A: ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS

	EFFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO, RAMO 12 (SALUD)
Programa - Proyecto Tren Maya (Clave 2021W3N0001). Monto asignado en proyecto PEF 2021: \$36,287,961,985.	Programa: Programa U009 Vigilancia Epidemiológica. Monto asignado en proyecto PEF 2021: \$532,718,050.
Se resta: \$100,000,000.	Se suma en: \$100,000,000.
Total: \$36,187,961,985.	Total: \$632,718,050.

Atentamente



Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba

484



CÁMARA DE DIPUTADOS

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Annia Sarahí Gómez Cárdenas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone adicionar recursos para crear el Programa Presupuestario S221 Escuelas de Tiempo Completo por \$5,100 millones de pesos, los recursos provienen del Programa Presupuestario U282 La escuela es nuestra del Ramo 11 Educación Pública

Se propone (Reformar, adicionar o modificar):

Artículo: _____

Anexo: Anexo 7

Ramo o rubro: Ramo 11 Educación Pública

Programa: S221 Escuelas de Tiempo Completo y U282 La Escuela es Nuestra

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV. 2020
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre: _____
Hora: _____

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE: <i>Anexo 1</i> Ramo 11 Educación Pública U282 La Escuela es Nuestra \$12,280,250,000 Se resta: \$5,100,000,000 Total: \$7,180,250,000	SE SUMA A: <i>Anexo 1</i> Ramo 11 Educación Pública S221 Escuelas de Tiempo \$ 0 Se suma: \$5,100,000,000 Total: \$5,100,000,000

Atentamente



Diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas

485



CÁMARA DE DIPUTADOS

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Annia Sarahí Gómez Cárdenas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone ampliar los recursos al Programa APP de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (Saltillo-Monterrey-Nuevo Laredo) para el periodo 2017-2027 en \$500,000,000 pesos, los recursos se reducen del Ramo 14 Trabajo y Previsión Social

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo: _____
- Anexo: S.A. PROYECTOS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO-PRIVADA
- Ramo o rubro: 14 Trabajo y Previsión Social y Anexo 1
- Programa: APP de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (Saltillo-Monterrey-Nuevo Laredo) para el periodo 2017-2027



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV. 2020

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____ Hora: _____

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>SE RESTA DE: <i>Anexo 1</i> Ramo 14 Trabajo y Previsión Social</p> <p>S280: Jóvenes Construyendo el Futuro \$20,600,109,022</p> <p>Se resta: \$500,000,000</p> <p>Total: \$20,100,109,022</p>	<p>SE SUMA A:</p> <p>Anexo ANEXO 5.A. PROYECTOS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO-PRIVADA</p> <p>SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</p> <p>Programa: APP de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (Saltillo-Monterrey-Nuevo Laredo) para el periodo 2017-2027 \$ 0</p> <p>Se suma en: \$500,000,000 Total: \$500,000,000</p>

Atentamente



Diputado Annia Sarahí Gómez Cárdenas

486



CÁMARA DE DIPUTADOS

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020.

DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre: _____ Hora: _____

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. José Rigoberto Mares Aguilar**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone **incrementar los recursos del Programa Presupuestario S043 Programa de Apoyo al Empleo (PAE) del Ramo 14 Trabajo y Previsión Social por \$4,944,487,640 de pesos; los recursos provienen del Programa Presupuestario S280 Jóvenes Construyendo el Futuro del mismo Ramo:**

- Artículo _____
- Anexo 1 _____
- Ramo o rubro Ramo 14 Trabajo y Previsión Social
- Programa S280 Jóvenes Construyendo el Futuro / S043 Programa de Apoyo al Empleo (PAE)

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE: <u>Anexo 1</u> Ramo 14 Trabajo y Previsión Social	SE SUMA A: <u>Anexo 1</u> Ramo 14 Trabajo y Previsión Social
S280 Jóvenes Construyendo el Futuro.....\$ 20,600,109,022	S043 Programa de Apoyo al Empleo (PAE).....\$ 55,512,360
Se resta:.....\$ 4,944,487,640	Se suma:.....\$ 4,944,487,640
Total:.....\$ 15,655,621,382	Total:.....\$ 5,000,000,000

Atentamente,

DIP. JOSÉ RIGOBERTO MARES AGUILAR.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV. 2020

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____ Hora: _____



CÁMARA DE DIPUTADOS

4/88

Grupo Parlamentario Partido Acción Nacional

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020.

DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
RESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV. 2020
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre: _____ Hora: _____

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Luis Mendoza Acevedo** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone la recuperación del Programa de Fomento a la Economía Social, como programa sujeto a reglas de operación y dentro de la relación de principales programas del Ramo 20

Se propone **modificar**

- Artículo _____
- Anexo 25 Programas sujetos a reglas de operación y 26 Principales Programas _____
- Ramo o rubro 20 Bienestar _____
- Programa _____

Para quedar como sigue:

Dice	Debe decir
Anexo 25. Programas Sujetos a Reglas de Operación	Anexo 25. Programas Sujetos a Reglas de Operación
20 Bienestar	20 Bienestar
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)
Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras
Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores
Seguro de vida para jefas de familia	Seguro de vida para jefas de familia
Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente	Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente
Sembrando Vida	Sembrando Vida



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

Grupo Parlamentario Partido
Acción Nacional

	Programa de Fomento a la Economía Social.
Anexo 26. Principales Programas	Anexo 26. Principales Programas
20 Bienestar	20 Bienestar
Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores
Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente	Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente
Sembrando vida	Sembrando vida
Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras
	Programa de Fomento a la Economía Social

Atentamente

DIP. LUIS MENDOZA ACEVEDO



CÁMARA DE
DIPUTADOS

LEYES LEGISLATIVAS

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV. 2020
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Hora: _____

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Mario Alberto Ramos Tamez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone agregar recursos al Programa: Subsidios Administración del Agua para el estado de Tamaulipas del ANEXO 30. PROGRAMA HIDRÁULICO: Subsidios Hidroagrícolas en \$ 25,008,281 pesos, los recursos se reducen del Ramo 21 Turismo

Se propone **adicionar:**

Artículo: _____

ANEXO 30. PROGRAMA HIDRÁULICO: SUBSIDIOS PARA ACCIONES EN MATERIA DE AGUA (pesos)

Ramo o rubro: Subsidios Administración del Agua

Programa TAMAULIPAS

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 1	<u>ANEXO 30. PROGRAMA HIDRÁULICO: SUBSIDIOS PARA ACCIONES EN MATERIA DE AGUA (pesos)</u>
Ramo 21 Turismo \$ 38,613,394,661	<u>Subsidios Hidroagrícolas</u>
Se resta: \$ 25,008,281	Tamaulipas \$ 100,033,121
Total: \$ 38,588,386,380	Se suma en: \$ 25,008,281
	Total: \$ 125,041,402

--	--

Atentamente



Dip. Mario Alberto Ramos Tamez

491

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV. 2020
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre: _____ Hora: _____

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Ricardo García Escalante, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone adicionar un décimo transitorio para que de las economías que resulten del Programa Nacional de Reconstrucción del Ramo 12 Salud, sea aplicado a la conclusión del Hospital de Subzona de Naranjos Amatlán Veracruz.

Se propone adicionar:

- Artículo: Artículo Décimo Noveno Transitorio
- Anexo: _____
- Ramo o rubro: Ramo 12 Salud
- Programa: _____

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Sin correlativo	<p>ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO TRANSITORIO.</p> <p>Las economías y subejercicios que existan al 30 de septiembre de 2021 provenientes del RAMO 12, Programa Nacional de Reconstrucción, se destinen oportunamente a la conclusión de Obras incompletas en Infraestructura Hospitalaria del Municipio de Naranjos-Amatlan, Veracruz.</p>

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

--	--

Atentamente



Diputado Ricardo García Escalante



493

Carlos Alberto Valenzuela González

SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
DIPUTADO FEDERAL



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce Maria Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Carlos Alberto Valenzuela González**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021**.

Se propone **adicionar** el artículo **DÉCIMO NOVENO TRANSITORIO**.

- Artículo: **DÉCIMO NOVENO TRANSITORIO**.
- Anexo: _____
- Ramo o rubro: _____
- Programa: _____

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<u>Sin correlativo</u>	<p><u>Décimo Noveno.</u> Los recursos provenientes de las actividades <u>de la Lotería Nacional, Pronósticos para la Asistencia Pública y del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, y que pretendan erogarse para el ejercicio fiscal 2021, deberán concentrarse en un fondo específico y cuando menos el 60% deberá distribuirse mediante convocatorias de selección de proyectos de infraestructura básica, cultura, entre otros y con lineamientos que emita la Secretaría a más tardar el 28 de febrero de 2021.</u></p> <p><u>La Secretaría deberá informar de manera trimestral a la H. Cámara de Diputados y de manera específica el monto, geolocalización, beneficiarios y evidencias de ejecución de las erogaciones que las dependencias, entidades federativas, municipios y cualquier otro ente público realicen con los recursos provenientes de la Lotería Nacional, Pronósticos para la Asistencia Pública y del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.</u></p>

Atentamente



CÁMARA DE
DIPUTADOS

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020.

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente. -

LA CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV. 2020
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre: _____ Hora: _____

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Dulce Alejandra García Morlan**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone adicionar recursos para crear el Programa Presupuestario S248 Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos por \$600,000,000 de pesos, los recursos provienen del Programa Presupuestario K041 Provisiones para el Desarrollo de Trenes de Pasajeros y de Carga del Ramo 21 Turismo.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo: _____

Anexo: 1

Ramo o rubro: Ramo 21 Turismo

Programa: K041 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga y S248 Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Anexo 1	Anexo 1
SE RESTA DE:	SE SUMA A:
Ramo 21 Turismo	Ramo 21 Turismo
K041 Provisiones para el Desarrollo de Trenes de Pasajeros y de Carga \$36,287,961,985	S248 Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos \$0.00

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

Se resta: \$600,000,000.00	Se suma \$600,000,000.00
Total: \$35,687,961,985.00	Total: \$600,000,000.00

Atentamente

Dip. Dulce Alejandra García Morlan.



CÁMARA DE
DIPUTADOS

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

692

10 NOV. 2020

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020.

DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. José Rigoberto Mares Aguilar**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone **incrementar los recursos del Programa Presupuestario S263 Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria del Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural en \$800,000,000 de pesos; los recursos provienen del Programa Presupuestario K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros del Ramo 21 Turismo:**

- Artículo _____
- Anexo 1 Gasto Neto Total
- Ramo o rubro Ramo 21 Turismo / Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural
- Programa K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros / S263 Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE:	SE SUMA A:
Anexo 1 Gasto Neto Total	Anexo 1 Gasto Neto Total
Ramo 21 Turismo	Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural
K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros\$ 36,287,961,985	S263 Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria\$ 3,223,143,163
Se resta:.....\$ 800,000,000	Se suma:.....\$ 800,000,000
Total:.....\$ 35,487,961,985	Total:.....\$ 4,023,143,163

Atentamente,

DIP. JOSÉ RIGOBERTO MARES AGUILAR.



CÁMARA DE DIPUTADOS

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

663

TE CÁMARA DE DIPUTADOS
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV. 2020

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020.

DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Nombre: _____
Fecha: _____

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. José Rigoberto Mares Aguilar**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone **adicionar recursos para Conservación de Infraestructura Carretera para Baja California Sur en el Anexo 28 Conservación y Mantenimiento Carretero por \$200,000,000 de pesos; los recursos provienen del Programa Presupuestario K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros del Ramo 21 Turismo:**

- Artículo _____
- Anexo Anexo 28 Conservación y Mantenimiento Carretero y Anexo 1 Gasto Neto Total
- Ramo o rubro Ramo 21 Turismo
- Programa K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE:	SE SUMA A:
Anexo 1 Gasto Neto Total	Anexo 28 Conservación y
Ramo 21 Turismo	Mantenimiento Carretero
K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros\$ 36,287,961,985	Conservación de Infraestructura Carretera
	Baja California Sur\$ 0
Se resta:.....\$ 200,000,000	Se suma:.....\$ 200,000,000
Total:.....\$ 36,087,961,985	Total:.....\$ 200,000,000

Atentamente,

DIP. JOSÉ RIGOBERTO MARES AGUILAR.

676



CÁMARA DE
DIPUTADOS

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

IL CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DIRECTIVA
10 NOV. 2020
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
SALÓN DE SESIONES
Número: _____

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Martha Elisa González Estrada**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone ampliar los recursos al U008 Programa para la Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes, del ANEXO 18, RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, en \$ 30,720,000 pesos, los recursos para ello se reducen del PP K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros del Ramo 21 Turismo.

Se propone modificar:

- Artículo: _____
- Anexo: 18, RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
- Ramo o rubro: 12 Salud
- Programa: Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE: ANEXO 1 Ramo 21 Turismo.	SE SUMA A:
PP K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$ 36,287,961,985	Anexo 18, RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
Se resta: \$1,264,472	Ramo: 12 Salud.
Total: \$36286697513	Programa: Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes \$29, 455, 528
	Se suma en: \$1,264,472
	Total: \$30,720,000

Dip. Martha Elisa González Estrada

677



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. **Martha Elisa González Estrada**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021 .

Se propone ampliar los recursos al **E016 Articulación de Políticas Integrales de Juventud**, del **ANEXO 17, RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**, en \$ **122, 740,237** pesos, los recursos se reducen del **PP K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** , del **Ramo 21 Turismo**.

Se propone **modificar**:

Artículo: _____

Anexo: **ANEXO 17, EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES.**

Ramo o rubro: **20 Bienestar y 21 Turismo.**

Programa: **E016 Articulación de Políticas Integrales de Juventud y PP K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros.**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE: ANEXO 1 Ramo 21 Turismo.	SE SUMA A:
PP K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$ 36,287,961,985 Se resta: \$11, 584, 980	Anexo 17, EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES.
Total: \$36,276, 377, 005	Ramo: 20 Bienestar.
	Programa: E016 Articulación de Políticas Integrales de Juventud \$111,155, 257
	Se suma en: \$11, 584, 980
	Total: \$122, 740,237

Atentamente

Martha Elisa González Estrada

SE CÁMARA DE DIPUTADOS
SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV. 2020

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____

678



CÁMARA DE DIPUTADOS

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

LA CÁMARA DE DIPUTADOS
EXPONIENTE LA MESA DIRECTIVA
Y CANTARÍA TÉCNICA

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Número: _____ Fecha: _____

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Martha Elisa González Estrada**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone ampliar los recursos al **P016 Programa para la Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS**, del **ANEXO 17, EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES**, para quedar en \$ 327,780,195 pesos, los recursos se reducen del del **PP K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros, del Ramo 21 Turismo**.

Se propone **modificar**:

- Artículo: _____
- Anexo: **ANEXO 17, EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES.**
- Ramo o rubro: **12 Salud y 21 Turismo**
- Programa: **al P016 Programa para la Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS y PP K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE: <i>ANEXO 17</i> Ramo 21 Turismo.	SE SUMA A:
PP K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$ 36,287,961,985.	Anexo 17, EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES.
Se resta: \$25, 902, 953	Ramo: 12 Salud.
Total: \$36,262, 059, 032	Programa: para la Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS \$301, 877, 242
	Se suma en: \$25, 902, 953
	Total: \$327, 780, 195

Atentamente

Martha Elisa González Estrada

679



CÁMARA DE
DIPUTADOS

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020.

II. CÁMARA DE DIPUTADOS
COMISIÓN DE LA MESA DIRECTIVA
MAYORÍA TÉCNICA
10 NOV. 2020
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre: _____ Hora: _____

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Verónica María Sobrado Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al **dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.**

Se propone **ampliar los recursos al PROGRAMA INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA del RAMO 48 CULTURA** los recursos se reducen del Ramo 20 Bienestar, específicamente del Programa "Proyectos de Infraestructura Social del Sector Cultural".

Se propone MODIFICAR:

- Artículo: _____
- Anexo: 1 _____
- Ramo o rubro: Ramo 48 Cultura _____
- Programa: "Proyectos de Infraestructura Social del Sector Cultural" _____

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE: Anexo 1 Ramo 48 Cultura	SE SUMA A: Anexo 1 Ramo 48 Cultura (pesos)
S176: Proyectos de Infraestructura Social del Sector Cultural \$3,506,000,001.00	Programa: Instituto Mexicano de Cinematografía \$191,582,216.00
Se resta: \$250,000,000.00	Se suma en: \$250,000,000.00
Total: \$3,256,000,001.00	Total: \$441,582,216.00

ATENTAMENTE

VERÓNICA MARÍA SOBRADO RODRÍGUEZ
DIPUTADA FEDERAL

680



CÁMARA DE DIPUTADOS

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Mario Alberto Ramos Tamez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone agregar recursos al Programa: : U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales (UR 511) para el estado de Tamaulipas del ANEXO 29. SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES (pesos) en \$ 613,902,676 pesos, los recursos se reducen del Ramo 21 Turismo

Se propone **modificar** :

- Artículo: _____
- ANEXO 29. SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES (pesos) y Anexo 1
- Ramo o rubro: U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales (UR 511)
- Programa: (Tamaulipas)

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE: Anexo 1 Ramo 21 Turismo \$ 38,613,394,661 Se resta: \$ 613,902,676	SE SUMA A: <u>ANEXO 29. SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES (pesos)</u> <u>U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales (UR 511)</u> Tamaulipas \$ 2,386,097,324 Se suma en: \$ 613,902,676

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

Total: \$ 37,999,491,985	Total: \$ 3,000,000,000
--------------------------	-------------------------

Atentamente



Dip. Mario Alberto Ramos Tamez



CÁMARA DE DIPUTADOS

LVIII LEGISLATURA

PAN Ana Paola López Birlain 681
Diputada Federal

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020.

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO DE CALIFICACIÓN TÉCNICA
10 NOV. 2020
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre: _____ Hora: _____

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Ana Paola López Birlain**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021. **Se adiciona la fracción VI al Artículo 21 del decreto para la creación del Fondo de Apoyo para Mujeres emprendedoras por \$100,000,000 de pesos, los recursos provienen del Anexo 6 PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO.**

Se propone (Reformar, adicionar o modificar):

- Artículo: 21 adición de una fracción VI
Anexo:
- Ramo o rubro: Ramo 10 Economía, Programa de Microcréditos para el Bienestar y Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares
- Programa:
- para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Artículo 21...	Artículo 21...
I al V.-...	I al V.-...
VI. Sin correlativo	VI. Se crea el Fondo de Apoyo para Mujeres Emprendedoras al que se le otorgarán 100 millones de pesos que se aplicarán a través de un Fondo constituido por la Secretaría del Bienestar.
	Los recursos del Fondo se destinarán prioritariamente para el apoyo de proyectos productivos enfocados a temas de medio ambiente, tecnología, biomedicina, igualdad de género, desarrollo agropecuario, desarrollo comunitario, promoción cultural, y desarrollo de cooperativas.
SE QUITA DE:	SE SUMA A:



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

**Ana Paola López Birlain
Diputada Federal**

**ANEXO 6 PROYECTOS DE
INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE
LARGO PLAZO (pesos), Ramo TVV**

\$9,360,367,214

Se disminuye \$20,000,000.00

Total \$9,230,367.214

Anexo 13, Erogaciones para la Igualdad Entre Hombres y Mujeres, Ramo 10 Economía, U007 Programa de Microcréditos para el Bienestar y Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares.

Se incrementa \$100,000,000.00

Total \$1700,000,000.00

Atentamente

DIP. ANA PAOLA LÓPEZ BIRLAIN



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

682 **Sylvia Violeta Garfias Cedillo**
DIPUTADA FEDERAL

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Sylvia Violeta Garfias Cedillo** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone adiciona el Artículo Décimo Noveno Transitorio del decreto que establece como será la asignación de los recursos del **Subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública o algún programa similar.**

Se propone **adicionar:**

- Artículo: Décimo Noveno transitorio
- Anexo:
- Ramo o rubro:
- Programa:

para quedar como sigue:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS
HAYDÉE GARCÍA CASTELLANOS
PRESIDENTA TÉCNICA
10 NOV. 2020
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SALÓN DE SESIONES
Nombre: _____ Titulo: _____

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Sin correlativo en el Dictamen	<p>TRANSITORIO</p> <p>DECIMO NOVENO. Conforme lo señalado en el artículo 7 bis., a más tardar el 15 de febrero, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública publicará en el Diario Oficial de la Federación los lineamientos a que se refiere este artículo, los cuales incluirán lo siguiente:</p> <p>I. Los requisitos y procedimientos para la gestión, administración y evaluación de los recursos, mismos que establecerán, entre otros, los plazos para la solicitud y entrega de recursos,</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Sylvia Violeta Garfias Cedillo

DIPUTADA FEDERAL

así como el porcentaje de participación que deberán cubrir los beneficiarios como aportación;

II. La fórmula de elegibilidad y distribución de recursos.

En dicha fórmula deberá tomarse en consideración, entre otros, el número de habitantes; el estado de fuerza de los elementos policiales; la eficiencia en el combate a la delincuencia; la incidencia delictiva en los municipios y demarcaciones territoriales y las características asociadas a los mismos, como son: destinos turísticos, zonas fronterizas, conurbados y aquellos afectados por su proximidad geográfica a otros con alta incidencia delictiva, y

III. La lista de municipios y demarcaciones territoriales beneficiarios del subsidio y el monto de asignación correspondiente a cada uno.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública deberá suscribir los convenios específicos de adhesión y sus anexos técnicos, con las entidades federativas y con los beneficiarios del subsidio, a más tardar el 15 de marzo de 2021.

En dichos convenios deberán preverse los términos de la administración de los recursos del subsidio con base en las siguientes modalidades:

a) Ejercicio directo de la función de seguridad pública en el municipio o demarcación territorial por la entidad federativa;

b) Ejercicio directo de la función de seguridad pública por el municipio o demarcación territorial, o

c) Ejercicio coordinado de la función de seguridad pública entre ambos.

En los casos de los incisos b) y c) deberá estipularse el compromiso de las entidades federativas de entregar el monto correspondiente de los recursos a los municipios o demarcaciones territoriales, incluyendo sus rendimientos financieros, a más tardar dentro de los 5 días



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Sylvia Violeta Garfias Cedillo
DIPUTADA FEDERAL

hábiles posteriores a que aquéllas reciban los recursos de la Federación.

En los convenios se podrá establecer la posibilidad de realizar compras en forma consolidada y la transferencia de recursos en especie por parte de la Federación a los beneficiarios, así como otros mecanismos que faciliten el ejercicio de los subsidios.

ATENTAMENTE

SYLVIA VIOLETA GARFIAS CEDILLO

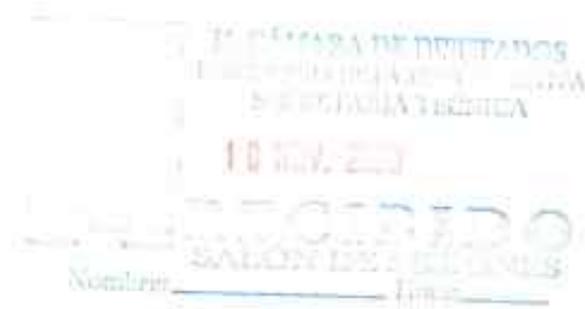


Dip. Patricia Terrazas Baca 683

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Palacio de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.



La suscrita **Diputada Patricia Terrazas Baca**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados; someto a consideración del Pleno de esta Cámara de Diputados, la siguiente **reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021**.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar): **ADICIONAR**

- ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO TRANSITORIO** _____
- Anexo _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

Para quedar como sigue:

Texto dictamen	Texto reserva
<p>No existe texto.</p>	<p>Vigésimo Primero. El presente Presupuesto de Egresos incluye la cantidad de \$4,000,000,000 para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública, con la finalidad de favorecer a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función, que realicen un fortalecimiento destacado del desempeño en seguridad pública, de sus capacidades institucionales y policiales.</p> <p>Los subsidios a que se refiere este artículo serán destinados para los conceptos y conforme a los lineamientos que establezca el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en alineación con los programas con prioridad nacional definidos por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, con el objeto de apoyar la profesionalización, la certificación y el equipamiento de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública, así como al fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública y a la prevención social de la violencia y la delincuencia.</p> <p>A más tardar el 15 de febrero, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública publicará en el Diario Oficial de la Federación los lineamientos a que se refiere este artículo, los cuales incluirán lo siguiente:</p> <p>I. Los requisitos y procedimientos para la gestión, administración y evaluación de los recursos, mismos que establecerán, entre otros, los plazos para la solicitud y entrega de recursos, así como el porcentaje de participación que deberán cubrir los beneficiarios como aportación;</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Dip. Patricia Terrazas Baca

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

II. La fórmula de elegibilidad y distribución de recursos.

En dicha fórmula deberá tomarse en consideración, entre otros, el número de habitantes; el estado de fuerza de los elementos policiales; la eficiencia en el combate a la delincuencia; la incidencia delictiva en los municipios y demarcaciones territoriales y las características asociadas a los mismos, como son: destinos turísticos, zonas fronterizas, conurbados y aquellos afectados por su proximidad geográfica a otros con alta incidencia delictiva, y

III. La lista de municipios y demarcaciones territoriales beneficiarios del subsidio y el monto de asignación correspondiente a cada uno.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública deberá suscribir los convenios específicos de adhesión y sus anexos técnicos, con las entidades federativas y con los beneficiarios del subsidio, a más tardar el 15 de marzo de 2020.

En dichos convenios deberán preverse los términos de la administración de los recursos del subsidio con base en las siguientes modalidades:

- a) Ejercicio directo de la función de seguridad pública en el municipio o demarcación territorial por la entidad federativa;
- b) Ejercicio directo de la función de seguridad pública por el municipio o demarcación territorial, o
- c) Ejercicio coordinado de la función de seguridad pública entre ambos.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Dip. Patricia Terrazas Baca

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"*

	<p>En los casos de los incisos b) y c) deberá estipularse el compromiso de las entidades federativas de entregar el monto correspondiente de los recursos a los municipios o demarcaciones territoriales, incluyendo sus rendimientos financieros, a más tardar dentro de los 5 días hábiles posteriores a que aquéllas reciban los recursos de la Federación.</p> <p>En los convenios se podrá establecer la posibilidad de realizar compras en forma consolidada y la transferencia de recursos en especie por parte de la Federación a los beneficiarios, así como otros mecanismos que faciliten el ejercicio de los subsidios.</p> <p>Los recursos a que se refiere este artículo se sujetarán a las disposiciones aplicables a los subsidios federales, incluyendo aquéllas establecidas en el artículo 8 de este Decreto.</p>
--	--

ATENTAMENTE,



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Dip. Patricia Terrazas Baca

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

JUSTIFICACIÓN

Los recursos canalizados por el Subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG), tienen por objeto apoyar a los beneficiarios mediante la profesionalización, la certificación y el equipamiento de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública, así como al fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública y a la prevención social de la violencia y la delincuencia, en alineación con los Ejes, Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, por ello se considera necesario mantener los recursos.

Durante 2019, el impacto económico generado por la violencia en México ascendió a 4.57 billones de pesos, una cifra que equivale a 21.3% del Producto Interno Bruto (PIB) y ocho veces la cantidad que se invierte en salud pública.

Este año las cifras se han incrementado notoriamente. Aunque el costo de la violencia en el país alcanza un promedio per cápita de 36,000 pesos, la inversión pública en seguridad y justicia no es tan elevada.

El Índice de Paz México 2020 reveló que el gobierno federal gasta 0.70% del PIB en fortalecer los sistemas de justicia y seguridad, a



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Dip. Patricia Terrazas Baca

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"*

diferencia del promedio de los países Latinoamericanos que asciende a 1.5% del PIB.

Por lo anterior, es que hoy presento una reserva que reestablezca en el PEF para 2021, el Subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública, a fin de que las entidades federativas cuenten con los recursos suficientes para hacer frente a los problemas de seguridad pública que se enfrentan actualmente.

Es cuanto.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

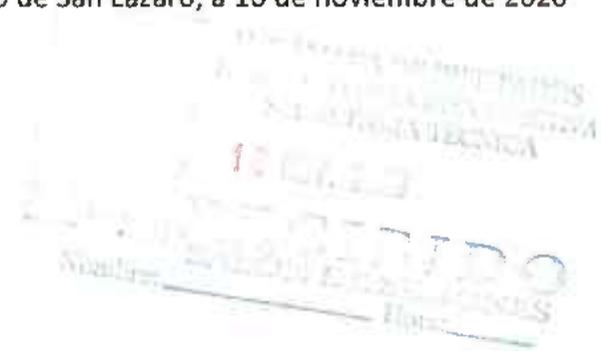
ACUSE

684

Dip. Patricia Terrazas Baca

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Palacio de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020



DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

La suscrita **Diputada Patricia Terrazas Baca**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados; someto a consideración del Pleno de esta Cámara de Diputados, la siguiente **reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021**.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar): **ADICIONAR**

- ARTÍCULO VIGÉSIMO TRANSITORIO**
- Anexo _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

(Handwritten mark)

Para quedar como sigue:



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Dip. Patricia Terrazas Baca

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

TEXTO DICTAMEN	TEXTO RESERVA
No existe texto.	Vigésimo. De los ahorros y subejercicios que existan en firme al 30 de septiembre de 2021 provenientes del RAMO 8 Agricultura y Desarrollo Rural, se destinen oportunamente 2,500 millones de pesos para impulsar programas de beneficio a productores agrícolas y ganaderos del estado de Chihuahua.

ATENTAMENTE,



Dip. Patricia Terrazas Baca

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

JUSTIFICACIÓN

El panorama para los productores de temporal del estado de Chihuahua es muy preocupante, dado que la lluvia no se presentó durante este año, aunado al problema de la presa que vivió el Estado, por lo que está prácticamente en riesgo la pérdida del ciclo de cultivos bajo este esquema, sin embargo, el presupuesto para el campo no ha sido prioridad para el actual Gobierno.

Para el PEF 2021, el Presupuesto de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural se disminuye en términos reales un 2%; se eliminan los programas de crédito ganadero a la palabra, vinculación productiva, desarrollo rural; se observa un nulo incremento para los programas de Abasto social de Leche y de Abasto Rural, por lo que, en los hechos, son programas que disminuyen su apoyo en un 3% en términos reales. Lo mismo sucede a diferentes rubros de los recursos destinados a la investigación en el campo, estos disminuyen en más de 500 millones de pesos.

El Ramo 15 "Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano" en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 (PPEF 2021), presenta una variación considerable en los recursos asignados al campo respecto al monto aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 (PEF 2020). Así, en rubros tan importantes como el de procuración de justicia agraria, se disminuyen 53.6 millones de pesos, en el programa de atención de conflictos agrarios se



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Dip. Patricia Terrazas Baca

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

disminuye el presupuesto en 92.7 millones de pesos y se le quitan 23.1 millones al ordenamiento y regulación de la propiedad rural.

El PEF para 2021, en materia agraria, el incremento mayor se presenta en programas muy específicos, como, por ejemplo, se otorga más de 2,500 millones para el programa de "Producción para el bienestar" que consiste en apoyos directos para productores de pequeña y mediana escala de granos básicos, caña de azúcar y café. Subsidios que no tienen reglas de operación y que, en un año electoral como lo será el 2021, serán muy probablemente enfocados con tinte de campaña. Lo mismo sucede con el programa "Sembrando vida" el cual tienen un incremento real del 14%, al asignarle un importe de \$28,718.40 millones de pesos.

Por lo anterior, es que hoy presento una reserva que encause los recursos del PEF para 2021 a fin de que se beneficie realmente a los productores de Chihuahua, que lleguen realmente a la gente que verdaderamente está comprometida con la producción, a fin de permitir a los trabajadores del campo continúen con sus labores de forma segura y que se promueva el desarrollo de este sector.

Es cuanto.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

ACUSE

Dip. Patricia Terrazas Baca

685

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Palacio de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

RECEBIDO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
10 NOV. 2020
Nombre: _____

La suscrita **Diputada Patricia Terrazas Baca**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados; someto a consideración del Pleno de esta Cámara de Diputados, la siguiente **reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.**

Se propone (Reformar, adicionar o modificar): **ADICIONAR**

- ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO TRANSITORIO**
- Anexo _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

Para quedar como sigue:



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Dip. Patricia Terrazas Baca

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

TEXTO DICTAMEN	TEXTO RESERVA
No existe texto.	Décimo Noveno. Los ahorros y subejercicios que existan en firme al 30 de septiembre de 2021 provenientes del RAMO 12 SALUD, se destinen oportunamente a la construcción de Obra en Infraestructura Hospitalaria del Hospital General de Cuauhtémoc (800 mdp), del Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua, así como del Hospital General de Ciudad Juárez (800 mdp), del Municipio de Juárez, Chihuahua.

ATENTAMENTE,



Dip. Patricia Terrazas Baca

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

JUSTIFICACIÓN

En reiteradas visitas del presidente Andrés Manuel López Obrador, al estado de Chihuahua, ha manifestado la necesidad de impulsar la obra hospitalaria dentro del estado, como una medida que garantice el bienestar de las comunidades que más lo requieren.

Así, el pasado jueves 19 de diciembre de 2019, enfatizó en la Junta de Gobierno del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) donde estuvo presente el gobernador Corral, que era urgente terminar la obra hospitalaria en Ciudad Juárez y, en general, en todo el estado. De igual forma, en su visita de septiembre del año pasado al **Hospital Rural Guachochi**, refrendó el apoyo de su gobierno a las comunidades indígenas en materia de salud.

Ante ello, es que el día de hoy vengo a proponer una reserva al para **ADICIONAR UN ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO TRANSITORIO** al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, para establecer de manera expresa que de los ahorros y subejercicios que existan en firme al 30 de septiembre de 2021 provenientes del RAMO 12 SALUD, se destinen oportunamente a la construcción de Obra en Infraestructura Hospitalaria del Hospital General de Cuauhtémoc, del Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua, en 800 mdp, así como del Hospital General de Ciudad Juárez, del Municipio de Juárez, Chihuahua, en 800 mdp.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Dip. Patricia Terrazas Baca

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Con ello, se estará dando cabal cumplimiento a las promesas del Presidente López Obrador y, sobre todo, se apoyará las poblaciones que atienden dichas unidades médicas, las cuales en su mayoría son de comunidades indígenas y de alta marginación.

Es responsabilidad de todos nosotros los representantes del pueblo, velar porque se garanticen las condiciones necesarias en las materias más indispensables para el desarrollo de las comunidades de nuestro país, sobre todo las más alejadas.

Es cuanto.



686

Dip. Patricia Terrazas Baca

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Palacio de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.



La suscrita **Diputada Patricia Terrazas Baca**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados; someto a consideración del Pleno de esta Cámara de Diputados, la siguiente **reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021**.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar): **MODIFICAR**

ARTÍCULO OCTAVO TRANSITORIO

Anexo _____

Ramo o rubro _____

Programa _____

Para quedar como sigue:



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Dip. Patricia Terrazas Baca

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

TEXTO DICTAMEN	TEXTO RESERVA
<p>Octavo. El presupuesto aprobado del Ramo 12 Salud incluye hasta los treinta y tres mil millones de pesos que se concentrarán en la Tesorería de la Federación con cargo al patrimonio del Fondo de Salud para el Bienestar, en términos de lo señalado en el transitorio Décimo Quinto de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021; los cuales se destinarán para el fortalecimiento de las acciones en salud previstas en este Presupuesto.</p>	<p>Octavo. El presupuesto aprobado del Ramo 12 Salud incluye hasta los treinta y tres mil millones de pesos que se concentrarán en la Tesorería de la Federación con cargo al patrimonio del Fondo de Salud para el Bienestar, en términos de lo señalado en el transitorio Décimo Quinto de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021; los cuales se destinarán exclusivamente a la compra de vacunas para combatir el COVID-19, como parte para para el fortalecimiento de las acciones en salud previstas en este Presupuesto.</p>

ATENTAMENTE,



Dip. Patricia Terrazas Baca

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

JUSTIFICACIÓN

La Comisión de Hacienda y Crédito Público de esta H. Cámara de Diputados estuvo de acuerdo con la Colegisladora, en el sentido de adicionar un artículo Transitorio Décimo Quinto de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021, a efecto de precisar que el Instituto de Salud para el Bienestar, instruirá a la institución fiduciaria del Fondo de Salud para el Bienestar para que, a más tardar el 1 de abril de 2021, concentre en la Tesorería de la Federación la cantidad de hasta treinta y tres mil millones de pesos del patrimonio del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, como se preveía en la iniciativa original del Ejecutivo Federal, para el cumplimiento de fines en materia de salud.

Asimismo, en la discusión suscitada en la Reunión de Comisión respecto del dictamen correspondiente, diversos legisladores del grupo mayoritario de esta Cámara argumentaron que la intención de dicha propuesta consistía en enfocar los recursos del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos para atender los problemas de Salud de nuestro país, **específicamente para la compra de vacunas para combatir el COVID-19**, por lo que no se estaba desvirtuando la finalidad de dicho fondo; sin embargo en ninguna parte de la parte considerativa del dictamen se quiso que se estipulara dicha situación.

Es claro que la aprobación de dicha medida, es un acto de abuso por parte de las y los legisladores del grupo mayoritario de esta Cámara.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Dip. Patricia Terrazas Baca

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Una media que está sujeta de un hilo y que en reiteradas ocasiones se les expuso durante el proceso de discusión de la Ley de Ingresos.

Esto es, dicho Transitorio Décimo Quinto trajo consigo un ajuste a la carátula del artículo 1 de la Ley de Ingresos, para **adicionar en el rubro de aprovechamientos, en el campo otros de otros**, un monto de 33 mil millones de pesos, lo que trasgrede eminentemente la naturaleza jurídica de dicha norma legal, dado que el monto en comento no corresponde con una estimación de ingresos futuros, sino se trata de un monto que ya se encuentra presente en el fondo antes referido. Es decir, no puede hablarse de una estimativa de ingresos cuando los ingresos ya se tienen en un fondo.

Aunado a ello, no se están estableciendo reglas claras del destino de dicho monto ni dentro de la Ley de Ingresos ni del propio proyecto de Presupuesto de Egresos para 2021, por lo que no existe una garantía de que sea utilizado para la compra de vacunas para combatir la pandemia por COVID-19, como pomposamente decían los legisladores de Morena.

Ante ello, es que el día de hoy vengo a proponer una reserva al **ARTÍCULO OCTAVO TRANSITORIO DEL DICTAMEN**, para establecer de manera expresa el destino de estos recursos **a la compra de vacunas para combatir el COVID-19**, como parte de las acciones en salud previstas en este Presupuesto.

Es cuanto.



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

10 NOV. 2020
RECIBIDO
SALÓN DE REUNIONES
Nombre: _____
Hoy: _____

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Carlos Humberto Castaños Valenzuela** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se reforma el Artículo Octavo Transitorio.

- Artículo: Se reforma el Artículo Octavo Transitorio.
- Anexo: 1
- Ramo o rubro: _____
- Programa: _____

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Octavo. El presupuesto aprobado del Ramo 12 Salud incluye hasta los treinta y tres mil millones de pesos que se concentrarán en la Tesorería de la Federación con cargo al patrimonio del Fondo de Salud para el Bienestar, en términos de lo señalado en el transitorio Décimo Quinto de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021; los cuales se destinarán para el fortalecimiento de las acciones en salud previstas en este Presupuesto.</p>	<p>Octavo. El presupuesto aprobado del Ramo 12 Salud incluye hasta treinta y tres mil millones de pesos que se concentrarán en la Tesorería de la Federación con cargo al patrimonio del Fondo de Salud para el Bienestar, en términos de lo señalado en el transitorio Décimo Quinto de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021; los cuales se destinarán a la compra de la vacuna contra el virus SARS-CoV-2 que origina la enfermedad Covid-19 y a un programa de vacunación universal que permita su aplicación.</p> <p>De existir remanentes una vez se de cumplimiento a la disposición anterior, los recursos se destinarán exclusivamente al</p>

financiamiento de enfermedades que provocan gastos catastróficos en la población sin seguridad social. Para tal efecto, el Consejo de Salubridad General realizará las acciones conducentes, conforme al Artículo 77 bis 29 de la Ley General de Salud, a efecto de incorporar nuevos padecimientos al listado de enfermedades que provocan gastos catastróficos.

El Ejecutivo Federal remitirá al Congreso de la Unión dos informes semestrales durante el ejercicio fiscal 2021, sobre la ejecución de los 33 mil millones, o la cantidad que le sea transferida a la Tesorería de la Federación, del patrimonio del Fondo de Salud para el Bienestar.

Adicionalmente, el Ejecutivo Federal remitirá al Congreso de la Unión dos informes semestrales durante el ejercicio fiscal 2021 sobre su gasto ordinario con cargo al Fondo de Salud para el Bienestar, en el que detalle:

- Proyección estimada de los recursos financieros para cubrir las intervenciones catastróficas establecidas en el artículo 77 Bis 29 y el monto por intervención.
- Proyección estimada de los recursos financieros necesarios para la adquisición de medicamentos y/o insumos diagnósticos requeridos;
- La metodología de cálculo de las necesidades de medicaciones y/o insumos diagnósticos, que deberá incluir las estimaciones correspondientes, y
- Número de pacientes o casos estimados y su distribución proyectada a nivel nacional, así como la base de cálculo.
- Número de casos validados por pagar.
- Tipo de casos (nuevos, de continuidad o seguimiento)
- Montos pendientes por pagar.

La Auditoría Superior de la Federación al fiscalizar la Cuenta Pública Federal del ejercicio fiscal 2021, verificará el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas correspondientes relativas al Fondo de Salud para el Bienestar, y en su caso, iniciará los procedimientos de responsabilidades administrativas, penales u otras.

Atentamente

Dip. Carlos Humberto Castaños Valenzuela.

Justificación

El gobierno federal no debe hacer uso del dinero para la salud del presente y futuro de los mexicanos, es un grave error consumir la desaparición de los recursos del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, ahora denominado Fondo de Salud para el Bienestar. Sin los recursos para gastos catastróficos está en riesgo la atención médica de alta especialidad y el acceso a medicamentos.

El presupuesto 2021 para el sector salud está siendo disminuído en los hechos y no atiende lo más importante: ni la pandemia, ni la salud de los grupos vulnerables a los que el gobierno federal ha dejado sin acceso a los servicios médicos.

En 2020 se destinaron 128 mil millones de pesos al ramo de Salud, más 40 mil millones que se transfirieron al INSABI de recursos extraídos del Fondo de Salud para el Bienestar. Es decir 168 mil millones. Para 2021, los 145 mil millones que se proyectan, ya contemplan la transferencia de 33 mil millones del Fondo, por lo que si los descontamos, en realidad estarían destinando sólo 112 mil millones; es decir, un recorte en el ramo Salud del 15.6%. A pesar de que estamos enfrentando la más grande emergencia sanitaria de nuestra historia reciente.

El saqueo al Fondo de Salud para el Bienestar fue reprobado en Parlamento Abierto¹ por organizaciones de pacientes como la "Asociación Mexicana de Lucha Contra el Cáncer", "Juntos contra el Cáncer", "México Saludhable", la "Fundación Mexicana para

¹ Relatoría del Parlamento Abierto correspondiente al Fondo de Salud para el Bienestar <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2020/oct/20201027-XII.pdf>

niñas y niños con inmunodeficiencias" y muchas otras más, quienes señalaron:

"El Fondo de Salud para el Bienestar, es el único mecanismo de protección a la salud para personas sin seguridad social que tienen alguna enfermedad de alto costo o "gasto catastrófico". Hasta ahora, el Fondo cubre 66 enfermedades, nos faltan muchas más por cubrir. El Presidente López Obrador nos prometió cobertura total y cero cuotas a partir del 1 de diciembre de 2020, ¿cómo lo piensan lograr quitándole los remanentes para hacer un uso discrecional? No tiene sentido"

Al fondo de salud ya la quitaron 40 mil millones de pesos el año pasado para el gasto del INSABI, dinero que se usó en total opacidad, puesto que nadie ha informado a dónde fueron a parar esos recursos.

Además, ahora para el 2021, con la reforma a la Ley General de Salud, un artículo transitorio en la Ley de Ingresos y ahora otro en el Decreto del Presupuesto, se le buscan quitar otros 33 mil millones. En un año, el gobierno federal habrá gastado, al menos, 73 mil millones de este Fondo que, de acuerdo con los reportes de la Secretaría de Hacienda tiene acumulados 101 mil millones de pesos²; es decir, más de 70% de sus recursos totales.

Sin embargo, pese a este gasto extraordinario, no hay resultados. México padece la peor crisis sanitaria de su historia, miles de niñas y niños padecen la falta de medicamentos oncológicos y tampoco hay dinero para la vacuna contra el COVID19.

Con el proceso de desaparición del Seguro Popular muchos enfermos en 2019 tuvieron que pagar para atenderse y muchos otros fallecieron sin haber recibido el tratamiento por la falta del financiamiento; porque sí había dinero, pero no se ejerció con la responsabilidad debida. Cito hechos:

El monto de dinero validado del fondo para atender gastos catastróficos fue 7,616 millones (2017), 7,671 millones (2018) y solo validó 2,854 millones de pesos en el 2019, es decir, solo el 37% de lo invertido en salud en los dos últimos años de Peña Nieto.

Los casos de mexicanos atendidos por el fondo para atender gastos catastróficos están bajando dramáticamente en la presente administración, no queremos imaginar lo que pasará cuando puedan disponer libremente de ese dinero para otros fines. Ello no obstante que nuestro país enfrenta, en los últimos años un incremento sustantivo en su incidencia de enfermedades crónico-degenerativas, muchas de las cuales requieren atención médica de alta complejidad y muy costosas.

Por ejemplo, para cuidados intensivos neonatales en 2018 se pagaron 10,293 casos, mientras que en 2019 solamente 729; por cánceres de la infancia y la adolescencia en 2018 se pagaron 1,632, en 2019 la cifra bajó a 22; de cáncer de próstata se pagaron 889 casos en 2018, mientras que en 2019 se redujo a solo 97; de cáncer de colon y recto en 2018 fueron 868, pero en 2019 solo financiaron 121 casos.

Así ocurre en todos los padecimientos que debe proteger este Fondo, y que, al no

²https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infotrim/2020/it/04afp/itanfp15_202002.pdf

hacerlo, las personas o bien mueren o quedan en extrema pobreza.

Anexo tabla de casos pagados en los últimos años.

Tabla I. Casos pagados del Fondo de Gastos Catastróficos 2018 y 2019 al 25 de abril de 2020 y el porcentaje de casos pagados 2019 respecto al 2018³.

Enfermedades Cubiertas	2018	2019	%
VIH-SIDA 3/	94,400	98,200	104%
Cuidados Intensivos Neonatales (CIN)	10,293	729	7%
Cáncer de Mama (CAMA)	7,400	847	11%
Seguimientos (SEG)	4,172	60	1%
Trastornos Quirúrgicos Congénitos y Adquiridos (SMNG 17)	2,685	590	22%
Cáncer Cérvico Uterino (CACU)	2,525	174	7%
Cánceres de la infancia y la adolescencia (CN/TS)	1,632	22	1%
Infarto Agudo al Miocardio (IAM)	1,165	185	16%
Cáncer de Próstata (CP)	889	97	11%
Cáncer de colon y recto (CCR)	868	121	14%
Linfoma No Hodgkin (LNH)	703	116	17%
Trasplante de Córnea (TC)	492	42	9%
Hepatitis crónica tipo "C" (HC)	466	118	25%
Tumor Testicular (TT)	449	54	12%
Cáncer de Ovario Epitelial (COE)	254	2	1%
Trasplante de Médula Ósea Infantil (TMOI)	95	7	7%
Cáncer de Endometrio (CEN)	92	48	52%
Trasplante de Médula Ósea Adultos (TMOA)	86	5	6%
Hemofilia (H)	42	4	10%
Trasplante renal para menores (TR)	41	8	20%

³ Fuente elaboración propia con datos de: Comisión Nacional de Protección Social en Salud. Informe de resultados enero – diciembre 2019, páginas 62-76. Disponible en: http://www.transparencia.seguro-popular.gob.mx/contenidos/archivos/transparencia/planesprogramaseinformes/informes/2019/Informe_Resultados_SPSS_2019.pdf

Enfermedades Lisosomales (EL)	31	1	3%
Cáncer de ovario germinal (COG)	25	0	0%

Pero parece ser que no ha sido suficiente con lo anterior, ahora van por el dinero restante, con el pretexto de la desaparición de los fideicomisos y la necesidad de recursos para enfrentar la pandemia, se pretenden desviar los recursos acumulados durante años en este fideicomiso para la salud, para que el Ejecutivo disponga de los ahorros acumulados durante 15 años: 101 mil millones de pesos busca Morena para los proyectos del presidente.

¿De qué le sirve al presidente tener más recursos? No los usa para la salud.

Exigimos al Presidente que entienda una cosa, el dinero para la salud de los mexicanos no le pertenece. Es un insulto al pueblo de México seguir invirtiendo en obras faraónicas, mientras el sistema de salud colapsa y los enfermos siguen sin atención.

Antes del Seguro Popular y del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, niños con cáncer o aquellos que requerían cuidados intensivos neonatales no recibían tratamiento oportuno; los enfermos de diabetes, hepatitis, VIH, infartos u otros padecimientos crónicos sin seguridad social carecían de apoyos. Cada año miles de familias mexicanas se empobrecían al no contar con los recursos suficientes para atender enfermedades de alto costo.

Entre las enfermedades que se atienden con el Fondo de Gastos Catastróficos se encuentran: Cuidados intensivos neonatales, cáncer de mamá, cáncer cérvico uterino, cáncer de colón, cáncer de próstata, leucemia, linfoma, enfermedades infecto-contagiosas, trastornos quirúrgicos congénitos, hepatitis, infartos, enfermedades metabólicas, entre otras.

Nos queda claro, los recursos acumulados para gastos catastróficos, 101 mil millones, se ha convertido en el botín que el gobierno federal quiere usar para gastar a su antojo, sin importar que sean las reservas acumuladas para enfrentar las enfermedades que empobrecen a las familias mexicanas.

En la reserva estamos proponiendo que éstos 33 mil millones se destinen a la compra de la vacuna contra el virus SARS-CoV-2 que origina la enfermedad Covid-19 y a un programa de vacunación universal que permita su aplicación.

Proponemos, que de existir remanentes una vez se de cumplimiento a la disposición anterior, los recursos se destinarán exclusivamente al financiamiento de enfermedades que provocan gastos catastróficos en la población sin seguridad social. Para tal efecto, el Consejo de Salubridad General realizará las acciones conducentes, conforme al Artículo 77 bis 29 de la Ley General de Salud, a efecto de incorporar nuevos padecimientos al listado de enfermedades que provocan gastos catastróficos.

El Ejecutivo Federal remitirá al Congreso de la Unión dos informes semestrales durante

el ejercicio fiscal 2021, sobre la ejecución de los 33 mil millones, o la cantidad que le sea transferida a la Tesorería de la Federación, del patrimonio del Fondo de Salud para el Bienestar.

Adicionalmente, el Ejecutivo Federal remitirá al Congreso de la Unión dos informes semestrales durante el ejercicio fiscal 2021 sobre su gasto ordinario con cargo al Fondo de Salud para el Bienestar, en el que detalle:

- Proyección estimada de los recursos financieros para cubrir las intervenciones catastróficas establecidas en el artículo 77 Bis 29 y el monto por intervención.
- Proyección estimada de los recursos financieros necesarios para la adquisición de medicamentos y/o insumos diagnósticos requeridos;
- La metodología de cálculo de las necesidades de medicaciones y/o insumos diagnósticos, que deberá incluir las estimaciones correspondientes, y
- Número de pacientes o casos estimados y su distribución proyectada a nivel nacional, así como la base de cálculo.
- Número de casos validados por pagar.
- Tipo de casos (nuevos, de continuidad o seguimiento)
- Montos pendientes por pagar.

Y finalmente proponemos que, si se trata de combatir la corrupción, se haga en serio, por ello, buscamos que la Auditoría Superior de la Federación al fiscalizar la Cuenta Pública Federal del ejercicio fiscal 2021, verifique el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas correspondientes relativas al Fondo de Salud para el Bienestar, y en su caso, iniciará los procedimientos de responsabilidades administrativas, penales u otras.

Se necesita dinero para las vacunas, el programa presupuestario **E036 “Programa de vacunación”**, presenta una **disminución, en términos reales, de -0.3 por ciento**; de un presupuesto real para 2020 de 2,160.4 millones de pesos, pasara a 2,153.5 millones de pesos en 2021: **7 millones menos**.

Lo anterior, a pesar de que, hoy encontrar una vacuna efectiva contra el virus que causa la enfermedad COVID-19, es la principal esperanza del mundo para volver a nuestras actividades.

En nuestro país, registra más de 90 mil lamentables fallecimientos por COVID-19, con expectativas de que estas cifras seguirán creciendo de manera importante en los próximos meses; pues la estrategia fallida del gobierno federal para su control no ha dado resultados.

Se mantiene la postura de minimizar su impacto en la salud y la vida de las personas, pero también sus efectos económicos y sociales; la incapacidad del gobierno para la gestión de la pandemia se mostró desde su inicio; no se previó ni planificó; no se adquirieron los insumos necesarios, ni se previeron las necesidades de personal capacitado, ni la hospitalaria con la capacidad necesaria para su atención.

Ahora padecemos su falta de visión en la programación presupuestal, pues en Proyecto de PEF para 2021 no se consideraron recursos para la eventual compra de vacunas.

En este contexto, diversas estimaciones, señala la posibilidad de que la vacuna estará lista para salir al mercado en el verano de 2021, con un costo aproximado de 10 dólares

por dosis⁴. Por lo que, para alcanzar una cobertura de hasta el 70% de la población mexicana durante el primer año con la vacuna contra el SARS-CoV2, se requerirían alrededor \$ 20,000 millones de pesos⁵.

Por lo tanto, resulta de importancia fundamental el que el presupuesto gubernamental para el próximo año considere los recursos necesarios para la adquisición de dicha vacuna.

La falta de previsión de este gobierno seguirá cobrando muchas vidas, entre ellas las de la población pobre y vulnerable con la que dice tener su principal compromiso.

No caigamos en la negligencia, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2021, debemos considerar la previsión necesaria para contar con un mecanismo de financiamiento eficiente para adquirir las dosis de la vacuna que sean necesarias durante 2021.

Tampoco tenemos dinero suficiente para atender las enfermedades graves de la población sin seguridad social. Se calcula que anualmente, de dos a tres millones de familias mexicanas incurren en gastos catastróficos por motivos de salud que con frecuencia provocan su empobrecimiento. Dichos hogares anualmente, incurren en gastos catastróficos al destinar más de 30% de su ingreso familiar disponible a gastos en salud; sin embargo, también impacta en aquellos hogares en donde el gasto de bolsillo, que aun sin ser catastrófico, puede ser causa directa de empobrecimiento.

Por ello, pretender tomar sus recursos para destinarlos a otros fines es una franca violación a la ley vigente, además de dejar sin recursos para financiar enfermedades que provocan la ruina financiera que el quebrantamiento de la salud provoca en la mayoría de los hogares, principalmente en los más pobres.

Además, tomar los recursos del FONSABI empobrecería la oferta de servicios de los Institutos Nacionales de Salud y otros hospitales de alta especialidad, la expropiación de este fondo de reserva representaría una auténtica catástrofe para las decenas de

⁴ <https://scrip.pharmaintelligence.informa.com/SC141970/COVID19-Vaccine-Could-Cost-As-Little-As-10-A-Dose-Says-Janssen>

⁵ Para cubrir el 70% de la población:

IMSS: 54 millones de derechohabientes en total. Población objetivo: 37.8 millones de derechohabientes. Gasto estimado el primer año de disponibilidad de la vacuna: 378 millones de dólares.

INSABI (antes Seguro Popular): 77 millones de beneficiarios en total. Población objetivo: 53.9 millones de beneficiarios. Gasto estimado el primer año de disponibilidad de la vacuna: 539 millones de dólares.

ISSSTE: 13 millones de derechohabientes en total. Población objetivo: 9.1 millones de derechohabientes. Gasto estimado el primer año de disponibilidad de la vacuna: 91 millones de dólares.

Presupuesto estatal: Estimado de 5 millones de beneficiarios en total. Población objetivo: 3.5 millones de beneficiario. Gasto estimado el primer año de disponibilidad de la vacuna: 35 millones de dólares (MUSD).

El gasto total nacional requerido para vacunar al 70% de la población sería de 1,043 millones de dólares, que al tipo de cambio actual representarían \$ 21,903 millones de pesos.

miles de personas que dependen de él para financiar su atención y para las instituciones de excelencia en materia médica.

En el marco de la modificación a la ley, el Grupo Parlamentario del PAN presentó propuestas de modificación⁶ para que los 33 mil millones se etiquetaran para la compra de la vacuna COVID, garantizando atender la emergencia sanitaria; propusimos sumar el listado de enfermedades catastróficas de 66 a 96, para ampliar la cobertura de enfermedades graves no atendidas; solicitamos que el INSABI estuviera obligado a rendir cuentas de manera anual para que la Auditoría Superior de la Federación pudiera fiscalizar el fondo y terminar con la corrupción, que a decir de Morena, motivó la reforma; pero nada de eso fue aprobado. Nos queda claro que no les interesa la salud, ni combatir la corrupción.

No permitamos el desvío de los recursos que integran el Fondo contra gastos catastróficos, ello pondría en peligro la salud y la vida de nuestras familias.

Pedimos a los Diputados de Morena recapacitar su voto, dejar de lado de la ideología, la sumisión al Presidente, y garantizar la sustentabilidad financiera del sistema de salud para lo más urgente, la compra de la vacuna y la atención de enfermedades que empobrecen a las familias.



⁶ Propuestas de modificación del Grupo Parlamentario del PAN.
<http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2020/oct/20201027-RA2.pdf>

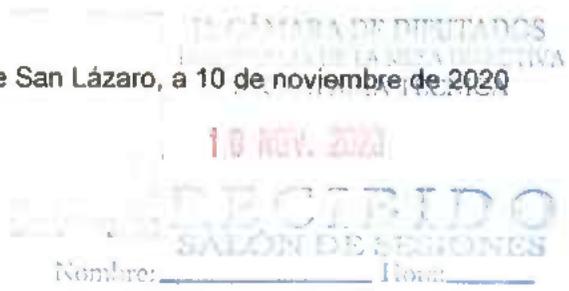


CÁMARA DE DIPUTADOS

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **José Martín López Cisneros**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone adicionar recursos al Programa Presupuestario B004 Adquisición de leche nacional por \$500,000,000.00 de pesos, con recursos provienen del Programa Presupuestario U010 Sembrando Vida del Ramo 20 Bienestar.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar):

- Artículo: _____
- Anexo: Anexo 14 y Anexo 11
- Ramo o rubro: Ramo 20 Bienestar y Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural
- Programa: U010 Sembrando Vida y B004 Adquisición de leche nacional.

para quedar como sigue:

SE RESTA DE: Anexo 14 Ramo 20 Bienestar U010 Sembrando Vida: \$3,775,873,435.00 Se resta: \$500,000,000.00 Total: \$3,275,873,435.00	SE SUMA A: Anexo 11 Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural B004 Adquisición de leche nacional: \$1,768,896,171.00 Se suma: \$500,000,000.00 Total \$ 2,268,896,171.00
--	---

Atentamente

Diputado José Martín López Cisneros

689



CÁMARA DE
DIPUTADOS

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020.

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

II CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DIRECTIVA COORDINADA
10 NOV. 2020
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre: _____

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Jesús Guzmán Avilés**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone adicionar recursos para crear el Programa Presupuestario S_201 Seguro médico siglo XXI por \$ 2,000,000.000 de pesos, los recursos provienen del Programa Presupuestario 2021W3N0001 Tren Maya Ramo 21 Turismo.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo: _____
- Anexo: Anexo 1
- Ramo o rubro: Ramo 21 Turismo
- Programa: 2021W3N0001 Tren Maya

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE: Anexo 1 Ramo 21 Turismo	SE SUMA A: Anexo 1 Ramo 12 Salud
Programa: 2021W3N0001 Tren Maya \$36,287,961,985	S201 Seguro médico siglo XXI por \$0.00
Se resta: \$\$ 2,000,000.000	Se suma \$200,000,000.00
Total: \$34,087,961,985.00	Total: \$200,000,000.00

Atentamente

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. Guzmán Avilés', written over a large, stylized circular flourish.

Dip. Jesús Guzmán Avilés

690



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA**

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Mario Mata Carrasco**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone adicionar recursos para ser utilizados en el Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras por \$4,000,000,000.00 (Vigente hasta el PEF 2018). Los recursos provienen del Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños Hijos de Madres Trabajadoras y del Programa Sembrando Vida; todos dentro del Ramo 20 Bienestar.

Se propone **Adicionar:**

- Artículo: _____
- Anexo: 14 Recursos para la atención de Grupos Vulnerables
- Ramo o rubro: Ramo 20 Bienestar
- Programa: Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE: Anexo 14, Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables Ramo 20. Bienestar: Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras. \$ 2,638,471,929.00 Se resta: \$ 2,500,000,000.00 Total 138,471,929.00 Programa Sembrando Vida \$ 3,775,873,435 Se resta 1,500,000,000 Total 2,275,873,435	SE SUMA A: Anexo 14, Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables Ramo 20 Bienestar Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras \$0 Se suma \$4,000,000,000.00 Total: \$4.000.000.000.00

Atentamente

C. Diputado Mario Mata Carrasco



691

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Ricardo Villarreal García integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone adicionar el Artículo 8 bis del decreto para la creación del **subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública (FORTASEG)** y la asignación de recursos por \$5,000,000,000 de pesos, los recursos provienen del Programa Presupuestario S280 Jóvenes Construyendo el Futuro.

Se propone **adicionar y modificar:**

- Artículo: adición del artículo 8 Bis _____
- Anexo: anexo 1
- Ramo o rubro: Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana
- Programa: Subsidio para el fortalecimiento del Desempeño en materia de Seguridad Publica. (FORTASEG)

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Sin correlativo en el Dictamen	<p>Artículo 8 bis. El presente Presupuesto de Egresos incluye la cantidad de \$5,000,000,000 para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública, (FORTASEG) con la finalidad de favorecer a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función, que realicen un fortalecimiento destacado del desempeño en seguridad pública, de sus capacidades institucionales y policiales.</p> <p>Los subsidios para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública,</p>



CÁMARA DE
DIPUTADOS

	<p>(FORTASEG) a qué se refiere este artículo serán destinados para los conceptos y conforme a los lineamientos que establezca el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en alineación con los programas con prioridad nacional definidos por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, con el objeto de apoyar la profesionalización, la certificación y el equipamiento de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública, así como al fortalecimiento tecnológico de equipo de infraestructura de las instituciones de seguridad pública y a la violencia y la delincuencia.</p>
<p>SE RESTA DE:</p> <p>Anexo 1</p> <p>Ramo 36: Seguridad y protección ciudadana.</p> <p>Programa: Operación de la guardia nacional para la prevención, investigación y persecución de delitos. (clave H001715E610001100113113011190) \$ 27,961,271,330.00</p> <p>Se restan: \$5,000,000,000.00</p> <p>Total: \$22,961,271,330.00</p>	<p>SE SUMA A:</p> <p>Anexo 1</p> <p>Ramo 36: Seguridad y Protección Ciudadana</p> <p>Programa: Subsidio para el fortalecimiento de Seguridad Publica. (FORTASEG) Asignación en el PPEF 2021: \$0.0</p> <p>Programa U001(PEF 2020): Subsidios en materia de Seguridad.</p> <p>Se suman: \$5,000,000,000.00</p> <p>Total: \$5,000,000,000.00</p>

Atentamente

Diputado Ricardo Villarreal García

Programa – Proyecto Tren Maya (Clave 2021W3N0001). Monto asignado en proyecto PEF 2021: \$36,287,961,985.	Programa: Programa U008 Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes. Monto asignado en proyecto PEF 2021: \$ 519,841,453.
Se resta: \$100,000,000.	Se suma en: \$100,000,000.
Total: \$36,187,961,985.	Total: \$619,841,453.

Atentamente



Dip. Armando Tejeda Cid

693



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

RECEBIDO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
14 NOV 2020
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Armando Tejeda Cid**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se modifica el RAMO 36 Seguridad y Protección Ciudadana, en el E006 Operación de la Guardia Nacional para la prevención, investigación y persecución de delitos disminuyendo \$10,000,000,000 y aumentando \$10,000,000,000.00 en el programa U001 Subsidios en materia de seguridad pública

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo: _____

Anexo: _____

Ramo o rubro: Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana

Programa: E006 Operación de la Guardia Nacional para la prevención, investigación y persecución de delitos y U001 Subsidios en materia de seguridad pública

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE: Anexo 1	SE SUMA A: Anexo 1
RAMO 36 Seguridad y Protección Ciudadana.	Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana
Programa – E006 Operación de la Guardia Nacional para la prevención, investigación.	U001 Subsidios en materia de seguridad pública.: \$0.00

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

\$27,961,271,330.00	Se suma: \$10,000,000,000.00
Se resta: \$10,000,000,000.	Total \$10,000,000,000.00
Total: \$17,961,271,330.00	

Atentamente



Dip. Armando Tejeda Cid



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Martha Estela Romo Cuéllar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone ampliar los recursos al Programa de Subsidios Para Organismos Descentralizados Estatales Jalisco, del Anexo 14 Anexo 29. Subsidios Para Organismos Descentralizados Estatales en \$200,000,000 pesos, los recursos se reducen del Anexo 34. Ampliaciones al Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar):**

Artículo: _____

Anexo: 29. Subsidios Para Organismos Descentralizados Estatales

Ramo o rubro:

Programa: Subsidios para organismos descentralizados
estatales _____

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE:	SE SUMA A:
34. Ampliaciones al Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	Anexo 29. Subsidios Para Organismos Descentralizados Estatales
K007: Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento	U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales (UR 511)
Construcción del Proyecto de Abastecimiento de Agua Potable Zapotillo	Jalisco 6,375,107,035
Se resta: 200,000,000	Se suma: 200,000.00
Total: 0.0	Total: 6,575,107,035

--	--

Atentamente



Diputada Martha Estela Romo Cuéllar



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

095

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Armando Tejeda Cid**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

SE PROPONE MODIFICAR ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, RAMO 12 (SALUD), PROGRAMA PREVENCIÓN Y CONTROL DE SOBREPESO, OBESIDAD Y DIABETES (CLAVE U008), DE \$519,841,453 A \$819,841,453.

Y MODIFICAR EL RAMO 21 (TURISMO), PROGRAMA – PROYECTO TREN MAYA (CLAVE 2021W3N0001) REDUCIENDOLO DE \$36,287,961,985 A \$36,087,961,985.

- Artículo: _____
- Anexo: ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, RAMO 12 (SALUD)
- Ramo o rubro: RAMO 21 (TURISMO)
- Programa: _____

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE: RAMO 21 (TURISMO)	SE SUMA A: ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, RAMO 12 (SALUD)

Programa – Proyecto Tren Maya (Clave 2021W3N0001). Monto asignado en proyecto PEF 2021: \$36,287,961,985.	Ramo 12 Secretaría de Salud. Programa: Programa U008 Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes. Monto asignado en proyecto PEF 2021: \$ 519,841,453.
Se resta: \$200,000,000.	Se suma en: \$200,000,000.
Total: \$36,087,961,985.	Total: \$819,841,453.

Atentamente



Dip. Armando Tejeda Cid

696



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Dulce Alejandra García Morlan**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se adiciona el artículo transitorio décimo noveno del decreto para la creación de un Ingreso Básico Universal para madres trabajadoras por \$ 86,000,000,000.00 de pesos, los recursos provienen de los Programas Presupuestarios K041 Provisiones para el Desarrollo de Trenes de Pasajeros y de Carga, R005 Compra de Acciones o Inversiones Diversas para Pemex y K019 Proyectos de Infraestructura Gubernamental de Seguridad Nacional.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo: Adición del transitorio décimo noveno del decreto.

Anexo: 1

Ramo o rubro: Ramo 21 Turismo, Ramo TYY Pemex Consolidado, Ramo 07 Defensa Nacional y Ramo 20 Bienestar.

Programa: _____

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
ANEXO 1 Transitorios.	ANEXO 1 Transitorios.
Primero al Décimo Octavo...	Primero al Décimo Octavo...

Décimo Noveno. Sin correlativo.

Décimo Noveno. El Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría deberá crear un fondo de 86 mil millones de pesos para otorgar un Ingreso Básico Universal a todas las madres trabajadoras de nuestro país, de conformidad con lo siguiente:

I.- La Secretaría de Bienestar deberá crear el programa de Ingreso Básico Universal para todas las madres trabajadoras, debiendo emitir para ello, sus respectivas reglas de operación a más tardar el día 31 de enero de 2021.

II.- El Ingreso Básico Universal para madres trabajadoras consistirá en un apoyo mensual de \$ 3,200.00 (Tres mil doscientos pesos 00/M.N.) hasta por un periodo máximo de tres meses.

III.- La Secretaría de Bienestar deberá publicar de manera oportuna en su portal de Internet los avances financieros del programa.

SE RESTA DE:

Ramo 21 Turismo

K041: Provisiones para el Desarrollo de Trenes de Pasajeros y de Carga, \$ 36,287,961,985.00

SE SUMA A:

Ramo 20 Bienestar

Fondo que crea el Ingreso Básico Universal para madres trabajadoras: \$0.00

Se suma: \$86,000,000,000.00

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

Se resta: \$36,287,961,985.00	Total \$86,000,000,000.00
Total: \$0.00	
Ramo TYY Pemex Consolidado	
R005 Compra de Acciones o Inversiones Diversas para Pemex, \$47,534,354,763.00	
Se resta: \$47,534,354,763.00	
Total: \$0.00	
Ramo 07 Defensa Nacional	
K019 Proyectos de Infraestructura Gubernamental de Seguridad Nacional, \$ 21,814,830,015.00	
Se resta: \$ 2,177,683,252.00	
Total: \$19,637,146,763.00	

Atentamente


Dip. Dulce Alejandra García Morlan

697



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

18 NOV 2020
RECORRIDO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Michel González Márquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se modifica el Anexo 11 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, por el que se incrementa en \$5,000,000,000.0 para el Programa Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, dichos recursos provienen del Ramo Administrativo 7 "Defensa Nacional" el cual contempla una partida de gasto que asciende a \$21,314.8 millones de pesos destinados al Aeropuerto General Felipe Ángeles.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar):**

- Artículo: _____
- Anexo: 11 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable.
- Ramo o rubro: 08 Agricultura y Desarrollo Rural
- Programa: Programa Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Anexo 11... Competitividad	Anexo 11... Competitividad Programa de Fomento a la Inversión y Productividad

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

<p>Programa de Fomento a la Inversión y Productividad</p> <p>Agricultura y Desarrollo Rural</p> <p>...</p> <p>Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos \$10,961.8 millones de pesos.</p> <p>...</p>	<p>Agricultura y Desarrollo Rural</p> <p>...</p> <p>Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos \$15,961.8 millones de pesos.</p> <p>...</p>
<p>SE RESTA DE:</p> <p>Ramo 7 Defensa Nacional</p> <p>Se resta de: \$112,557,168,656.00</p> <p>Total: \$ 107,557,168,656.00</p>	<p>SE SUMA A:</p> <p>Ramo 8 Agricultura y Desarrollo Rural</p> <p>Se suma: \$5,000,000,000.00</p> <p>Total \$54,291,453,404.00</p>

Atentamente

Diputada Michel González Márquez

Michel González Márquez

698



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Michel González Márquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se adiciona la fracción XI al Artículo 7° del decreto para la creación del Fondo de Reactivación Económica en Infraestructura Estatal y Municipal y Saneamiento Financiero por \$10,000,000,000 de pesos, los recursos provienen del Ramo Administrativo 7 "Defensa Nacional" el cual contempla una partida de gasto que asciende a \$21,314.8 millones de pesos destinados a la Aeropuerto General Felipe Ángeles.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo: 7 adición de una fracción XI
- Anexo: _____
- Ramo o rubro: Ramo 10 Economía
- Programa: _____

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Artículo 7...	Artículo 7...
I al X.-...	I al X...

XI. sin correlativo.	<p>XI. Se crea el Fondo de Reactivación Económica cuyo presupuesto asciende a la cantidad de \$10,000,000,000. El objetivo del Fondo será destinar créditos a tasa del 4% anual a las micro, pequeñas y medianas empresas a efecto de que éstas cuenten con la liquidez suficiente para enfrentar los estragos económicos derivados de la pandemia.</p> <p>Para tal efecto, el Fondo de Reactivación Económica estará a cargo de la Secretaría de Economía, la cual emitirá las Reglas de Operación mediante las cuales los Estados podrán acceder a dichos recursos y las reglas de operación que éstos deberán seguir para garantizar que las MPYMES accedan a ellos.</p>
<p>SE RESTA DE:</p> <p>Ramo 7 Defensa Nacional</p> <p>Se resta: \$112,557,168,656.00</p> <p>Total: \$112,547,168,656.00</p>	<p>SE SUMA A:</p> <p>Ramo 10 Economía</p> <p>Fondo de Reactivación Económica:</p> <p>Se suma: \$10,000,000,000.00</p> <p>Total \$6,548,472,433.00</p>

Atentamente

Diputada Michel González Márquez



699



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

RECEBIDO
10 NOV 2020
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Michel González Márquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se modifica el Anexo 12 Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación, en el Ramo 12 Salud, NBQ Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío para incrementarse \$6,000,000.00 de pesos de recursos fiscales, mismos que provienen del Ramo Administrativo 7 "Defensa Nacional" el cual contempla una partida de gasto que asciende a \$21,314.8 millones de pesos destinados al Aeropuerto General Felipe Ángeles.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo: _____
- Anexo: 12: Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación
- Ramo o rubro: _____
- Programa: _____

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Anexo 12.... 05 a 12.-...	Anexo 12.... 05 a 12.-...

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

<p>NBQ: Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío</p> <p>Recursos fiscales: 11,733,372.0</p> <p>Recursos propios: 3,030,362.0</p> <p>Monto: 14,763,734.0</p> <p>...</p>	<p>NBQ: Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío</p> <p>Recursos fiscales: 17,733,372.0</p> <p>Recursos propios: 3,030,362.0</p> <p>Monto: 21,763,734.0</p> <p>....</p>
<p>SE RESTA DE:</p> <p>Ramo 7 Defensa Nacional</p> <p>Se resta de: \$112,557,168,656.00</p> <p>Total: \$112,551,168,656.00</p>	<p>SE SUMA A:</p> <p>Ramo 12 Salud</p> <p>Se suma: \$6,000,000.00</p> <p>Total \$145,420,570,947.00</p>

Atentamente

Diputada Michel González Márquez





CÁMARA DE
DIPUTADOS

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

LXIV LEGISLATURA

700

10 NOV. 2020

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

SECRETARÍA DE ESTADO

10 NOV. 2020

RECIBIDO
SECCIÓN DE SERVICIOS

Nombre: _____ Hora: _____

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. María de los Angeles Gutiérrez Valdez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone ampliar los recursos para Proteger, promover y difundir los Derechos Humanos de los integrantes de pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes, y atender asuntos de personas indígenas privadas de su libertad Anexo 10. Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y comunidades Indígenas. Ramo 35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos en \$300,000,000 millones de pesos, los recursos se reducen del Ramo 21 Turismo

Se propone **modificar:**

Artículo: _____

Anexo: 10 Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y comunidades indígenas

Ramo o rubro: 21 Turismo

Programa: _____

para quedar como sigue:



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Anexo 1	SE SUMA A:
SE RESTA DE:	Anexo 10. Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas. Ramo 35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Ramo 21 Turismo	Proteger, promover y difundir los Derechos Humanos de los integrantes de pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes, y atender asuntos de personas indígenas privadas de su libertad \$ 18,174,449
2021W3N0001 Proyecto Tren Maya \$36,287,961,985	Se suma en: \$300,000,000
Se resta: \$300,000,000	Total: \$318,174,449
Total: \$35,987,961,985	

Atentamente

Diputada María de los Angeles Gutiérrez Valdez



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

701
Gloria Romero León
DIPUTADA FEDERAL

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020 .

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Diputada Gloria Romero León integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone ampliar los recursos del **Instituto Nacional de Economía Social** por un monto de **\$629,362,530.00** los recursos se reducen del rubro 07 M001 de Actividades de Apoyo Administrativo de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Se propone :

- Artículo: _____
- Anexo: 1 Gasto Consolidado
- Ramo o rubro: 07 M001 de Actividades de Apoyo Administrativo de la Secretaría de la Defensa Nacional.
- Programa: _____

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE:	SE SUMA A:
Rubro 07 M001 Actividades de Apoyo Administrativo, Secretaría de la Defensa Nacional.	Ramo 20 Bienestar, L00, Instituto Nacional de Economía Social.
Se restan: \$408,454,336.00	Se suma en: \$408,454,336.00
Total: \$ 8,149,486,912.00	Total: \$629,362,530.00

Atentamente



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

702 **Gloria Romero León**
DIPUTADA FEDERAL

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.

Notario: _____

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. _Gloria Romero León integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone ampliar los recursos al **Ramo 33 Aportaciones Federales, concepto: Gasto Federalizado para el Estado Libre y Soberano de Hidalgo** por un monto de **\$50,673,600,000.00** los recursos se reducen del rubro Empresas Productivas del Estado.

Se propone :

5

Artículo: _____

Anexo: 1 Gasto Neto Total

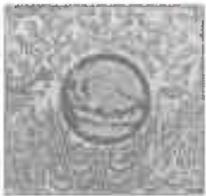
Ramo o rubro: Empresas Productivas del Estado, gasto programable consolidado para Petróleos Mexicanos.

Programa: _____

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE:	SE SUMA A:
E. Empresas Productivas del Estado, Gasto programable consolidado.	Anexo 1 Gasto Neto Total.
TYT Gasto Programable Consolidado PEMEX	Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Se restan: 2,301,000,000.00	Concepto Gasto Federalizado.
Total: 542,296,471,166.00	Se suma en: 2,301,000,000.00
	Total: 50,673,600,000.00

Atentamente,



CÁMARA DE DIPUTADOS

705

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020.

DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Sarai Núñez Cerón, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone: Modificar el Anexo 17 Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes, Ramo 11 Educación Pública, se resta \$36,538,126 del programa S 283 Jóvenes Escribiendo el Futuro y se suma al Anexo 19 Acciones para la Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promoción de Proyectos Productivos, Ramo 11 Educación Pública, al programa E 047 Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar):

Artículo _____

Anexo 17 y 19

Ramo o rubro 11 Educación Pública y 11 Educación Pública

Programa E 047 Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE: Anexo 17. Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes	SE SUMA A: Anexo 19. Acciones para la Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promoción de Proyectos Productivos
Ramo: 11 Educación Pública	Ramo: 11 Educación Pública
Programa: S 283 Jóvenes Escribiendo el Futuro \$8,649,900,390	Programa: E 047 Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa \$ 36,538,126
Se quita: \$ 214,873,464	Se incrementa: \$ 36,538,126
Total: \$8,435,026,744	Total: \$73,076,252

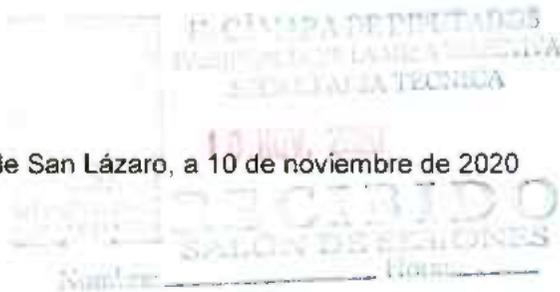
Atentamente
DIP. SARAÍ NÚÑEZ CERÓN

706



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Madeleine Bonnafoux Alcaráz** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone adicionar el **artículo transitorio Décimo Noveno** para crear el **Fondo para la Implementación del Ingreso Básico Universal** en el **Ramo 20 Bienestar** con una asignación de \$150,000,000,000 de pesos, los recursos provienen del **Ramo de TYY Pemex Consolidado del programa presupuestario R005 Compra de acciones o inversiones diversas para PEMEX, Ramo 21 Turismo del programa presupuestario 2021W3N0001 Proyecto Tren Maya y 07 Defensa Nacional del programa presupuestario 19071170003 Construcción de un Aeropuerto Mixto civil/militar con categoría internacional en la Base Aérea Militar No. 1 (Santa Lucía, Mex.), su interconexión con el AICM y la reubicación de instalaciones militares.**

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo: Transitorio Décimo Noveno.

Anexo: _____

Ramo o rubro: Ramo 20 Bienestar, Ramo TYY PEMEX Consolidado, Ramo 21 Turismo y Ramo 07 Defensa Nacional.

Programa: R005 Compra de acciones o inversiones diversas para PEMEX, 2021W3N0001 Proyecto Tren Maya, 19071170003 Construcción de un Aeropuerto Mixto civil/militar con categoría internacional en la Base Aérea Militar No. 1 (Santa Lucía, Mex.), su interconexión con el AICM y la reubicación de instalaciones militares y crear el Fondo para la Implementación del Ingreso Básico Universal.

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Transitorios</p> <p>Primero a Décimo Octavo...</p> <p>Décimo Noveno.- Sin correlativo.</p>	<p>Transitorios</p> <p>Primero a Décimo Octavo...</p> <p>Décimo Noveno.- Se crea el "Fondo para la Implementación de un Ingreso Básico Universal" con cargo al Ramo 20 Bienestar; el cual consistirá en otorgar un apoyo económico a todas las personas económicamente activas, formales o informales, quienes hayan suspendido sus labores o bien sus ingresos se hayan visto afectados por motivo de la contingencia sanitaria declarada por la autoridad en la materia.</p> <p>Este apoyo se otorgará de igual manera a aquellas personas cuyas empresas lleven a cabo suspensión colectiva de las relaciones de trabajo, en términos de la Ley Federal del Trabajo. El apoyo anteriormente señalado deberá ser suficiente para cubrir, al menos, la Línea de Bienestar establecida por CONEVAL.</p> <p>Para recibir esta prestación tendrán prioridad las personas que pierdan su empleo o suspendan temporalmente labores si son formales o vean impactado su trabajo u oficio si son informales.</p>
<p>SE RESTA DE:</p> <p>Ramo TYY Pemex Consolidado</p> <p>Pp R005 Compra de acciones o inversiones diversas para PEMEX \$47,534,354,763</p> <p>Se resta: \$47,534,354,763</p> <p>Ramo 21 Turismo</p> <p>Pp 2021W3N0001 Proyecto Tren Maya \$36,287,961,985</p>	<p>SE SUMA A:</p> <p>Ramo 20 Bienestar.</p> <p>Fondo para la Implementación del Ingreso Básico Universal \$0</p> <p>Se suma: \$105,137,146,763</p>

Se resta: \$36,287,961,985

Ramo 07 Defensa Nacional

**19071170003 Construcción de un
Aeropuerto Mixto civil/militar con
categoría internacional en la Base
Aérea Militar No. 1 (Santa Lucía,
Mex.), su interconexión con el AICM
y la reubicación de instalaciones
militares.**

\$21,314,830,015

Se resta: \$21,314,830,015

Total: \$105,137,146,763

Total: \$105,137,146,763

Atentamente



Madeleine Bonnafoux Alcaráz

Diputada Federal

707



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA**

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

ESTADO LIBRE SOBERANO DE GUATEMALA
CÁMARA DE DIPUTADOS
10 NOV. 2020
REGISTRO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip **Víctor Manuel Pérez Díaz**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone adicionar recursos para crear el Programa Presupuestario U057 Fondo Metropolitano por \$3,300,000,000 de pesos, los recursos provienen del Programa Presupuestario K041 Provisiones para el Desarrollo de Trenes de Pasajeros y de Carga del Ramo 21 Turismo.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar):**

- Artículo: _____
- Anexo: ANEXO 20
- Ramo o rubro: Ramo 21 Turismo, Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas
- Programa: K041 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga y U057 Fondo Metropolitano

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE:	SE SUMA A:
Ramo 21 Turismo	Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas
K041 Provisiones para el Desarrollo de Trenes de Pasajeros y de Carga \$36,287,961,985	U057 Fondo Metropolitano \$0.00
Se resta: \$3,300,000,000	Se suma \$ 3,300,000,000

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

Total: \$32,987,961,985

Total: \$ 3,300,000,000

Atentamente



Diputado Víctor Manuel Pérez Díaz



CÁMARA DE
DIPUTADOS

708

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020.

DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Sarai Núñez Cerón**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone: Modificar el Anexo 17 Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes, Ramo 11 Educación Pública, se resta \$ **575,314,715** del programa S 283 Jóvenes Escribiendo el Futuro y se suma al Anexo 19. Acciones para la Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promoción de Proyectos Productivos, Ramo 11 Educación Pública, al programa E 017 Atención al deporte.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar):**

Artículo _____

Anexo 17 y 19

Ramo o rubro 11 Educación Pública y 11 Educación Pública

Programa **E 017 Atención al deporte**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE:	SE SUMA A:
Anexo 17. Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes	Anexo 19. Acciones para la Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promoción de Proyectos Productivos
Ramo: 11 Educación Pública	Ramo 11 Educación Pública
Programa: S 283 Jóvenes Escribiendo el Futuro \$ 8,649,900,390	Programa: E 017 Atención al deporte \$ 575,314,715
Se quita: \$575,314,715	Se incrementa: \$ 575,314,715
Total: \$8,074,585,675	Total: \$1,160,629,430

Atentamente
DIP. SARAÍ NÚÑEZ CERÓN

709



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LEYES LEGISLATIVAS

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip **Víctor Manuel Pérez Díaz**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone adicionar recursos para los Programas Presupuestarios K003 Proyectos de construcción de carreteras; K032 Reconstrucción y Conservación de Carreteras; K037 Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras y E009 Internet para Todos por \$8,727,357,395 de pesos, los recursos provienen del Programa Presupuestario K041 Provisiones para el Desarrollo de Trenes de Pasajeros y de Carga del Ramo 21 Turismo.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar):**

Artículo: _____

Anexo: Anexo 25

Ramo o rubro: Ramo 21 Turismo, Ramo 09 Comunicaciones y Transportes

Programa: K041 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga; K003 Proyectos de construcción de carreteras; K032 Reconstrucción y Conservación de Carreteras; K037 Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras y E009 Internet para Todos

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE:	SE SUMA A:
Ramo 21 Turismo	Ramo 09 Comunicaciones y Transportes
K041 Provisiones para el Desarrollo de Trenes de Pasajeros y de Carga \$36,287,961,985	K003Proyectos de construcción de carreteras \$ 2,465,000,000

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

Se resta: \$ 8,727,357,395

Total: \$ 27,560,604,590

Se suma \$ 2,700,677,363

Total: \$ 5,165,677,363

K032Reconstrucción y Conservación de Carreteras

\$8,231,338,063

Se suma \$ 2,057,834,516

Total: \$ 10,289,172,579

K037Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras

\$ 3,504,834,523

Se suma \$ 3,500,165,484

Total: \$ 7,005,000,007

E009Internet para Todos

\$0

Se suma \$ 468,680,032

Total: \$ 468,680,032

Atentamente



Diputado Víctor Manuel Pérez Díaz

710



CÁMARA DE DIPUTADOS

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

10 NOV. 2020

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Víctor Manuel Pérez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone adicionar recursos para el Programa Presupuestario U001 Subsidios en materia de seguridad pública por \$4,000,000,000 de pesos, los recursos provienen del Programa Presupuestario K041 Provisiones para el Desarrollo de Trenes de Pasajeros y de Carga del Ramo 21 Turismo.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo: _____
- Anexo: ANEXO 19 _____
- Ramo o rubro: Ramo 21 Turismo, Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana
- Programa: K041 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga y U001 Subsidios en materia de seguridad pública

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE:	SE SUMA A:
Ramo 21 Turismo	Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana
K041 Provisiones para el Desarrollo de Trenes de Pasajeros y de Carga \$36,287,961,985	U001 Subsidios en materia de seguridad pública \$0.00

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

Se resta: \$4,000,000,000	Se suma \$ 4,000,000,000
Total: \$32,287,961,985	Total: \$4,000,000,000

Atentamente



Diputado Victor Manuel Pérez Díaz

711



CÁMARA DE DIPUTADOS

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Oscar Daniel Martínez Terrazas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se adiciona una fracción XI del Artículo 7 del Decreto para la creación del **Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función**, por 5 mil millones de pesos, los recursos provienen del Programa Presupuestario R027 Provisiones para la Construcción y Fortalecimiento de Infraestructura.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar):

- Artículo: 7 adiciona la fracción XI
- Anexo: _____
- Ramo o rubro: Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana y
Ramo 07 Defensa Nacional
- Programa: _____

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Artículo 7...	Artículo 7...
I al X.-...	I al X...
XI. sin correlativo.	XI. Se crea el subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública, con la finalidad de favorecer a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que

ejerzan de manera directa o coordinada la función, al que se le otorgarán 5 mil millones de pesos, para que realicen un fortalecimiento destacado del desempeño en seguridad pública, de sus capacidades institucionales y policiales.

Los subsidios a que se refiere este artículo serán destinados para los conceptos y conforme a los lineamientos que establezca el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en alineación con los programas con prioridad nacional definidos por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, con el objeto de apoyar la profesionalización, la certificación y el equipamiento de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública, así como al fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública y a la prevención social de la violencia y la delincuencia.

A más tardar el 15 de febrero, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública publicará en el Diario Oficial de la Federación los lineamientos a que se refiere este artículo, los cuales incluirán lo siguiente:

I. Los requisitos y procedimientos para la gestión, administración y evaluación de los recursos, mismos que establecerán, entre otros, los plazos para la solicitud y entrega de recursos, así como el porcentaje de participación que deberán cubrir los beneficiarios como aportación;

II. La fórmula de elegibilidad y distribución de recursos.

En dicha fórmula deberá tomarse en consideración, entre otros, el número de habitantes; el estado de fuerza de los elementos policiales; la eficiencia en el combate a la delincuencia; la incidencia delictiva en los municipios y demarcaciones territoriales y las características asociadas a los mismos, como son: destinos turísticos, zonas fronterizas, conurbados y aquellos afectados por su proximidad geográfica a otros con alta incidencia delictiva, y

III. La lista de municipios y demarcaciones territoriales beneficiarios del subsidio y el monto de asignación correspondiente a cada uno.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública deberá suscribir los convenios específicos de adhesión y sus anexos técnicos, con las entidades federativas y con los beneficiarios del subsidio, a más tardar el 15 de marzo de 2021.

En dichos convenios deberán preverse los términos de la administración de los recursos del subsidio con base en las siguientes modalidades:

- a) Ejercicio directo de la función de seguridad pública en el municipio o demarcación territorial por la entidad federativa;
- b) Ejercicio directo de la función de seguridad pública por el municipio o demarcación territorial, o
- c) Ejercicio coordinado de la función de seguridad pública entre ambos.

En los casos de los incisos b) y c) deberá estipularse el compromiso de las entidades federativas de entregar el monto correspondiente de los recursos a los municipios o demarcaciones territoriales, incluyendo sus rendimientos financieros, a más tardar dentro de los 5 días hábiles posteriores a que aquéllas reciban los recursos de la Federación.

En los convenios se podrá establecer la posibilidad de realizar compras en forma consolidada y la transferencia de recursos en especie por parte de la Federación a los beneficiarios, así como otros mecanismos que faciliten el ejercicio de los subsidios.

SE RESTA DE: Ramo 07 Defensa Nacional R027: Provisiones para la construcción y fortalecimiento de infraestructura.	SE SUMA A: Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de
---	--

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

\$5,000,000,000.00	México y, en su caso, a las Entidades Federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función: \$0.00
Se resta: \$5,000,000,000.00	Se suma: \$5,000,000,000.00
Total: \$0.00	Total \$5,000,000,000.00

Atentamente



Diputado Oscar Daniel Martínez Terrazas

712



CÁMARA DE DIPUTADOS

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

RECEBIDO
10 NOV. 2020

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Víctor Manuel Pérez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone adicionar recursos para el 005 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, 006 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, 010 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas y 007 Fondo de Aportaciones Múltiples por \$3,103,242,189 de pesos; los recursos provienen del Programa Presupuestario K041 Provisiones para el Desarrollo de Trenes de Pasajeros y de Carga del Ramo 21 Turismo.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo: _____

Anexo: ANEXO 22

Ramo o rubro: Ramo 21 Turismo, Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios

Programa: K041 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga, 005 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, 006 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, 010 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas y 007 Fondo de Aportaciones Múltiples

para quedar como sigue:

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
	SE SUMA A:
	Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
	005 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social \$ 84,779,409,852
	Se suma \$ 1,074,413,238
SE RESTA DE:	Total: \$ 85,853,823,090
Ramo 21 Turismo	006 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal \$ 85,882,138,793
K041 Provisiones para el Desarrollo de Trenes de Pasajeros y de Carga \$36,287,961,985	Se suma \$ 1,088,388,171
Se resta: \$ 3,103,242,189	Total: \$86,970,526,964
Total: \$ 33,184,719,796	010 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas \$ 46,924,635,800
	Se suma \$ 594,678,000
	Total: \$ 47,519,313,800
	007 Fondo de Aportaciones Múltiples \$ 27,283,323,958
	Se suma \$ 345,762,780

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

	Total: \$ 27,629,086,738
--	--------------------------

Atentamente



Diputado Víctor Manuel Pérez Díaz

713



CÁMARA DE
DIPUTADOS

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Oscar Daniel Martínez Terrazas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone ampliar los recursos al **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)** del Anexo 19 Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos Productivos en \$7,000,000,000 pesos, los recursos se reducen del Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar):

Artículo: _____

Anexo: 19 Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos Productivos

Ramo o rubro: Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana

Programa: _____

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE:	SE SUMA A:
Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana	Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
E006: Operación de la Guardia Nacional para la prevención, investigación y persecución de delitos	Anexo 19 Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos Productivos
\$ 27,961,271,330	FORTAMUN \$ 4,294,106,940

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

Se resta: \$7,000,000,000.00

Se suma en: \$7,000,000,000.00

Total: \$20,961,271,330.00

Total: \$11,294,106,940

Atentamente



Diputado Oscar Daniel Martínez Terrazas



714

Grupo Parlamentario Acción Nacional

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020.

10 NOV. 2020

REGISTRADO
SALÓN DE SESIONES

DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Absalón García Ochoa**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone: modificar anexo 25 Programas Sujetos A Reglas de Operación del Ramo 20 Bienestar, se resta **\$560,000,000** del programa S 287 Sembrando vida y se suma al anexo 16 Recursos Para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático, Ramo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, del programa S273 Programa de Mejoramiento Urbano (PMU).

- Artículo _____
- Anexo 25 y 16
- Ramo o rubro 20 Bienestar y 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
- Programa: S273 Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Se resta de: ANEXO 25. Programas Sujetos a Reglas de Operación Ramo 20: Bienestar Programa: S287 Sembrando vida \$28,929,908,846 Se quita: \$3,560,000,000 Total: \$28,369,908,846	Se suma a: ANEXO 16. Recursos Para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático Ramo 15: Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano Programa: S273 Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) \$ 409,492,500 Se incrementa: \$3,560,000,000 Total: \$ 3,969,492,500

ATENTAMENTE

DIP. ABSALÓN GARCÍA OCHOA

715



CÁMARA DE DIPUTADOS

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Oscar Daniel Martínez Terrazas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se adiciona la fracción XXIV al Artículo 3º del Decreto para la creación del Fondo de Pueblos y Ciudades Históricas por \$2 mil millones de pesos, los recursos provienen del Programa Presupuestario K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar):

- Artículo: 3 adiciona la fracción XXIV
- Anexo: _____
- Ramo o rubro: Ramo 21 Turismo
- Programa: _____

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Artículo 3...	Artículo 3...
I al XXIII.-...	I al XXIII...
XXIV. sin correlativo.	XXIV. Se crea el Fondo de Pueblos y Ciudades Históricas al que se le otorgarán 2 mil millones de pesos que se aplicarán a través de un Fondo constituido por la Secretaría de Turismo.
	Los recursos del Fondo se destinarán prioritariamente para contribuir a mejorar

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

	<p>las condiciones de la infraestructura y equipamiento en las localidades, la capacitación de los prestadores turísticos, el apoyo a la movilidad de turistas, buscando el fomento del producto por conducto de la diversificación de su oferta, y con ello, en el mediano y largo plazo, la consolidación e innovación de nuestros destinos turísticos y Pueblos y Ciudades Históricas. en términos de los lineamientos del fondo, de las reglas de operación, y demás disposiciones aplicables.</p> <p>Los municipios del país propondrán, por conducto de los gobiernos estatales, los programas o proyectos para que se ejecuten en proyectos turísticos, iniciando con 300 pueblos y ciudades históricas, así como a un comité Dictaminador integrado por representantes de la Secretaría de Turismo cuyo funcionamiento estará normado por sus Lineamientos de Operación. En dicho Comité podrán participar, con derecho a voz, pero sin voto, invitados externos con experiencia en el sector turismo.</p>
<p>SE RESTA DE:</p> <p>Ramo 21 Turismo</p> <p>K041: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros.</p> <p>\$36,287,961,985.00</p> <p>Se resta: \$2,000,000,000.00</p> <p>Total: \$34,287,961,985.00</p>	<p>SE SUMA A:</p> <p>Ramo 21 Turismo</p> <p>Fondo de Pueblos y Ciudades Históricas: \$0.00</p> <p>Se suma: \$2,000,000,000.00</p> <p>Total \$2,000,000,000.00</p>

Atentamente


Diputado Oscar Daniel Martínez Terrazas



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

716

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip Carlos Humberto Castaños Valenzuela**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

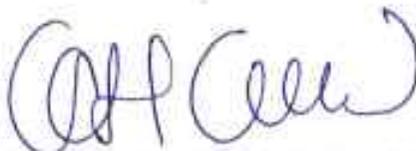
- Artículo: _____
- Anexo: **ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, RAMO 12 (SALUD)**
- Ramo o rubro: **RAMO 21 (TURISMO)**
- Programa: _____

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>SE RESTA DE:</p> <p>ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, RAMO 12 (SALUD), PROGRAMA DE VACUNACIÓN (CLAVE E036), DE \$ 2,089,340,047 A \$22,489,340,047.</p> <p>RAMO 21 (TURISMO)</p>	<p>SE SUMA A:</p> <p>ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, RAMO 12 (SALUD)</p>

Programa – Proyecto Tren Maya (Clave 2021W3N0001). Monto asignado en proyecto PEF 2021: \$36,287,961,985.	Ramo 12 Secretaría de Salud. Programa: P020 Salud Materna, Sexual y Reproductiva. Monto asignado en proyecto PEF 2021: \$2,328,109,551.
Se resta: \$20,400,000,000.	Se suma en: \$20,400,000,000.
Total: \$15,887,961,985.	Total: \$22,489,340,047.

Atentamente



Dip. Carlos Humberto Castaños Valenzuela

717

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip Marco Antonio Adame Castillo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

SE PROPONE ADICIONAR EL INCISO VIII AL FINAL DEL ARTÍCULO 10 DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

- Artículo: diez
- Anexo: _____
- Ramo o rubro: _____
- Programa: _____

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Artículo 10.- Las Dependencias y Entidades se sujetarán a las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria que se establezcan en los términos del Título Tercero, Capítulo IV, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en la Ley Federal de Austeridad Republicana y en las disposiciones de austeridad republicana emitidas por el Ejecutivo Federal. Sin perjuicio de lo anterior, las Dependencias y Entidades observarán las disposiciones siguientes:</p> <p>...</p>	<p>Artículo 10.- Las Dependencias y Entidades se sujetarán a las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria que se establezcan en los términos del Título Tercero, Capítulo IV, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en la Ley Federal de Austeridad Republicana y en las disposiciones de austeridad republicana emitidas por el Ejecutivo Federal. Sin perjuicio de lo anterior, las Dependencias y Entidades observarán las disposiciones siguientes:</p> <p>...</p>

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

VIII.- En materia de salud la austeridad no debe ser entendida como menor gasto sino como gasto con mayor eficiencia. En ese sentido el gobierno federal deberá incrementar anualmente el presupuesto en salud hasta que éste represente el 6% del Producto Interno Bruto (PIB), porcentaje recomendado por la Organización Panamericana de la Salud.

Atentamente



Dip. Marco Antonio Adame Castillo



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

718

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

EL CÁMARA DE DIPUTADOS
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV. 2020
RECEBIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre: _____ Hora: _____

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Jesús Guzmán Avilés**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone ampliar los recursos al Programa de Conservación y Mantenimiento Carretero del Anexo 28 en \$7,004,834,523 pesos, los recursos se reducen del Ramo 07 Defensa Nacional

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo: _____
- Anexo: 28 al Programa de Conservación y Mantenimiento Carretero y anexo 1.
- Ramo o rubro: Ramo 07 Defensa Nacional
- Programa: _____

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>SE RESTA DE: Anexo 1 Ramo 07 Defensa Nacional</p> <p>19071170003: Construcción de un Aeropuerto Mixto No. 1 (Santa Lucia, Mex.), su interconexión con el A.I.C.M y la reubicación de instalaciones militares. \$21,314,830.000</p> <p>Se resta: \$3,000,000.00</p> <p>Total: \$19,314, 830.00</p>	<p>SE SUMA A:</p> <p>Anexo 28 Programa de Conservación y Mantenimiento Carretero</p> <p>Ramo 09 Comunicaciones y transportes Programa: conservación y estudios y proyectos y caminos rurales y carreteras alimentadoras \$4,004,834,523</p> <p>Se suma en: \$3,000,000.00</p> <p>Total: \$7,004,834,523</p>

Atentamente

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'G' followed by a surname and a first name, all written in a cursive style.

Dip. Jesús Guzmán Avilés.



719

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva,
Cámara de Diputados.
Presente.-

EL CÁMARA DE DIPUTADOS
PLAZA DE LA TÉCNICA
10 NOV. 2020
RECEBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Jesús Guzmán Avilés**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone ampliar los recursos al Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria del anexo 11. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable en 4,223.1 mdp., los recursos se reducen del Ramo 20 bienestar

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo: _____
- Anexo: 11. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable y anexo 1.
- Ramo o rubro: Ramo 20 bienestar S287 Sembrando Vida
- Programa: _____

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE: Anexo 1 <u>Ramo 20 bienestar</u> <u>S287 Sembrando Vida</u> \$28,929,988,846 Se resta: \$1,000,000.00 Total: \$27,929,988,846	SE SUMA A: Anexo: 11. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable Ramo 8 Agricultura y Desarrollo Rural Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria \$ 3,223.1 Se suma en: \$1,000,000.00

Total: \$2,428.5 mdp

Atentamente



Dip. Jesús Guzmán Avilés

720



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA**

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri *[Firma]*
Presidenta de la Mesa Directiva,
Cámara de Diputados.
Presente.-

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **José Martín López Cisneros**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante la Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone adicionar al Proyecto 17096390003 Avenida Morones Prieto y Calle José Calderón (UDEM) en Nueva León del Ramo 9 SCT por \$10,000,000.00 de pesos, con recursos que provienen del Programa presupuestario k041 **Provisiones para el desarrollo de Trenes de Pasajeros y de Carga**, del Ramo 21

Se propone (Reformar, Adicionar o modificar):

- Artículo: _____
- Anexo: Anexo 28
- Ramo o rubro: Ramo 21 Turismo y Ramo 09 Secretaría de Comunicaciones y Transportes
- Programa presupuestario k041 Provisiones para el desarrollo de Trenes de Pasajeros y Proyecto 17096390003 Avenida Morones Prieto y Calle José Calderón (UDEM) en Nuevo León para quedar como sigue:

<p>SE RESTA DE:</p> <p>Anexo 1</p> <p>Ramo 21 Turismo</p> <p>38,613,394,661</p> <p>Se resta 10,000,000</p> <p>Total: 38,603,394,661</p>	<p>SE SUMA A:</p> <p>Ramo 28</p> <p>Ramo 09 Secretaria de Comunicaciones y Transportes</p> <p>Proyecto 17096390003 Avenida Morones Prieto y Calle José Calderón (UDEM) en Nuevo León</p> <p>0</p> <p>Se suma: \$10,000,000</p> <p>Total \$10,000,000</p>
--	---

Atentamente

[Firma]
Diputado **José Martín López Cisneros**

721



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA**

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

**Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-**

SECRETARÍA DE EMPLEADOS
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
13 NOV 2020
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
SALÓN DE REUNIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **José Martín López Cisneros**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone adicionar recursos al Programa Presupuestario S043 Programa de Apoyo al Empleo (PAE) por \$300,000,000.00 de pesos, con recursos provienen del U 280 Programa Jóvenes Construyendo el Futuro del Ramo 14 Trabajo y Previsión Social.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar):

Artículo: _____
 Anexo: Anexo 17 y Anexo 19

Ramo o rubro: Ramo 14 Trabajo y Previsión Social

Programa: U 280 Programa Jóvenes Construyendo el Futuro y S043 Programa de Apoyo al Empleo (PAE)

para quedar como sigue:

SE RESTA DE:	SE SUMA A:
Anexo 17	Anexo 19
Ramo 14 Trabajo y Previsión Social	Ramo 14 Trabajo y Previsión Social
U 280 Jóvenes Construyendo el Futuro: \$ 20,370,109,022.00	Programa de capacitación para incrementar la productividad: \$ 1,000,000.00
Se resta: \$199,000,000.00	Se suma: \$199,000,000.00
Total: \$20,171,109,022.00	Total \$200,000,000

Atentamente

Diputado José Martín López Cisneros



CÁMARA DE
DIPUTADOS

SEIV. SECRETARÍA

722

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce Maria Sauri Riancho

Presidenta de la Mesa Directiva.

Cámara de Diputados.

Presente.-



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Martha Estela Romo Cuéllar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone ampliar los recursos al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud del Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipales en \$5,000,000,000.00 pesos, los recursos se reducen del Programa TYY Petróleos Mexicanos (Consolidado).

Se propone **modificar:**

Artículo: _____

Anexo: 1 Gasto Neto Total y 22 Aportaciones Federales Para Entidades Federativas y Municipios

Ramo o rubro: 33 Aportaciones Federales Para Entidades Federativas y Municipios

Programa: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>SE RESTA DE:</p> <p>Anexo 1 Gasto Neto Total</p>	<p>SE SUMA A:</p> <p>Anexo 22. Aportaciones Federales Para Entidades Federativas y Municipios</p>

TTY Petróleos Mexicanos (Consolidado)

544,598,071,166

Se resta: 5,000,000,000.00

Total: 539,598,071,166

Ramo 33 Aportaciones Federales Para
Entidades Federativas y Municipales

Fondo de Aportaciones para los Servicios de
Salud 109,501,268,964

Se suma en: 5,000,000,000.0

Total: \$114,501,268,964

Atentamente



Dip. Martha Estela Romo Cuéllar



CÁMARA DE DIPUTADOS

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Martha Estela Romo Cuéllar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone modificar:

Artículo _____

Anexo 19. Acciones Para La Prevención Del Delito, Combate A Las Adicciones, Rescate De Espacios Públicos Y Promoción De Proyectos Productivos y Anexo 1 Gasto Neto Total

Ramo o rubro. 33 Aportaciones Federales Para Entidades Federativas y Municipios

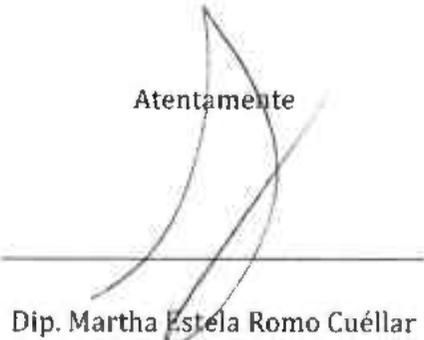
Programa FORTAMUN

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
--------------------	---------------------------

<p>Se quita de:</p> <p>Anexo 1 Gasto Neto Total</p> <p>TYY Petróleos Mexicanos (Consolidado) 544,598,071,166</p> <p>Se quita: 2,000,000,000</p> <p>Total: 542,598,071,166</p>	<p>Se suma a:</p> <p>Anexo 19. Acciones Para La Prevención Del Delito Adicciones, Rescate De Espacios Públicos Y Proyectos Productivos</p> <p>Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidade Municipios</p> <p>Programa FORTAMUN 4,294,106,940</p> <p>Se incrementa en: 2,000,000,000</p> <p>Total: 6,294,106,940</p>
--	---

Atentamente



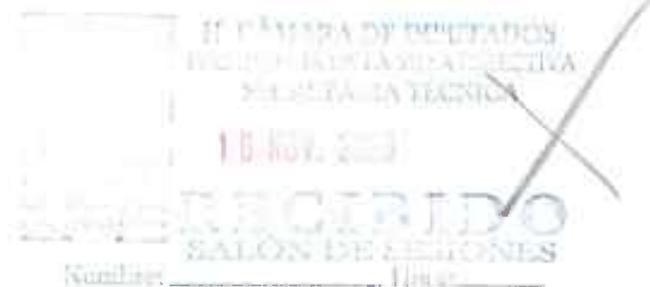
 Dip. Martha Estela Romo Cuéllar

724



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Federal José Salvador Rosas Quntanilla, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se adiciona un **Artículo Décimo Noveno Transitorio, para que, las asignación del presupuesto** correspondiente al Ramo 9 Comunicaciones y Transportes, establecido en el Anexo 5.A del Decreto de del PEF 2021, del Programa APP de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (Saltillo-Monterrey-Nuevo Laredo) para el periodo 2017-2027, por un monto de inversión privada de 416.0 millones de pesos, con clave de cartera 16092110011; **sea asignado para ser ejercido** en proporción correspondiente, **por el Estado de Tamaulipas, ya que el tramo Monterrey-Nuevo Laredo**, que inicia en el entronque con el Libramiento Norte de Monterrey y termina en el entronque con el Libramiento Nuevo Laredo II, de una longitud lineal de 180.6 kms., para un total de 239.4kms., equivalentes; **se encuentra inconcluso y geográficamente en el estado de Tamaulipas.**

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo: **Décimo Noveno Transitorio**
- Anexo: **5.A** del Decreto _____
- Ramo o rubro: **Ramo 9 Comunicaciones y Transportes**
- Programa: **Programa APP de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (Saltillo-Monterrey-Nuevo Laredo) para el periodo 2017-2027**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
sin correlativo.	Transitorios ... Artículo Décimo Noveno. La asignación del presupuesto correspondiente al Ramo 9 Comunicaciones y Transportes, establecido en el Anexo 5.A del Decreto de del PEF 2021, del <i>Programa APP de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (Saltillo-Monterrey-Nuevo Laredo)</i> para el periodo 2017-2027, por un monto de inversión privada de 416.0 millones de pesos, con clave de cartera 16092110011; sea asignado para ser ejercido en proporción correspondiente, por el Estado de Tamaulipas, ya que el tramo Monterrey-Nuevo Laredo, que inicia en el entronque con el Libramiento Norte de Monterrey y termina en el entronque con el Libramiento Nuevo Laredo II, de una longitud lineal de 180.6 kms., para un total de 239.4kms., equivalentes; se encuentra inconcluso y geográficamente en el estado de Tamaulipas.

Atentamente



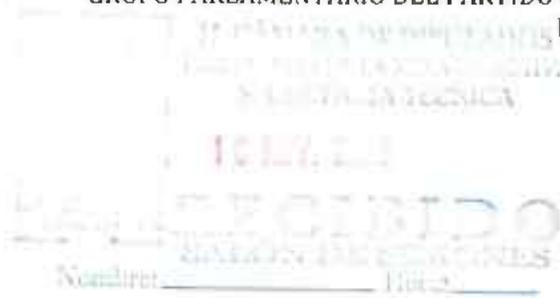
Diputado Federal José Salvador Rosas Quintanilla

725



CÁMARA DE DIPUTADOS

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Federal José Salvador Rosas Quntanilla, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se adiciona un **Artículo Décimo Octavo Transitorio, para que**, en términos de lo que establece el artículo 24 de la Ley de Asociaciones Público Privadas que a la letra dice *"El proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio fiscal deberá prever, en un capítulo específico y por sector, los compromisos plurianuales de gasto que deriven de los proyectos de asociación público-privada aprobados en ejercicios fiscales anteriores."* , **del presupuesto correspondiente al Ramo 9 Comunicaciones y Transportes, asignado en el Anexo 5.A del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, relativo a los montos de gasto programable para atender los compromisos de pago requeridos para los proyectos de asociación público privada autorizados en ejercicios fiscales anteriores, del Programa APP de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (Saltillo-Monterrey-Nuevo Laredo) para el periodo 2017-2027 y que se ejercerá por los Estados de Coahuila y Nuevo León por un monto de inversión privada de 416.0 millones de pesos, con clave de cartera 16092110011, y en el que se debe incluir también al Estado de Tamaulipas, que consta de tres tramos que comunican las ciudades de Saltillo, Coahuila y Nuevo Laredo, Tamaulipas; se destine en cantidad suficiente para la construcción adecuación y conclusión del tramo Monterrey-Nuevo Laredo, que inicia en el entronque con el Libramiento Norte de Monterrey y termina en el entronque con el Libramiento Nuevo Laredo II, de una longitud lineal de 180.6 kms., para un total de 239.4kms., equivalentes.**

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar):**

- Artículo: **Décimo Octavo Transitorio**
- Anexo: **5.A del Decreto del PEF 2021**
- Ramo o rubro: **Ramo 9 Comunicaciones y Transportes**
- Programa: **Programa APP de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (Saltillo-Monterrey-Nuevo Laredo) para el periodo 2017-2027**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
sin correlativo.	<p>Transitorios</p> <p>...</p> <p>Artículo Décimo Octavo. En términos de lo que establece el artículo 24 de la Ley de Asociaciones Público Privadas que a la letra dice "El proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio fiscal deberá prever, en un capítulo específico y por sector, los compromisos plurianuales de gasto que deriven de los proyectos de asociación público-privada aprobados en ejercicios fiscales anteriores.", del presupuesto correspondiente al Ramo 9 Comunicaciones y Transportes, asignado en el Anexo 5.A del Decreto del PEF 2021, relativo a los montos de gasto programable para atender los compromisos de pago requeridos para los proyectos de asociación público-privada autorizados en ejercicios fiscales anteriores, del Programa APP de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (Saltillo-Monterrey-Nuevo Laredo) para el periodo 2017-2027 por un monto de inversión privada de \$416.0 millones de</p>

pesos, con Clave de Cartera 16092110011, se asigne presupuesto suficiente al Estado de Tamaulipas, para la construcción adecuación y conclusión del tramo Monterrey-Nuevo Laredo, que inicia en el entronque con el Libramiento Norte de Monterrey y termina en el entronque con el Libramiento Nuevo Laredo II, de una longitud lineal de 180.6 kms., para un total de 239.4kms., equivalentes.

Atentamente

Diputado Federal José Salvador Rosas Quintanilla



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA DEL ESTADO DE JALISCO

726

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho

Presidenta de la Mesa Directiva.

Cámara de Diputados.

Presente.-



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. **Martha Estela Romo Cuéllar**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone ampliar los recursos al Programa de Subsidios Para Organismos Descentralizados Estatales Jalisco, del Anexo 14 Anexo 29. Subsidios Para Organismos Descentralizados Estatales en \$300,000,000 pesos, los recursos se reducen del Anexo 34. Ampliaciones al Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar):**

- Artículo: _____
- Anexo: **Anexo 34. Ampliaciones al Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales**
y Anexo 29. Subsidios Para Organismos Descentralizados Estatales _____
- Ramo o rubro: _____
- Programa: Subsidios para organismos descentralizados estatales _____

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
--------------------	---------------------------

SE RESTA DE:

Anexo 34. Ampliaciones al Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales

K007: Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento

Construcción del Proyecto de Abastecimiento de Agua Potable Zapotillo

Se resta: 300,000,000

Total: 0.0

SE SUMA A:

Anexo 29. Subsidios Para Organismos Descentralizados Estatales

U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales (UR 511)

Jalisco 6,375,107,035

Se suma: 300,000.00

Total: 6,675,107,035

Atentamente

Diputada Martha Estela Romo Cuéllar

727



CÁMARA DE DIPUTADOS

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. **Martha Estela Romo Cuéllar**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone modificar:

- Artículo _____
- Anexo 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación y Anexo 1 Gasto Neto Total**
- Ramo o rubro 12. Salud**
- Programa Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Se quita de: Anexo 1 Gasto Neto Total TYY Petróleos Mexicanos (Consolidado) 544,598,071,166 Se quita: 40,000,000 Total: 544,558,071,166	Se suma a: Anexo 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación Ramo 12. Salud NCG Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán 393,144,120

	<p>Se incrementa en: 40,000,000</p> <p>Total: 433,144,120</p>
--	--

Atentamente

Dip. Martha Estela Romo Cuéllar



CÁMARA DE DIPUTADOS

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

Ilustre Señoría, Honorable Diputado
C. Dulce María Sauri Riancho
10 de Noviembre
C. Dulce María Sauri Riancho
Señoría

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Martha Estela Romo Cuéllar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone incrementar el Programa de Apoyo a la Adquisición de Leche, ubicado en el Anexo 11 Programa Especial Concurrente Para el Desarrollo Rural Sustentable, Ramo 8 Agricultura y Desarrollo Rural en \$320,000,000 pesos, los recursos se reducen del Programa TYY Petróleos Mexicanos (Consolidado).

Se propone modificar:

Artículo _____

Anexo 11. Programa Especial Concurrente Para el Desarrollo Rural Sustentable y Anexo 1 Gasto Neto Total

Ramo o rubro 08 Agricultura y Desarrollo Rural

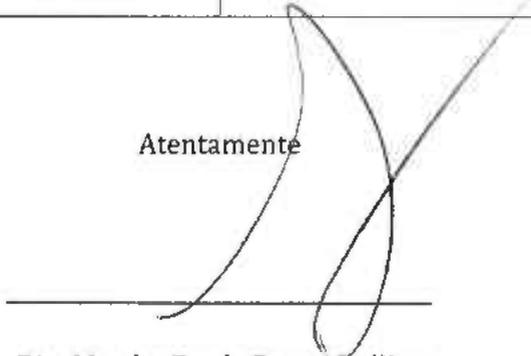
Programa Apoyo a la adquisición de leche

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
--------------------	---------------------------

Se quita de:	Se suma a:
Anexo 1 Gasto Neto Total	Anexo 11. Programa de apoyo a la adquisición de leche
TYY Petróleos Mexicanos (Consolidado) 544,598,071,166	Ramo 08. Agricultura y Desarrollo Rural
Se quita: 320,000,000	Programa de Adquisición de Leche Nacional 1,768,900,000
Total: 544,278,071,166	Se incrementa en 320,000,000
	Total: 2,088,900,000

Atentamente



 Dip. Martha Estela Romo Cuéllar



CÁMARA DE DIPUTADOS

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho

Presidenta de la Mesa Directiva.

Cámara de Diputados.

Presente.-



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Martha Estela Romo Cuéllar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone ampliar los recursos al Programa de Subsidios Para Organismos Descentralizados Estatales Jalisco, del Anexo 14 Anexo 29. Subsidios Para Organismos Descentralizados Estatales en \$300,000,000 pesos, los recursos se reducen del Anexo 34. Ampliaciones al Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales

Se propone (Reformar, adicionar o modificar):

Artículo: _____

Anexo: Anexo 34. Ampliaciones al Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales y Anexo 29. Subsidios Para Organismos Descentralizados Estatales

Ramo o rubro:

Programa: Subsidios para organismos descentralizados estatales _____

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
---------------------------	----------------------------------

SE RESTA DE:

Anexo 34. Ampliaciones al Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales

K007: Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento

Construcción del Proyecto de Abastecimiento de Agua Potable Zapotillo

Se resta: 300,000,000

Total: 0.0

SE SUMA A:

Anexo 29. Subsidios Para Organismos Descentralizados Estatales

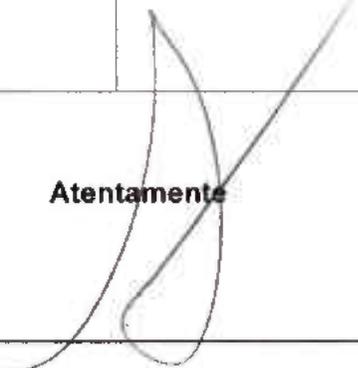
U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales (UR 511)

Jalisco 6,375,107,035

Se suma: 300,000.00

Total: 6,675,107,035

Atentamente



Diputada Martha Estela Romo Cuéllar

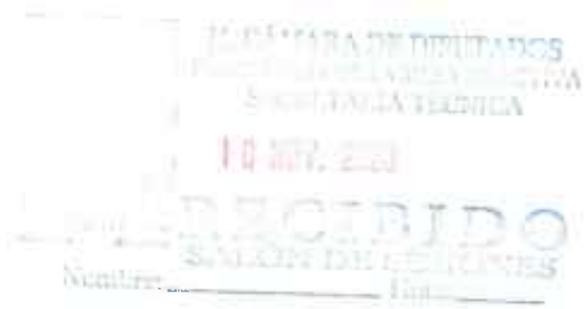
730



CÁMARA DE
DIPUTADOS

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de
2020

DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Martha Estela Romo Cuéllar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone modificar:

Artículo _____

Anexo **30. Programa Hidráulico Subsidios Para Acciones En Materia De Agua y Anexo 1 Gasto Neto Total**

Ramo o rubro _____

Programa **Jalisco**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
--------------------	---------------------------

Se quita de:	Se suma a:
Anexo 1 Gasto Neto Total	Anexo 30. Programa Hidráulico: Subsidios Para Acciones En Materia De Agua
TTY Petróleos Mexicanos (Consolidado) 544,598,071,166	Jalisco 78,179,761
Se quita: 20,000,000	Se incrementa en: 20,000,000
Total: 544,578,071,166	Total: 98,179,761

Atentamente



Dip. Martha Estela Romo Cuéllar



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXXV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho

Presidenta de la Mesa Directiva.

Cámara de Diputados.

Presente.-

EL CÁMARA DE DIPUTADOS
CONSTITUCIONALES
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SEGUNDA LEGISLATURA
10 NOV 2020
RECORRIDO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. **Martha Estela Romo Cuéllar**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone ampliar los recursos al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud del Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipales en \$5,000,000,000.00 pesos, los recursos se reducen del Programa TYY Petróleos Mexicanos (Consolidado).

Se propone **modificar:**

- Artículo: _____
- Anexo: **1 Gasto Neto Total y 22 Aportaciones Federales Para Entidades Federativas y Municipios**
- Ramo o rubro: **33 Aportaciones Federales Para Entidades Federativas y Municipios**
- Programa: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>SE RESTA DE:</p> <p>Anexo 1 Gasto Neto Total</p>	<p>SE SUMA A:</p> <p>Anexo 22. Aportaciones Federales Para Entidades Federativas y Municipios</p>

TTY Petróleos Mexicanos (Consolidado)

544,598,071,166

Se resta: 5,000,000,000.00

Total: 539,598,071,166

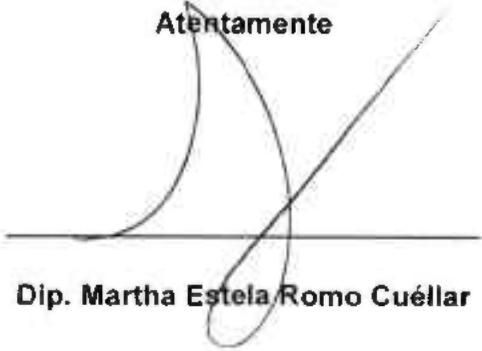
Ramo 33 Aportaciones Federales Para
Entidades Federativas y Municipales

Fondo de Aportaciones para los Servicios de
Salud 109,501,268,964

Se suma en: 5,000,000,000.0

Total: \$114,501,268,964

Atentamente



Dip. Martha Estela Romo Cuéllar



CÁMARA DE DIPUTADOS

732

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020.

DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

RECORRIDO
19 NOV 2020

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Sarai Núñez Cerón, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone: Modificar el anexo 25 Programas Sujetos a Reglas de Operación del Ramo 20 Bienestar, se resta \$1,600,000,000 del programa S287 Sembrando vida y se suma al anexo 13 Erogaciones Para La Igualdad Entre Mujeres y Hombres, Ramo 10 Economía, al programa U007 Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar):

Artículo _____

Anexo 25 y 13

Ramo o rubro 20 Bienestar y Ramo 10 Economía

Programa U 007 Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE:	SE SUMA A:
Anexo 25. Programas Sujetos a Reglas de Operación	ANEXO 13. Erogaciones Para La Igualdad Entre Mujeres y Hombres
Ramo: 20 Bienestar	Ramo: 10 Economía
Programa: S 287 Sembrando vida \$28,929,908,846	Programa: U007 Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares. \$ 1,536.000,000
Se quita: \$1,600,000,000	Se incrementa: \$1,600,000,000
Total: \$27,329,908,846	Total: \$3,136,000,000

Atentamente
DIP. SARAI NÚÑEZ CERO



CÁMARA DE
DIPUTADOS

733

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020.

**DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Saraí Núñez Cerón, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone: Modificar el anexo 25 Programas Sujetos a Reglas de Operación del Ramo 20 Bienestar, se resta \$1,000,000,000 del programa S287 Sembrando vida y se suma al anexo 13 Erogaciones Para La Igualdad Entre Mujeres y Hombres, Ramo 10 Economía, al programa S285 Programa de Microcréditos para el Bienestar.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar):**

Artículo _____

Anexo 25 y 13

Ramo o rubro 20 Bienestar y 10 Economía

Programa **S285 Programa de Microcréditos para el Bienestar**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE:	SE SUMA A:
Anexo 25. Programas Sujetos a Reglas de Operación	ANEXO 13. Erogaciones Para La Igualdad Entre Mujeres y Hombres
Ramo : 20 Bienestar	Ramo 10 Economía
Programa: S287 Sembrando vida \$28,929,908,846	Programa: S285 Programa de Microcréditos para el Bienestar \$ 1,152,000,000
Se quita: \$1,000,000,000	Se incrementa: \$1,000,000,000
Total: \$27,929,908,846	Total: \$2,152,000,000

Atentamente

DIP. SARAÍ NÚÑEZ CERÓN

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020.

734

DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Adolfo Torres Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone: modificar anexo 25 Programas Sujetos A Reglas de Operación del Ramo 20 Bienestar, se resta \$ 173,638,545 del programa S 287 Sembrando vida y se suma al anexo 13 Erogaciones Para la Igualdad Entre Mujeres y Hombres, Ramo 21 Turismo, del programa P001 Planeación y conducción de la política de turismo.

- Artículo _____
- Anexo 25 y 1
- Ramo o rubro 20 Bienestar y 21 Turismo
- Programa: P001 Planeación y conducción de la política de turismo

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Se resta de:</p> <p>ANEXO 25. Programas Sujetos a Reglas de Operación</p> <p>Ramo 20: Bienestar</p> <p>Programa: S287 Sembrando vida \$28,929,908,846</p> <p>Se quita: \$173,638,545</p> <p>Total: \$28,756,270,000</p>	<p>Se suma a:</p> <p>ANEXO 1. Gasto Neto Total</p> <p>Ramo 21: Turismo.</p> <p>Programa: P001 Planeación y conducción de la política de turismo. \$ 173,638,545</p> <p>Se incrementa: \$ 173,638,545</p> <p>Total: \$347,277,090</p>

ATENTAMENTE
DIP. ADOLFO TORRES RAMÍREZ





CÁMARA DE
DIPUTADOS

735

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

RECIBIDO
10 NOV. 2020
BALÓN DE SERONES
Número: _____ Hora: _____

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Armando Tejeda Cid**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

SE PROPONE MODIFICAR ANEXO 18. U007 Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares Ramo 10 (Economía), DE \$1,600,000,000 A \$2,600,000,000.

Y MODIFICAR EL RAMO 21 (TURISMO), PROGRAMA – PROYECTO TREN MAYA (CLAVE 2021W3N0001) REDUCIENDOLO DE \$36,287,961,985 A \$35,287,961,985..

Artículo: _____

Anexo: **ANEXO10. U007 Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares (ECONOMÍA)**

Ramo o rubro: **RAMO 21 (TURISMO)** _____

Programa: _____

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>SE RESTA DE:</p> <p>RAMO 21 (TURISMO) Anexo 1 Programa – Proyecto Tren Maya (Clave 2021W3N0001). Monto asignado en proyecto PEF 2021: \$36,287,961,985.</p>	<p>SE SUMA A:</p> <p>Ramo 10 Secretaría de Economía. ANEXO 18. U007 Programa de Apoyo Financiero a Microempresas (ECONOMÍA). Monto asignado en proyecto PEF 2021: \$1,600,000,00.</p>

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

Se resta: \$1,000,000,000.

Total: \$35,287,961,985.

Se suma en: \$1,000,000,000.

Total: \$2,600,000,000.

Atentamente



Dip. Armando Tejeda Cid.

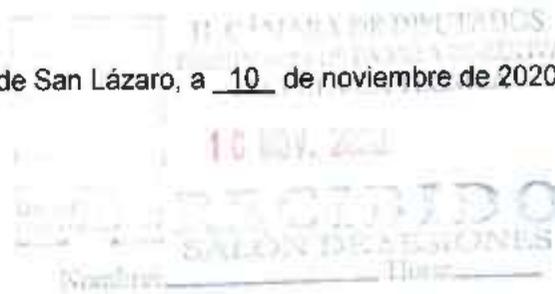


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

736
Adriana Dávila Fernández
DIPUTADA FEDERAL

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Adriana Dávila Fernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone ampliar los recursos al Programa de Atención a la Salud Atención de niñas, niños y adolescentes, del anexo 18. \$1,000,000,000 pesos, los recursos se reducen del Ramo 06 Clave Presupuestal HKA Instituto para devolverle al Pueblo lo Robado.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar)**:

- Artículo: _____
- Anexo: 18. Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes
- Ramo o rubro: Ramo 06 Clave Presupuestal HKA Instituto para devolverle al Pueblo lo Robado
- Programa: _____

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE:	SE SUMA A:
Ramo 06 Clave Presupuestal HKA Instituto para devolverle al Pueblo lo Robado	18. Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes (Pesos)
\$1,091,931,631	Ramo 12 Salud: Atención a la Salud \$17,354,236,499
Se resta: \$800,000,000.00	Total: \$18,154,236,499
Total: \$291,931,631.00	





**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Adriana Dávila Fernández
DIPUTADA FEDERAL

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN

Atentamente

Diputado

Adriana Dávila Fernández



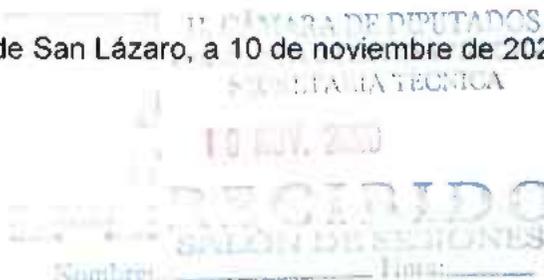


737

Adriana Dávila Fernández
DIPUTADA FEDERAL

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Adriana Dávila Fernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se adiciona el Artículo 7 °, del decreto para la creación del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función, por \$5,000,000,000 de pesos, los recursos provienen del Programa Presupuestario R027 Provisiones para la construcción y fortalecimiento de infraestructura.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar):**

- Artículo: adición del artículo 7
- Anexo: _____
- Ramo o rubro: Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana y Ramo 07 Defensa Nacional
- Programa: _____

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Artículo 7. El ejercicio de los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como el de los recursos federales que se ejerzan de manera concurrente con recursos de dichos órdenes de gobierno, se sujetará a las disposiciones legales aplicables, al principio de anualidad y a lo siguiente:</p>	<p>Artículo 7. El ejercicio de los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como el de los recursos federales que se ejerzan de manera concurrente con recursos de dichos órdenes de gobierno, se sujetará a las disposiciones legales aplicables, al principio de anualidad y a lo siguiente:</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LEY Y JUSTICIA

Adriana Dávila Fernández

DIPUTADA FEDERAL

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>I. El resultado de la distribución entre las entidades federativas de los recursos que integran los fondos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se presenta en el Tomo IV de este Presupuesto de Egresos, con excepción del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), cuya distribución se realizará conforme a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de Coordinación Fiscal;</p> <p>II. Los recursos federales a que se refiere este artículo, distintos a los previstos en la Ley de Coordinación Fiscal, serán ministrados siempre y cuando las entidades federativas y, en su caso, los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, cumplan con lo previsto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, este Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones jurídicas aplicables, así como, en su caso, los convenios correspondientes;</p> <p>III. Los proyectos de infraestructura que realicen las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, con cargo a los recursos de los fondos del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, deberán incluir la leyenda siguiente: "Esta obra fue realizada con recursos públicos federales", sin perjuicio de las demás que establezca el presente Decreto.</p> <p>La Secretaría deberá publicar de forma trimestral, en el portal electrónico de transparencia en materia presupuestaria, la información relativa a los proyectos de infraestructura aprobados en el Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, incluyendo el monto aprobado y pagado, su ubicación geográfica, y los lineamientos aplicables a dichos recursos. Asimismo, deberá informar en dicho medio el avance financiero de los proyectos con base en los reportes que, de conformidad con la normatividad aplicable, realicen las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. La información anterior, deberá estar disponible, a su vez, en formato de datos abiertos;</p> <p>IV. Los programas que prevean la aportación de recursos por parte de las entidades federativas y, en su caso, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, para ser ejercidos de manera concurrente con recursos federales, se sujetarán a lo siguiente:</p>	<p>I. El resultado de la distribución entre las entidades federativas de los recursos que integran los fondos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se presenta en el Tomo IV de este Presupuesto de Egresos, con excepción del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), cuya distribución se realizará conforme a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de Coordinación Fiscal;</p> <p>II. Los recursos federales a que se refiere este artículo, distintos a los previstos en la Ley de Coordinación Fiscal, serán ministrados siempre y cuando las entidades federativas y, en su caso, los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, cumplan con lo previsto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, este Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones jurídicas aplicables, así como, en su caso, los convenios correspondientes;</p> <p>III. Los proyectos de infraestructura que realicen las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, con cargo a los recursos de los fondos del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, deberán incluir la leyenda siguiente: "Esta obra fue realizada con recursos públicos federales", sin perjuicio de las demás que establezca el presente Decreto.</p> <p>La Secretaría deberá publicar de forma trimestral, en el portal electrónico de transparencia en materia presupuestaria, la información relativa a los proyectos de infraestructura aprobados en el Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, incluyendo el monto aprobado y pagado, su ubicación geográfica, y los lineamientos aplicables a dichos recursos. Asimismo, deberá informar en dicho medio el avance financiero de los proyectos con base en los reportes que, de conformidad con la normatividad aplicable, realicen las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. La información anterior, deberá estar disponible, a su vez, en formato de datos abiertos;</p> <p>IV. Los programas que prevean la aportación de recursos por parte de las entidades federativas y, en su caso, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, para ser ejercidos de manera concurrente con recursos federales, se sujetarán a lo siguiente:</p>





**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

EXCMO. LEGISLATIVO

Adriana Dávila Fernández

DIPUTADA FEDERAL

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>a) El porcentaje o monto que corresponda aportar a las entidades federativas y, en su caso, a los municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, será establecido por las Dependencias a cargo de los respectivos programas;</p> <p>b) Dichos órdenes de gobierno deberán realizar las aportaciones de recursos que les correspondan en las cuentas bancarias productivas específicas respectivas, en un periodo que no deberá exceder de 20 días hábiles contados a partir de la recepción de los recursos federales. Los recursos federales deberán ser ministrados de acuerdo con el calendario establecido en los convenios y de ninguna manera podrá iniciar ministraciones después del mes de marzo.</p> <p>Antes del vencimiento del plazo a que se refiere el párrafo anterior, las entidades federativas y, en su caso, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en casos debidamente justificados, podrán solicitar a la dependencia o entidad correspondiente una prórroga para realizar la aportación correspondiente de recursos locales, hasta por el mismo plazo a que se refiere el párrafo anterior;</p> <p>c) La entidad federativa, municipio o demarcación territorial que se vea afectado por situaciones que obliguen al Ejecutivo Federal a emitir declaratorias de emergencia o de desastre natural, en los términos de la Ley General de Protección Civil, contará con una prórroga de 20 días hábiles adicionales para efectuar el depósito de las aportaciones que le correspondan, una vez publicada la declaratoria;</p> <p>d) Las entidades federativas podrán cubrir hasta en dos exhibiciones durante el ejercicio fiscal su aportación a los programas concurrentes en materia educativa para todos los niveles, y</p> <p>e) Las ministraciones de recursos federales podrán ser suspendidas cuando las entidades federativas y, en su caso, los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México no aporten en los plazos previstos los recursos que les corresponden en las cuentas específicas;</p> <p>V. La Secretaría de Educación Pública comunicará a las entidades federativas a más tardar el último día hábil del mes de marzo, el presupuesto para el subsidio para organismos descentralizados estatales que la Federación otorga, así como para los programas financiados con fondos concurrentes;</p> <p>VI. En caso de que, en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, deban realizarse ajustes o adecuaciones al Presupuesto de Egresos durante el ejercicio fiscal, una vez que se realicen las compensaciones previstas en la misma y,</p>	<p>a) El porcentaje o monto que corresponda aportar a las entidades federativas y, en su caso, a los municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, será establecido por las Dependencias a cargo de los respectivos programas;</p> <p>b) Dichos órdenes de gobierno deberán realizar las aportaciones de recursos que les correspondan en las cuentas bancarias productivas específicas respectivas, en un periodo que no deberá exceder de 20 días hábiles contados a partir de la recepción de los recursos federales. Los recursos federales deberán ser ministrados de acuerdo con el calendario establecido en los convenios y de ninguna manera podrá iniciar ministraciones después del mes de marzo.</p> <p>Antes del vencimiento del plazo a que se refiere el párrafo anterior, las entidades federativas y, en su caso, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en casos debidamente justificados, podrán solicitar a la dependencia o entidad correspondiente una prórroga para realizar la aportación correspondiente de recursos locales, hasta por el mismo plazo a que se refiere el párrafo anterior;</p> <p>c) La entidad federativa, municipio o demarcación territorial que se vea afectado por situaciones que obliguen al Ejecutivo Federal a emitir declaratorias de emergencia o de desastre natural, en los términos de la Ley General de Protección Civil, contará con una prórroga de 20 días hábiles adicionales para efectuar el depósito de las aportaciones que le correspondan, una vez publicada la declaratoria;</p> <p>d) Las entidades federativas podrán cubrir hasta en dos exhibiciones durante el ejercicio fiscal su aportación a los programas concurrentes en materia educativa para todos los niveles, y</p> <p>e) Las ministraciones de recursos federales podrán ser suspendidas cuando las entidades federativas y, en su caso, los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México no aporten en los plazos previstos los recursos que les corresponden en las cuentas específicas;</p> <p>V. La Secretaría de Educación Pública comunicará a las entidades federativas a más tardar el último día hábil del mes de marzo, el presupuesto para el subsidio para organismos descentralizados estatales que la Federación otorga, así como para los programas financiados con fondos concurrentes;</p> <p>VI. En caso de que, en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, deban realizarse ajustes o adecuaciones al Presupuesto de Egresos durante el ejercicio fiscal, una vez que se realicen las compensaciones previstas en la misma y,</p>





**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LEY LEGISLATIVA

Adriana Dávila Fernández

DIPUTADA FEDERAL

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>en su caso, una vez utilizados los recursos de las reservas que correspondan en términos de dicha ley, los ajustes que fuera necesario realizar a los recursos federales distintos a los contenidos en la Ley de Coordinación Fiscal destinados a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, deberán efectuarse de manera proporcional a los demás ajustes al Presupuesto de Egresos, informando de tales ajustes o adecuaciones a la Cámara de Diputados;</p> <p>VII. Los recursos federales vinculados con ingresos excedentes que, en los términos de los artículos 19, fracción IV, inciso d), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 12, sexto párrafo, de su Reglamento, tengan como destino la realización de programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento de las entidades federativas, se sujetarán a las disposiciones aplicables del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES). Dichos recursos se considerarán devengados al momento de su aportación al patrimonio de este Fideicomiso, y el ejercicio de los mismos por parte de las entidades federativas se realizará conforme a los calendarios de ejecución registrados por éstas ante la Secretaría para los proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento. En el caso de los subsidios que tengan el mismo destino, la Secretaría deberá entregar los recursos a las entidades federativas de acuerdo con un calendario establecido y podrá emitir las disposiciones correspondientes para comprobación de los mismos en términos de los artículos 34 y 79 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;</p> <p>VIII. Las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México deberán enviar a la Secretaría, a través del sistema al que hace referencia el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria la información de las evaluaciones que lleven a cabo sobre recursos federales transferidos, en los términos de las disposiciones aplicables. La Secretaría deberá reportar dicha información en los Informes Trimestrales;</p> <p>IX. El Consejo Nacional de Seguridad Pública aprobará a más tardar en el mes de enero, los criterios de distribución de los recursos de los fondos de ayuda federal para la seguridad pública a que se refiere el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en términos de lo establecido en el artículo 142 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p>	<p>en su caso, una vez utilizados los recursos de las reservas que correspondan en términos de dicha ley, los ajustes que fuera necesario realizar a los recursos federales distintos a los contenidos en la Ley de Coordinación Fiscal destinados a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, deberán efectuarse de manera proporcional a los demás ajustes al Presupuesto de Egresos, informando de tales ajustes o adecuaciones a la Cámara de Diputados;</p> <p>VII. Los recursos federales vinculados con ingresos excedentes que, en los términos de los artículos 19, fracción IV, inciso d), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 12, sexto párrafo, de su Reglamento, tengan como destino la realización de programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento de las entidades federativas, se sujetarán a las disposiciones aplicables del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES). Dichos recursos se considerarán devengados al momento de su aportación al patrimonio de este Fideicomiso, y el ejercicio de los mismos por parte de las entidades federativas se realizará conforme a los calendarios de ejecución registrados por éstas ante la Secretaría para los proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento. En el caso de los subsidios que tengan el mismo destino, la Secretaría deberá entregar los recursos a las entidades federativas de acuerdo con un calendario establecido y podrá emitir las disposiciones correspondientes para comprobación de los mismos en términos de los artículos 34 y 79 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;</p> <p>VIII. Las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México deberán enviar a la Secretaría, a través del sistema al que hace referencia el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria la información de las evaluaciones que lleven a cabo sobre recursos federales transferidos, en los términos de las disposiciones aplicables. La Secretaría deberá reportar dicha información en los Informes Trimestrales;</p> <p>IX. El Consejo Nacional de Seguridad Pública aprobará a más tardar en el mes de enero, los criterios de distribución de los recursos de los fondos de ayuda federal para la seguridad pública a que se refiere el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en términos de lo establecido en el artículo 142 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p>





**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

Adriana Dávila Fernández

DIPUTADA FEDERAL

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Para efectos del párrafo anterior, se promoverá que, por lo menos, el 20 por ciento de los recursos previstos en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), se destinen a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.</p> <p>El Consejo Nacional de Seguridad Pública, al aprobar los criterios para la distribución de los recursos de los fondos de ayuda federal que se otorguen a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para la seguridad pública, promoverá y vigilará que su aplicación se oriente al cumplimiento de los ejes estratégicos y programas con prioridad nacional definidos por dicho Consejo, así como que su erogación se realice en términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.</p> <p>Para tales efectos, los convenios relativos a estos fondos establecerán mecanismos que contribuyan a agilizar la recepción y el ejercicio de los recursos que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.</p> <p>Dicho Consejo promoverá que, por lo menos, el 20 por ciento de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) se distribuya entre los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, conforme a criterios que integren el número de habitantes y el avance en la aplicación del Programa Estatal de Seguridad Pública en materia de profesionalización, equipamiento, modernización tecnológica e infraestructura.</p> <p>Las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ejercicio de los recursos que les sean transferidos para seguridad pública, a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios deberán alinear, en su caso, la aplicación de los recursos para implementar y operar el modelo de desarrollo y operación policial previsto en la ley de la materia, conforme a los ejes estratégicos aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, y</p> <p>X. Durante los primeros 10 días naturales del mes de febrero, las entidades federativas deberán enviar a la Secretaría, en forma impresa y en formato electrónico de base de datos, el calendario de distribución y montos que de los fondos a los que se refieren los artículos 35 y 36 de la Ley de Coordinación Fiscal correspondan para el ejercicio fiscal 2021 a sus</p>	<p>Para efectos del párrafo anterior, se promoverá que, por lo menos, el 20 por ciento de los recursos previstos en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), se destinen a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.</p> <p>El Consejo Nacional de Seguridad Pública, al aprobar los criterios para la distribución de los recursos de los fondos de ayuda federal que se otorguen a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para la seguridad pública, promoverá y vigilará que su aplicación se oriente al cumplimiento de los ejes estratégicos y programas con prioridad nacional definidos por dicho Consejo, así como que su erogación se realice en términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.</p> <p>Para tales efectos, los convenios relativos a estos fondos establecerán mecanismos que contribuyan a agilizar la recepción y el ejercicio de los recursos que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.</p> <p>Dicho Consejo promoverá que, por lo menos, el 20 por ciento de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) se distribuya entre los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, conforme a criterios que integren el número de habitantes y el avance en la aplicación del Programa Estatal de Seguridad Pública en materia de profesionalización, equipamiento, modernización tecnológica e infraestructura.</p> <p>Las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ejercicio de los recursos que les sean transferidos para seguridad pública, a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios deberán alinear, en su caso, la aplicación de los recursos para implementar y operar el modelo de desarrollo y operación policial previsto en la ley de la materia, conforme a los ejes estratégicos aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, y</p> <p>Se prevé la cantidad de \$5,000,000,000.00 (CINCO MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas</p>





CÁMARA DE
DIPUTADOS

TERCER LEGISLATURA

Adriana Dávila Fernández

DIPUTADA FEDERAL

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>municipios o demarcaciones territoriales, según corresponda.</p> <p>SE RESTA DE: Ramo 07 Defensa Nacional R027: Provisiones para la construcción y fortalecimiento de infraestructura. \$5,000,000,000.00</p> <p>Se resta: \$5,000,000,000.00 Total: \$0.00</p>	<p>que ejerzan de manera directa o coordinada la función, que realicen un fortalecimiento destacado del desempeño en seguridad pública, de sus capacidades institucionales y policiales, a fin de destinarlos para los conceptos y conforme a los lineamientos que establezca el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en alineación con los Programas con Prioridad Nacional definidos por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, con el objeto de apoyar la profesionalización, la certificación y el equipamiento de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública, así como al fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública y a la prevención social de la violencia y la delincuencia; y</p> <p>X. Durante los primeros 10 días naturales del mes de febrero, las entidades federativas deberán enviar a la Secretaría, en forma impresa y en formato electrónico de base de datos, el calendario de distribución y montos que de los fondos a los que se refieren los artículos 35 y 36 de la Ley de Coordinación Fiscal correspondan para el ejercicio fiscal 2021 a sus municipios o demarcaciones territoriales, según corresponda. Por lo tanto:</p> <p>SE SUMA A: Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función: \$0.00</p> <p>Se suma: \$5,000,000,000.00 Total \$5,000,000,000.00</p>

Atentamente

Diputada Adriana Dávila Fernández





CÁMARA DE
DIPUTADOS

738

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020.

DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Sarai Núñez Cerón, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone: Modificar el Anexo 17 Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes del Ramo 11 Educación Pública, se resta \$2,099,973,808 del programa S 283 Jóvenes Escribiendo el Futuro y se suma al Anexo 17 Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes, Ramo 11 Educación Pública, al programa S269 Programa de Cultura Física y Deporte.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo _____

Anexo 17

Ramo o rubro Ramo 11 Educación Pública y 11 Educación Pública

Programa S269 Programa de Cultura Física y Deporte

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE: Anexo 17. Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes	SE SUMA A: Anexo 17. Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes
Ramo: 11 Educación Pública	Ramo 11 Educación Pública
Programa: S 283 Jóvenes Escribiendo el Futuro \$ 8,649,900,390	Programa: S269 Programa de Cultura Física y Deporte \$ 2,099,973,808
Se quita: \$2,099,973,808	Se incrementa: \$2,099,973,808
Total: \$6,549,926,582	Total: \$4,199,947,616

Atentamente
DIP. SARAÍ NÚÑEZ CERÓN



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de Noviembre de 2020.

739

DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Turismo
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Adolfo Torres Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone: modificar anexo 25 Programas Sujetos A Reglas de Operación del Ramo 20 Bienestar, se resta \$ 2,465,000,000 del programa S287 Sembrando vida y se suma al Anexo 11. Programa Especial Concurrente Para el Desarrollo Rural Sustentable, Ramo 09: Comunicaciones y transportes, del programa K003 Proyectos de construcción de carreteras.

- Artículo _____
- Anexo 25 y 11
- Ramo o rubro 20 Bienestar y 09 Comunicaciones y Transportes
- Programa: K003 Proyectos de construcción de carreteras.

RECIBIDO
SALIDA DE EXPEDIENTES

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Se resta de:	Se suma a:
ANEXO 25. Programas Sujetos a Reglas de Operación	ANEXO 11. Programa Especial Concurrente Para el Desarrollo Rural Sustentable
Ramo 20: Bienestar	Ramo 09: Comunicaciones y transportes
Programa: S287 Sembrando vida \$28,929,908,846	Programa: K003 Proyectos de construcción de carreteras. \$ 2,465,000,000
Se quita: \$ 2,465,000,000	Se incrementa: \$ 2,465,000,000
Total: \$26, 464,908,846	Total: \$4,930,000,000

ATENTAMENTE
DIP. ADOLFO TORRES RAMÍREZ

740



CÁMARA DE DIPUTADOS

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
10 NOV 2020
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
Número: _____

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Víctor Manuel Pérez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone adicionar recursos para crear el Programa Presupuestario S024 Programa Seguro de Desempleo por \$11,000,000,000 de pesos, los recursos provienen del Programa Presupuestario K041 Provisiones para el Desarrollo de Trenes de Pasajeros y de Carga del Ramo 21 Turismo.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo: _____

Anexo: ANEXO 25

Ramo o rubro: Ramo 21 Turismo, Ramo 14 Trabajo y Previsión Social

Programa: K041 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga y S024 Programa Seguro de Desempleo

para quedar como sigue:

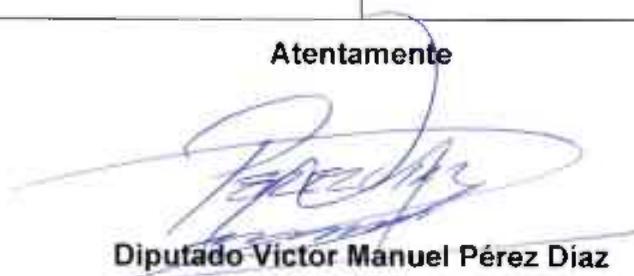
TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE:	SE SUMA A:
Ramo 21 Turismo	Ramo 14 Trabajo y Previsión Social
K041 Provisiones para el Desarrollo de Trenes de Pasajeros y de Carga \$36,287,961,985	S024 Programa Seguro de Desempleo \$0.00
Se resta: \$11,000,000,000.00	Se suma \$11,000,000,000.00

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

Total: \$ 25,287,961,985

Total: \$11,000,000,000.00

Atentamente



Diputado Víctor Manuel Pérez Díaz

791



CÁMARA DE DIPUTADOS

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Oscar Daniel Martínez Terrazas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se adiciona la fracción XII del Artículo 7º del Decreto para la creación del **Fondo Metropolitano** por \$6 mil 600 millones de pesos, los recursos provienen del Programa Presupuestario *K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros*.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar):

Artículo: 7 adicionar una fracción XII

Anexo: _____

Ramo o rubro: Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas y Ramo 21 Turismo

Programa: _____

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Artículo 7...	Artículo 7...
I al X.-...	I al X...
XI. ...	XI....
XII. Sin Correlativo	XII. Se crea el Fondo Metropolitano, al que se le otorgarán 6 mil 600 millones de pesos que se aplicarán a través de un Fondo

constituido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Los Consejos para el Desarrollo Metropolitano o los órganos equivalentes de carácter estatal propondrán, por conducto de los gobiernos estatales, los programas o proyectos de infraestructura a un comité integrado por dos representantes de la Secretaría, dos representantes de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, y un representante de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con derecho a voz y voto; así como con la representación de la presidencia y una secretaria de la Comisión Legislativa de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión correspondiente al sector, únicamente con derecho a voz, considerando las características demográficas, económicas y sociales de las zonas metropolitanas definidas por el grupo interinstitucional.

Dicho Comité será presidido por la Secretaría y corresponderá a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano emitir las disposiciones específicas que establecerán los criterios, requisitos y procedimientos para el otorgamiento de los recursos del Fondo, los cuales deberán contemplar la densidad poblacional de cada una de las zonas metropolitanas, el nivel de ingresos, factores e indicadores de competitividad y el manejo responsable de las finanzas públicas con un nivel bajo o de cero endeudamiento, así como aquellas obras inconclusas que han sido financiadas por el fondo metropolitano.

Para la determinación de la elaboración de programas de ordenamiento metropolitano, programas y proyectos de infraestructura con impacto metropolitano, que someterán a consideración del comité a que se refiere esta fracción, los gobiernos de las entidades federativas a través de su Consejo para el Desarrollo Metropolitano o el órgano equivalente de carácter estatal en los cuales deberán estar representados los municipios que integren las zonas metropolitanas, observando en todo momento los criterios

objetivos de evaluación de costo y beneficio, así como de impacto metropolitano, económico, social y ambiental, de acuerdo con las disposiciones del Fondo Metropolitano y las demás aplicables, tomando en cuenta la movilidad eléctrica y activa considerada en estudios, planes, evaluaciones, programas, proyectos, acciones, obras de infraestructura y su equipamiento, en cualquiera de sus componentes, ya sean nuevos o en proceso.

El Consejo para el Desarrollo Metropolitano o el órgano equivalente de carácter estatal establecerá los mecanismos de participación y de presentación de programas y proyectos de infraestructura por parte de los municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

El Consejo para el Desarrollo Metropolitano, o su equivalente, estará presidido por el gobernador o gobernadores e integrado por los representantes que señalen las disposiciones del Fondo Metropolitano.

Los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, por conducto de sus representantes, podrán participar en las sesiones del Consejo para el Desarrollo Metropolitano postulando programas y proyectos de infraestructura, presentando iniciativas y propuestas en el marco del objeto y fines del Fondo Metropolitano, en términos de las disposiciones aplicables al Fondo.

Los Consejos de Desarrollo Metropolitano deberán privilegiar la presentación de proyectos referentes al desarrollo de infraestructura urbana, medio ambiente, ciudades sustentables, seguridad vial, y movilidad, ante el Comité Técnico del Fondo, para el fortalecimiento de las zonas metropolitanas.

SE RESTA DE:

Ramo 21 Turismo

K041: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros.

SE SUMA A:

Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas

Fondo Metropolitano: \$0.00

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

\$36,287,961,985.00	
Se resta: \$6,600,000,000.00	Se suma: \$6,600,000,000.00
Total: \$29,687,961,958.00	Total \$6,600,000,000.00

Atentamente



Diputado Oscar Daniel Martínez Terrazas



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Ana Paola López Birlain
Diputada Federal

769

PAN

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020.

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

RECEBIDO
10 NOV. 2020
BALON DE ASIGNES
Nombre: _____ Honor: _____

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Ana Paola López Birlain**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021. **Se adiciona la fracción I al Artículo 32 del decreto para la creación del Fondo de Apoyo para Niños con Cáncer por \$300,000,000.00 de pesos, los recursos provienen del Anexo 6 PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO.**

Se propone (Reformar, adicionar o modificar):

Artículo: 21 adición de una fracción VI

Anexo:

Ramo o rubro: Ramo 12, Atención a Salud

Programa:
para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
I. Artículo 31... Sin correlativo	Artículo 31... I.-... Se crea el Fondo de Apoyo para Niños con Cáncer que se le otorgarán 300 millones de pesos que se aplicarán a través de un Fondo constituido por la Secretaría del Bienestar. Los recursos del Fondo se destinarán prioritariamente para el apoyo de tratamientos de niños y niñas de entre 0 y 18 años de edad, provenientes de familias sin seguridad social y con ingresos menores a \$7000 pesos mensuales de nacionalidad mexicana
SE QUITA DE:	SE SUMA A:



Ana Paola López Birlain
Diputada Federal

CÁMARA DE
DIPUTADOS

LXIV

**ANEXO 6 PROYECTOS DE
INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE
LARGO PLAZO (pesos) Ramo TVV**
9,360,367,214
Se disminuye \$300,000,000.00
Resta \$9,060,367.214

**Anexo 18, Recursos para la Atención de
Niñas, Niños, y Adolescentes, Ramo 12
Salud, Programa E041 Programa de
Protección y Restitución de los Derechos de
las Niñas, Niños y Adolescentes.**
Se incrementa \$300,000,000.00
Total \$390,500,000.00

Atentamente
DIP. ANA PAOLA LÓPEZ BIRLAIN

887



CÁMARA DE DIPUTADOS

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Absalón García Ochoa**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone modificar anexo 1 Gasto Neto Total del Ramo 07 de Defensa Nacional se resta \$1,814,830,015 del Proyecto del aeropuerto de Santa Lucía, y se suma al anexo 1 Gasto Neto Total, Ramo 09 Comunicaciones y Transportes.

Artículo: _____

Anexo: 1 Gasto Neto Total

Ramo o rubro: Ramo 7 Defensa Nacional y 09 Comunicaciones y Transportes

Programa: K019 Proyectos de Infraestructura gubernamental de seguridad nacional y Proyectos de Inversión, Construcción línea 4 tren ligero Guadalajara, Jalisco

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Se resta de:	Se suma a:
Anexo 1. Gasto Neto Total	Anexo 1. Gasto Neto Total
Ramo 07 Defensa Nacional (pesos)	Ramo 09 Comunicaciones y Transportes (pesos)
19071170003 Construcción de un Aeropuerto Mixto civil/militar con categoría internacional en la Base Aérea Militar No. 1 (Santa Lucía, Mex.), su interconexión con el AICM y la reubicación de instalaciones militares	Construcción Línea 4 tren ligero de Guadalajara, Jalisco \$ 0.00
Monto: \$21,814,830,015	Se suma: \$ 1,814,830,015
Se resta: -\$1,814,830,015	Total: \$ 1,814,830,015
Total: \$20,000,000,000	

Atentamente

Dip. Absalón García Ochoa

888



CÁMARA DE
DIPUTADOS

LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip Marco Antonio Adame Castillo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

SE PROPONE REFORMAR EL OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

- Artículo: Octavo Transitorio
- Anexo: _____
- Ramo o rubro: _____
- Programa: _____

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Transitorios</p> <p>Primero a Séptimo ...</p> <p>Octavo. El presupuesto aprobado del Ramo 12 Salud incluye hasta los treinta y tres mil millones de pesos que se concentrarán en la Tesorería de la Federación con cargo al patrimonio del Fondo de Salud para el Bienestar, en términos de lo señalado en el transitorio Décimo Quinto de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021; los cuales se destinarán para el fortalecimiento de las acciones en salud</p>	<p>Transitorios</p> <p>Primero a Séptimo ...</p> <p>Octavo. El presupuesto aprobado del Ramo 12 Salud incluye hasta los treinta y tres mil millones de pesos que se concentrarán en la Tesorería de la Federación con cargo al patrimonio del Fondo de Salud para el Bienestar, en términos de lo señalado en el transitorio Décimo Quinto de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021; los cuales se destinarán en primer instancia a la compra de la vacuna para</p>

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

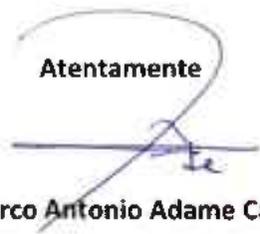
previstas en este Presupuesto.

Noveno a Décimo Octavo. ...

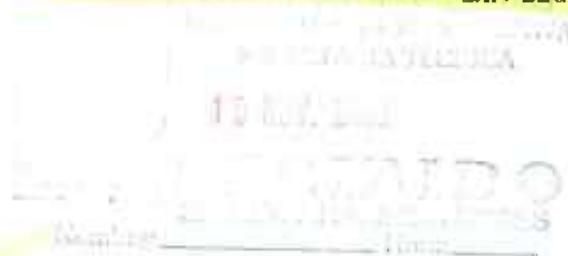
el **COVID-19** y en **segundo lugar** a
programas del Ramo 12 de la Salud.

Noveno a Décimo Octavo. ...

Atentamente



Dip. Marco Antonio Adame Castillo



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip Marco Antonio Adame Castillo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

SE PROPONE ADICIONAR EL INCISO VIII AL FINAL DEL ARTÍCULO 10 DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

- Artículo: diez
- Anexo: _____
- Ramo o rubro: _____
- Programa: _____

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Artículo 10.- Las Dependencias y Entidades se sujetarán a las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria que se establezcan en los términos del Título Tercero, Capítulo IV, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en la Ley Federal de Austeridad Republicana y en las disposiciones de austeridad republicana emitidas por el Ejecutivo Federal. Sin perjuicio de lo anterior, las Dependencias y Entidades observarán las disposiciones siguientes:</p> <p>...</p>	<p>Artículo 10.- Las Dependencias y Entidades se sujetarán a las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria que se establezcan en los términos del Título Tercero, Capítulo IV, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en la Ley Federal de Austeridad Republicana y en las disposiciones de austeridad republicana emitidas por el Ejecutivo Federal. Sin perjuicio de lo anterior, las Dependencias y Entidades observarán las disposiciones siguientes:</p> <p>....</p>

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

VIII.- En materia de salud la austeridad no debe ser entendida como menor gasto sino como gasto con mayor eficiencia. En ese sentido el gobierno federal deberá incrementar anualmente el presupuesto en salud hasta que éste represente el 6% del Producto Interno Bruto (PIB), porcentaje recomendado por la Organización Panamericana de la Salud.

Atentamente



Dip. Marco Antonio Adame Castillo

890



LA CÁMARA DE DIPUTADOS
CONSTITUCIONALES
DEL ESTADO DE GUATEMALA

10 NOV. 2020

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Mario Mata Carrasco**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía, la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone restituir el Programa de Fortalecimiento a la Seguridad FORTASEG, con \$ 3,000,000,000.00. Los recursos se reducen del Programa de Operación de la Guardia Nacional para la Prevención, Investigación y Persecución de Delitos del mismo Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana (27,961,271,330.00)

Se propone **adicionar**

Artículo: _____

Anexo: 19 Acciones para la prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promoción de Proyectos Productivos

Ramo o rubro: 36, Seguridad y Protección Ciudadana

Programa: Programa de Fortalecimiento a la Seguridad FORTASEG para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE: Anexo: 19 Acciones para la prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promoción de Proyectos Productivos Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana Rubro, Operación de la Guardia Nacional para la Prevención, Investigación y Persecución de Delitos \$ 27,961,271,330.00 Se resta: \$3,000,000,000.00 Total: \$24,961,271,330.00	SE SUMA A: Anexo: 19 Acciones para la prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promoción de Proyectos Productivos Ramo 36, Seguridad y Protección Ciudadana Programa: Programa de Fortalecimiento a la Seguridad FORTASEG \$ 0.00 Se suma en: \$3,000,000,000.00 Total: \$3,000,000,000.00

Atentamente

C. Diputado Mario Mata Carrasco

MARIO MATA



891

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Mario Mata Carrasco**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone ampliar los recursos para el Estado de Chihuahua, en el Anexo 30 Programa Hidráulico Subsidios en Materia del Agua, en el rubro de Subsidios Administración del Agua y Agua Potable \$50,000,000.00, así como los Subsidios Hidroagrícolas del mismo Estado de Chihuahua en \$40,000,000.00. Los recursos se reducen del Anexo 1, Ramo 21 Turismo.

Se propone modificar:

- Artículo: _____
- Anexos: 1 y 30
- Ramo o rubro: Ramo 21 Turismo
- Programa: Programa Hidráulico: Subsidios en Materia del Agua

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE:	SE SUMA A:
Anexo 1, Ramo 21 Turismo \$38,613,394,661.00	Anexo 30 Programa Hidráulico: Subsidios en Materia del Agua
Se resta: \$50,000,000.00	Chihuahua: Subsidios Administración del Agua y Agua Potable \$ 60,650,646.00
\$40,000,000.00	Se suma en \$ 50,000,000.00
Subtotal: \$90,000,000.00	Total: \$110,650,646.00
Total: \$38,523,394,661.00	Chihuahua: Subsidios Hidroagrícolas \$44,350,665.00
	Se suma en: \$ 40,000,000.00
	Total: \$88,350,665.00

Atentamente

C. Dip. Mario Mata Carrasco

892



CÁMARA DE
DIPUTADOS

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de
2020

DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

EL CÁMARA DE DIPUTADOS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
10 NOV. 2020
RECORRIDO
SALÓN DE REUNIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Martha Estela Romo Cuéllar**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone incrementar el Programa de Apoyo a la Adquisición de Leche, ubicado en el Anexo 11 Programa Especial Concurrente Para el Desarrollo Rural Sustentable, Ramo 8 Agricultura y Desarrollo Rural en \$320,000,000 pesos, los recursos se reducen del Programa TYY Petróleos Mexicanos (Consolidado).

Se propone modificar:

Artículo _____

Anexo 11. Programa Especial Concurrente Para el Desarrollo Rural Sustentable y Anexo 1 Gasto Neto Total

Ramo o rubro 08 Agricultura y Desarrollo Rural

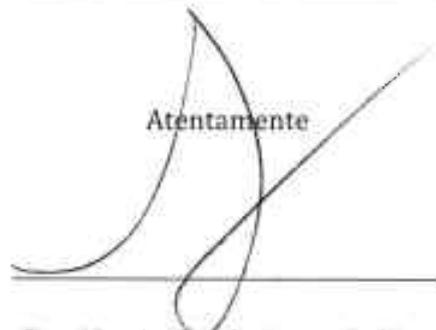
Programa Apoyo a la adquisición de leche

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
--------------------	---------------------------

Se quita de:	Se suma a:
Anexo 1 Gasto Neto Total	Anexo 11. Programa de apoyo a la adquisición de leche
TYY Petróleos Mexicanos (Consolidado) 544,598,071,166	Ramo 08. Agricultura y Desarrollo Rural
Se quita: 320,000,000	Programa de Adquisición de Leche Nacional 1,768,900,000
Total: 544,278,071,166	Se incrementa en 320,000,000
	Total: 2,088,900,000

Atentamente



Dip. Martha Estela Romo Cuéllar



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020.

893

DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Absalón García Ochoa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone adición de un Artículo 3 Bis y el Artículo Transitorio Décimo Noveno, en los siguientes términos:

- Artículo 3 Bis y artículo transitorio Décimo Noveno
- Anexo
- Ramo o rubro
- Programa:

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV. 2020
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre: _____ Hora: _____

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
Sin correlativo	<p>Artículo 3 Bis. La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, será la responsable de emitir las reglas de operación de sus programas sujetos a los mismos, con respecto al Programa de Mejoramiento Urbano, la aplicación, erogación de los recursos, así como su seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia, se sujetarán a las reglas de operación, que deberán contener una vertiente destinada a la atención de programas o proyectos de infraestructura enfocados a la consolidación del desarrollo metropolitano, así como aquello que tengan por objeto impulsar y potencializar la ejecución de acciones e inversiones en materia de sustentabilidad de las zonas metropolitanas.</p>



DICE:	DEBE DECIR:
	<p>Para el otorgamiento de los recursos estos deberán distribuirse con base a los criterios, requisitos y procedimientos que se establezcan contemplando la densidad poblacional de cada una de las zonas metropolitanas, el nivel de ingresos, factores e indicadores de competitividad y el manejo responsable de las finanzas públicas con un nivel bajo o de cero endeudamiento, así como aquellas obras inconclusas que hayan sido financiadas por el fondo metropolitano.</p> <p>Los recursos se destinarán prioritariamente para la elaboración de programas de ordenamiento metropolitano, programas y proyectos de infraestructura con impacto metropolitano; los cuales deberán demostrar ser viables y sustentables, orientados a promover la adecuada planeación urbana metropolitana, ordenamiento territorial, el desarrollo regional, urbano, el transporte público, transporte público eléctrico, la movilidad motorizada eléctrica y la movilidad activa, entendiéndose como caminar, andar en bicicleta o cualquier otra forma de vehículo impulsado por tracción humana y del ordenamiento del territorio para impulsar la competitividad económica, la sustentabilidad y las capacidades productivas de las zonas metropolitanas, coadyuvar a su viabilidad y a mitigar su vulnerabilidad o riesgos por fenómenos naturales, ambientales y los propiciados por la dinámica demográfica y económica, así como a la consolidación urbana y al aprovechamiento óptimo de las ventajas competitivas de funcionamiento regional, urbano y económico del espacio territorial de las zonas metropolitanas, a financiar únicamente la creación y equipamiento de los Institutos de Planeación Municipal, Intermunicipal, Metropolitana u organismo</p>



CÁMARA DE
DIPUTADOS

DICE:	DEBE DECIR:
	<p>equivalente, en términos de los lineamientos del programa, reglas de operación, y demás disposiciones aplicables. Para tales efectos, se estará privilegiando a los proyectos destinados al desarrollo de infraestructura urbana, medio ambiente, ciudades sustentables, movilidad y seguridad vial.</p> <p>Los programas y proyectos de infraestructura a los que se destinen los recursos federales del Programa de Mejoramiento Urbano en su vertiente de la consolidación del desarrollo de las zonas metropolitanas, deberán guardar congruencia con los programas en materia de infraestructura, desarrollo regional y urbano correspondientes; así como, con el Plan Nacional de Desarrollo, y estar alineados a los planes estatales y municipales de desarrollo urbano.</p> <p>La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, emitirá a más tardar el último día del mes de enero la convocatoria en donde se establezcan los criterios, requisitos y procedimientos para el otorgamiento de los recursos a las zonas metropolitanas, así como la hoja con los criterios de dictaminación de los proyectos de inversión, en el Diario Oficial de la Federación.</p> <p>A efecto de fortalecer la ejecución e instrumentación de programas, acciones e inversiones en materia de desarrollo metropolitano, se promoverá la celebración de convenios, acuerdos o bases de coordinación interinstitucional entre las Dependencias y Entidades. Así mismo, para la debida ejecución y aplicación de los recursos, el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, suscribirá convenios</p>



DICE:	DEBE DECIR:
	<p>de coordinación con las entidades federativas, en dicho instrumento se establecerán las acciones para la correcta distribución de los recursos, indicando la asignación correspondiente a cada zona metropolitana, las atribuciones y responsabilidades de la Federación, las Entidades Federativas y de los municipios, que concurran en la ejecución en sujeción al programa concertado.</p> <p>Los convenios a que se refiere este artículo, deberán ser publicados en el Diario Oficial de la Federación y en el correspondiente medio oficial de difusión de la entidad federativa que corresponda, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que queden íntegramente suscritos.</p> <p>Las faltas de comprobación, desviaciones, incumplimiento a los convenios o acuerdos, o incumplimiento en la entrega oportuna de la información relativa a avances y metas alcanzadas, deberán ser informadas a la Función Pública o a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, en el ámbito de sus respectivas competencias. Esta última dependencia, podrá suspender la radicación de los recursos federales e inclusive solicitar su reintegro, sin perjuicio de lo establecido en las disposiciones aplicables.</p> <p>Los ejecutores de los programas o proyectos de inversión deberán informar trimestralmente a las entidades federativas y a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, los avances de ejecución físicos y financieros.</p>
<p style="text-align: center;">Transitorios</p> <p>Sin correlativo</p>	<p style="text-align: center;">Transitorios</p> <p>Décimo Noveno. Los aprovechamientos enterados en términos del artículo Séptimo transitorio de la Ley de Ingresos, que</p>



CÁMARA DE
DIPUTADOS

DICE:	DEBE DECIR:
	deriven de recursos que se otorgaron con cargo al fideicomiso Fondo Metropolitano, y que fueron transferidos por la Tesorería de la Federación al patrimonio del Programa de Mejoramiento Urbano, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, se aportaran al patrimonio de este programa, para ser destinados a programas y proyectos de infraestructura de las entidades federativas conforme a lo establecido en el artículo 34 Bis de este decreto.

ATENTAMENTE


DIP. ABSALON GARCIA OCHOA

894

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA



CÁMARA DE
DIPUTADOS

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. José Martín López Cisneros, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante la Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone adicionar recursos al Programa Presupuestario S052 Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V. por \$500,000,000.00 de pesos, con recursos provienen del Programa Presupuestario U010 Sembrando Vida del Ramo 20 Bienestar.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar):

- Artículo: _____
- Anexo: _____ 14 y Anexo 18
- Ramo o rubro: Ramo 20 Bienestar y Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural
- Programa: U010 Sembrando Vida y S052 Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.

para quedar como sigue:

SE RESTA DE: Anexo 14 Ramo 20 Bienestar U010 Sembrando Vida \$3,775,873,435.00 Se resta: \$500,000,000.00 Total: \$3,275,873,435.00	SE SUMA A: Anexo 18 Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural S 052 Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.: \$781,673,138 Se suma: \$500,000,000.00 Total \$1,281,673,138.00
--	---

Atentamente

Senador José Martín López Cisneros

895



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Sergio Fernando Ascencio Barba, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se adiciona un Artículo Vigésimo Transitorio al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, para que en las compras y adquisiciones de bienes y servicios que realicen las distintas dependencias y organismos del Ejecutivo Federal, se considere el consentimiento expreso de los proveedores de bienes y servicios, en razón de que variaciones en los montos contratados con estos últimos, requieren inversiones y compromisos a largo plazo por parte de los mismos, por lo que la disminución de cantidades puede traer gastos no recuperables.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar)**:

- Artículo: Adición de Artículo Vigésimo Transitorio
- Anexo: _____
- Ramo o rubro: _____
- Programa: _____

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Sin correlativo.	Décimo Noveno Transitorio.- Para los casos de contrataciones consolidadas que realicen las dependencias y organismos del Ejecutivo Federal, se podrá aumentar y/o disminuir sin limitación alguna las cantidades de bienes o servicios originalmente pactados, cuando así se requiera, previo consentimiento expreso del proveedor.

Atentamente

Diputado Sergio Fernando Ascencio Barba

896



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2020

DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA.
CÁMARA DE DIPUTADOS.
PRESENTE.-

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA LXIV PERIODO ORDINARIO
10 NOV. 20
RECEBIDO
SALÓN DE SEÑORES
Número: _____ Hora: _____

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone adicionar recursos para el Programa Presupuestario del Ramo 12 (Salud) S251 Programa de Salud y Bienestar Comunitario por \$80,000,000 del ANEXO 14. Recursos para la atención de grupos vulnerables; los recursos provienen del Programa Presupuestario K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros del Ramo 21 (Turismo), del ANEXO 32. Ampliaciones aprobadas por la Cámara de Diputados.

Artículo: _____

Anexo: **ANEXO 32. Ampliaciones aprobadas por la Cámara de Diputados y ANEXO 14. Recursos para la atención de grupos vulnerables.**

Ramo o rubro: **Ramo 12 Salud y Ramo 21 Turismo**

Programa: S251 Programa de Salud y Bienestar Comunitario y K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros.

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE:	SE SUMA A:
Ramo 21 Turismo	Ramo 12 Salud
ANEXO 32. Ampliaciones aprobadas por la Cámara de Diputados	ANEXO 14. Recursos para la atención de grupos vulnerables
K041 - Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	S251 Programa de Salud y Bienestar Comunitario
Monto actual: \$36,287,961,985	Monto actual: \$77,023,567
	Se suma \$80,000,000

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

Se resta: \$80,000,000

Total: 36,207,961,985

Total: \$157,023,567

Atentamente


Dip. Ector Jaime Ramirez Barba

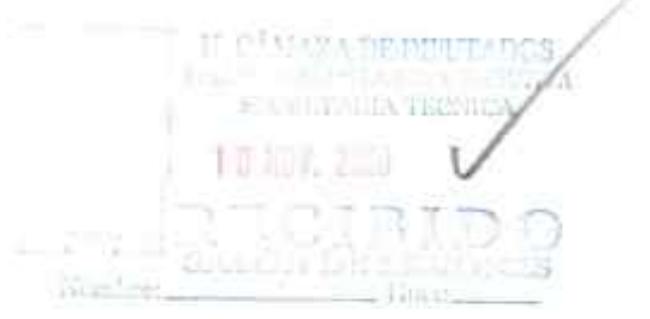
897



CÁMARA DE DIPUTADOS

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. **Martha Estela Romo Cuéllar**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone modificar:

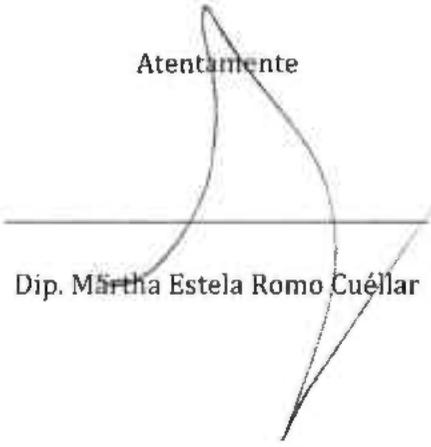
- Artículo _____
- Anexo **12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación y Anexo 1 Gasto Neto Total**
- Ramo o rubro **12. Salud**
- Programa **Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACION
Se quita de: Anexo 1 Gasto Neto Total TYY Petróleos Mexicanos (Consolidado) 544,598,071,166 Se quita: 40,000,000 Total: 544,558,071,166	Se suma a: Anexo 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación Ramo 12. Salud NCG Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán 393,144,120

	Se incrementa en: 40,000,000 Total: 433,144,120
--	---

Atentamente



Dip. Martha Estela Romo Cuéllar

898



CÁMARA DE
DIPUTADOS

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de
2020

DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

[Faint handwritten notes and stamps]

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Martha Estela Romo Cuéllar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone modificar:

Artículo _____

Anexo **30. Programa Hidráulico Subsidios Para Acciones En Materia De Agua y Anexo 1 Gasto Neto Total**

Ramo o rubro _____

Programa Jalisco

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
--------------------	---------------------------

Se quita de:	Se suma a:
Anexo 1 Gasto Neto Total	Anexo 30. Programa Hidráulico: Subsidios Para Acciones En Materia De Agua
TYT Petróleos Mexicanos (Consolidado) 544,598,071,166	Jalisco 78,179,761
Se quita: 20,000,000	Se incrementa en: 20,000,000
Total: 544,578,071,166	Total: 98,179,761

Atentamente

Dip. Martha Estela Romo Cuéllar

899



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de
2020

**DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE**

RECEBIDO EN LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA
10 NOV 2020
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Martha Estela Romo Cuéllar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone modificar:

Artículo _____

Anexo 19. Acciones Para La Prevención Del Delito, Combate A Las Adicciones, Rescate De Espacios Públicos Y Promoción De Proyectos Productivos y Anexo 1 Gasto Neto Total

Ramo o rubro. **33 Aportaciones Federales Para Entidades Federativas y Municipios**

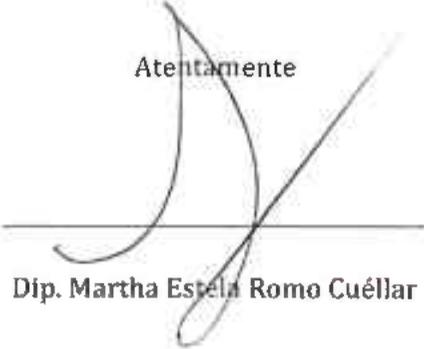
Programa FORTAMUN

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN

Se quita de:	Se suma a:
Anexo 1 Gasto Neto Total	Anexo 19. Acciones Para La Prevención Del Delito Adicciones, Rescate De Espacios Públicos Y Proyectos Productivos
TYY Petróleos Mexicanos (Consolidado) 544,598,071,166	Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidad Municipios
Se quita: 2,000,000,000	Programa FORTAMUN 4,294,106,940
Total: 542,598,071,166	Se incrementa en: 2,000,000,000
	Total: 6,294,106,940

Atentamente



Dip. Martha Estela Romo Cuéllar



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

900

Gloria Romero León
DIPUTADA FEDERAL

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Gloria Romero León integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone ampliar los recursos al **Ramo 33 Aportaciones Federales, concepto: Gasto Federalizado para el Estado Libre y Soberano de Hidalgo** por un monto de **\$50,673,600,000.00** los recursos se reducen del rubro Empresas Productivas del Estado.

Se propone :

5

Artículo: _____

Anexo: 1 Gasto Neto Total

Ramo o rubro: Empresas Productivas del Estado, gasto programable consolidado para Petróleos Mexicanos.

Programa: _____

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE:	SE SUMA A:
E. Empresas Productivas del Estado, Gasto programable consolidado.	Anexo 1 Gasto Neto Total.
TYT Gasto Programable Consolidado PEMEX	Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Se restan: 2,301,000,000.00	Concepto Gasto Federalizado.
Total: 542,296,471,166.00	Se suma en: 2,301,000,000.00
	Total: 50,673,600,000.00

Atentamente,



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LEY FEDERAL

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

901

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Mariana Dunvaska García Rojas**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone ampliar los recursos al Ramo 49 Fiscalía General de la República, en el Anexo 1 Gasto Neto Total en \$71,000,000.00, los recursos se reducen del Ramo 07 Defensa Nacional, Anexo 1 Gasto Neto Total.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar)**:

- Artículo: _____
- Anexo: 1 Gasto Neto Total Ramo 49 Fiscalía General de la República
- Ramo o rubro: Ramo 07 Defensa Nacional Anexo 1 Gasto Neto Total
- Programa: _____

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE: Anexo 1 Gasto Neto Total. B Ramos Administrativos Ramo 07 Defensa Nacional 19071170003 Construcción de un Aeropuerto Mixto civil/militar con categoría internacional en la Base Aérea Militar No. 1 (Santa Lucía, Méx.), su interconexión con el AICM y la reubicación de instalaciones militares. \$21,314,830,015.00 Se resta: \$71,000,000.00 Total: \$21,243,830,015.00	SE SUMA A: Anexo 1 Gasto Neto Total. A Ramos Autónomos. Ramo 49 Fiscalía General de la República \$17,275,099,616.00 Se suma en: \$71,000,000.00 Total: \$17,346,099,616.00

Atentamente

Diputado _____

902



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Xavier Azuara Zúñiga**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone adicionar recursos para crear el Programa Presupuestario S248 Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos por \$200,000,000 de pesos, los recursos provienen del P002 Asesoría, coordinación, difusión y apoyo técnico de las actividades del Presidente de la República del Ramo 02 Presidencia de la Republica

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo: _____

Anexo: 1 _____

Ramo o rubro: Ramo 21 Turismo

Programa: P002 Asesoría, coordinación, difusión y apoyo técnico de las actividades del Presidente de la República y S248 Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE: <u>Anexo 1</u> Ramo 02 Oficina de la Presidencia de la República P002: Asesoría, coordinación, difusión y apoyo técnico de las actividades del Presidente de la República \$713,711,600 Se resta: \$200,000,000.00	SE SUMA A: <u>Anexo 1</u> Ramo 21 Turismo S248 Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos \$0.00 Se suma \$200,000,000.00

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

Total: \$513,711,600.00

Total: \$200,000,000.00

Atentamente



Diputado Xavier Azuara Zúñiga



CÁMARA DE DIPUTADOS

903

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Xavier Azuara Zúñiga**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone adicionar recursos para el Programa Presupuestario I002 FASSA por \$1,000,000,000.00 de pesos, los recursos provienen del Programa Presupuestario K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros del Ramo 21 Turismo.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo: _____

Anexo: 1 _____

Ramo o rubro: Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios

Programa: I002 FASSA

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE: Anexo 1 Ramo 21 Turismo	SE SUMA A: Anexo 1 Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$36,287,961,985.00	I002 FASSA: \$26,948,353,094.00
Se resta: \$1,000,000,000.00	Se suma \$1,000,000,000.00
Total: \$ 35,287,961,985.00	Total: \$27,948,353,094.00

--	--

Atentamente



Diputado Xavier Azuara Zúñiga



10 NOV. 2020

904

RECORRIDO
 SECRETARÍA TÉCNICA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Janet Melanie Murillo Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone ampliar los recursos al Programa Presupuestario P020 programa de Salud Materna, Sexual y Reproductiva del Anexo 18 Recursos para la Atención de NNA en \$120,361,552 pesos, los recursos se reducen del Ramo 12 Oficina de la Presidencia Anexo 1.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar):**

- Artículo: _____
- Anexo: Anexo 18 Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes
- Ramo o rubro: Ramo 12 Salud
- Programa: P020 Programa de Salud Materna, Sexual y Reproductiva.

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE:	SE SUMA A:
Anexo 1.	Anexo 18 <u>Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes.</u>
Ramo 12 Salud	Ramo 12 Salud
E023 Atención a la Salud \$17,354,236,499.00	P020 Programa de Salud Materna, Sexual y Reproductiva \$ 535,168,244.00
Se resta: \$120,361,552	Se suma \$120,361,552
Total: \$ 17,233,874,947	Total: \$655,529,796.00

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA


Atentamente

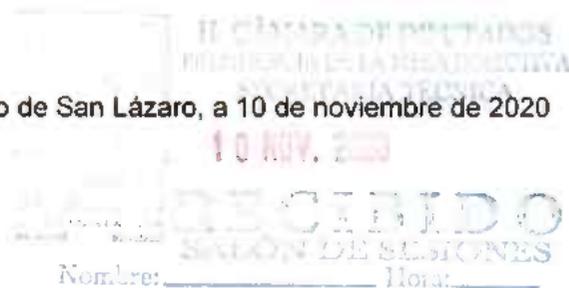
Diputada Janet Melanie Murillo Chávez



905

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Janet Melanie Murillo Chávez**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

SE PROPONE MODIFICAR EL ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, RAMO 12 (SALUD), PARA INCREMENTAR AL PROGRAMA U013 ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL POR \$36,000,000

Y MODIFICAR EL RAMO 21 (TURISMO), PROGRAMA – PROYECTO TREN MAYA (CLAVE 2021W3N0001) REDUCIENDOLO DE \$36,287,961,985 A \$36,251,961,985

Artículo: _____

Anexo: ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, RAMO 12 (SALUD)

Ramo o rubro: RAMO 21 (TURISMO)

Programa: Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social.

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE: Anexo 1. RAMO 21 (TURISMO)	SE SUMA A: ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, RAMO 12 (SALUD)

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

Programa - Proyecto Tren Maya (Clave 2021W3N0001). Monto asignado en proyecto PEF 2021: \$36,287,961,985.	Ramo 12 Secretaría de Salud Programa: Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social. Total. \$ 30, 252, 036,165.00
Se resta: \$36,000,000 .00	
Total: \$36,251,961,985.00	Se suma en: \$36,000,000.00
	Total: \$ 30,288,036,165.00

Atentamente



Dip. Janet Melanie Murillo Chávez

906



CÁMARA DE DIPUTADOS
EXCELENTÍSIMA SEÑORÍA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Janet Melanie Murillo Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone adicionar recursos al Programa Presupuestario U008 Subsidios a programas para jóvenes por \$9,653,652.00 de pesos, los recursos provienen del Programa Presupuestario 112 Promoción y Evaluación de la Política de Desarrollo Social y Comunitario, la Participación y la Cohesión Social del Ramo 20 Bienestar.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo: _____
- Anexo: Anexo 1
- Ramo o rubro: Ramo 20 Bienestar
- Programa: U008 Subsidios a programas para jóvenes y 112 Promoción y Evaluación de la Política de Desarrollo Social y Comunitario, la Participación y la Cohesión Social, para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE:	SE SUMA A:
Anexo 1. Ramo 20 Bienestar	Anexo 1. Ramo 20 Bienestar
112 Promoción y Evaluación de la Política de Desarrollo Social y Comunitario, la Participación y la Cohesión Social \$ 5,081,995,760.00	U008 Subsidios a programas para jóvenes \$0.00
Se resta: \$9,653,652.00	Se suma \$9,653,652.00
	Total: \$ \$9,653,652.00

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

Total: \$ 5,072,342,108.00

Atentamente



Diputada Janet Melanie Murillo Chávez

907



CÁMARA DE DIPUTADOS
EXXX LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

PROYECTO DE LEY
EXAMEN LEGISLATIVO
1917, 23
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
NOMBRE: _____ TÍTULO: _____

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Janet Melanie Murillo Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se adiciona un Se adiciona un Capítulo 7. De la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes y, un Transitorio Décimo Noveno.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo: Se adiciona un Capítulo 7. De la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes y, un Transitorio Décimo Noveno.

Anexo: _____

Ramo o rubro: _____

Programa: _____

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
TÍTULO TERCERO. DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL EJERCICIO FISCAL	TÍTULO TERCERO. DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL EJERCICIO FISCAL
Capítulo 1. Disposiciones generales...	Capítulo 1. Disposiciones generales...
Capítulo 2. de las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria...	Capítulo 2. de las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria...
Capítulo 3. De los Servicios personales ...	Capítulo 3. De los Servicios personales ...
Capítulo 4. De la igualdad entre hombres y mujeres...	Capítulo 4. De la igualdad entre hombres y mujeres...
Capítulo 5. De la inclusión de las personas con discapacidad ...	Capítulo 5. De la inclusión de las personas con discapacidad ...

Capítulo 5. De la inclusión de las personas con discapacidad ...	Capítulo 6. Del desarrollo de los pueblos indígenas ...
Capítulo 6. Del desarrollo de los pueblos indígenas ...	Capítulo 7. De la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes¹
Capítulo 7. De la Inversión Pública...	
Capítulo 8. de la evaluación del desempeño...	Capítulo 7. 8 De la Inversión Pública...
	Capítulo 8. 9. de la evaluación del desempeño...
	CAPITULO 7. DE LA ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
	Artículo 24. En Cumplimiento a la Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes, el Ejecutivo Federal preverá:
	<ol style="list-style-type: none">I. La garantía de un enfoque integral, transversal y con perspectiva de derechos humanos en el diseño y la instrumentación de políticas, programas de gobierno y asignaciones presupuestales que se dirijan directa o indirectamente a niñas, niños y adolescentes.II. El establecimiento de mecanismos transparentes de seguimiento y evaluación de la implementación y presupuestación de políticas, programas gubernamentales, legislación y compromisos derivados de tratados internacionales en la materia.III. Las autoridades de la Federación, de las entidades federativas, de los municipios y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus competencias, deberán incorporar en sus proyectos de presupuesto la asignación de recursos que permitan dar cumplimiento a las acciones establecidas por la Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes, su Programa Nacional y la

¹ Se Anexa documento con la redacción propuesta

Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia.

- IV. Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que intervienen en las acciones y atenciones previstas en el Programa Nacional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, así como en la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia deberán visibilizar sus presupuestos en el anexo transversal correspondiente y sus acciones a partir de indicadores específicos que permitan dar seguimiento al desempeño de estas políticas.
- V. Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, bajo la coordinación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes revisarán anualmente la integración y operación del Anexo correspondiente a la luz del Programa Nacional de Niñas, Niños y Adolescentes y de la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia.

Artículo 25. De conformidad a lo dispuesto por los instrumentos y organismos internacionales que forman parte del marco legal de nuestro país y en particular a la Observación General 19 (2016) sobre la elaboración de presupuestos públicos para hacer efectivos los derechos del niño:

- I. Los presupuestos que elaboren las dependencias y entidades de la Administración pública federal, los estados y municipios deberán recoger los principios generales de la Convención y de la propia Constitución Mexicana atendiendo el derecho a la no discriminación, vigilando en todo momento que se cumpla el derecho de las niñas, niños y adolescentes a que su interés superior sea una consideración primordial, promoviendo y protegiendo

Transitorios

Décimo Primero... a

Décimo Octavo...

los derechos fundamentales a la vida, supervivencia y al desarrollo y su derecho a la participación en las decisiones que les conciernen.

- ii. Los presupuestos que se elaboren para la atención de Niñas, Niños y Adolescentes deberán observar los principios de máxima eficacia, eficiencia, equidad, transparencia y sostenibilidad.

Transitorios

Décimo Primero... a

Décimo Octavo...

Transitorio Décimo Noveno. Las dependencias de la Administración Pública Federal, bajo la coordinación del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y la Secretaría de Hacienda, revisarán la integración del Anexo 18 teniendo como marco rector el Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia, incluyendo los programas que intervengan en estas políticas y no hayan sido incluidos previamente y excluyendo aquellos programas presupuestales que no aporten a las acciones de las mismas.

La Secretaría de Hacienda en coordinación del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes presentarán en el anexo 18, el sub anexo de primera infancia detallado en la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia, a partir de los programas cuyas acciones se relacionen con las atenciones de esta estrategia.

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA


Atentamente

Diputado Janet Melanie Murillo Chávez



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

908

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA.
CÁMARA DE DIPUTADOS.
P R E S E N T E.-

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Dip. Armando Tejeda Cid**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

SE PROPONE MODIFICAR RAMO 11 ANEXO 1. Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, Monto asignado en proyecto PEF 2021: \$ 15 893.700,000 CLAVE E021 DE \$519,841,453 A \$619,841,453.

Y MODIFICAR EL RAMO 21 (TURISMO), PROGRAMA – PROYECTO TREN MAYA (CLAVE 2021W3N0001) REDUCIENDOLO DE \$36,287,961,985 A \$36,187,961,985.

- Artículo: _____
- Anexo: RAMO 21 TURISMO ANEXO 1 Y RAMO 11 ANEXO 1. Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico
- Ramo o rubro: RAMO 21 (TURISMO) Y RAMO 11
- Programa: E021 Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE:	SE SUMA A:
RAMO 21 (TURISMO)	Ramo 11 Secretaría de Educación.
Anexo 1	Anexo 1
Programa – Proyecto Tren Maya (Clave 2021W3N0001). Monto	Programa: E021 Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, Monto

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

asignado en proyecto PEF 2021: \$36,287,961,985.	asignado en proyecto PEF 2021: \$ 15 893.700,000.
Se resta: \$100,000,000.	Se suma en: \$100,000,000.
Total: \$36,187,961,985.	Total: \$15 993.700,000..

Atentamente



Dip. Armando Tejeda Cid



CÁMARA DE
DIPUTADOS

LXIV LEGISLATURA

909

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

RECEBIDA EN LA MESA DIRECTIVA
DE ESTADÍSTICA

10 NOV. 2020

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. María de los Angeles Gutiérrez Valdez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone ampliar los recursos al Programa de Apoyo a la Educación Indígena Anexo 10. Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y comunidades Indígenas. Ramo 47 Entidades no Sectorizadas en \$250,000,000 millones de pesos, los recursos se reducen del Ramo 11 Educación Pública.

Se propone **modificar:**

Artículo: _____

Anexo: 10 Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y comunidades indígenas

Ramo o rubro: Ramo 11 Educación Pública

Programa: _____

para quedar como sigue:



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Anexo 1	SE SUMA A:
SE RESTA DE:	Anexo 10. Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y comunidades Indígenas. Ramo 47 Entidades no Sectorizadas
Ramo 11 Educación Pública	Programa de Apoyo a la Educación Indígena \$ 1,598,705,742
U282 La Escuela es Nuestra \$12,280,250,000	
Se resta: \$250,000,000	Se suma en: \$250,000,000
Total: \$12,030,250,000	Total: \$1,848,705,742

Atentamente


Diputada María de los Angeles Gutiérrez Valdez



910

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Ricardo Flores Suárez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se adiciona un segundo párrafo al inciso c) de la fracción IV al Artículo 7º del decreto para la creación del Programa Operación y Mantenimiento de Infraestructura Hídrica para el Revestimiento del Arroyo Topo Chico en el municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León; por un monto de \$388,882,234.74 de pesos, los recursos provienen del Programa Presupuestario K041 Provisiones para el Desarrollo de Trenes de Pasajeros y de Carga del Ramo 21 Turismo

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo: 7 adición de un segundo párrafo al inciso c) de la fracción IV
- Anexo: _____
- Ramo o rubro: Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Programa: _____

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Artículo 7...	Artículo 7...
I al III-...	I al III.-...
IV.	IV.-
a) a b) ...	a) a b) ...
c) ...	c) ...
Sin correlativo.	Se crea el Programa de Operación y Mantenimiento de Infraestructura

9

	<p>Hídrica para el Revestimiento del Arroyo Topo Chico en el municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León; por un monto de \$388,882,234.74 de pesos</p> <p>En una longitud de 1,415 metros desde la Av. Santo Domingo hasta la Av. Sendero Apodaca en el municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León.</p>
<p>SE RESTA DE:</p> <p>Ramo 21 Turismo</p> <p>K041 Provisiones para el Desarrollo de Trenes de Pasajeros y de Carga \$36,287,961,985</p> <p>Se resta: \$388,882,234.74</p> <p>Total: \$35,699,079,750.26</p>	<p>SE SUMA A:</p> <p>Ramo 16 Medio Ambiente Y Recursos Naturales</p> <p>S248 Programa E002 Operación y Mantenimiento de Infraestructura Hídrica para el Revestimiento del Arroyo Topo Chico en el municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León.</p> <p>Se suma \$388,882,234.74 de pesos</p> <p>Total: \$388,882,234.74 de pesos</p>

Atentamente





CÁMARA DE
DIPUTADOS

9/11

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Ricardo Flores Suárez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se adiciona un segundo párrafo al inciso c) de la fracción IV al Artículo 7º del decreto para la creación del Programa Operación y Mantenimiento de Infraestructura Hídrica para el Revestimiento del Arroyo Topo Chico en el municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León; por un monto de \$388,882,234.74 de pesos, los recursos provienen del Programa Presupuestario K041 Provisiones para el Desarrollo de Trenes de Pasajeros y de Carga del Ramo 21 Turismo

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo: 7 adición de un segundo párrafo al inciso c) de la fracción IV
- Anexo: _____
- Ramo o rubro: Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Programa: _____

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Artículo 7...	Artículo 7...
I al III-...	I al III.-...
IV.	IV.-
a) a b) ...	a) a b) ...
c) ...	c) ...
Sin correlativo.	Se crea el Programa de Operación y Mantenimiento de Infraestructura

2



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

	<p>Hídrica para el Revestimiento del Arroyo Topo Chico en el municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León; por un monto de \$388,882,234.74 de pesos</p> <p>En una longitud de 1,415 metros desde la Av. Santo Domingo hasta la Av. Sendero Apodaca en el municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León.</p>
<p>SE RESTA DE:</p> <p>Ramo 21 Turismo</p> <p>K041 Provisiones para el Desarrollo de Trenes de Pasajeros y de Carga \$36,287,961,985</p> <p>Se resta: \$388,882,234.74</p> <p>Total: \$35,699,079,750.26</p>	<p>SE SUMA A:</p> <p>Ramo 16 Medio Ambiente Y Recursos Naturales</p> <p>S248 Programa E002 Operación y Mantenimiento de Infraestructura Hídrica para el Revestimiento del Arroyo Topo Chico en el municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León.</p> <p>Se suma \$388,882,234.74 de pesos</p> <p>Total: \$388,882,234.74 de pesos</p>

Atentamente



912

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

LA CÁMARA DE DIPUTADOS
CONSTITUCIÓN FEDERAL DE MÉXICO
EXCELENTÍSIMA TERCERA
10 NOV. 2020
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIPUTADO
RICARDO FLORES SUÁREZ

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Ricardo Flores Suárez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone adicionar recursos para crear el **Programa E002 Operación y Mantenimiento de Infraestructura Hídrica para el Revestimiento del Arroyo Topo Chico en el municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León; por un monto de \$388,882,234.74 de pesos**, los recursos provienen del Programa Presupuestario K041 Provisiones para el Desarrollo de Trenes de Pasajeros y de Carga del Ramo 21 Turismo.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar)**:

Artículo: _____

Anexo: _____

Ramo o rubro: Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales

Programa: K041 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga y Programa E002 Operación y Mantenimiento de Infraestructura Hídrica para el Revestimiento del Arroyo Topo Chico en el municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE:	SE SUMA A:
Ramo 21 Turismo	Ramo 16 Medio Ambiente Y Recursos Naturales
K041 Provisiones para el Desarrollo de Trenes de Pasajeros y de Carga \$36,287,961,985	S248 Programa E002 Operación y Mantenimiento de Infraestructura Hídrica para el Revestimiento del Arroyo Topo Chico en el municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León; por un monto de
Se resta: \$388,882,234.74	Se suma \$388,882,234.74 de pesos
Total: \$35,699,079,750.26	Total: 388,882,234.74 de pesos

Atentamente

Dip. Ricardo Flores Suarez

2



913

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Ricardo Flores Suárez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone adicionar recursos para crear el **Programa U001 Subsidios en materia de seguridad pública**

E002 Operación y Mantenimiento de Infraestructura Hídrica para el Revestimiento del Arroyo Topo Chico en el municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León; por un monto de \$388,882,234.74 de pesos, los recursos provienen del Programa Presupuestario K041 Provisiones para el Desarrollo de Trenes de Pasajeros y de Carga del Ramo 21 Turismo.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo: _____

Anexo: _____

Ramo o rubro: Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales

Programa: K041 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga y Programa E002 Operación y Mantenimiento de Infraestructura Hídrica para el Revestimiento del Arroyo Topo Chico en el municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León

2



para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>SE RESTA DE:</p> <p>Ramo 21 Turismo</p> <p>K041 Provisiones para el Desarrollo de Trenes de Pasajeros y de Carga \$36,287,961,985</p> <p>Se resta: \$388,882,234.74</p> <p>Total: \$35,699,079,750.26</p>	<p>SE SUMA A:</p> <p>Ramo 16 Medio Ambiente Y Recursos Naturales</p> <p>S248 Programa E002 Operación y Mantenimiento de Infraestructura Hídrica para el Revestimiento del Arroyo Topo Chico en el municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León; por un monto de</p> <p>Se suma \$388,882,234.74 de pesos</p> <p>Total: 388,882,234.74 de pesos</p>

Atentamente



Dip. Ricardo Flores Suarez



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Ricardo Flores Suárez
DIPUTADO FEDERAL

914

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Ricardo Flores Suárez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se adiciona un artículo 9 Bis para adicionar la \$4,500,000,000.00 (cuatro mil millones de pesos) destinado al otorgamiento del subsidio para Programa de fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función (FORTASEG), los cuales serán destinados para los conceptos y conforme a los lineamientos que establezca el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; los recursos provienen del Programa Presupuestario K041 Provisiones para el Desarrollo de Trenes de Pasajeros y de Carga del Ramo 21 Turismo

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar)**:

- Artículo: adición de un artículo 8 Bis
- Anexo: 22
- Ramo o rubro: Ramo 33 Aportaciones para entidades federativas y municipios
- Programa: Programa de fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función (FORTASEG)



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Ricardo Flores Suárez

DIPUTADO FEDERAL

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Sin correlativo.	Artículo 8 Bis Para el ejercicio fiscal 2021, se prevé la cantidad de \$4,000,000,000.00 (cuatro mil millones de pesos) para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función (FORTASEG), los cuales serán destinados para los conceptos y conforme a los lineamientos que establezca el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública;

2

Atentamente


Dip. Ricardo Flores Suárez



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

915

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Mariana Dunyaska García Rojas**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone asignar recursos al Programa E002 Atención, Protección, Servicios y del Ramo 05 Relaciones Exteriores, Anexo 1 Gasto Neto Total por \$12,000,000.00 pesos, los recursos se reducen del Proyecto Tren Maya del Ramo 21 Turismo, Anexo 1 Gasto Neto Total.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar)**:

Artículo: _____

Anexo: 1 Gasto Neto Total, Ramo 21 Turismo, Proyecto Tren Maya

Ramo o rubro: _____

Programa: E002 Atención, Protección, Servicios y Asistencia Consulares del Ramo 05 Relaciones Exteriores, Anexo 1 Gasto Neto Total, para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE: Anexo 1 Gasto Neto Total Ramo 21 Turismo 2021W3N0001: Proyecto Tren Maya \$36,287,961,985.00 Se resta: \$12,000,000.00 Total: \$36,275,961,985.00	SE SUMA A: Anexo 1 Gasto Neto Total Ramo 05 Relaciones Exteriores Programa: E002 Atención, Protección, Servicios y Asistencia Consulares. \$510,000,000.00 Se suma en: \$12,000,000.00 Total: \$522,000,00.00

Atentamente

Diputado



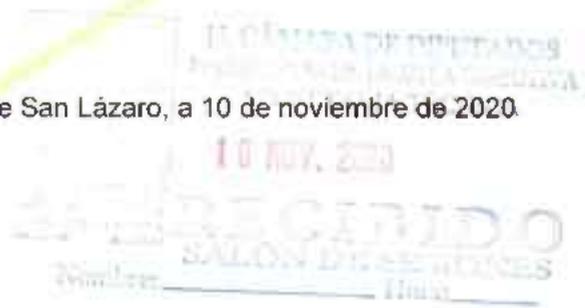
CÁMARA DE DIPUTADOS

9/6

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020.

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

ACUSE



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Jesús Guzmán Avilés**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone ampliar los recursos al Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria del anexo 11. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable en 4,223.1 mdp., los recursos se reducen del Ramo 20 bienestar

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo: _____

Anexo: 11. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable y anexo 1.

Ramo o rubro: Ramo 20 bienestar S287 Sembrando Vida

Programa: _____

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>SE RESTA DE: Anexo 1 <u>Ramo 20 bienestar</u> <u>S287 Sembrando Vida</u> \$28,929,988,846</p> <p>Se resta: \$1,000,000.00</p> <p>Total: \$27,929,988,846</p>	<p>SE SUMA A: Anexo: 11. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable</p> <p>Ramo 8 Agricultura y Desarrollo Rural Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria \$ 3,223.1</p> <p>Se suma en: \$1,000,000.00</p>

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

	Total: \$4,223.1 mdp
--	----------------------

Atentamente

Dip. Jesús Guzmán Avilés





**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Ricardo Flores Suárez
DIPUTADO FEDERAL

917

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Ricardo Flores Suárez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone ampliar los recursos por \$4,500,000,000.00 (cuatro mil millones de pesos) destinado al otorgamiento del subsidio para Programa de fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función (FORTASEG), los cuales serán destinados para los conceptos y conforme a los lineamientos que establezca el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; los recursos provienen del Programa Presupuestario K041 Provisiones para el Desarrollo de Trenes de Pasajeros y de Carga del Ramo 21 Turismo

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar)**:

- Artículo: Se adiciona Artículo 8 Bis del Decreto.
- Anexo: 22
- Ramo o rubro: Ramo 33 Aportaciones para entidades federativas y municipios
- Programa: E002 Operación y Mantenimiento de Infraestructura Hídrica para el Revestimiento del Arroyo Topo Chico en el municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, para quedar como sigue:

2



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Ricardo Flores Suárez
DIPUTADO FEDERAL

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Anexo 16 SE RESTA DE: Ramo 21 Turismo</p> <p>K041 Provisiones para el Desarrollo de Trenes de Pasajeros y de Carga \$36,287,961,985</p> <p>Se resta: \$4,500,000,000.00</p> <p>Total: \$31,787,961,985</p>	<p>Anexo 22 Se suma Ramo 33 Aportaciones para Entidades Federativas y municipios</p> <p>Programa de fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función (FORTASEG)</p> <p>Se suma \$4,500,000,000.00 de pesos</p> <p>Total: \$4,500,000,000.00 de pesos</p>

Atentamente

Dip. Ricardo Flores Suárez



918

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Mariana Dunyaska García Rojas**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone asignar recursos al Programa S221 Escuelas de Tiempo Completo del Ramo 11 Educación Pública, Anexo 1 Gasto Neto Total, por \$10,200,000,000.00 pesos, los recursos se reducen del Anexo 1, Ramo 21 Turismo, Proyecto Tren Maya.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar)**:

- Artículo: _____
- Anexo: 1 Gasto Neto Total. Ramo 21 Turismo. Proyecto Tren Maya
- Ramo o rubro: _____
- Programa: Escuelas de Tiempo Completo del Ramo 11 Educación, Anexo 1.

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE: Anexo 1 Gasto Neto Total Ramo 21 Turismo 2021W3N0001 Proyecto Tren Maya \$36,287,961,985 Se resta: \$10,200,000,000.00 Total: \$26,087,961,985.00	SE SUMA A: Anexo 1 Gasto Neto Total Ramo 11 Educación Pública Programa: S221 Escuelas de Tiempo Completo. \$0.00. Se suma en: \$10,200,000,000.00 Total: \$10,200,000,000.00

Atentamente

Diputado



919

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Isabel Margarita Guerra Villarreal**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone ampliar los recursos al Programa de Educación para Adultos del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos del Ramo 11 Educación Pública por \$519,282,935.00, los recursos se reducen del Ramo 21 Turismo.

Se propone modificar:

<input type="checkbox"/>	Artículo	
<input checked="" type="checkbox"/>	Anexo	Anexo 1
<input checked="" type="checkbox"/>	Ramo o rubro	11 Educación Pública
<input checked="" type="checkbox"/>	Programa	E064 Educación para Adultos

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Anexo 1	Anexo 1
SE RESTA DE:	SE SUMA A:
Ramo 21 Turismo	Ramo 11 Educación Pública
K041 Provisiones para el Desarrollo de Trenes de Pasajeros y de Carga: \$36,287,961,985.00	E064 Educación para Adultos
Se resta: \$519,282,935.00	MDA Instituto Nacional para la Educación de los Adultos: \$1,637,647,674.00
Total: \$35,768,679,050.00	Se suma en: \$519,282,935.00
	Total: \$2,156,930,609.00

Atentamente

Diputada Isabel Margarita Guerra Villarreal

920



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020.

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. María Liduvina Sandoval Mendoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al **dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.**

Se propone **ampliar los recursos al Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN) del Anexo 16 "RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO" Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas"** los recursos se reducen del mismo **Anexo 16 del Ramo 14 Trabajo y Previsión Social**, específicamente del programa **"Jóvenes Construyendo el Futuro"**.

Se propone MODIFICAR:

- Artículo: _____
- Anexo: 16 "Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático".
- Ramo o rubro: Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas.
- Programa: "Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN)"

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE:	SE SUMA A:
Anexo 16	Anexo 16 Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (pesos)
Ramo 14 Trabajo y Previsión Social	Fondo de Prevención de Desastres Naturales
Jóvenes Construyendo el Futuro	\$200,000,000
\$9,942,652,330	Se suma en: \$472,880,000
Se resta: \$472,880,000	Total: \$672,880,000
Total: \$9,469,772,330	

ATENTAMENTE
Maria Liduvina Sandoval Mendoza
MARÍA LIDUVINA SANDOVAL MENDOZA
DIPUTADA FEDERAL



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Isabel Margarita Guerra Villarreal**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone ampliar los recursos al Programa de Escuela Inicial y Básica Comunitaria del Consejo Nacional de Fomento educativo del Ramo 11 Educación Pública por \$691,735,456.00, los recursos se reducen del Ramo 21 Turismo.

Se propone modificar:

<input type="checkbox"/>	Artículo	
<input checked="" type="checkbox"/>	Anexo	Anexo 1
<input checked="" type="checkbox"/>	Ramo o rubro	11 Educación Pública
<input checked="" type="checkbox"/>	Programa	E066 Escuela Inicial y Básica Comunitaria

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Anexo 1	Anexo 1
SE RESTA DE:	SE SUMA A:
Ramo 21 Turismo	Ramo 11 Educación Pública
K041 Provisiones para el Desarrollo de Trenes de Pasajeros y de Carga: \$36,287,961,985.00	E066 Escuela Inicial y Básica Comunitaria
Se resta: \$691,735,456.00	L6W Consejo Nacional de Fomento Educativo: \$4,022,554,347
Total: \$35,596,226,529.00	Se suma en: \$691,735,456.00
	Total: \$4,714,289,803.00

Atentamente

Diputada Isabel Margarita Guerra Villarreal

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de Noviembre de 2019.

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Ernesto Alfonso Robledo Leal**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone adicionar recursos para crear el **Programa Presupuestario S221 Escuelas de Tiempo Completo** por \$10,100,000.00 de pesos, ubicado en el Ramo 11 Educación Pública, los recursos provienen del Proyecto Presupuestario 19071170003 Construcción de un Aeropuerto Mixto civil/militar con categoría internacional en la Base Aérea Militar No. 1 (Santa Lucía, Mex), su interconexión con el A.I.M.C. y la reubicación de instalaciones militares. Y se carga del Ramo 07 Defensa Nacional.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo: _____

Anexo: _____

Ramo o rubro: Ramo 07 Defensa Nacional y Ramo 11 Educación Pública

Programa: Proyecto Presupuestario 19071170003 Construcción de un Aeropuerto Mixto civil/militar con categoría internacional en la Base Aérea Militar No. 1 (Santa Lucía, Mex), su interconexión con el A.I.M.C. y la reubicación de instalaciones militares y Programa S221 Escuelas de Tiempo Completo

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>SE RESTA DE:</p> <p>Ramo 07 Defensa Nacional</p> <p>19071170003 Construcción de un Aeropuerto Mixto civil/militar con categoría internacional en la Base Aérea Militar No. 1 (Santa Lucia, Mex), su interconexión con el A.I.M.C. y la reubicación de instalaciones militares \$ 21,314,830,015</p> <p>Se resta: \$10,100,000,000</p> <p>Total: \$11,214,830,015</p>	<p>SE SUMA A:</p> <p>Ramo 11 Educación Pública</p> <p>S221 Escuelas de Tiempo Completo \$0</p> <p>Se suma: \$10,100,000,000</p> <p>Total: \$10,100,000,000</p>

Atentamente

DIP ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL



923

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Isabel Margarita Guerra Villarreal**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone ampliar los recursos al Programa de Atención de Planteles Federales de Educación Media Superior con Estudiantes con Discapacidad (PAPFEMS) del Ramo 11 Educación Pública por \$26,016,817.00, los recursos se reducen del Ramo 21 Turismo.

Se propone modificar:

<input type="checkbox"/>	Artículo	
<input checked="" type="checkbox"/>	Anexo	Anexo 1
<input checked="" type="checkbox"/>	Ramo o rubro	11 Educación Pública
<input checked="" type="checkbox"/>	Programa	S296 Atención de Planteles Federales de Educación Media Superior con Estudiantes con Discapacidad (PAPFEMS)

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Anexo 1	Anexo 1
SE RESTA DE:	SE SUMA A:
Ramo 21 Turismo	Ramo 11 Educación Pública
K041 Provisiones para el Desarrollo de Trenes de Pasajeros y de Carga: \$36,287,961,985.00	S296 Atención de Planteles Federales de Educación Media Superior con Estudiantes con Discapacidad (PAPFEMS)
Se resta: \$26,016,817.00	UR 600: Subsecretaría de Educación Media Superior: \$26,016,817.00
Total: \$36,261,945,168.00	Se suma en: \$26,016,817.00
	Total: \$52,033,634.00

Atentamente

Diputada Isabel Margarita Guerra Villarreal

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de Noviembre de 2019.

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Ernesto Alfonso Robledo Leal**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone adicionar recursos para crear el **Programa Presupuestario U040 Carrera Docente (UPES)** 255,000,000.00 de pesos, ubicado en el Ramo 11, Educación Pública; los recursos provienen del Programa Presupuestario R005 Compra de Acciones o Inversiones Diversas para PEMEX; y se carga TYY Pemex Consolidado.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo: _____

Anexo: _____

Ramo o rubro: TYY Pemex Consolidado y Ramo 11 Educación Pública

Programa: Programa Presupuestario R005 Compra de Acciones o Inversiones Diversas para PEMEX y Programa S221 Escuelas de Tiempo Completo

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE:	SE SUMA A:
TYT Pemex Consolidado	Ramo 11 Educación Pública
R005 Compra de Acciones o Inversiones Diversas para PEMEX \$ 47,534,354,763	U040 Carrera Docente (UPES) \$0
Se resta: \$ 255,000,000	Se suma \$ 255,000,000
Total: \$ 47,279,354,763	Total: \$ 255,000,000

Atentamente

DIP ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL



925

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Isabel Margarita Guerra Villarreal**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone ampliar los recursos al Programa Nacional de Inglés del Ramo 11 Educación Pública por \$72,678,825.00, los recursos se reducen del Ramo 21 Turismo.

Se propone modificar:

<input type="checkbox"/>	Artículo	
<input checked="" type="checkbox"/>	Anexo	Anexo 1
<input checked="" type="checkbox"/>	Ramo o rubro	11 Educación Pública
<input checked="" type="checkbox"/>	Programa	S270 Programa Nacional de Inglés

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Anexo 1	Anexo 1
SE RESTA DE:	SE SUMA A:
Ramo 21 Turismo	Ramo 11 Educación Pública
K041 Provisiones para el Desarrollo de Trenes de Pasajeros y de Carga: \$36,287,961,985.00	S270 Programa Nacional de Inglés
Se resta: \$72,678,825.00	UR 312 Dirección General de Desarrollo Curricular: \$ 654,109,421.00
Total: \$36,215,283,160.00	Se suma en: \$72,678,825.00
	Total: \$726,788,246.00

Atentamente

Diputada Isabel Margarita Guerra Villarreal



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

SECRETARÍA DE DIPUTADOS
SECRETARÍA DE ASISTENCIA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DE TÉCNICA

926

15 NOV 2020

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. **Isabel Margarita Guerra Villarreal**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone ampliar los recursos al Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de la Comisión Nacional del Agua del Ramo 16 Medio Ambiente por \$516,912,838.00, los recursos se reducen del Ramo Empresas Productivas del Estado del T9M Pemex Transformación Industrial.

Se propone modificar:

<input type="checkbox"/>	Artículo	
<input checked="" type="checkbox"/>	Anexo	Anexo 1
<input checked="" type="checkbox"/>	Ramo o rubro	Ramo 16 Medio Ambiente
<input checked="" type="checkbox"/>	Programa	S074 Agua Potable, Drenaje y Tratamiento

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Anexo 1	Anexo 1
SE RESTA DE:	SE SUMA A:
Ramo Empresas Productivas del Estado	Ramo 16 Medio Ambiente
T9M Pemex Transformación Industrial	S074 Agua Potable, Drenaje y Tratamiento
R005 Compra de acciones o inversiones diversas para Pemex: \$ 45,050,000,000.00	B00 Comisión Nacional del Agua \$26,016,817.00
Se resta: \$516,912,838.00	Se suma en: \$516,912,838.00
Total: \$44,533,087,162.00	Total: \$542,929,655.00

Atentamente


Diputada Isabel Margarita Guerra Villarreal



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

927

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Isabel Margarita Guerra Villarreal**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone ampliar los recursos al Programa de Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable de la Comisión Nacional Forestal del Ramo 16 Medio Ambiente por \$206,399,603.00, los recursos se reducen del Ramo Empresas Productivas del Estado del T9M Pemex Transformación Industrial.

Se propone modificar:

<input type="checkbox"/>	Artículo	
<input checked="" type="checkbox"/>	Anexo	Anexo 1
<input checked="" type="checkbox"/>	Ramo o rubro	Ramo 16 Medio Ambiente
<input checked="" type="checkbox"/>	Programa	S219 Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Anexo 1 SE RESTA DE:	Anexo 1 SE SUMA A:
Ramo Empresas Productivas del Estado	Ramo 16 Medio Ambiente
T9M Pemex Transformación Industrial	219 Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable
R005 Compra de acciones o inversiones diversas para Pemex: \$ 45,050,000,000.00	RHQ Comisión Nacional Forestal: \$ 825,598,409.00
Se resta: \$206,399,603.00	Se suma en: \$206,399,603.00
Total: \$44,977,321,175.00	Total: \$1,031,998,012.00

Atentamente


Diputada Isabel Margarita Guerra Villarreal

928

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de Noviembre de 2019.

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Ernesto Alfonso Robledo Leal**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone adicionar recursos para crear el **Programa Presupuestario S300 Fortalecimiento a la Excelencia Educativa** por \$1,300,000,000 de pesos, ubicado en el Ramo 11 Educación Pública, los recursos provienen del Proyecto Presupuestario 19071170003 Construcción de un Aeropuerto Mixto civil/militar con categoría internacional en la Base Aérea Militar No. 1 (Santa Lucia, Mex), su interconexión con el A.I.M.C. y la reubicación de instalaciones militares. Y se carga del Ramo 07 Defensa Nacional.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo: _____

Anexo: _____

Ramo o rubro: Ramo 07 Defensa Nacional y Ramo 11 Educación Pública

Programa: Proyecto Presupuestario 19071170003 Construcción de un Aeropuerto Mixto civil/militar con categoría internacional en la Base Aérea Militar No. 1 (Santa Lucia, Mex), su interconexión con el A.I.M.C. y la reubicación de instalaciones militares y Programa S300 Fortalecimiento a la Excelencia Educativa

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>SE RESTA DE:</p> <p>Ramo 07 Defensa Nacional</p> <p>19071170003 Construcción de un Aeropuerto Mixto civil/militar con categoría internacional en la Base Aérea Militar No. 1 (Santa Lucia, Mex), su interconexión con el A.I.M.C. y la reubicación de instalaciones militares \$ 21,314,830,015</p> <p>Se resta: \$1,300,000,000</p> <p>Total: \$11,214,830,015</p>	<p>SE SUMA A:</p> <p>Ramo 11 Educación Pública</p> <p>S300 Fortalecimiento a la Excelencia Educativa \$0</p> <p>Se suma: \$1,300,000,000</p> <p>Total: \$1,300,000,000</p>

Atentamente

DIP ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL

929



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Isabel Margarita Guerra Villarreal**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone ampliar los recursos al Programa para el Desarrollo Profesional Docente que realiza el Tecnológico Nacional de México del ramo 11 Educación Pública por \$111,653,823.00, los recursos se reducen del Ramo 21 Turismo.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar)**:

<input type="checkbox"/>	Artículo	
<input checked="" type="checkbox"/>	Anexo	Anexo 1
<input checked="" type="checkbox"/>	Ramo o rubro	11 Educación Pública
<input checked="" type="checkbox"/>	Programa	S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Anexo 1	Anexo 1
SE RESTA DE:	SE SUMA A:
Ramo 21 Turismo	Ramo 11 Educación Pública
K041 Provisiones para el Desarrollo de Trenes de Pasajeros y de Carga: \$36,287,961,985.00	S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente
Se resta: \$ 111,653,823.00	M00 Tecnológico Nacional de México: \$ 131,979,497.00
Total: \$36,176,308,162.00	Se suma en: \$111,653,823.00
	Total: \$243,633,320.00

Atentamente

Diputada Isabel Margarita Guerra Villarreal

930



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL PUEBLO
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV. 2020

GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Isabel Margarita Guerra Villarreal**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone ampliar los recursos al Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas del Ramo 16 Medio Ambiente por \$35,651,543.00, los recursos se reducen del Ramo Empresas Productivas del Estado del T9M Pemex Transformación Industrial.

Se propone modificar:

<input type="checkbox"/>	Artículo	
<input checked="" type="checkbox"/>	Anexo	Anexo 1
<input checked="" type="checkbox"/>	Ramo o rubro	Ramo 16 Medio Ambiente
<input checked="" type="checkbox"/>	Programa	S046 Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Anexo 1 SE RESTA DE:	Anexo 1 SE SUMA A:
Ramo Empresas Productivas del Estado	Ramo 16 Medio Ambiente
T9M Pemex Transformación Industrial	S046 Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible
R005 Compra de acciones o inversiones diversas para Pemex: \$ 45,050,000,000.00	F00 Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas: \$142,606,173.00
Se resta: \$35,651,543.00	Se suma en: \$35,651,543.00
Total: \$45,014,348,457.00	Total: \$178,257,716.00

Atentamente
Diputada Isabel Margarita Guerra Villarreal



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Isabel Margarita Guerra Villarreal**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone ampliar los recursos al Programa para el Desarrollo Profesional Docente que realiza la Subsecretaría de Educación Superior del Ramo 11 Educación Pública por \$20,649,539.00, los recursos se reducen del Ramo 21 Turismo.

Se propone modificar:

<input type="checkbox"/>	Artículo	
<input checked="" type="checkbox"/>	Anexo	Anexo 1
<input checked="" type="checkbox"/>	Ramo o rubro	11 Educación Pública
<input checked="" type="checkbox"/>	Programa	S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Anexo 1	Anexo 1
SE RESTA DE:	SE SUMA A:
Ramo 21 Turismo	Ramo 11 Educación Pública
K041 Provisiones para el Desarrollo de Trenes de Pasajeros y de Carga: \$36,287,961,985.00	S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente
Se resta: \$20,649,539.00	UR 600 Subsecretaría de Educación Superior: \$20,649,539.00
Total: \$36,267,312,446.00	Se suma en: \$20,649,539.00
	Total: \$99,279,256.00

Atentamente

Diputada Isabel Margarita Guerra Villarreal

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de Noviembre de 2019.

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Ernesto Alfonso Robledo Leal**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone adicionar recursos al **Programa Presupuestario S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente** por \$700,000,000 de pesos, ubicado en el Ramo 11 Educación Pública, los recursos provienen del Proyecto Presupuestario 19071170003 Construcción de un Aeropuerto Mixto civil/militar con categoría internacional en la Base Aérea Militar No. 1 (Santa Lucia, Mex), su interconexión con el A.I.M.C. y la reubicación de instalaciones militares. Y se carga del Ramo 07 Defensa Nacional.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo: _____

Anexo: _____

Ramo o rubro: Ramo 07 Defensa Nacional y Ramo 11 Educación Pública

Programa: Proyecto Presupuestario 19071170003 Construcción de un Aeropuerto Mixto civil/militar con categoría internacional en la Base Aérea Militar No. 1 (Santa Lucia, Mex), su interconexión con el A.I.M.C. y la reubicación de instalaciones militares y Programa S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>SE RESTA DE:</p> <p>Ramo 07 Defensa Nacional</p> <p>19071170003 Construcción de un Aeropuerto Mixto civil/militar con categoría internacional en la Base Aérea Militar No. 1 (Santa Lucia, Mex), su interconexión con el A.I.M.C. y la reubicación de instalaciones militares \$ 21,314,830,015</p> <p>Se resta: \$700,000,000</p> <p>Total: \$20,614,830,015</p>	<p>SE SUMA A:</p> <p>Ramo 11 Educación Pública</p> <p>S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente \$ 454,227,307</p> <p>Se suma: \$700,000,000</p> <p>Total: \$1,154,227,307</p>

Atentamente

DIP ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL

933



**CÁMARA DE
 DIPUTADOS**
 LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
 Presidenta de la Mesa Directiva
 Cámara de Diputados
 Presente

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Isabel Margarita Guerra Villarreal**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone ampliar los recursos al Programa Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas del Ramo 16 Medio Ambiente por \$13,488,114.00, los recursos se reducen del Ramo Empresas Productivas del Estado del T9M Pemex Transformación Industrial.

Se propone modificar:

<input type="checkbox"/>	Artículo	
<input checked="" type="checkbox"/>	Anexo	Anexo 1
<input checked="" type="checkbox"/>	Ramo o rubro	Ramo 16 Medio Ambiente
<input checked="" type="checkbox"/>	Programa	E016 Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Anexo 1	Anexo 1
SE RESTA DE:	SE SUMA A:
Ramo Empresas Productivas del Estado	Ramo 16 Medio Ambiente
T9M Pemex Transformación Industrial	E016 Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas
R005 Compra de acciones o inversiones diversas para Pemex: \$ 45,050,000,000.00	F00 Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas: \$98,590,123.00
Se resta: \$13,488,114.00	Se suma en: \$13,488,114.00
Total: \$45,036,511,886.00	Total: \$112,078,237.00

Atentamente

Isabel Margarita Guerra Villarreal
 Diputada Isabel Margarita Guerra Villarreal



934

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Isabel Margarita Guerra Villarreal**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone ampliar los recursos al Programa para el Desarrollo Profesional Docente del Ramo 11 en \$80,969,472.00, los recursos se reducen del Ramo 21 Turismo.

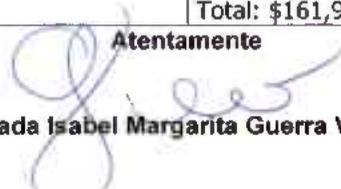
Se propone modificar:

<input type="checkbox"/>	Artículo	
<input checked="" type="checkbox"/>	Anexo	Anexo 1
<input checked="" type="checkbox"/>	Ramo o rubro	11 Educación Pública
<input checked="" type="checkbox"/>	Programa	Programa para el Desarrollo Profesional Docente

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Anexo 1	Anexo 1
SE RESTA DE:	SE SUMA A:
Ramo 21 Turismo	Ramo 11 Educación Pública
K041 Provisiones para el Desarrollo de Trenes de Pasajeros y de Carga: \$36,287,961,985.00	S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente
Se resta: \$ 80,969.472.00	UR Dirección General de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional de Maestros de Educación Básica: \$ 80,969,472.00
Total: \$36,206,992,513.00	Se suma en: \$80,969,472.00
	Total: \$161,938,944.00

Atentamente


Diputada Isabel Margarita Guerra Villarreal

935

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de Noviembre de 2019.

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Ernesto Alfonso Robledo Leal**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone adicionar recursos al **Programa Presupuestario U079 Programa para la Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior** por \$300,000,000 de pesos, ubicado en el Ramo 11 Educación Pública, los recursos provienen del Proyecto Presupuestario 19071170003 Construcción de un Aeropuerto Mixto civil/militar con categoría internacional en la Base Aérea Militar No. 1 (Santa Lucia, Mex), su interconexión con el A.I.M.C. y la reubicación de instalaciones militares. Y se carga del Ramo 07 Defensa Nacional.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo: _____

Anexo: _____

Ramo o rubro: Ramo 07 Defensa Nacional y Ramo 11 Educación Pública

Programa: Proyecto Presupuestario 19071170003 Construcción de un Aeropuerto Mixto civil/militar con categoría internacional en la Base Aérea Militar No. 1 (Santa Lucia, Mex), su interconexión con el A.I.M.C. y la reubicación de instalaciones militares y Programa U079 Programa para la Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>SE RESTA DE:</p> <p>Ramo 07 Defensa Nacional</p> <p>19071170003 Construcción de un Aeropuerto Mixto civil/militar con categoría internacional en la Base Aérea Militar No. 1 (Santa Lucia, Mex), su interconexión con el A.I.M.C. y la reubicación de instalaciones militares \$ 21,314,830,015</p> <p>Se resta: \$300,000,000</p> <p>Total: \$21,014,830,015</p>	<p>SE SUMA A:</p> <p>Ramo 11 Educación Pública</p> <p>U079 Programa para la Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior \$ 6,673,015</p> <p>Se suma: \$300,000,000</p> <p>Total: \$306,673,015</p>

Atentamente

DIP ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL



**CÁMARA DE
 DIPUTADOS**
 LXIV LEGISLATURA

936

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
 Presidenta de la Mesa Directiva
 Cámara de Diputados
 Presente

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. **Isabel Margarita Guerra Villarreal**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone ampliar los recursos al Programa Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable del Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable del Ramo 16 Medio Ambiente por \$1,679,619.00, los recursos se reducen del Ramo Empresas Productivas del Estado del T9M Pemex Transformación Industrial.

Se propone modificar:

<input type="checkbox"/>	Artículo	
<input checked="" type="checkbox"/>	Anexo	Anexo 1
<input checked="" type="checkbox"/>	Ramo o rubro	Ramo 16 Medio Ambiente
<input checked="" type="checkbox"/>	Programa	E005 Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Anexo 1	Anexo 1
SE RESTA DE:	SE SUMA A:
Ramo Empresas Productivas del Estado	Ramo 16 Medio Ambiente
T9M Pemex Transformación Industrial	E005 Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable
R005 Compra de acciones o inversiones diversas para Pemex: \$ 45,050,000,000.00	115 Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable: \$11,572,533.00
Se resta: \$1,679,619.00	Se suman en: \$1,679,619.00
Total: \$45,048,320,381.00	Total: \$13,252,152.00

Atentamente

Diputada Isabel Margarita Guerra Villarreal



937

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Isabel Margarita Guerra Villarreal**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone ampliar los recursos al Programa de Atención al Deporte del Ramo 11 Educación Pública de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte en \$99,279,256.00, los recursos se reducen del Ramo 21 Turismo.

Se propone modificar:

<input type="checkbox"/>	Artículo	
<input checked="" type="checkbox"/>	Anexo	Anexo 1
<input checked="" type="checkbox"/>	Ramo o rubro	11 Educación Pública
<input checked="" type="checkbox"/>	Programa	E017 Atención al Deporte

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Anexo 1	Anexo 1
SE RESTA DE:	SE SUMA A:
Ramo 21 Turismo	Ramo 11 Educación Pública
K041 Provisiones para el Desarrollo de Trenes de Pasajeros y de Carga: \$36,287,961,985.00	E017 Atención al Deporte
Se resta: \$99,279,256.00	L61: Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte: \$57,5314,715.00
Total: \$36,188,682,729.00	Se suma en: \$99,279,256.00
	Total: \$198,558,512.00

Atentamente

Diputada Isabel Margarita Guerra Villarreal



938

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Isabel Margarita Guerra Villarreal**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone ampliar los recursos a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos Ramo 16 Medio Ambiente por \$17,853,452.00, los recursos se reducen del Ramo Empresas Productivas del Estado del T9M Pemex Transformación Industrial.

Se propone modificar:

<input type="checkbox"/>	Artículo	
<input checked="" type="checkbox"/>	Anexo	Anexo 1
<input checked="" type="checkbox"/>	Ramo o rubro	Ramo 16 Medio Ambiente
<input checked="" type="checkbox"/>	Programa	G00 Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Anexo 1 SE RESTA DE:	Anexo 1 SE SUMA A:
Ramo Empresas Productivas del Estado	Ramo 16 Medio Ambiente
T9M Pemex Transformación Industrial	G00 Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos: \$306,848,290.00
R005 Compra de acciones o inversiones diversas para Pemex: \$ 45,050,000,000.00	Se suma en: \$17,853,452.00
Se resta: \$ 17,853,452.00	Total: \$324,701,742.00
Total: \$ 45,032,146,548.00	

Atentamente

Diputada Isabel Margarita Guerra Villarreal



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
Presente

939

EL CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DULCE MARÍA SAURI RIANCHO

10 NOV 2020

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Nombre: _____
Número: _____

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Isabel Margarita Guerra Villarreal**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone ampliar los recursos a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente Ramo 16 Medio Ambiente por \$50,966,528.00, los recursos se reducen del Ramo Empresas Productivas del Estado del T9M Pemex Transformación Industrial.

Se propone modificar:

<input type="checkbox"/>	Artículo	
<input checked="" type="checkbox"/>	Anexo	Anexo 1
<input checked="" type="checkbox"/>	Ramo o rubro	Ramo 16 Medio Ambiente
<input checked="" type="checkbox"/>	Programa	F00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Anexo 1 SE RESTA DE: Ramo Empresas Productivas del Estado T9M Pemex Transformación Industrial R005 Compra de acciones o inversiones diversas para Pemex: \$ 45,050,000,000.00 Se resta: \$ 50,966,528.00 Total: \$44,999,033,472.00	Anexo 1 SE SUMA A: Ramo 16 Medio Ambiente F00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente: \$742,103,128.00 Se suma en: \$50,966,528.00 Total: \$793,069,656.00

Atentamente

Diputada Isabel Margarita Guerra Villarreal



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Isabel Margarita Guerra Villarreal**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone ampliar los recursos a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas del Ramo 16 Medio Ambiente por \$3,452,921.00, los recursos se reducen del Ramo Empresas Productivas del Estado del T9M Pemex Transformación Industrial.

Se propone modificar:

<input type="checkbox"/>	Artículo	
<input checked="" type="checkbox"/>	Anexo	Anexo 1
<input checked="" type="checkbox"/>	Ramo o rubro	Ramo 16 Medio Ambiente
<input checked="" type="checkbox"/>	Programa	F00 Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Anexo 1 SE RESTA DE: Ramo Empresas Productivas del Estado T9M Pemex Transformación Industrial R005 Compra de acciones o inversiones diversas para Pemex: \$ 45,050,000,000.00 Se resta: \$3,452,921.00 Total: \$45,046,547,079.00	Anexo 1 SE SUMA A: Ramo 16 Medio Ambiente F00 Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas: \$866,383,279.00 Se suma en: \$3,452,921.00 Total: \$869,836,200.00

Atentamente


Diputada Isabel Margarita Guerra Villarreal



941

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Isabel Margarita Guerra Villarreal**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone ampliar los recursos al Programa de Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable del Ramo 16 Medio Ambiente por \$1,679,619.00, los recursos se reducen del Ramo Empresas Productivas del Estado del T9M Pemex Transformación Industrial.

Se propone modificar:

<input type="checkbox"/>	Artículo	
<input checked="" type="checkbox"/>	Anexo	Anexo 1
<input checked="" type="checkbox"/>	Ramo o rubro	16 Medio Ambiente
<input checked="" type="checkbox"/>	Programa	E005 Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Anexo 1	Anexo 1
SE RESTA DE:	SE SUMA A:
Ramo Empresas Productivas del Estado	Ramo 16 Medio Ambiente
T9M Pemex Transformación Industrial	E005 Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable
R005 Compra de acciones o inversiones diversas para Pemex: \$ 45,050,000,000.00	B00 Comisión Nacional del Agua \$ 14,156,554.00
Se resta: \$1,679,619.00	Se suma en: \$1,679,619.00
Total: \$45,048,320,381.00	Total: \$15,836,173.00

Atentamente

Diputada Isabel Margarita Guerra Villarreal

942



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Isabel Margarita Guerra Villarreal**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone adicionar recursos para crear el Programa Presupuestario E023 Atención a la Salud del Instituto Nacional de Cancerología, Ramo 12 Salud, para atender a niñas, niños y jóvenes con cáncer, los recursos provienen del Programa Presupuestario 19071170003 para Construcción de un Aeropuerto Mixto civil/militar con categoría internacional en la Base Aérea Militar No. 1 (Santa Lucía, Méx.), su interconexión con el A.I.C.M. y la reubicación de instalaciones militares de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Se propone adicionar:

<input type="checkbox"/>	Artículo	
<input checked="" type="checkbox"/>	Anexo	Anexo 1
<input checked="" type="checkbox"/>	Ramo o rubro	Ramo 12 Salud
<input checked="" type="checkbox"/>	Programa	E023 Atención a la Salud del Instituto Nacional de Cancerología por \$5,000,000,000.00 y el 19071170003 para Construcción de un Aeropuerto Mixto civil/militar con categoría internacional en la Base Aérea Militar No. 1 (Santa Lucía, Méx.), su interconexión con el A.I.C.M. y la reubicación de instalaciones militares de la Secretaría de la Defensa Nacional.

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Anexo 1 SE RESTA DE: Ramo 07 19071170003 para Construcción de un Aeropuerto Mixto civil/militar con categoría internacional en la Base Aérea Militar No. 1 (Santa Lucía, Méx.), su interconexión con el A.I.C.M. y la reubicación de instalaciones militares de la Secretaría de la Defensa Nacional	Anexo 1 SE SUMA A: Ramo 12 Salud NBV Instituto Nacional de Cancerología E023 Atención a la Salud: \$1,282,721,463.00 Se suma \$5,000,000,000.00 Total: \$ 6,282,721,463.00

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

Se resta: \$5,000,000,000.00

Total: \$16,314,830,015.00

Atentamente



Diputada Isabel Margarita Guerra Villarreal

943



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Isabel Margarita Guerra Villarreal**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone ampliar los recursos al Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático Ramo 16 Medio Ambiente por \$10,349,785.00, los recursos se reducen del Ramo Empresas Productivas del Estado del T9M Pemex Transformación Industrial.

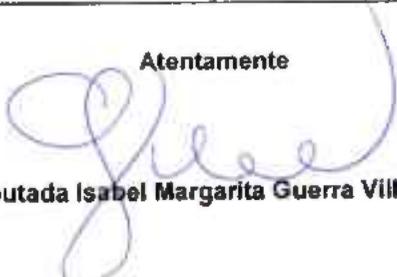
Se propone modificar:

<input type="checkbox"/>	Artículo	
<input checked="" type="checkbox"/>	Anexo	Anexo 1
<input checked="" type="checkbox"/>	Ramo o rubro	Ramo 16 Medio Ambiente
<input checked="" type="checkbox"/>	Programa	RJJ Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Anexo 1 SE RESTA DE: Ramo Empresas Productivas del Estado T9M Pemex Transformación Industrial R005 Compra de acciones o inversiones diversas para Pemex: \$ 45,050,000,000.00 Se resta: \$10,349,785.00 Total: \$45,039,650,215.00	Anexo 1 SE SUMA A: Ramo 16 Medio Ambiente RJJ Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático: \$207,671,330.00 Se suma en: \$10,349,785.00 Total: \$218,021,115.00

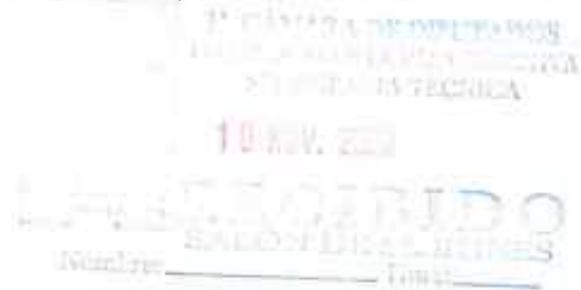
Atentamente


Diputada Isabel Margarita Guerra Villarreal

944

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de Noviembre de 2019.

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Ernesto Alfonso Robledo Leal**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone adicionar recursos para crear el **Programa Presupuestario U081 Apoyos para la Atención a problemas estructurales de las UPES** por \$700,000,000 de pesos, ubicado en el Ramo 11 Educación Pública, los recursos provienen del Proyecto Presupuestario 19071170003 Construcción de un Aeropuerto Mixto civil/militar con categoría internacional en la Base Aérea Militar No. 1 (Santa Lucía, Mex), su interconexión con el A.I.M.C. y la reubicación de instalaciones militares. Y se carga del Ramo 07 Defensa Nacional.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo: _____

Anexo: 1 _____

Ramo o rubro: Ramo 07 Defensa Nacional y Ramo 11 Educación Pública

Programa: Proyecto Presupuestario 19071170003 Construcción de un Aeropuerto Mixto civil/militar con categoría internacional en la Base Aérea Militar No. 1 (Santa Lucía, Mex), su interconexión con el A.I.M.C. y la reubicación de instalaciones militares y Programa U081 Apoyos para la Atención a problemas estructurales de las UPES

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>SE RESTA DE:</p> <p>Ramo 07 Defensa Nacional</p> <p>19071170003 Construcción de un Aeropuerto Mixto civil/militar con categoría internacional en la Base Aérea Militar No. 1 (Santa Lucia, Mex), su interconexión con el A.I.M.C. y la reubicación de instalaciones militares \$ 21,314,830,015</p> <p>Se resta: \$700,000,000</p> <p>Total: \$20,614,830,015</p>	<p>SE SUMA A:</p> <p>Ramo 11 Educación Pública</p> <p>U081 Apoyos para la Atención a problemas estructurales de las UPES \$0</p> <p>Se suma: \$700,000,000</p> <p>Total: \$700,000,000</p>

Atentamente

DIP ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL

945



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA**

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Isabel Margarita Guerra Villarreal**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone adicionar recursos para crear el Programa Presupuestario S221 Escuelas de Tiempo Completo del Ramo 11 Educación por \$5,100,000,000 de pesos, los recursos provienen del Programa Presupuestario K041 Provisiones para el Desarrollo de Trenes de Pasajeros y de Carga del Ramo 21 Turismo.

Se propone adicionar:

<input type="checkbox"/>	Artículo	
<input checked="" type="checkbox"/>	Anexo	Anexo 1
<input checked="" type="checkbox"/>	Ramo o rubro	11 Educación Pública
<input checked="" type="checkbox"/>	Programa	K041 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga y S221 Escuelas de Tiempo Completo

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Anexo 1	Anexo 1
SE RESTA DE:	SE SUMA A:
Ramo 21 Turismo	Ramo 11 Educación
K041 Provisiones para el Desarrollo de Trenes de Pasajeros y de Carga: \$36,287,961,985	S221 Escuelas de Tiempo Completo: \$0.00
Se resta: \$5,100,000,000.00	Se suma \$5,100,000,000.00
Total: \$31,187,961,985.00	Total: \$5,100,000,000.00

Atentamente

Diputada Isabel Margarita Guerra Villarreal



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Isabel Margarita Guerra Villarreal**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone ampliar los recursos al Instituto Mexicano de Tecnología del Agua del ramo 16 Medio Ambiente por \$3,741,848.00, los recursos se reducen del Ramo Empresas Productivas del Estado del T9M Pemex Transformación Industrial.

Se propone modificar:

<input type="checkbox"/>	Artículo	
<input checked="" type="checkbox"/>	Anexo	Anexo 1
<input checked="" type="checkbox"/>	Ramo o rubro	Ramo 16 Medio Ambiente
<input checked="" type="checkbox"/>	Programa	RJE Instituto Mexicano de Tecnología del Agua

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Anexo 1 SE RESTA DE: Ramo Empresas Productivas del Estado T9M Pemex Transformación Industrial R005 Compra de acciones o inversiones diversas para Pemex: \$ 45,050,000,000.00 Se resta: \$3,741,848.00 Total: \$45,046,258,152.00	Anexo 1 SE SUMA A: Ramo 16 Medio Ambiente RJE Instituto Mexicano de Tecnología del Agua: \$401,234,605.00 Se suma en: \$3,741,848.00 Total: \$404,976,453.00

Atentamente



Diputada Isabel Margarita Guerra Villarreal

947



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA**

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

**Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. José Martín López Cisneros, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone adicionar recursos para acciones de capacitación y educación digital en Centros Comunitarios de Tecnologías de la Información y Comunicación a través de la creación del Programa Presupuestario E009 Internet para Todos por \$500,000,000.00 de pesos, con recursos provienen del U 280 Programa Jóvenes Construyendo el Futuro del Ramo 14 Trabajo y Previsión Social.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar):

- Artículo: _____
- Anexo: Anexo 17 y Anexo 12

Ramo o rubro: Ramo 14 Trabajo y Previsión Social y Ramo 09 Comunicaciones y Transportes

Programa: U 280 Programa Jóvenes Construyendo el Futuro y E009 Internet para Todos

para quedar como sigue:

SE RESTA DE:	SE SUMA A:
Anexo 17	Anexo 12
Ramo 14 Trabajo y Previsión Social	Ramo 09 Comunicaciones y Transportes
U 280 Jóvenes Construyendo el Futuro: \$ 20,370,109,022.00	Programa Presupuestal E009 Internet para Todos: \$0.00
Se resta: \$500,000,000.00	Se suma: \$500,000,000.00
Total: \$19,870,109,022.00	Total \$500,000,000.00

Atentamente

Diputado José Martín López Cisneros



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

948

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Isabel Margarita Guerra Villarreal**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone ampliar los recursos a la Comisión Nacional Forestal del ramo 16 Medio Ambiente por \$223,895,652.00, los recursos se reducen del Ramo Empresas Productivas del Estado del T9M Pemex Transformación Industrial.

Se propone modificar:

<input type="checkbox"/>	Artículo	
<input checked="" type="checkbox"/>	Anexo	Anexo 1
<input checked="" type="checkbox"/>	Ramo o rubro	Ramo 16 Medio Ambiente
<input checked="" type="checkbox"/>	Programa	RHQ Comisión Nacional Forestal

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Anexo 1 SE RESTA DE:	Anexo 1 SE SUMA A:
Ramo Empresas Productivas del Estado	Ramo 16 Medio Ambiente
T9M Pemex Transformación Industrial	RHQ Comisión Nacional Forestal: \$2,762,348,480.00
R005 Compra de acciones o inversiones diversas para Pemex: \$ 45,050,000,000.00	Se suma en: \$223,895,652.00
Se resta: \$223,895,652.00	Total: \$2,156,930,609.00
Total: \$44,826,104,348.00	

Atentamente


Diputada Isabel Margarita Guerra Villarreal



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

949

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita **Dip. Ma. del Pilar Ortega Martínez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone ampliar los recursos destinados al Poder Judicial de la Federación en el Ramo 03, para mejorar las condiciones de impartición de justicia en el ámbito federal, así como prever los medios suficientes para garantizar el derecho de acceso a la justicia en las condiciones extraordinarias resultado de la pandemia por COVID-19. Se prevé que los recursos se deduzcan del Ramo 07 Defensa Nacional, en cantidad suficiente para equiparar la cantidad destinada al Poder Judicial de la Federación en el Proyecto remitido a esta Soberanía por el titular del Poder Ejecutivo Federal.

Se propone **modificar**.

- Artículo: _____
- Anexo 1: Gasto Neto Total
- Ramo o rubro: Ramo 07 Defensa Nacional
- Programa: Proyectos de infraestructura gubernamental de seguridad nacional

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE:	SE SUMA A:
Anexo 1, Ramo 07 Defensa Nacional	Anexo 1, Ramo 03 Poder Judicial de la Federación.
K019: Proyectos de infraestructura gubernamental de seguridad nacional \$21,814,830,015	Ramo 03 Poder Judicial de la Federación. \$71,299,339,460
Se resta: \$1,130,000,000	Se suma en: \$1,130,000,000
Total: \$20,684,830,015	Total: \$72,429,339,460

Atentamente

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.

Diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

950

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la **Dip. Ma. del Pilar Ortega Martínez** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone ampliar los recursos al Programa de E033 de Atención a Víctimas correspondiente al Ramo 47 Entidades no Sectorizadas en \$800,000,000 de pesos, los recursos se reducen del Ramo 21 Turismo, del programa K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros

Se propone **modificar:**

- Artículo: _____
- Anexo: 1 Gasto Neto Total
- Ramo o rubro: Ramo 21 Turismo
- Programa: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE:	SE SUMA A:
Anexo 1, Ramo 21 Turismo	Anexo 1, Ramo 47 Entidades no Sectorizadas
K041: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$36,287,961,985	Ramo 47 Entidades no Sectorizadas Programa E033 de Atención a Víctimas \$744,940,887
Se resta: \$800,000,000	Se suma en: \$800,000,000
Total: \$35,487,961,985	Total: \$1,544,940,887

Atentamente

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.

Diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

951

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. **Isabel Margarita Guerra Villarreal**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone ampliar los recursos al Programa de Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente del Ramo 16 Medio Ambiente por \$61,336,836.00, los recursos se reducen del Ramo Empresas Productivas del Estado del T9M Pemex Transformación Industrial.

Se propone modificar:

<input type="checkbox"/>	Artículo	
<input checked="" type="checkbox"/>	Anexo	Anexo 1
<input checked="" type="checkbox"/>	Ramo o rubro	Ramo 16 Medio Ambiente
<input checked="" type="checkbox"/>	Programa	G005 Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Anexo 1 SE RESTA DE:	Anexo 1 SE SUMA A:
Ramo Empresas Productivas del Estado	Ramo 16 Medio Ambiente
T9M Pemex Transformación Industrial	G005 Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales
R005 Compra de acciones o inversiones diversas para Pemex: \$ 45,050,000,000.00	E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente: \$158,177,443.00
Se resta: \$61,336,836.00	Se suma en: \$61,336,836.00
Total: \$44,988,663,164.00	Total: \$219,514,279.00

Atentamente


Diputada Isabel Margarita Guerra Villarreal



952

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

Nombre: _____

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Justino Eugenio Arriaga Rojas** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone adicionar recursos para crear el Programa Presupuestario Mantenimiento de la capacidad producción de la refinería de Salamanca (Clave 1318T4M0006) por \$2,000,000,000 de pesos, los recursos provienen del Proyecto Tren Maya.

Se propone **adicionar:**

Artículo: _____

Anexo: 15 Estrategia de transición para promover el uso de tecnologías y combustibles más limpios

Ramo o rubro: De Empresas Productivas del Estado, Entidad T9M Pemex Transformación Industrial

Programa: Mantenimiento de la capacidad de producción de la refinería de Salamanca (Clave 1318T4M0006)

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE: Anexo 1: Gasto Neto Total (pesos) Ramo 21 Turismo 2021W3N0001 Proyecto Tren Maya \$36,287,961,985 Se resta: \$2,000,000,000.00 Total: \$34,287,961,985.00	SE SUMA A: Anexo 15: Estrategia de transición para promover el uso de tecnologías y combustibles más limpios Ramo: De Empresas Productivas del Estado. Entidad T9M Pemex Transformación Industrial Clave 1318T4M0006 Programa Mantenimiento de la capacidad producción de la refinería de Salamanca. \$0.00 Se suma \$2,000,000,000.00

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

	Total: \$2,000,000,000.00
--	---------------------------

Atentamente



Dip. Justino Eugenio Arriaga Rojas



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Secretario de Servicios Parlamentarios: Hugo Christian Rosas de León; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López. Apoyo Documental: **Dirección General de Proceso Legislativo,** José de Jesús Vargas, director. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039 y 54044. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>